Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.918 | Buenos Aires, Lunes 11 de abril de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Secretaría del Transporte
EMPRESAS DEL ESTADO

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS. — **Parcial modificación del pliego de bases y condiciones generales de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 2/65.**

DECRETO Nº 2.235 - Bs. As., 31/3/66.

VISTO el Expediente Nº 2.174/66 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que la Empresa Lineas Marítimas Argentinas solicita la modificación de algunos artículos del pliego de bases y condiciones generales de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 2/65, aprobada por Decreto número 7.991/65, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se funda en observaciones remitidas a la Empresa licitante por distintos astilleros extranjeros adquirentes del pliego de Bases y Condiciones del mencionado concurso;

Que esas observaciones se refieren especialmente al plan de financiación establecido por las bases y condiciones cuya modificación se propone y tienen por fundamento objeciones efectuadas por los organismos gubernamentales de los respectivos países de aquellos astilleros, alcanzando también al sistema arbitral establecido para solucionar las divergencias y/o controversias que pudieran suscitarse en orden a la interpretación, ejecución y/o aplicación de los contratos a celebrarse con quienes resulten adjudicatarios;

Que es del interés de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas y del Estado Nacional favorecer la concurrencia al acto licitario del mayor número de proponentes, a fin de obtener mejores ofertas respecto de la calidad de las construcciones, precio y financiación;

Que resulta asimismo conveniente, a los efectos de una más completa comparación, dejar establecido que los astilleros nacionales al efectuar sus ofertas deberán hacerlo en forma tal que permita a la Empresa armadora seleccionar cualquiera de las marcas de motores que se producen en el país;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Agrégase al inciso a) del** artículo 3º del pliego de **bases y** condiciones generales de la Licitación **Pública** Nacional e Internacional Nº 2/65 del registro de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, el siguiente párrafo:

"Los astilleros harán sus ofertas con las alternativas correspondientes que permitan al armador seleccionar cualquiera de las marcas de motores que se producen en el país".

Art. 2º — Modifícanse los artículos 5º y 24º del pliego de bases y condiciones generales de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 2/65 del registro de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, reemplazando su redacción actual por la siguiente:

"Artículo 5º. — **Condiciones de precio y forma de pago:** Los oferentes que coticen por la construcción de 6 (seis) buques cargueros en la República Argentina, deberán:

— Indicar si los precios son fijos e invariables;
— En caso de no ser así, las diferencias de costos producidas por las variaciones de los precios en la mano de obra, materiales, transportes, combustibles, gastos indirectos, gastos generales y de todos aquellos elementos concurrentes al costo de obra, serán reajustados por E.L.M.A., de acuerdo con el Régimen de Reajuste de Diferencias de Costos — Procedimiento por Fórmulas de Revisión de Precios— que forma parte integrante de este Pliego de Bases y Condiciones Generales.
— Considerar que E.L.M.A. prevé un plazo de financiación de 8 (ocho) años o, como mínimo, las mejores condiciones de crédito que puedan otorgar los organismos bancarios oficiales de la República Argentina a los adjudicatarios.

Los oferentes que coticen por la construcción de 3 (tres) buques cargueros a construir en el exterior y la provisión de materiales, equipos y elementos, para la construcción en la República Argentina de 6 (seis) buques cargueros, deberán:

— Indicar el tipo de moneda de la cotización y áreas monetarias sobre las que se aceptarán pagos en esa moneda o equivalente;
— Indicar si los precios son fijos e invariables;
— Tener presente que si los precios no fueren fijos e invariables, deberán dejar perfectamente establecido las fórmulas de variabilidad, de modo tal que sobre la base de la fecha de apertura de esta Licitación, se pueda dejar perfectamente establecido y sin lugar a divergencias de interpretación toda variación en más o en menos, del precio básico cotizado;
— Considerar que E.L.M.A. aceptará como máximo una variabilidad del precio en más de hasta un 5% (cinco por ciento) del precio básico cotizado;
— Detallar perfectamente la forma de pago de las construcciones y provisiones licitadas, considerando que sólo serán aceptables aquellas formas de pago que establezcan el siguiente plan financiero o aquellas que mejoren las condiciones establecidas en el presente pliego:

a) Para los 3 (tres) buques a construir en el exterior:
1) 5% (cinco por ciento) del valor de las unidades a la firma del contrato;
2) 5% (cinco por ciento) del valor de las unidades a la botadura;
3) 10% (diez por ciento) del valor de las unidades a la entrega;
4) 80% (ochenta por ciento) restante del valor de las unidades, en 15 (quince) cuotas semestrales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los 12 (doce) meses de entregadas las unidades.

b) Para los materiales, equipos y elementos a proveer del exterior para los 6 (seis) buques cargueros a construir en la República Argentina:
1) 10% (diez por ciento) de su valor a la firma del contrato;
2) 10% (diez por ciento) de su valor a la entrega;
3) 80% (ochenta por ciento) de su valor en 8 (ocho) cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 12 (doce) meses de entregado cada suministro.

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas se reserva la facultad de dar preferencia a los planes financieros que a su juicio le resulten más ventajosos. Asimismo, se podrán formular —en adición a las condiciones financieras mínimas estipuladas precedentemente— otras propuestas que impliquen la obtención de sensibles ventajas para la economía nacional, ofertas que la Empresa Líneas Marítimas Argentinas podrá aceptar para ser luego sometidas a estudio de las dependencias competentes.

La Secretaría de Estado de Hacienda otorgará los avales necesarios para garantizar las operaciones que formalice la Empresa Líneas Marítimas Argentinas".

"Artículo 24º — **Divergencias:** Las divergencias que se susciten en orden a la interpretación o ejecución del presente pliego y/o de sus especificaciones técnicas, serán sustanciadas y resueltas conforme a las normas legales y reglamentarias de la Nación Argentina siendo las autoridades administrativas o judiciales de este país las únicas que tendrán jurisdicción y competencia para adoptar las decisiones correspondientes.

Las divergencias y controversias que pudieran surgir en orden a la interpretación, ejecución y/o aplicación de los contratos serán sometidas a arbitraje, siendo el árbitro tercero de las cuestiones relacionadas con la ejecución de los contratos con los astilleros nacionales el Presidente del Consejo Nacional de la Marina Mercante y de los que se susciten con motivo de la aplicación de los contratos con los astilleros y/o proveedores extranjeros el Presidente del Lloyd's de Londres o la persona que el mismo designe, salvo el caso de que se tratase de astilleros ingleses, supuesto en que el árbitro tercero será el Presidente de la "United States Salvage Association" o la persona que el mismo designe".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Economía y de Defensa Nacional, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte, de Hacienda y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero. — Manuel A. Pita.

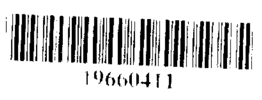
SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|4|66 (80 páginas)

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Se solicita de los interesados en la publicidad de convocatorias a asambleas de sociedades anónimas, presenten los respectivos textos con la mayor antelación posible para evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio en el Boletín Oficial.

La Dirección Nacional



Ministerio del Interior

SUBSIDIOS

Reglaméntase la Ley 16.804 y se crea una Comisión Especial para el otorgamiento de subsidios.

DECRETO Nº 2.319 — Bs. As., 31|3|66

Y VISTO:

La Ley 16.804, por la que se dispone el otorgamiento de un subsidio a la Municipalidad de General San Martín, provincia del Chaco, para la atención de las víctimas y reconstrucción de los bienes dañados en el tornado que azotara a esa ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que para la adecuada distribución de los fondos asignados es conveniente dar participación a los distintos sectores interesados de modo que la finalidad de la ley resulte cumplida en su letra y en su espíritu;

Que para ello, debe constituirse una Comisión Especial con facultades para decidir los casos que se presenten, y determinar reglas generales que regulen el procedimiento, las prioridades y los criterios de distribución;

Por ello, y en uso de su facultad reglamentaria,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Constitúyese una Comisión Especial integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo Nacional, uno de los cuales por la Secretaría de Estado de Hacienda, uno del Gobierno de la Provincia del Chaco, uno de la Municipalidad de General San Martín, uno de la Federación Económica de la localidad, uno del magisterio nacional, un representante de las cooperativas locales y el Delegado Sanitario Federal, que tendrá facultades ejecutivas para la asignación de subsidios, su distribución, determinación de prioridades y demás calificaciones y actos necesarios para el cumplimiento de la Ley Nº 16.804 y el presente decreto reglamentario. Sus funciones serán ad-honorem. La Comisión designará Presidente y un Secretario-Tesorero, por simple mayoría de votos.

Art. 2º — La Comisión Especial, previo la estimación de los daños, podrá otorgar subsidios por la totalidad de los mismos o concurrir a cubrir parte de ellos, según la capacidad económica del damnificado, o proceder a ejecutar las obras de reconstrucción o reparación por contratación, propendiendo a lograr el apoyo y colaboración de los damnificados, sea en materiales, mano de obra u otra forma útil.

Art. 3º — Los fondos concedidos a la Municipalidad de General San Martín, provincia del Chaco, serán aplicados según las siguientes prioridades:

a) Reconstrucción de viviendas cuando el habitante sea propietario de una sola casa habitación;

b) Reparación de viviendas dañadas de propietarios en las mismas condiciones del inciso anterior.

Art. 4º — La Comisión Especial podrá aplicar parte de los fondos destinados por la ley a la reconstrucción o reparación de locales de industrias, cuando ellas sean explotadas por cooperativas y sean fuente de trabajo, o se trate de pequeñas industrias o talleres de artesanos con escasa capacidad económica, y a los edificios de entidades gremiales, deportivas, culturales y templos.

Art. 5º — Las prioridades se determinarán conforme a la capacidad económica de los damnificados, dándose preferencia a los menos pudientes. Se tendrá en cuenta también la influencia social del perjuicio sufrido.

Art. 6º — Los fondos serán depositados en una cuenta en el Banco de la Nación Argentina, bajo la denominación "Cuenta Especial Subsidio Gobierno Nacional Municipalidad de General San Martín". Para extraer fondos se necesitarán las firmas conjuntas de dos de los siguientes miembros de la Comisión: Presidente, Secretario-Tesorero e Intendente o Comisionado Municipal.

Art. 7º — La Municipalidad de General San Martín deberá dar curso a las resoluciones de subsidio o ayuda económica de la Comisión Especial, la que dentro del año de recibidos los fondos procederá a rendir cuentas ante la Municipalidad, y ésta en un plazo no mayor de 60 días al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 8º — Toda cuestión no prevista en este decreto será resuelta por la Comisión Especial designada por el artículo 1º, la que dictará su propio reglamento.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAJES

DECRETO Nº 2.173. — Bs. As., 30|3|66.

VISTO: Que entre el 14 y el 21 de marzo del corriente año se llevará a cabo en Moscú la reunión del Comité Ejecutivo Mundial de Arquitectos para considerar el temario del X Congreso Mundial de Arquitectos, que habrá de realizarse en la República Argentina en el año 1969, según lo resuelto por la Asamblea de la Unión Internacional de Arquitectos que tuvo lugar en París en julio de 1965, al aceptar el ofrecimiento que en nombre del Presidente de la Nación formuló el Arquitecto D. Federico Adolfo Ugarte, Presidente en esa oportunidad de la Delegación argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos ha fijado el temario que se deberá someter a consideración del Comité Ejecutivo Mundial;

Que siendo el Arquitecto D. Federico Adolfo Ugarte Presidente de la Comisión de Congresos de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos y además miembro del Comité Ejecutivo Mundial, ha sido invitado para asistir a dicha reunión;

Que es conveniente que dicho profesional concurra a la mencionada reunión, por la importancia que tiene para el país ser la sede por primera vez de un Congreso Mundial de Arquitectos, por lo que se hace necesario posibilitar el viaje a Moscú del Arquitecto D. Federico Adolfo Ugarte,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórguese por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor D. Federico Adolfo Ugarte las correspondientes órdenes de pasajes Buenos Aires-Moscú-Buenos Aires, exceptuándose del cumplimiento del Decreto Nº 18.546|49.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, Educación y Justicia e interino de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

---

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Orden de disposición de fondos.

DECRETO Nº 1.405. — Bs. As., 1º|3|66.

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 13 y 30 de la ley de contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación podrá a disposición de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, orden conjunta Director General, Contador General y Tesorero General de Administración, hasta la suma de Un Mil Treinta y Ocho Millones Quinientos Catorce Mil Doscientos Cincuenta y Cinco pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.038.514.255), con destino a la atención del presupuesto para el corriente año y de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Sección Iª - Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales, Nº 1:	
Anexo 31-Item 475	137.880.000
Anexo 31-Item 769	900.634.255
TOTAL	1.038.514.255

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

---

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.156. — Bs. As., 28|3|66.

VISTO el presente Expediente número 50.192|66 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda por el cual la Dirección Nacional de Aduanas solicita autorización para celebrar contrato de locación de servicios con el señor Manuel María Pinto, y

CONSIDERANDO:

Que la repartición recurrente destaca la imprescindible necesidad de contar con personal que posibilite la atención de las tareas transitorias de carácter general que hacen al cometido específico que la misma realiza;

Que a mérito de la circunstancia señalada, gestiona la correspondiente autorización para celebrar contrato, mediante el contrato tipo que a tal fin se ha confeccionado;

Que atento la finalidad que persigue la mencionada Dirección Nacional de Aduanas y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas a celebrar la contratación del señor Manuel María Pinto para prestar servicios en la misma, con una remuneración de Noventa y Seis pesos moneda nacional (m$n. 96.—) la hora y a partir de la real prestación de servicios y hasta el 31 de diciembre de 1966.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el Contrato Tipo de Locación de Servicios, cuyo texto figura en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la remuneración a que alude el artículo primero, será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 94, Principal 7, Subprincipal 35, Parcial 276 "Honorarios y Retribuciones a Terceros", del Presupuesto 1966.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONVENIO CULTURAL CON ITALIA

Presidente de la Sección Buenos Aires de la Comisión Mixta.

DECRETO Nº 2.125. — Bs. As., 29|3|66.

VISTO: El Decreto Nº 11.644 M. 940 del 20 de diciembre de 1965, por el que se designa al Presidente y a los miembros argentinos titulares de la Sección Buenos Aires, de la Comisión Mixta que entiende en la aplicación del Convenio Cultural vigente entre la República Argentina e Italia, y

CONSIDERANDO:

Que debe ser reemplazado al Presidente, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Lucas Espinosa Arribillaga, en virtud de su traslado al exterior,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Presidente de la Sección Buenos Aires, de la Comisión Mixta que entenderá en la aplicación del Convenio Cultural vigente entre la República Argentina y la República de Italia, al señor Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador D. Francisco R. Bello, en reemplazo del señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Lucas Espinosa Arribillaga.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Estado de Educación y Justicia e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Marina

BIENES DEL ESTADO

Se aprueba la preadjudicación de diversos buques.

DECRETO Nº 2.279 - Bs. As., 31/3/66.

VISTAS las constancias del presente Expediente M. CEM. C. 31 Nº 154 (P) "C"/64, atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Marina, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de realizar la venta del ex-Buque Taller A.R.A. "Ingeniero Iribas", ex-Buque Tanque A.R.A. "Punta Loyola", ex-Transporte A.R.A. "Le Maire", ex-B.D.T. A.R.A. "Cabo San Sebastián", "Cabo San Diego" y "Cabo San Pablo" y ex-Buque Tanque A.R.A. "Punta Ninfas" radiados del servicio según Decretos Nros. 5.971/64 para el primero, Nº 3.998/65 para el segundo y 6.786/63 y 439/64 para los subsiguientes; la mencionada Secretaría de Estado por intermedio de sus organismos competentes realizó un llamado a licitación pública en la cual se obtuvieron trece ofertas;

Que las propuestas que resultan más convenientes para los ex-Buques Tanques A.R.A. "Punta Ninfas" y "Punta Loyola" y el B.D.T. A.R.A. "Cabo San Sebastián" son las presentadas por la firma Action S. A. y para el B.D.T. A.R.A. "Cabo San Diego" la formulada por la Empresa de Navegación Abraham Oro y Cía. S.A.;

Que, con respecto al ex-Transporte A.R.A. "Le Maire", ex-Buque Taller A.R.A. "Ingeniero Iribas" y el ex-Buque B.D.T. A.R.A. "Cabo San Pablo", los mismos se preadjudican a la firma Navemar S. A. de Navegación que ofrece en forma conjunta y solidaria con las firmas José Peisci S. A. de Navegacion y Marifran S.A.C.M.F.I.I.A. por las tres (3) unidades, la suma de ciento treinta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 135.000.000). Dichas firmas efectuaron dos propuestas en alternativa, una en forma conjunta y solidaria por las tres unidades en conjunto por el importe mencionado, y la otra individualmente por cada unidad por un total de m$n. 130.090.000, es decir, con una diferencia en menos de m$n. 4.910.000. Al haber resultado ambas cotizaciones las más altas del concurso, las firmas aludidas, en cualquiera de los supuestos, son las únicas con interés en la presente adjudicación. Por consiguiente, y dadas las circunstancias especiales del caso, no existe inconveniente en aprobar la preadjudicación que se ha realizado de acuerdo con la primera de dichas cotizaciones por cuanto permite obtener un mejor precio por la venta de las citadas unidades, no obstante lo dispuesto por el artículo 16 de las Cláusulas Particulares de la Licitación;

Que la resolución de pre-adjudicación en el sentido indicado en los considerandos ya fue adoptada por la respectiva autoridad competente;

Que por tanto corresponde la decisión definitiva sobre dicho acto administrativo, la que es de competencia del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inc. 1. Apruébase la preadjudicación de la venta de los buques: ex-Transporte A.R.A. "Le Maire", ex-Buque Taller A.R.A. "Ingeniero Iribas" y el ex-B.D.T. A.R.A. "Cabo San Pablo" en forma conjunta y solidaria a las firmas Navemar S. A. de Navegación, José Peisci S. A. de Navegación y Marifran S.A.C.M.F.I.I.A., por la suma de ciento treinta y cinco millones de pesos moineda nacional (m$n. 135.000.000), a pagar en la forma que se indica a continuación y con la aplicación de los intereses que determina el Art. 8º apartado 3, de las Cláusulas Particulares:

a) El 20 % al contado, o sean veintisiete millones de pesos moneda nacional (m$n. 27.000.000).

b) El 20% o sean veintisiete millones de pesos moneda nacional (m$n. 27.000.000) al primer año, en dos cuotas semestrales.

c) El 30% o sean cuarenta millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 40.500.000), al segundo año, en dos cuotas semestrales.

d) El 30% restante o sean cuarenta millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 40.500.000) al tercer año, en dos cuotas semestrales.

Inciso 2. — Apruébase la preadjudicación de la venta de los buques: ex-Buques Tanque A.R.A. "Punta Ninfas" y "Punta Loyola" y el ex-B.D.T. A.R.A. "Cabo San Sebastián" a la firma Action S. A. por las sumas de veintinueve millones de pesos moneda nacional (m$n. 29.000.000), veintiocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 28.000.000) y veinticuatro millones de pesos moneda nacional (m$n 24.000.000) respectivamente, por cada unidad, pagadas todas ellas en un todo de acuerdo con el Art. 8 inc. B) de las Cláusulas Particulares.

Inciso 3. — Apruébase la pre-adjudicación de la venta del ex-Buque B.D.T. A.R.A. "Cabo San Diego" a la firma Empresa de Navegación Abraham Oro y Cía. S. A. en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000), pagadero en la siguiente forma: el 20 % al contado y el saldo en 16 cuotas de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) con más los intereses que correspondan, con vencimientos mensuales y consecutivos, el primero a los 30 días de haber recibido la embarcación.

Inciso 4. — Como garantía del precio a término las adjudicatarias gravarán con hipoteca naval en primer grado a favor del Estado Nacional Argentino las unidades que adquieren, y además deberán constituir una fianza real o personal a satisfacción de la Secretaría de Estado de Marina hasta cubrir el saldo pendiente de pago.

Las firmas adjudicatarias asegurarán al ex-Buque Taller A.R.A. "Ingeniero Iribas", ex-Buques Tanques A.R.A. "Punta Loyola" y A.R.A. "Punta Ninfas", ex-Transporte A.R.A. "Le Maire", ex-B.D.T. A.R.A. "Cabo San Sebastián", A.R.A. "Cabo San Diego" y A.R.A. "Cabo San Pablo" por el importe pendiente de pago, a satisfacción de la Secretaría de Estado de Marina, endosando a favor de la misma la respectiva póliza de seguro.

Art. 2º — El importe resultante de la venta a que se refiere el artículo anterior se acreditará a la Cuenta Especial "Producido de Servicios Funcionales" subcuenta "Dirección General del Material Naval - Producido Venta Buques de Guerra".

Art. 3º — Autorízase al señor Director General de Administración Naval de la Secretaría de Estado de Marina para gestionar ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, las respectivas escrituras a otorgarse con relación a los buques citados en el art. 1º de este decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina - Dirección General de Administración Naval).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.053 — Bs. As., 25|3|66

VISTO el presente expediente Nº 33.024|66, por el cual la Casa de Moneda de la Nación solicita autorización para proceder a la compra de tres (3) máquinas de contabilidad y una (1) de calcular,

CONSIDERANDO:

Que la petición interpuesta se fundamenta en la necesidad de perfeccionar el sistema de contabilidad;

Que ello reportará economía de personal aplicado actualmente a tareas contables manuales, personal que podrá destinarse a trabajos de otra índole y, además, el sistema mecanizado permitirá reforzar los controles de procesos que en el caso particular de la Repartición recurrente tiene fundamental relevancia;

Que en mérito a los fines perseguidos, contándose en el caso con la pertinente opinión favorable de la Dirección General de Organización y Métodos y no obstante la prohibición dispuesta por el decreto Nº 3.609|65, en orden a la excepción prevista en el artículo 3º del acto mencionado, se estima procedente la medida que posibilita la compra comentada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Casa de Moneda de la Nación a adquirir, por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado y con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 2º, inciso b) del decreto Nº 3.609|65, tres (3) máquinas de contabilidad de registro directo y una (1) de calcular, para posibilitar el cometido a que se alude en los considerandos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 2.070 — Bs. As., 25|3|66

VISTO el expediente Nº 38.614|66, relacionado con la situación de los agentes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, señores Roberto María Melegari y Miguel Donato Corleto; y

CONSIDERANDO:

Que el agente Melegari —que se desempeñaba en la mesa Nº 10 de Punto y Banca del Casino de Mar del Plata— fue sorprendido el día 21 de noviembre último, en momentos en que sustraía nueve fichas de m$n. 500.— cada una y las introducía en un bolsillo de su saco, circunstancia por la que se ordenó la instrucción de un sumario administrativo y se dio la pertinente intervención a la Delegación de la Policía Federal en Mar del Plata (fs. 1, 3 y 4);

Que asimismo, es del caso destacar que la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante resolución Nº 3.170|66, suspendió preventivamente al señor Melegari, a partir del 24 de noviembre de 1965 en los términos del artículo 33º, apartado V, inciso b), del Estatuto aprobado por decreto Nº 7.334|60 (fojas 35|37);

Que por ante el Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Dante N. Ippolito (Secretaría Nº 3 del doctor Alejandro Sastre Abella), se instruye la causa caratulada "Melegari Roberto María, Hurto, Mar del Plata", debiendo señalarse que el magistrado actuante dictó auto de prisión preventiva contra el empleado Melegari, por considerarlo "prima facie" autor responsable de hurto simple, prescripto y penado por el artículo 162 del Código Penal, encontrándose firme dicha resolución (fs. 22);

Que de las actuaciones sumariales practicadas en la órbita administrativa, se estableció fehacientemente la irregularidad imputada al agente Melegari, como así también ha quedado demostrado que el señor Corleto —que se desempeñaba como Jefe de Mesa de Punto y Banca— actuó en la emergencia al margen de las normas en vigor, al practicar la liquidación de la mesa con anticipación al extendido total de las fichas, descuidando el contralor sobre el movimiento de las mismas (fs. 26);

Que es oportuno poner de relieve que, a pesar de habérseles notificado a los causantes que se les corría vista de lo actuado (fs. 26 vuelta), a efectos de que presentaran sus alegatos de defensa, sólo el empleado Corleto hizo uso de tal derecho (fs. 28), no aportando éste elementos de juicio que enerven los cargos formulados;

Que la Asesoría Letrada de la repartición del ramo aconsejó la exoneración del agente Melegari, en los términos del artículo 32º, inciso b), del mencionado Estatuto, como así también se sancione con un apercibimiento al señor Corleto, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 31º, inciso b) —por incumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 7º, inciso b)—, de las referidas normas estatutarias, temperameto que fue compartido por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos al elevar los presentes obrados (fs. 31|32);

Que por lo expuesto, resulta procedente proveer de conformidad a lo propuesto, pero con la constancia que la medida disciplinaria que se aplica al agente Corleto, podrá ser agravada según sean las resultancias del proceso criminal incoado, a cuyos efectos la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos arbitrará los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia respectiva;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al agente escalafonado en el apartado b), Personal de juego, Categoría V, m$n. 445.—, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Explotación de Salas de Entretenimiento (2 — 4 — 100 — 52 — 324 — 7 — 40 — 871 — 3 — 4.305), don Roberto María Melegari (Cl. 1923, D. M. 30, Mat. 5.763.297, Céd. Ident. 152.437 Bs. As.), por hallarse encuadrada su situación en la causal prescripta por el artículo 32º, inciso b) del Estatuto aprobado por decreto Nº 7.334|60.

Art. 2º — Apercíbese al agente escalafonado en el apartado b), Personal de Juego, Categoría VI, m$n. 420.—, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Miguel Donato Corleto (Clase 1928, D. M. 24, Mat. 5.433.214, Céd. Id. 1.370.386, D. I. C.), en los términos del artículo 31º, inciso b), por incumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 7º, inciso b), del Estatuto citado en el artículo anterior.

Art. 3º — Déjase constancia que la sanción aplicada por el artículo 2º, podrá ser agravada según sean las resultancias del proceso criminal instaurado, a cuyo efecto la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos adoptará los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia definitiva que recaiga en la causa judicial respectiva, a efectos de determinar también, si de dicho fallo surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que proceda analizar.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a los fines determinados en el artículo 3º del presente decreto.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 2.055. - Bs. As., 25|3|66.

VISTO el expediente Nº 8.580|65 del Consejo Nacional de Educación Técnica; atento el pedido de traslado formulado por la profesora Celia Dora Botto; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35º de la ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Enseñanza Artística; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ubícase a la profesora Celia Dora Botto (L. C. Nº 3.453.915, C. I. Nº 1.177.101, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 702 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, cuatro horas de Pintura en 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Carlos Angel Torrallardona; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas de Modelado en 4º año 5ª división —Construcciones Civiles—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, en las que revista en disponibilidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20º del Estatuto del Docente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.056. - Bs. As., 25|3|66

VISTO el expediente Nº 68.851|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta que mediante Decreto Nº 1894 de fecha 10 de marzo de 1965, se designó —entre otros— titular de un cargo de Preceptor en el Colegio Nacional de Caseros (Provincia de Buenos Aires), al señor Omar Mariani, quien hasta la fecha no ha tomado posesión del mismo; considerando las actuaciones producidas y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 1894 de fecha 10 de marzo de 1965 por la que se designó con carácter titular en el Colegio Nacional de Caseros (Provincia de Buenos Aires), como titular de un cargo de Preceptor —índice 11— turno vespertino, vacante por creación 1960, al señor Omar Mariani (Cl. 1929, D. M. 15, Mat. Nº 4.794.264, C. I. Nº 2.720.418, Pol. Federal); por no haber tomado posesión.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.057 — Bs. As., 25|3|66

VISTO el expediente Nº 117.203|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta que mediante decreto Nº 8260 de fecha 21 de septiembre de 1965, se acrecentó —entre otros— a la señorita Marta Inés López Olmos como titular de cuatro horas de cátedra en el Colegio Nacional de Santiago del Estero; considerando que con anterioridad la citada docente había presentado su renuncia condicionada a los términos del decreto Nº 8820|62; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 8260 de fecha 21 de septiembre de 1965, por la que se acrecentó como titular de cuatro horas 2 — 2 — de Cultura Musical en 1º año 2ª división y en 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Dora Gallardo de Alvarez, ambas turno mañana, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, a la señorita Marta Inés López Olmos (L. C. Nº 9.299.462, C. I. Nº 13.651, Pol. de Santiago del Estero); por haber presentado con anterioridad su renuncia condicionada a los términos del decreto Nº 8820|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Remuneración anual complementaria del personal contratado.

DECRETO Nº 2188. - Bs. As., 30|3|66.

VISTO el Decreto Nº 37.569|47, reglamentario de la Ley Nº 12.915, que fija la remuneración anual complementaria para todos los agentes al servicio del Estado y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º de dicho decreto, en el que se especifica el personal que queda excluido de ese beneficio, en el inciso e), se menciona al contratado para tareas o funciones especiales y determinadas, cualquiera fuere su duración, cuya retribución, aunque sea bajo la forma de pagos periódicos reúna las características de un honorario,

Que la aludida cláusula ha originado dudas interpretativas respecto del verdadero alcance de la exclusión que establece, circunstancia que hace aconsejable el dictado de normas complementarias y aclaratorias sobre el particular,

Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en orden a las atribuciones que le confiere el Decreto Ley Nº 797|58, convalidado por la ley Nº 14.467,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agréguese al Artículo 1º del Decreto Nº 37.569|47, como Inciso e), la siguiente cláusula:

e) El personal contratado, cuando se cumplan los siguientes requisitos,
  1º) Que los servicios hayan sido prestados en forma personal y realizados bajo dependencia del organismo contratante.
  2º) Que el contratado haya estado sujeto a un determinado horario, susceptible de un adecuado contralor en cuanto a puntualidad y asistencia.

Art. 2º — Agréguese al texto del Inciso e) del Artículo 2º del Decreto Nº 37.569|47, el siguiente párrafo:

— Entiéndese por honorario, la remuneración o estipendio que se concede generalmente a profesionales o técnicos por la realización de trabajos de su especialidad, a quienes el honor de su profesión, en el concepto clásico, no les permite recibir salario.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Exequátur.

DECRETO Nº 2.175. — Bs. As., 30|3|66

VISTO la nota R.E.C. Nº 109, de fecha 13 de octubre de 1965, de la Embajada del Paraguay acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 4.342 M. 238, del 14 de abril de 1959, a la Patente que acredita al señor don Aníbal Mezquita Vera en el carácter de Cónsul del Paraguay en Posadas, Provincia de Misiones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada

Ministerio del Interior

SEMANA NACIONAL DE LAS CAMPAÑAS AL DESIERTO

Se realizará anualmente en la ciudad de Trenque Lauquen (Bs. As.).

DECRETO Nº 2.341 Bs. As., 1º|4|66.

VISTO lo solicitado por los representantes de las fuerzas vivas de la ciudad de Trenque Lauquen, en el sentido de que se establezca la "Semana Nacional de las Campañas al Desierto", ha realizarse anualmente en la ciudad indicada entre los días 10 al 20 de abril, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de los organizadores el rendir homenaje a los esforzados servidores de la Patria, conocidos bajo la honrosa denominación de "Expedicionarios al Desierto";

Que la gesta magnífica de los primeros pobladores y las Fuerzas Armadas que lo hicieron posible, destaca al hecho como de sustancial importancia, celebración que es de buen gobierno promover;

Que la patriótica conmemoración de las Campañas al Desierto concuerda con el aniversario de la fundación por el General Conrado E. Villegas de la ciudad

de Trenque Lauquen, hecho considerado como hito importante en la avanzada de la civilización frente a la barbarie;

Que así como se han determinado días que por sus proyecciones para el futuro del país han adquirido carácter de fastos, hay sólidos fundamentos para incluir a los señalados entre los que merecen especial significación;

Que la iniciativa propugnada adquiere mayor relieve en el año del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de Declaración de la Independencia, en que el pueblo todo, en unión y libertad, adhiere jubilosamente a la celebración de los hechos históricos de tan especial trascendencia como el que nos ocupa;

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese "La Semana Nacional de las Campañas al Desierto" a realizarse anualmente en la ciudad de Trenque Lauquen, cabecera del Partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires, en los días comprendidos entre el 10 al 20 de abril.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se reglamentará la constitución de una comisión que será presidida por su titular y que tendrá por objeto coordinar y proyectar los actos conmemorativos. La misma deberá estar integrada, además de las autoridades nacionales y provinciales, por representantes de las fuerzas vivas de la ciudad de Trenque Lauquen.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Aeronáutica

EMPLEADOS

AEROLINEAS ARGENTINAS. — Nuevas escalas salariales.

DECRETO Nº 2.340 — Buenos Aires, 1º de abril de 1966.

VISTO el Expediente Nº 24.883|1|66 (S. A.) lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que Aerolíneas Argentinas -Empresa del Estado- ha radicado ante el Ministerio de Defensa Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, el conflicto suscitado por la Asociación del Personal Aeronáutico, entidad gremial que representa al personal intermedio y subalterno de la misma;

Que se han cumplido los términos de conciliación fijados en la Ley 14.786 sin haberse concretado la firma del convenio pertinente;

Que las cláusulas económicas ofrecidas, referidas a determinadas condiciones laborales, coincidentes con la política salarial fijada por este Poder Ejecutivo, han sido aceptadas por el gremio;

Que el Secretariado de la Asociación del Personal Aeronáutico (A. P. A.) ha condicionado la firma del convenio a situaciones extrañas al mismo;

Que esta actitud priva al personal intermedio y subalterno de Aerolíneas Argentinas de poder concretar las mejoras salariales ofrecidas por la Empresa, las que han sido aprobadas por el Gabinete Económico y Social en función de las normas del Decreto Nº 5.508|64;

Que por lo expuesto se impone, como medida de buen gobierno arbitrar las medidas que permitan concretar las mejoras aludidas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las escalas salariales para el personal intermedio y subalterno de Aerolíneas Argentinas, así como la diversificación de tareas e intercambiabilidad de funciones de dicho personal, y las cuotas de tareas fijadas, todo lo cual corre como anexo y forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase a Aerolíneas Argentinas empresa del Estado a hacer efectivos los aumentos resultantes del artículo 1º a partir del 1º de noviembre de 1965 y hasta el 31 de diciembre de 1966, a cuyo efecto se preverán los créditos correspondientes en el presupuesto respectivo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Defensa Nacional y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado), para su archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero.

ANEXO 1

1º — La Empresa incrementará en un 15 % (quince por ciento) los sueldos básicos de todas las categorías del personal intermedio y subalterno, a partir del 1º de noviembre de 1965, aplicando idéntico procedimiento con los adicionales por antigüedad, por título o patente habilitante, por servicio de línea, por banco de prueba, por sellado de tanques, y subsidios por casamiento y por nacimiento.

2º — La Empresa incrementará además los referidos sueldos básicos, a partir del 1º de noviembre de 1965, hasta los montos máximos consignados para cada categoría y carrera en la planilla anexa, de acuerdo con los siguientes procedimientos, condiciones y plazos:

a) m$n. 2.500.— (dos mil quinientos pesos moneda nacional) mensuales, que se liquidarán junto con el aumento consignado en el punto 1º, en concepto de intercambiabilidad de personal y|o diversificación de tareas en todos los lugares de trabajo, y como anticipo a cuenta de la cuota de tarea a que se refiere el punto 3º, que se aplicará de acuerdo con las siguientes normas:

1. — El personal desempeñará, sin perjuicio de sus funciones específicas, aquellas tareas que le asignen las respectivas jefaturas. Queda entendido que dichas tareas deberán ser acordes con la jerarquía de los agentes que las desempeñen.
2. — La intercambiabilidad del personal y|o diversificación de tareas será procedente cuando no exista trabajo de la especialidad del agente haya exceso de trabajo en otras tareas y|o urgencia en su realización por razones de servicio, o cuando la tarea de un agente permita su desempeño alternado con otra|s. También será factible en los casos de ausencia del personal por enfermedad, licencias, para facilitar turnos, reemplazos, etc.
3. — Cuando el agente efectúe, en las condiciones establecidas precedentemente, un trabajo inferior al que realiza normalmente, no se efectuará descuento alguno en su remuneración. En cambio, cuando efectúe un trabajo superior durante la mayor parte de su jornada y por un período continuado no menor de treinta (30) días —excepto cuando sea para reemplazo de vacaciones anuales— se le abonará la diferencia existente entre su sueldo básico y el correspondiente al trabajo superior realizado.
4. — Cuando un trabajador haya desempeñado transitoriamente tareas en reemplazo de otro agente, regresará a su puesto de trabajo cuando el titular suplido regrese al servicio.

b) La diferencia para cada categoría existente entre el importe de los sueldos básicos actuales incrementados en un 15 % más la suma de $ 2.500.—, de acuerdo con lo convenido precedentemente, y los montos totales consignados en la planilla anexa, se liquidará en concepto de "cuota de tarea", en la forma siguiente:

— a partir del 1º de noviembre de 1966, pero con efecto al 1º de noviembre de 1965, de verificarse la obtención al 31/10/66 del cumplimiento del 70 % de la cuota de tarea que se especifica en el punto 3º.

— en el caso de no lograrse al 31/10/66 el cumplimiento de la "cuota de tarea" fijada (70 %) la liquidación de la diferencia sobre los sueldos básicos quedará diferida hasta el 1º/1/67, previa verificación de la obtención, al 31/12/66, del 100 % de la "cuota de tarea" fijada, en cuyo caso la diferencia se liquidará con efectos al 1º de noviembre de 1965.

— de no lograrse al 31/12/66 el incremento del 100 % de la "cuota de tarea" estipulada, cesará todo derecho a percibir la diferencia estipulada para todos los agentes.

3º — El incremento de haberes por cumplimiento de "cuota de tareas" estará sujeto a las siguientes condiciones:

a) recuperación de treinta (30) días sobre el atraso actual de los balances mensuales, trimestrales y anuales, que se registran por sobre los plazos máximos fijados en la Ley de Empresas del Estado.

b) aumento de la producción en los talleres de mantenimiento de la Empresa, sobre las siguientes bases:

Departamento Aviones

Tipo Flota	Horas vuelo ofrecidas en año 1966	Cuota de Tareas
Comet 4	14.000	1.500
Caravelle	8.500	315
Avro-748	31.000	3.360
DC-6	1.200	300
DC-4	10.500	375
TOTAL	65.200	5.850

Sobre las cifras consignadas se podrá compensar las horas de vuelo de un tipo de avión con las de otros, hasta un 10 % de los incrementos estipulados para cada máquina, de manera de llegar al mismo total general.

Recorrida general del avión LV-ADT: terminada al 15 de septiembre de 1966.

Recorrida general del avión LV-ADU: al 31 de diciembre de 1966 deberá estar desarrollada en los siguientes procesos de ejecución por zonas de trabajo.

1) Servicios complementarios: limpieza general, finalizada 100 %; reportajes, finalizados 100 %; tapicería de montaje, finalizada 100 %.
2) Electro-instrumentalista: reportajes, finalizados 100 %, excluidas zonas A y B.
3) Selladores: reportajes, finalizados 100 %.
4) Chapistas: Zonas A, B, C, D, E, G, H, J, M, Q, finalizadas 100 %; zonas K, L, cumplimentadas 25 %.
5) Montadores: reportajes finalizados 100 %.

Departamento Planta Poder

Tipo de Motor	Cuota de Tareas
Avon	9 unidades más que en 1965
Dort	9 unidades más que en 1935

Sobre las cifras consignadas se podrá compensar por cada turbina Avon dos Dort y viceversa.

Departamento Componentes

Tipo unidad varias	Producción normal 1935 (Nº de unidades)	Cuota de tareas
Instrumental, Accesorios Eléctricos, Equipos Mecánicos, Sistemas|Estructuras, Mecánica General ..	28.000	4.650 más que en nueve meses de 1935.

Departamento Electrónica

Tipo unidades varias	Producción normal 1935	Cuota de tareas
Equipos electrónicos, Equipos radio	4.200	693 más que en nueve (9) meses de 1965.

Sobre las cifras consignadas en todos los Departamentos se admitirá un margen de un 5 % (cinco por ciento) de diferencia sobre las fijadas.

c) Todas las tareas programadas deben entenderse efectuadas en horas de trabajo normales en todos los sectores.

d) La Empresa verificará el cumplimiento de las "cuotas de tareas" antes mencionadas.

Categorías	Sueldo Básico Actual m$n.	Aumento 15 % m$n.	Anticipo (1)	Saldo (2)	TOTAL m$n.	Aumento Total m$n.
PI — 1	28.600	4.300	2.500	2.500	37.900	9.300
PI — 2	27.050	4.050	2.500	2.300	35.900	8.850
PI — 3	25.450	3.800	2.500	2.100	33.850	8.400
PI — 4	23.900	3.600	2.500	1.850	31.850	7.950
PI — 5	22.350	3.350	2.500	1.650	29.850	7.500
PA — Mayor	19.350	2.900	2.500	1.250	26.000	6.650
PA — Principal	18.100	2.700	2.500	1.100	24.400	6.300
PA — Primera	17.350	2.600	2.500	1.000	23.450	6.100
PA — Segunda	16.550	2.500	2.500	850	22.400	5.850
PA — Tercera	15.100	2.250	2.500	700	20.550	5.450
Cadete	9.500	1.450	1.000	400	12.350	2.850
PTO — Mayor	20.500	3.100	2.500	1.400	27.500	7.000
PTO — Principal	19.350	2.900	2.500	1.250	26.000	6.650
PTO — Primera	18.100	2.700	2.500	1.100	24.400	6.300
PTO — Segunda	17.300	2.600	2.500	1.000	23.400	6.100
PO — Mayor	19.350	2.900	2.500	1.250	26.000	6.650
PO — Principal	18.100	2.700	2.500	1.100	24.400	6.300
PO — Primera	17.300	2.600	2.500	1.000	23.400	6.100
PO — Oficial	16.550	2.500	2.500	850	22.400	5.850
PO — Operario	15.050	2.250	2.200	700	20.500	5.450
PO — Ayudante	15.050	2.250	2.500	700	20.500	5.450
PTSP — Mayor	20.500	3.100	2.500	1.400	27.500	7.000
PTSP — Principal	19.350	2.900	2.500	1.250	26.000	6.650
PTSP — Primera	18.100	2.700	2.500	1.100	24.400	6.300
PTSP — Segunda	17.300	2.600	2.500	1.000	23.400	6.100
PTSP — Tercera	16.200	2.450	2.500	850	22.000	5.800
PTF — Mayor	20.500	3.100	2.500	1.400	27.500	7.000
PTF — Principal	19.350	2.900	2.500	1.250	26.000	6.650
PTF — Primera	18.100	2.700	2.500	1.100	24.400	6.300
PTF — Segunda	17.300	2.600	2.500	1.000	23.400	6.100
PTF — Tercera	16.100	2.400	2.500	850	21.850	5.750
PTF — Ayudante	15.100	2.300	2.500	650	20.550	5.450
PTF — Peón	15.100	2.300	2.500	650	20.550	5.450
PTF — Peón (hasta 1 año)	14.400	2.150	2.500	600	19.650	5.250
PSG — A	16.000	2.400	2.500	800	21.700	5.700
PSG — B	15.350	2.300	2.500	750	20.900	5.550
PSG — C	15.000	2.250	2.500	700	20.450	5.450
PSG — C (hasta 1 año)	14.400	2.150	2.500	600	19.650	5.250
Personal de Seguridad y Vigilancia (no incluido en convenio)						
Jefe de Inspectores	27.050	4.050	2.500	2.300	35.900	8.850
Inspectores	25.450	3.800	2.500	2.100	33.850	8.400
Auxiliares	16.550	2.500	2.500	850	22.400	5.850
Agentes	15.000	2.250	2.500	700	20.450	5.450

Nota: (1) Anticipo por intercambiabilidad del personal y|o diversificación de tareas y cuota de tareas.

(2) Saldo por cumplimiento de cuota de tareas sujeto a verificación por la Empresa.

ADICIONALES Y SUPLEMENTOS

Concepto	Monto Actual m$n.	Aumento m$n.	Monto Total m$n.
Antigüedad	400	60	460
Títulos	2.200	350	2.550
Servicio de Línea y Bancos de Prueba	3.000	450	3.450
Sellado de Tanque	3.500	550	4.050
Subsidio por nacimiento	6.000	900	6.900
Subsidio por casamiento	8.000	1.200	9.200

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES
Secretario.

DECRETO Nº 2.230. — Bs. As., 31|3|66

VISTO el fallecimiento del señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles, doctor don Antulio F. Pozzio y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Estado de Energía y Combustibles al doctor Conrado Hugo Storani (Clase 1922, D.M. 46, L.E. 2.963.043).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Publíquese comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE COMERCIO
Secretario.

DECRETO Nº 2.231. — Bs. As., 31|3|66

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Estado de Comercio al doctor Bernardo Grinspun (Clase 1925, D.M. 15, L.E. Nº 4.766.980).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamnto de Econom a.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE VIVIENDA
Subsecretario Interino.

DECRETO Nº 2.232. — Bs. As., 31|3|66

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y Secretario de Estado Interino de Vivienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario Interino en la Secretaría de Estado de Vivienda al ingeniero Ernesto Beltrán García Olano (Clase 1911, D.M. Buenos Aires, L.E. 244.944).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario Interino de Estado de Vivienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS
Situación de revista.

DECRETO Nº 1.962 - Bs. As., 18|3|66

VISTO lo comunicado por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación y la conformidad prestada por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación; y

Atento a que razones de gobierno que hacen al mejor servicio así lo aconsejan, teniendo en cuenta la facultad conferida por el artículo 1º de la Ley Nº 16.581,

El President ede la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizado el pase "en comisión" a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales —que fuera dispuesto por Decreto Nº 1.778|65— del Jefe de División de la Categoría de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, adscripto a la Presidencia de la Nación por Decreto Nº 1.611|63, D. Ramón María Tirapegui (M.I. 4.765.236, D.M. 15, Cl. 1925, C.I. 2.208.735 de Pol. Fed.).

Art. 2º — Destínase al agente mencionado en el artículo anterior para prestar servicios "en comisión" en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Fernando Solá.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

DECRETO Nº 1.960 - Bs. As., 18|3|66

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Teniente Coronel don Pascual Sebastián Ulla, al cargo de Director de Coordinación Federal,

El President ede la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Teniente Coronel don Pascual Sebastián Ulla, al cargo de Director de Coordinación Federal y dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.961 - Bs. As., 18|3|66

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Vicecomodoro don Guillermo Pascual Guadagna, al cargo de Subdirector de Coordinación Federal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Vicecomodoro don Guillermo Pascual Guadagna, al cargo de Subdirector de Coordinación Federal y dénsel las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 4.210|64.

DECRETO Nº 2.009 — Bs. Aires, 23|3|66.

VISTO la Observación Nº 145|64 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 4.210|64, y

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento de la Resolución Nº 77|64 del Directorio de Agua y Energía Eléctrica, ratificada por dicho Decreto, permitirá, sin desmedro de las actividades de dicha Empresa, satisfacer necesidades de carácter público, al mismo tiempo que propende a una mejor conservación del edificio, cuyo uso precario se autoriza a la Municipalidad de Tandil;

Por ello, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 87 de la Ley de Contabilidad y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 4.210|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 1.997 — Bs. As., 22|3|66

VISTO el Expte. Nº 119.822|61, de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que se propicia la cesantía de la 2da. Jefa de Departamento de ese Organismo, Sra. doña Esther Martínez de Espil, en razón de haber violado los deberes a que se refiere el art. 12º (inc. 7º) y art. 13º (inc. 2º y 10º) de la Ley 16.506|64 reglamentada por Decreto Nº 6.186|65 y las conclusiones a que arribó la Junta de Disciplina integrada a tal efecto, donde surge que el referido 2do. Jefe se halla encuadrado dentro de la causal de cesantía, prevista en el art. 57º (inc. g y h) de la Ley 16.506|64.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al 2do. Jefe de Departamento, doña Esther Martínez de Espil (L. C. Nº 1.503.318), C. I. Nº 1.192.175) con imputación a: 2, 5, 200, 33, 50, 7, 0, 34, 6, 1 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, por hallarse su situación encuadrada en las disposiciones previstas en el Art. 57º (inc. g y h) de la Ley 16.506|64.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CONSEJO NACIONAL DEL SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL
Ratifícase un convenio.

DECRETO Nº 1.998 — Bs. As., 22|3|66

VISTO que aún dentro del término legal, la demora que se viene registrando en la consideración por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación, del Convenio de fecha 29 de diciembre de 1965 celebrado entre el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, la Dirección Nacional de Estadística y Censos y el Consejo Federal de Inversiones, mediante el cual se dispuso la elaboración de un índice permanente sobre el costo de vida en las jurisdicciones correspondientes a las áreas urbanas en las ciudades de Córdoba, Rosario, San Miguel de Tucumán y Gran Mendoza, origina graves inconvenientes en la continuidad de las tareas inherentes a la realización del mismo, cuya ejecución se retrotrae al 1º de enero próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase en todas sus partes el Convenio de fecha 29 de diciembre de 1965, celebrado entre el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, la Dirección Nacional de Estadística y Censos y el Consejo Federal de Inversiones, para la realización de un índice permanente sobre el costo de vida en las jurisdicciones correspondientes a las áreas urbanas en las ciudades de Córdoba, Rosario, San Miguel de Tucumán y Gran Mendoza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES
Nombramientos.

DECRETO Nº 1.959 — Bs. As., 18|3|66.

VISTO el expediente Nº 47.818|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la ley 14.473, artículos 10, 35, 94 y 95 de su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 7— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la propuesta de los profesores que se encuentran en condiciones da acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Córdoba, Profesora de tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 5ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Celia Beatriz Grigera de Gallegos, a la señora Lucía Josefa Soler de Martínez (L. C. Nº 7.336.051, C. I. Nº 58.213 Pol. de Córdoba); Profesora de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 6ª y 10ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Blanca Aurora di Liscia de Friz a la señora Nora Cecilia Ocanto de Cocucci (L. C. Nº 374.145, C. I. Nº 365.721 Pol. de Córdoba); Profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 9ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Blanca Aurora di Liscia de Friz, a la señora María Antonia Fiorin de Eavio (L. C. Nº 1.066.917, C. I. Nº 114.830 Pol. de Córdoba); Profesora de cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3º año, 3ª y 8ª divisiones, turno mañana, vacantes respectivamente, por traslado de la señora Blanca Aurora di Liscia de Friz y renuncia del señor Riego Norberto Gagna, a la señora Alicia Sara Darling Spillmann de Cabrera (L. C. Nº 3.481.632, C. I. Nº 129.436 Pol. de Córdoba); Profesora de dos horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Dominga María Magdalena Rosales Soria de Sabas, a la señorita Rosalía Soneira (L. C. Nº 7.347.245, C. I. Nº 260.685 Pol. de Córdoba); Profesora de tres horas de Historia General de la Educación en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Victoria Albar Díaz de Morales, a la señorita Magdalena Josefina Ferreras Buguña (L. C. Nº 7.328.154, C. I. Nº 302.452 Pol. de Córdoba); Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 1º año 5ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María Susana Soria de Vaca Narvaja, a la señorita Blanca Cornejo Ríos (L. C. Nº 7.309.588, C. I. Nº 37.101 Pol. de Córdoba); Profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 2ª división y 2º año 10ª división turno mañana, vacantes por renuncia de la señora María Susana Soria de Vaca Narvaja; a la señorita Dora María San Rome (L. C. Nº 3.534.132, C. I. Nº 109.317, Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Pcia. de Bs. As.); Profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 6ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Héctor Augusto Funes, a la señora Azucena del Valle Aixala de Vaschetto (L. C. Nº 7.035.002, C. I. Nº 371.558 Pol. de Córdoba): Profesora de dos horas de Dibujo en 1º año 6ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Dominga María Magdalena Rosales Soria de Sabas, a la señorita Emma Guillermina Martínez (L. C. Nº 7.371.041, C. I número 86.405 Pol. de Córdoba), y Profesora de dos horas de Dibujo en 1º año 7ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Dominga María Magdalena Rosales Soria de Sabas a la señora Eglantina Ada Paván de Orellano (L. C. Nº 7.352.751, C. I. número 86.934 Pol. de Córdoba); en el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de dos horas de Educación Democrática en 3º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Roberto de la Peña, a la señora Beatriz Renée Gómez Molina de Maidana (L. C. Nº 1.576.281, C. I. Nº 171.947 Pol. de Córdoba); Profesora de dos horas de Educación Democrática en 3º año 6ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Roberto de la Peña, a la señora Nelly Erilda Verón de Serafín (L. C. Nº 1.068.050, C. I. Nº 107.985 Pol. de Córdoba); Profesora de cuatro horas de Historia en 3º año 8ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Carlos Rabón Gil, a la señorita Susana María Matilde Metzadour (L. C. número 7.322.224, C. I. no posee); Profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno mañana, en lugar de la provisional señora Brígida Enda Haynes de Marrone, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Blanca María Di Tella de Uriarte (L. C. Nº 1.327.910, C. I. número 1.054.942 Pol. Federal): Profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1º año 3ª división, y 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por traslado de la señorita Marina Magdalena Smith, a la señorita Josefina Gangiano (L. C. número 7.364.170, C. I. Nº 39.639 Pol. de Córdoba), y Profesor de dos horas de Dibujo en 1º año 5ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Marina Magdalena Smith, al señor Mario Clemente Achával (Cl. 1918, D. M. 43, Mat. Nº 2.782.238, C. I. Nº 221.126 Pol. de Córdoba); en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 1º año 5ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora María Susana Soria de Vaca Narvaja, a la señora María Estela del Valle Reyna de Movano López (L. C. Nº 7.319.756, C. I. Nº 108.673 Pol. de Córdoba); Profesora de tres horas de Geografía en 1º año 4ª división, turnono mañana, vacantes por renuncia del señor Enrique Nores Martínez, a la señora Delia Gracia María Beltrán de Ferreyra (L. C. Nº 2.099.053, C. I. Nº 205.434, Pol. de Córdoba); Profesora de tres horas de Geografía en 3º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Enrique Nores Martínez, a la señorita Yolanda Ames (L. C. nº 3.021.729, C. I. nº 446.639, Pol. de Córdoba); Profesor de dos horas de Botánica en 1º año 6ª división, turno tarde, vacantes por transformación de división 1958, al señor Clemente Manuel Rico (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. nº 1.660.886, C. I. nº 2.285.828, Pol. de Bs. As.), y Profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año 1ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la seño-

ra Clara Rosa Paz, a la señora Elsira Aurora Rossi de Camaño (L. C. nº 260.343, C. I. nº 1.660.100, Pol. Federal); y en el Colegio Nacional, Profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 4ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento del señor Eduardo Macchiavelli, y en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Córdoba, de dos horas de la misma asignatura en 3º año 4º división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Blanca Aurora di Liscia de Friz, a la señora María Delia Perisset de Arena (L. C. número 7.337.052, C. I. nº 81.335, Pol de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 2.078. — Bs. As., 25|3|66

VISTO la actuación Nº 90.632|65, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual el señor Raymundo Germán Giménez (L. 15.708) solicita el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase D - Grupo VI y la Clase D - Grupo IV durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que concurren razones de equidad y justicia para proveer favorablemente al requerimiento de que se trata, aunque el reconocimiento de la diferencia de haberes no se ajuste a lo estatuído por los Decretos Nros. 10.542 del 14 de setiembre de 1946 y 11.826 del 22 de setiembre de 1960;

Por ello, atento al dictamen legal obrante a fs. 8|9 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor del agente de la Dirección General de Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Raymundo Germán Giménez (L. 15.708); Clase 1930, Matrícula número 5.903.639, D.M. 32, C.I. 32.046, expedida por la Policía de la Provincia de Entre Ríos, la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase D - Grupo VI y la Clase D - Grupo IV durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser atendida con la partida que en el Ejercicio 1966 se arbitre para gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

DECRETO Nº 2.080. — Bs. As., 25|3|66

VISTO las actuaciones Nros. 4.703, 4.823, 4.959, 99.758, 4.824, 4.702, 15.014 y 4.660|65, en las que diverso personal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería gestiona el pago del adicional por subsidio familiar que establece la reglamentación en vigor, y

CONSIDERANDO:

Que según lo determinado en el apartado XV de las normas complementarias del Punto 26 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, el reconocimiento del referido beneficio será a contar de la fecha en que, conforme a las constancias que surjan de la correspondiente declaración jurada y a las estipulaciones que reglan el otorgamiento del subsidio, se acredita el derecho a su percepción;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del personal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, que se detalla en las tres (3) planillas anexas que forman parte integrante de este decreto, el pago del beneficio del subsidio familiar por cónyuge, hijos menores de dieciocho (18) años de edad y familiares a cargo, por el lapso e importes mensuales que en cada caso se especifica.

Art. 2º — La erogación que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas que en el Ejercicio 1966 se arbitren para los gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Presupuesto.

DECRETO Nº 2.104. — Bs. As., 25|3|66

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial número 129 de dicho Departamento de Estado se dispuso el cambio de dependencia de la Escuela Nacional de Guerra, organismo que dependía del Estado Mayor de Coordinación;

Que, en consecuencia, procede realizar la restructuración presupuestaria a fin de contemplar el cambio de dependencia aludido;

Por ello, y atento a lo dispuesto por los artículos 25 de la Ley Nº 16.662 y 13 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Anexo 60, Ministerio de Defensa Nacional en las secciones: 1a. Presupuesto de Gastos, Sector 2, Título I, Servicios, 2a. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Sector 4, Título I, Inversiones, para el ejercicio 1966, conforme se indica en planillas anexas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa Nacional y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 2.121. — Bs. As., 28|3|66

VISTO que por Decreto Nº 7.951 de fecha 16 de setiembre de 1965 fueron incorporados en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social distintos cargos al margen del régimen escalafonario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, y lo solicitado por el mencionado Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al margen del régimen escalafonario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 5 — 32 — 801 — 2849 — 4006, Clase B - Grupo I (sueldo básico pesos 12.000.— mensuales), a don José Gulotta (Cl. 1923, D.M. 61, Matr. número 3.844.816).

Art. 2º — Las funciones correspondientes al cargo Clase B - Grupo I mencionado en el artículo 1º, estarán bonificadas con el importe máximo que en concepto de compensación por "dedicación funcional" corresponda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 1.546. — Bs. As., 4|3|66

VISTO los sumarios ordenados por Resoluciones Ministeriales Nros. 103|65 y 69|65 en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de aclarar los hechos acaecidos en la Embajada de la República en Moscú durante los años 1961|62; y referente a la conducta que cupo a S.S. el señor Consejero de segunda clase don Alfredo Agustín Oliva Day en razón del telegrama que con fecha 13 de octubre de 1964 enviara al señor Secretario de Guerra, respectivamente;

Los dictámenes de la Junta Calificadora Nº 50 Ses. 14|65 y 51 Ses. 14|65 ambos de fecha 30 de setiembre de 1965 en que se declara a los funcionarios imputados pasibles de las sanciones previstas en el artículo 60, inc. c) y e) de la Ley 12.951;

La Resolución Ministerial Nº 156 del 14 de febrero de 1966,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (— 2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1 — 3375) al señor don Alfredo Agustín Oliva Day (M. 1.677.620, D.M. 1, clase 1922) del cargo de funcionario de la categoría "E" Consejero de segunda clase.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Exequátur.

DECRETO Nº 1.801. — Bs. As., 15|3|66

VISTO la nota Nº DDI 50|66, de fecha 23 de febrero de 1966, de la Embajada de Panamá acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 7.861 M. 631 del 10 de setiembre de 1965, a la Patente que acredita al señor don Lázaro de la Rosa Arjona en el carácter de Cónsul General de Panamá en Rosario, Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Se deja sin efecto el Decreto 4.003|65.

DECRETO Nº 1.865. — Bs. As., 16|3|66.

VISTO nuevamente el expediente número 61.301|64, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el cual la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables gestiona se deje sin efecto el Decreto Nº 4.003 de fecha 27 de mayo de 1965 (fojas 22|23) en razón de que el Colegio Militar de la Nación, dependiente de la Secretaría de Guerra, cesionaria de diversos materiales, manifiesta en foja 28 que desiste de su retiro por la circunstancia de no tener espacio para su ubicación;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto los términos del Decreto 4.003 de fecha 27 de mayo de 1965 (fojas 22|23).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a sus efectos a la citada Secretaría de Estado.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Martínez. — Eduardo Castro Sánchez.

Secretaría de Marina

PREVISION SOCIAL

Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 1.901. — Bs. As., 16|3|66

VISTO el presente Expediente Cde. 1. (IAF) Nº C-52.259|65, y

CONSIDERANDO:

Que atento la sentencia dictada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, en el juicio "Caló, Roberto Arturo, contra Gobierno de la Nación, sobre retiro militar", a la parte actora le asiste el derecho a percibir los beneficios que prescriben los artículos 78, inciso 2º y 77, inciso 2º de la Ley para el Personal Militar número 14.777;

Que, asimismo, por el mencionado pronunciamiento judicial, corresponde declarar de legítimo abono las mensualidades no percibidas por el causante, desde la fecha de su baja de la Armada —9 de octubre de 1959—, hasta el 31 de mayo de 1965, con más sus intereses desde la fecha de notificación de la demanda;

Por ello y atento lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional (Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y la Secretaría de Estado de Marina (Dirección de Armamento de Personal Naval),

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a partir de la fecha de su baja de la Armada —9 de octubre de 1959— al ex Conscripto Clase 1937, Matrícula de Revista 517.536, Roberto Arturo Caló, un haber mensual de dos mil setecientos sesenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 2.768.—), equivalente al noventa por ciento (90%) del sueldo y suplementos generales íntegros del grado de Cabo Segundo, de conformidad con lo prescripto por los artículos 78, inciso 2º y 77, inciso 2º de la Ley para el Personal Militar Nº 14.777, debiéndosele liquidar administrativamente a contar del 1º de junio de 1965.

Art. 2º — El mencionado haber se imputará íntegramente a la Ley de Presupuesto General de la Nación.

Art. 3º — Declárase de legítimo abono la cantidad de Trescientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional (m$n. 383.859.—), correspondiente a las mensualidades no percibidas por el causante desde la fecha de su baja de la Armada —9 de octubre de 1959—, hasta el 31 de mayo de 1965, con más sus intereses desde la fecha de notificación de la demanda, importe depositado en el Banco de la Nación Argentina (Oficina Tribunales), a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del doctor Francisco Madariaga, Secretaría Nº 63 del doctor Raúl V. Varela como perteneciente al juicio de referencia y correspondiente al ex Conscripto clase 1937, Matrícula de Revista 517.536 Roberto Arturo Caló.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese en la Dirección General del Personal Naval, pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y Tribunal de Cuentas de la Nación, y archívese en la expresada Dirección General del Personal Naval.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pitá.

Secretaría de Aeronáutica

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.098. — Bs. As., 25|3|66

VISTO el Expediente Nº 21.984|15 (DINFIA) Nº 85.621|1 (S.A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 5.816|65 (B.A.P. 1931) se comisionó personal especializado de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas a Francia, a fin de intervenir en la primera parte del plan de capacitación para asegurar el mantenimiento y servicio de banco de ensayos del motor Bastan, que equipa el Avión Guaraní II de su producción, a realizarse en la Fábrica Turbomeca, sita en la ciudad de Bordes, de ese país;

Que a efectos de completar el citado plan de capacitación, es necesario comisionar a Francia el personal técnico especializado para realizar la segunda parte del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase al ingeniero Santos Maugeri (Cl. 1925, M. I. 6.451.358, D.M. 43, O|E. Córdoba) y a los señores Carlos Esteban (Cl. 1933, M.I. 6.484.839, D.M. 43, O|E. Córdoba); Carlos Lino Mocinich (Clase 1931, M.I. 6.475.742, D. M. 43, O|E. Córdoba); Esteban Angel Cattaneo (Cl. 1936, M.I. 6.498.565, D. M. 43, O|E. Córdoba); Rafael José Mariní (Cl. 1930, M.I. 6.106.105, D. M. 34 O|E. Hughes) y Aquilino Nievas (Cl. 1914, M.I. 2.886.116, D. M. 45, O|E. Laboulaye), de la Fábrica Mili-

tar de Aviones perteneciente a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa del Estado, para trasladarse a Francia a fin de intervenir en el curso de capacitación a realizarse en la Fábrica Turbomeca sita en la ciudad de Bordes de ese país, destinado a asegurar el mantenimiento y servicio de banco de ensayos del motor Bastan.

Art. 2º — La comisión ordenada por el decreto tendrá una duración aproximada de ciento veinte (120) días, otorgándose a la misma carácter transitorio.

Art. 3º — Fíjase al ingeniero Maugeri y señores Esteban, Mocinich y Nievas como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto el equivalente en pesos moneda nacional a la suma de veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28); al señor Cattaneo, veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26); al señor Marini, veintitrés dólares estadounidenses (u$s. 23).

Art. 4º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto será imputada a la cuenta: Título II - Gastos e Inversiones - Apartado A - Gastos - Inciso b) - Otros Gastos - Item 2.00.00 - Partida Principal 02.00 del presupuesto de DINFIA para el ejercicio 1966.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes del Servicio Oficial correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y vuelva para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas DINFIA; Empresa del Estado).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Traslados.

DECRETO Nº 2184. - Bs. As., 30|3|66.

VISTO:

El expediente número 60.377|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el traslado solicitado por el señor José Vulcano, profesor titular de cuatro horas de cátedra en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2, de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media —Zona 1ª—, y de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— se han expedido favorablemente con referencia al traslado en cuestión;

Que corresponde cumplimentar lo establecido en el Capítulo XIII, punto VI, apartado 2º de la Reglamentación del Artículo 29º de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al señor José Vulcano (Cl. 1914, D. M. 1, Matr. Nº 127.726, C. I. Nº 1.184.964 Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, cuatro (4) horas de Física en 2º año, 8ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche de que es titular en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2, de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Se insiste en el cumplimiento del decreto 10.980|65.

DECRETO Nº 2194. - Bs. As., 30|3|66.

VISTO la observación legal Nº 7|66 al Artículo 3º del Decreto Nº 10.980|65, que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha formulado; atento a lo propuesto por el señor Ministro de Defensa Nacional; lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica; lo solicitado por Yacimientos Carboníferos Fiscales, Empresa del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones de imperiosa necesidad invocados en los fundamentos que sirvieron de base para originar el Decreto observado;

Que, en consecuencia, corresponde hacer uso de la facultad que confiere al poder Ejecutivo Nacional el Artículo 87 de la ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 10.980|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.137 — Bs. As., 29|3|66

VISTO este Expediente número 74.109|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la contratación del inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 582 de la ciudad de General Villegas (Buenos Aires), de propiedad de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de dicha localidad, destinado al funcionamiento del mencionado establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 42 la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior considera adecuado el local ofrecido por la Asociación Instituto "General Villegas" para el normal desenvolvimiento del establecimiento de que se trata;

Que dicha contratación está encuadrada dentro de la autorización conferida por Disposición número 2.378|65 obrante a fojas 45 de las presentes actuaciones.

Que se han cumplido todos los requisitos que exigen las disposiciones vigentes sobre la materia.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar en todas sus partes el contrato de locación cuyo original obra a fojas 48, suscripto "ad-referendum" de la Superioridad, mediante el cual los señores José Rogelio Lamas y Armando Ismael Pontiggia, en nombre y representación de la Asociación Instituto "General Villegas", en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, ofrecen en alquiler el inmueble de propiedad de la citada entidad, sito en la calle Rivadavia Nº 582 de General Villegas, con destino al funcionamiento del Colegio Nacional de dicha localidad, mediante el alquiler mensual de $ 170.000.— m|n. por el término de tres —3— años, con opción a dos —2— años más de prórroga a favor de la Repartición, a partir del 1º de enero de 1966.

Art. 2º — El alquiler estipulado en el apartado primero se abonará con imputación a: Anexo 28 - Sector 2 - Financiación 1 - Inciso 9 - Item 61 - Partida Principal 35 - Subprincipal 34 - Parcial 250 del Presupuesto 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
EDUCACION
Plan de estudios de una escuela comercial.

DECRETO Nº 2.138 — Bs. As., 29|3|66

VISTO:

El Expediente Nº 98.423|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, donde la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la Nación solicita la equivalencia de los estudios cursados en la Escuela de Comercio con Especialización en Comunicaciones "Domingo French", dependiente de dicha Secretaría de Estado con los de las Escuelas Nacionales de Comercio Nocturnas, de modo que los títulos que aquélla expida sean los de Perito Mercantil Nacional;

CONSIDERANDO:

Que según ha comprobado la inspección técnica realizada el plan de estudios de la mencionada escuela comprende en conjunto, además de las materias de especialización, las disciplinas propias de la enseñanza comercial;

Que si bien algunas asignaturas no se dictan con igual intensidad que en el plan vigente de las Escuelas de Comercio de la Nación, pueden considerarse ambos planes como equivalentes;

Que la organización del 1º y 2º año se ha realizado con sujeción a las normas de la reglamentación oficial vigente;

Que la enseñanza se imparte en forma satisfactoria;

Que para permitir la prosecución de estudios de los agentes de la repartición que están sujetos al régimen de traslados resulta equitativo reconocer los estudios cursados en la mencionada escuela;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese el plan de estudios que se desarrolla en la Escuela de Comercio con Especialización en Comunicaciones "Domingo French", dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la Nación, como equivalente al de los cursos nocturnos de las Escuelas Nacionales de Comercio dependientes del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Reconócese los estudios parciales o completos que se cursen y aprueben en la escuela citada en el artículo anterior como equivalentes a los que se cumplen en las Escuelas Nacionales de Comercio Nocturnas.

Art. 3º — El reconocimiento de que trata el artículo 2º se mantendrá mientras el mencionado establecimiento aplique el plan de estudios reconocido en el artículo 1º y los programas que rigen en las Escuelas Nacionales de Comercio Nocturnas, y funcione de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes para las escuelas similares dependientes del Ministerio de Educación y Justicia. Este ejercerá, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la fiscalización y las inspecciones técnicas pertinentes a los efectos de verificar el cumplimiento de estas condiciones y el desarrollo de la enseñanza.

Art. 4º — Los certificados de estudios completos o parciales que expida la Escuela de Comercio con Especialización en Comunicaciones "Domingo French" deberán ser registrados en el Ministerio de Educación y Justicia previamente a su entrega a los alumnos. Los establecimientos dependientes de este Ministerio aceptarán los "pases" y certificados parciales otorgarlos por dicha escuela en las condiciones fijadas por la reglamentación vigente para ese establecimiento.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Energía y Combustibles
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Se insiste en el cumplimiento de dos resoluciones de Y. P. F.

DECRETO Nº 2.073 - Bs. As., 25/3/66.

VISTO el Expediente Nº 515.102/66 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita aprobación, con carácter de insistencia, de las Resoluciones Nros. 1.326/65 y 2.609/65 dictadas por el Gerente de Navegación de esa Empresa de Estado, mediante las cuales se dispuso la adquisición de seis (6) vehículos Rural "Estanciera" a la firma Industrias Kaiser Argentina Sociedad Anónima, que fueran objetadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación mediante Observación Nº 90/65;

Que, las adquisiciones efectuadas resultaban de imperiosa necesidad dado el estado obsoleto de los pocos vehículos que se podía disponer, a lo cual debe agregarse, además, la gravitación que tienen estos elementos de transporte como servicios complementarios de la flota petrolera en su desarrollo operativo;

Que no se trata en este caso de vehículos destinados específicamente a transporte de personal, ya que por su condición funcional, permiten transportar herramientas, pequeños equipos y demás elementos a emplear en las reparaciones de urgencia de los buques, razón por la cual no debe considerarse que estas adquisiciones configuran una evidente transgresión al Decreto Nº 139/63;

Que la adquisición de dichas unidades posibilita asimismo el desplazamiento de personal técnico y especializado para supervisar los trabajos de reparación en los buques-tanques surtos en el Puerto de la Plata y en ambas márgenes del río;

Que todo ello redunda en beneficio empresario, al facilitar las diligencias que de un modo u otro tienen relación con las tareas de reparación permitiendo la realización de éstas con mayor rapidez, reduciéndose así al mínimo el tiempo que el buque permanece en puerto, y por ende, el lucro cesante que esa inactividad representa;

Por ello, atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles y en ejercicio de la facultad que le acuerda el artículo 87º de la Ley de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse, con carácter de insistencia, y en los términos del artículo 87º de la Ley de Contabilidad, las resoluciones dictadas por la Gerencia de Navegación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales bajo los números 1.326/65 y 2.609/65, por las que se dispuso la adquisición de seis (6) vehículos Rural "Estanciera" a la firma Industrias Kaiser Argentina Sociedad Anónima.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

Secretaría del Transporte
CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.091 - Bs. As., 25/3/66.

VISTO el Expediente Nº 10.923/65 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino solicita la adquisición de un fichero rotativo a tambor vertical, de cinco (5) ruedas con capacidad total de veinticinco mil (25.000) fichas, que será destinado al sector Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, de dicho Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición que se proyecta responde a ineludibles y urgentes necesidades de los servicios, como surge de los informes producidos de conformidad con el artículo 10º del Decreto Nº 10.255/64;

Que de acuerdo con el Decreto Nº 504/62, se dio intervención al Servicio de Organización y Métodos, quien prestó conformidad a las adquisiciones proyectadas;

Que además el artículo 3º del Decreto Nº 3.609/65, prescribe que toda excepción debe ser previamente autorizada por el Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino a adquirir un fichero rotativo a tambor vertical, de cinco (5) ruedas portafichas, con movimiento independiente con pedales que permitan su accionamiento individual, con una capacidad total de veinticinco mil (25.000) tarjetas, que será destinado a modernizar y agilizar los actuales equipos administrativos con que cuenta la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del citado Organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2.250. — Bs. As., 31|3|66

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por la Asociación de Trabajadores del Estado (Seccional Rosario) contra la Resolución Nº 7|66 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Expediente Nº 410.958|65), y

CONSIDERANDO:

Que la resolución apelada se encuadra en las facultades propias que, como autoridad de aplicación de la Ley 14.455, tiene el citado Departamento de Estado;

Que, en consecuencia, dicho pronunciamiento es irrevisible por la vía del recurso jerárquico, salvo los supuestos de ilegitimidad o arbitrariedad, que no se concretan en autos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por la Asociación Tra-

bajadores del Estado (Seccional Rosario) contra la Resolución Nº 7|66 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Economía

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Se le autoriza a disponer de una suma para atender una beca.

DECRETO Nº 2.251. — Bs. As., 31|3|66

VISTO las presentes actuaciones por las que el Banco de la Nación Argentina informa que, accediendo a un pedido formulado por S.E. el señor Nuncio Apostólico en la República de Bolivia, Monseñor Carmine Rocco, por intermedio de la Asociación Bancaria de ese país se propone otorgar a la Universidad Católica Paulina del mismo, una beca de dos mil dólares estadounidenses (u$s. 2.000.—) a razón de cuatrocientos dólares (u$s. 400.—) anuales, con la única y exclusiva finalidad de costear los estudios de un alumno en la Facultad de Economía de Empresas de dicha Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la Universidad Católica Paulina de Bolivia es el de formar alumnos al nivel de las más importantes universidades, preparando así futuros dirigentes de empresa en el orden económico, social y pedagógico, en condiciones de aprovechar con eficiencia las posibilidades de ese país;

Que las instituciones bancarias radicadas en la República de Bolivia han otorgado también becas en iguales condiciones;

Que las Cámaras y Asociaciones que nuclean a las actividades productivas bolivianas han adoptado similar temperamento;

Que todo ello conforma la opinión de la alta finalidad que persigue la Universidad Católica Paulina, como así también de la gran corriente de simpatía existente hacia la misma;

Que dentro del presupuesto en vigor del Banco de la Nación Argentina existen las partidas necesarias para imputar las erogaciones que origina el cumplimiento de la beca creada,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de la Nación Argentina para disponer la utilización de dos mil dólares estadounidenses (u$s. 2.000.—) afectando, por su equivalente en pesos moneda nacional la respectiva partida de su presupuesto del corriente año y de los futuros, a efectos de atender la beca que otorgará a la Universidad Católica Paulina de la República de Bolivia por cinco años a razón de cuatrocientos dólares estadounidenses (u$s. 400.—) anuales, con la única y exclusiva finalidad de costear los estudios de un alumno en la Facultad de Economía de Empresas de dicha Universidad.

Art. 2º — Los gastos que demande lo dispuesto en el presente decreto serán atendidos por el Banco de la Nación Argentina con la siguiente imputación: 2 — 5 — 200 — 50 — 5 — 9 — 000 — 7 — 121 — 254.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 2.252. — Bs. As., 31|3|66

VISTO los Decretos números 1.609|66, 1.631|66 y 1.632|66, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese: que los traslados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en España, del funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase don Mario Blanco, dispuesto por Decreto Nº 1.631|66; de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, del funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase don Carlos Marcelino Beltramino; de la Embajada de la República en Guatemala, del funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase don Rafael Antonio Llano, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dispuestos por Decreto Nº 1.632|66, deben considerarse efectuados, de conformidad con lo establecido por Decreto Nº 1.609|66, en sus actuales categorías de: Consejero de segunda clase; Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase y Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR.

Licencia.

DECRETO Nº 2.253 — Bs. As., 31|3|66.

VISTO el pedido de licencia extraordinaria que formula el funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Pedro Mateo Iturri, y

Atento a lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria por el término de tres (3) meses, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Pedro Mateo Iturri, con percepción de haberes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 2.254 — Bs. As., 31|3|66.

VISTO: El Expediente D.G. de Pers. Nº 483|66 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.635 del 4 de marzo de 1966, fue designado en el citado Departamento de Estado, en un cargo de la Clase A, Grupo V, el señor D. Ricardo J. Etchegaray;

Que por razones de extrema urgencia e imprescindibles necesidades del servicio, el referido agente empezó a desempeñar sus funciones el 17 de enero de 1966, en las tareas inherentes al diferendo limítrofe con la República de Chile;

Que el cargo cubierto, creado de acuerdo a las prescripciones del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, se encontraba vacante, por lo que se cuentan con los créditos en la partida correspondiente;

Que, en consecuencia, habiendo prestación efectiva de servicios corresponde la retribución de los mismos;

Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14 bis y 86, incisos 1º y 10 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconocer de legítimo abono al agente de la Clase A, Grupo V, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto D. Ricardo José Etchegaray el importe de los haberes correspondientes a su cargo, en el período comprendido entre el 17 de enero y el 3 de marzo de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2.148 — Bs. As., 29|3|66

VISTO el Expediente Nº 1.046|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que tramita el recurso jerárquico interpuesto por las firmas Degremont Acfi Sociedad Anónima y Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones contra la Resolución número 21.973-D-65, dictada por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación con fecha 19 de mayo de 1965, por la que se aprueba la liquidación practicada a favor de dichas contratistas en concepto de intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a la obra Saneamiento del Aglomerado Bonaerense — Ampliación del Establecimiento de Potabilización Libertador General San Martín — Nueva Planta de Potabilización — Contrato XLIII — Expediente Nº 13|941-LP|1957; y

CONSIDERANDO:

Que el recurso jerárquico interpuesto satisface los requisitos formales exigidos por el Decreto 7.520|44 y sus normas complementarias;

Que dichas firmas plantean dos cuestiones relacionadas con la aplicación de los artículos 62 y 64 del Pliego de Condiciones Especiales:

Que la primera de esas cuestiones se refiere a la determinación de la fecha a partir de la cual debe comenzar el cómputo de los plazos estipulados para hacer efectivo el pago de los certificados;

Que en este sentido el artículo 62 del pliego citado establece que el pago se hará efectivo dentro de los sesenta días "de la fecha de su firma por el contratista";

Que frente a la determinación clara y precisa de la cláusula contractual no puede suscitarse duda alguna sobre la intención de las partes, que requiera ser interpretada de modo especial;

Que por ende, en este aspecto corresponde hacer lugar al recurso deducido, debiendo modificarse la liquidación de intereses practicada según planilla obrante a fojas 20 del expediente agregado Nº 2.373-D-65, para la cual no se ha tomado aquella fecha sino la de la firma del certificado por el titular de la Dirección de Construcciones;

Que la otra cuestión planteada se refiere a la determinación del momento en que comienzan a devengarse los intereses moratorios;

Que las firmas recurrentes consideran que tales intereses deben calcularse a partir de los sesenta días de la firma del certificado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 62 del Pliego de Condiciones Especiales que rigió la contratación, en lugar de contarse a partir de los noventa días que resulta de adicionar al término anterior el plazo de treinta días que establece el artículo 48 de la ley 13.064, según el criterio que inspira la decisión impugnada;

Que de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación en casos análogos, este último plazo condiciona jurídicamente la existencia del derecho al cobro de intesés, que nace recién cuando el pago se efectúa fuera de él;

Que por lo tanto, expresando el Pliego de Condiciones Especiales que los intereses correrán desde el comienzo del retardo, el criterio sustentado en este aspecto por la Resolución Nº 21.973-D-65 es correcto ya que el retardo referido es el legal, es decir, el que se opera vencido el plazo de treinta días que prevé la norma antes citada;

Que en consecuencia, en lo referente a esta cuestión, corresponde mantener la resolución atacada;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Admítese parcialmente el recurso jerárquico interpuesto por las firmas Degremont Acfi Sociedad Anónima y Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones, contra la Resolución Nº 21.973-D-65 dictada por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación con fecha 19 de mayo de 1965, declarándose procedente el reclamo en cuanto a la fecha desde la cual debe computarse el plazo para el pago de los certificados, que es la de su firma por el contratista; y desestímaselo en lo demás.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; fecho, vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría del Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2186. - Bs. As., 30|3|66.

VISTO el expediente Nº 6743|61, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el cual la Sociedad Comercial Colectiva "Frare y Balbusa" interpone recurso jerárquico contra la Resolución ST. Nº 8|62 del 8 de enero de 1962; y

CONSIDERANDO:

Que por la aludida Resolución se denegó a la recurrente el permiso que solicitara para implantar una línea de transporte público de pasajeros entre Gualeguay (Prov. de Entre Ríos) - Capital Federal, pasando por Cuchilla Redonda, Villa Larroque, Puerto Constanzo y Zárate;

Que las terminales que propone servir la recurrente se encuentran vinculadas entre sí por una empresa permisionaria y, además, por el sistema ferroviario.

Que el establecimiento de una nueva línea incidiría en la creación de problemas de competencia antieconómica con los ya existentes por lo que de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º de la Ley Nº 12.346, debe contemplarse la posibilidad de que las necesidades y conveniencias públicas de transporte sean satisfechas con los acarreadores ya establecidos;

Que no se aportan elementos de juicio que no hayan sido tenidos en cuenta en su oportunidad, que puedan dar lugar a que se revoque lo resuelto;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Sociedad Comercial Colectiva "Frare y Balbusa" contra la Resolución S. T. Nº 8|62, dictada por la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 2187. - Bs. As., 30|3|66.

VISTO el expediente Nº 12.034|57 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el cual la empresa "Compañía de Transportes Río de la Plata" S. A. interpone recurso jerárquico contra la Resolución ST. Nº 734|64 del 31 de diciembre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que por la aludida Resolución se otorgó permiso a la empresa "General Urquiza" del señor Juan García para realizar servicios públicos de autotransporte de excursión y turismo en circuito cerrado, entre: a) Capital Federal y Mar del Plata; m) Capital Federal y San Clemente del Tuyú; c) Capital Federal y Mar de Ajó y d) Capital Federal alrededores hasta 100 Kms. utilizando seis (6) vehículos y conforme a los términos del Decreto Nº 17.347|48 y de la Resolución ST. Nº 593|64;

Que tal Resolución se fundó en que en años anteriores la interesada fue autorizada con carácter provisorio, entre otras empresas, a realizar servicios de excursión y turismo durante las temporadas de verano, con lo que se logró una mejor atención al pasajero turista que se produce en esa época;

Que es necesario incrementar los medios de transporte para lograr una adecuada prestación de los servicios turísticos y regularizar los que se vienen cumpliendo encuadrándolos en las normas legales establecidas por el Decreto Nº 17.347|48;

Que la citada Resolución se ha basado en razones que hacen a la economía del transporte y al orden legal establecido;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa "Compañía de Transportes Río de la Plata" S.A. contra la Resolución ST. Nº 734|64 dictada por la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Vocales.

DECRETO Nº 2.164 - Bs. As., 30|3|66

VISTO que se encuentran vacantes tres vocalías del Honorable Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria su urgente provisión a los efectos de la constitución del Organismo en las condiciones que prevén las disposiciones legales,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Honorable Consejo Nacional de Educación en sendos cargos de Vocales, a las siguientes personas: doctor Juan Roberto Rojo (Mat. Nº 200.175, C.I. número 299.039, Pol. Fed.), doctor Ricardo Angel Paladini (Mat. Nº 241.042) y profesor Carlos Vicente Scardilli (Mat. Nº 405.589).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Insístese en el cumplimiento de la Resolución 2.278|65.

DECRETO Nº 2.123 - Bs. As., 28|3|66

VISTO:

La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución Nº 2.278|65 del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que aún subsisten las causales que la motivaron;

Que en consecuencia corresponde hacer uso de la facultad que el artículo 87 de la Ley de Contabilidad acuerda al Poder Ejecutivo Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 3.278 del 31 de diciembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2.136 - Bs. As., 29|3|66

VISTO:

El expediente Nº 89.540|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual la señora María Rosa Nilde Assum de Andreotti interpone recurso jerárquico contra la resolución de fecha 5 de mayo de 1964, emanada del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por la aludida resolución se hace lugar a la impugnación formulada por la señora Adela Rodríguez de Quiroga, con referencia a la participación de la recurrente en el concurso de ascenso de jerarquía y categoría para vicedirectores y directores en jurisdicción de la provincia de San Luis, motivando ello que no figurara en la nómina del personal designado, a pesar de haber sido ubicada en primer término por el jurado interviniente en el mencionado concurso;

Que el motivo de la impugnación efectuada resultó ser que a la fecha de realización del concurso, la señora de Andreotti, se hallaba en uso de licencia sin goce de sueldo;

Que el artículo 26 del Estatuto del Docente establece entre otros los siguientes requisitos; que el personal docente con derecho a los ascensos debe revistar en la situación del inciso a) del artículo 3º, es decir, en servicio activo, entendiéndose por tal, el personal que se desempeña en las funciones específicas a que se refiere el artículo 1º del Estatuto y al personal en uso de licencia o en disponibilidad con goce de sueldo;

Que durante el período en que la señora de Andreotti se encontró en situación pasiva, se cumplieron las etapas fundamentales del concurso, por lo que procede considerar, que si la interesada se encontraba privada del derecho de ascenso, por no reunir las condiciones reglamentarias, mal pudo intervenir en las distintas etapas del concurso y por ende ser merecedora del ascenso al cargo vacante concursado;

Que lo dicho precedentemente hace perder toda relevancia al hecho de que la impugnación formulada, haya estado o no dentro del término reglamentario establecido para hacerla, puesto que la misma sirvió para poner sobre aviso a la Administración acerca de una situación irregular, que de no ser advertida pudo conducir a dictar un acto susceptible de encubrir una ilegitimidad;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora María Rosa Nilde Assum de Andreotti, contra la resolución de fecha 5 de mayo de 1964, emanada del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Comercio
EMPLEADOS

DECRETO Nº 2.126. — Bs. As., 29|3|66

VISTO el Expediente Nº 460.019|60 en el que se instruyó sumario para dilucidar la situación administrativa del agente Manuel Romero de la ex Dirección General de Vinos y Otras Bebidas por presunto abandono de servicio, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias acumuladas, surge que en definitiva se ha aconsejado la justificación al sumariado sin goce de haberes de las inasistencias incurridas entre el 6 de noviembre de 1961 y el 20 de abril de 1962, habiendo determinado después la Junta Médica respectiva, la incapacidad total y permanente para trabajar;

Que de este modo no es imputable al sumariado la inconcurrencia y no prestación de servicios, y además, por encuadrar en el artículo 46, inciso c) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y en las normas reglamentarias incorporadas por el artículo 2º del Decreto Nº 4.220|60, deben limitarse sus servicios, a fin de que se acoja a la jubilación o retiro que corresponda;

Por lo expuesto, el dictamen de fojas 131 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Sobreséese definitivamente al agente Clase "D" - Grupo VIII de la Secretaría de Estado de Comercio, don Manuel Romero (Cl. 1900, M. 2.747.752, D.M. 43), respecto al presunto abandono de servicio que se le imputara.

Art. 2º — Limítanse sus servicios al 21 de abril de 1962.

Art. 3º — Considéranse justificadas como excepción y sin goce de haberes, las inasistencias incurridas desde el 6 de noviembre de 1961 y el 20 de abril de 1962 por el agente antes nombrado.

Art. 4º — Con intervención de las Direcciones Generales de Personal y de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, se procederá a determinar las sumas impagas en concepto de retribución de servicios y de licencias con goce de haberes, que deba abonarse al señor Manuel Romero, o las pagadas indebidamente que deba restituir.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Obras Públicas
JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 2.149. — Bs. As., 29|3|66

VISTO el Expediente Nº 200.974|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas en el que se reclama a la firma San Miguel Sociedad Anónima Entrerriana de Canto Rodado, en su carácter de armadora o propietaria de la chata "Pancho Ramírez", el pago de la suma de m$n. 2.019.041.—, en concepto de daños y pérdidas ocasionadas a raíz del hundimiento y posterior reflotamiento del yate "78-B", del servicio de esa Secretaría de Estado, por embestida de la prenombrada embarcación, hecho ocurrido el 3 de abril de 1965 a la altura del kilómetro 24 del Canal Costanero y del que se han irrogado perjuicios fiscales que alcanzan el monto reclamado;

CONSIDERANDO:

Que aun prosigue el sumario que la Prefectura Nacional Marítima instruye a raíz del hecho señalado;

Que, en consecuencia, dada la proximidad de la fecha en que se opera la prescripción de la acción —3 de abril del corriente año—, al solo efecto interruptivo, procede iniciar la pertinente acción de abordaje;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) a fin de que se sirva impartir instrucciones al representante fiscal que corresponda, para que inicie la pertinente acción judicial de abordaje contra la firma San Miguel Sociedad Anónima Entrerriana de Canto Rodado, domiciliada en la calle San José Nº 352, de la Capital Federal, reclamando el pago de la suma de dos millones diecinueve mil cuarenta y un pesos moneda nacional (m$n. 2.019.041.—), o la que en definitiva, en más o en menos, resulte del laudo a dictarse a cuyos fines solicitará la constitución del tribunal arbitral correspondiente, advirtiéndose al señor representante fiscal que deberá abstenerse de notificar la demanda a los presuntos responsables hasta tanto no se conozcan las conclusiones del sumario que instruye la autoridad policial marítima o se le impartan las instrucciones del caso.

Art. 2º — El cometido determinado por Decreto Nº 11.437|58 estará a cargo del doctor Juan Carlos Garbagnati —Dirección General de Asuntos Jurídicos— Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio 1925, 3er. piso, T.E. 38 - 8911, Int. 190.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Economía
CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.153 - Bs. As., 29|3|66

VISTO el presente expediente número 315.137|66, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de máquinas de sumar y restar, eléctricas, destinada a integrar el stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional a proveerse en forma parcial durante un período de cuatro meses y a pedido de la citada Repartición, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron dos (2) firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 42;

Por tanto, atento que la presente compra está comprendida en la excepción a que se refiere el Artículo 1º del Decreto Nº 3.980|65 y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

Olivetti Argentina, S.A.C.I.

Rg. Nº 2 ...... m$n. 11.137.500 N.

Art. 2º — Ratifícase el descarte efectuado por la Dirección General de Suministros del Estado de conformidad con los motivos expuestos en el dictamen de su División Adjudicaciones obrante a fs. 42.

Art. 3º — La presente erogación que asciende a la suma total de once millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 11.137.500), se imputará al Presupuesto del año 1966 en la siguiente forma: Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Partidas: 16 — 20 — 2047 o similar que se le asigne (Art. 27º, Ley de Contabilidad, Decreto-Ley número 23.354|56).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 2.154 - Bs. As., 29|3|66.

VISTO el presente expediente número 364.994|65 relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado para otorgar a partir del 21 de mayo de 1966 aproximadamente y por el término de tres (3) años (720 días aproximadamente) con opción a dos (2) años más (480 días aproximadamente), la concesión para la explotación exclusiva e integral de la Confitería del Casino existente en el edificio Royal ubicada en la calle 85, entre las calles 2 y 4 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad, concurrieron dos (2) firmas, según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado, de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 104, propone la adjudicación pertinente a favor de la de mayor precio;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase la concesión de que se trata, a la firma Fermín Benito Otano y Cía., con domicilio en la calle 85 Nº 327, Dpto. 6º L, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a razón de dieciocho mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 18.200) por día de explotación efectiva de la concesión, lo que hace un total para aproximadamente doscientos cuarenta (240) días por cada año, de cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.368.000), insumiendo para los tres (3) años de concesión o sea setecientos veinte (720) días aproximados, la suma de trece millones ciento cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 13.104.000).

Art. 2º — El importe de la presente concesión se ingresará a la Cuenta: "Concesiones", Cuenta de recursos del Item 324.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía
INMUEBLES

DECRETO Nº 2.135 - Bs. As., 29|3|66

VISTO:

El pedido de autorización presentado por el Banco de la Nación Argentina para apartarse de las restricciones impuestas por los Decretos números 3.609 y 3.980|65, con el objeto de realizar la locación de inmuebles destinados a sus nuevas filiales, y

CONSIDERANDO:

Que la habilitación de servicios del Organismo recurrente forma parte de la política económica del país;

Que para obtener una operación ventajosa, conviene que el Banco se encuentre facultado para concretar la transacción con la debida oportunidad, evitándose trámites dilatorios que podrían acarrear la rescisión de las ofertas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de la Nación Argentina, para locar inmuebles con destino a la habilitación de nuevos servicios (Sucursales, Delegaciones, Oficinas) en las localidades de Villa Carlos Paz (Córdoba), Alta Gracia (Córdoba) y en la ciudad de La Plata (Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Banco de la Nación Argentina a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Sanciones.

DECRETO Nº 2.151 - Bs. As., 29|3|66

VISTO el presente Expediente número 338.314|63 del registro de la Casa de Moneda de la Nación, relacionada con el incumplimiento observado por la firma Kalium S.R.L., a la Orden de Compra Nº 874|63, librada a su favor por el mencionado Organismo, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado cumplimiento a la provisión encomendada se rescindió a la precitada firma el pertinente contrato, por Disposición Nº 196 de la Casa de Moneda de la Nación de fecha 11 de septiembre de 1964;

Que pese a las gestiones realizadas, no se obtuvo el ingreso de los cargos rescisorios: tres mil ciento veinticinco pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.125) en concepto de pérdida del depósito de garantía; dieciocho mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 18.750) en concepto de multa por mora y diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 17.500) por ejecución del contrato por un tercero;

Que la Dirección General de Suministros del Estado citó a un representante de la razón social en causa, no pudiéndose lograr su comparencia ya que el Correo devolvió las notificaciones con la constancia que el destinatario cambió de domicilio, y siendo de su exclusiva responsabilidad denunciar tal situación, diéronse por decaídos sus derechos al respecto;

Que no existiendo ningún atenuante en la conducta de la adjudicataria y en orden a lo establecido en los Incisos 8º), apartado b), punto 2º) y 10º) del Artículo 61º de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Nº 9.400|57; vigente en oportunidad de realizarse el respectivo acto licitario, la firma en cuestión se ha hecho pasible de la sanción de inhabilitación para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado de donde fuera dada de baja el 19|5|64 por incumplimiento al Decreto Nº 1.717|64, por el término de (4) cuatro años, que se limita a (3) tres años, por ser la Reglamentación vigente (Decreto Nº 6.900|63) más benigna que la anterior;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de tres (3) años, a la firma Kalium S.R.L., con último domicilio conocido en la calle Talcahuano 610, 2º piso, Capital Federal, y a sus integrantes: señores Héctor J. Megy, Héctor D. Améndola, Federico A. Schwind y señora Matilde Elcin de Schwind.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramiento.

DECRETO Nº 2.058. — Bs. As., 25|3|66

VISTO el expediente Nº 52.315|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su Reglamentación, artículos 10º, 35º, 94º y 95º y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona IV— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la propuesta de la profesora Juana Elena Sachett de Zalvidea, quien se encuentra en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 23 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires), profesora de una hora de Economía Doméstica en 5º año, 1a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Matilde Renée Taboada de Suárez del Cerro, a la señora Juana Elena Sachett de Zalvidea (L. C. Nº 4.016.547 — C. I. Nº 1.544.804 — Pol. de Bs. As.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.788. — Bs. As. 11|3|66.

VISTO los contratos de locación de servicios personales celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero Roberto Pedro Echarte, en representación de ese Organismo y diversas personas a fin de que realicen tareas que les encomiende el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.719 del 9 de marzo del corriente se aprobaron los contratos de referencia, habiéndose omitido incluir el del señor Aníbal Ricardo Ibarlucia en la nómina respectiva;

Que en el importe total que se consigna en el artículo 2º del mencionado decreto, está considerado el gasto que demandará el contrato citado;

Que es necesario salvar la omisión señalada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Considérese incluido en la nómina del personal contratado por el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero Roberto Pedro Echarte, —Decreto número 1.719 del 9 de marzo del corriente—, al señor Aníbal Ricardo Ibarlucia (Cl. 1924 — D. M. 19 — Mat. Nº 5.102.627 — Céd. de Identidad Nº 2.086.991 — Pol. Federal).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DOCENTES

DECRETO Nº 2.062. — Bs. As., 25|3|66.

VISTO que la profesora señorita Rosa Durand realizó, por cuenta propia, un viaje de estudio por diversos países de Europa, en los que visitó sus principales centros de educación; y

CONSIDERANDO:

Que por tal circunstancia, es de alto interés para el Consejo Nacional de Educación Técnica recoger el fruto de las observaciones y conocimientos que adquiera la citada educadora, especialmente en lo atinente a documentación escolar y planeamiento educativo, por lo que el citado Organismo le ha encomendado la presentación de un informe técnico sobre el particular;

Que, por lo expuesto, y no hallándose la situación aludida encuadrada en las normas del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos vigente (Decreto Nº 8.567|61), procede dar el acto administrativo pertinente;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Tener por designada en "comisión de servicios", desde el 8 de febrero hasta el 15 de marzo del corriente año, a la profesora titular de doce (12) horas de cátedra en la Escuela Nacional de E d u c a c i ó n Técnica Femenina "José Hernández" de Avellaneda (Bs. As.), con funciones de Vocal titular de la Junta de Disciplina Docente de Enseñanza Técnica, señorita Rosa Durand, debiendo a su regreso presentar a las autoridades del Consejo Nacional de Educación Técnica, un informe técnico documentado sobre el cumplimiento de la comisión aludida en el considerando.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 2.165 — Bs. As., 30|3|66.

ATENTO que por Decreto Nº 1.485|66, ha sido creado un cargo de Clase "B" - Grupo III en la Dirección Nacional de Migraciones, al margen del régimen escalafonario (artículo 10 del Decreto número 9.530|58),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Migraciones, en la Clase "B" - Grupo III, en las condiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, al señor don Mariano A. Rodríguez (Clase 1943, D.M. Bs. As., M.I. Nº 7.974.223).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Presupuesto.

DECRETO Nº 2.169 — Bs. As., 30|3|66.

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Informaciones de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento de las funciones específicas de dicha Secretaría motivan la realización de gastos no previstos en las autorizaciones crediticias vigentes;

Que ante la imposibilidad de resolver la insuficiencia del crédito por medio de reajustes internos es necesario hacer uso del crédito de emergencia, de acuerdo a la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 25 de la Ley Nº 16.662 de presupuesto general de la Nación para el ejercicio de 1965, prorrogado para el ejercicio de 1966 por imperio del artículo 13 de la Ley de Contabilidad,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) conforme al detalle que se indica en la planilla anexa, el Crédito de Emergencia, Anexo 32, Sección 1a. - Título I - Sector 2, Item 526 - Crédito de Emergencia, Inciso 9 - Otros Gastos del presupuesto general de la Nación para el ejercicio de 1965, prorrogado para el ejercicio de 1966 por imperio del artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Por incorporación del crédito a que se refiere el artículo anterior, modifícase en la forma que se indica en la planilla anexa, el presupuesto para el ejercicio de 1966, de la Sección 1a., presupuesto de gastos - Título I - Servicios - Sector 2, Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1, correspondiente al Anexo 1 - Presidencia de la Nación - Item 515 - Secretaría de Informaciones del Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

COORDINACION FEDERAL. — Subdirector.

DECRETO Nº 2.124 — Bs. As., 28|3|66

ATENTO la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, Subdirector de Coordinación Federal al señor Vicecomodoro don Rubén Daniel Di Bello.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Ministerio del Interior

MISION DE ESTUDIO

DECRETO Nº 2.049 — Bs. As., 24|3|66.

VISTO el Expediente Nº 61.247 del año 1966, en el que la Policía Federal solicita autorización para que el Oficial Principal Emilio Ramón Rey pueda ausentarse a Washington (Estados Unidos de América) a partir del 7 de febrero próximo y por el término de ciento veinte (120) días aproximadamente, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado Oficial fue designado por resolución de la Jefatura de la citada Dependencia, en base a un concurso de antecedentes, para asistir al curso que se dicta en la Academia Nacional del F.B.I. en calidad de becado, a raíz del ofrecimiento efectuado a dicha Repartición por las autoridades de ese país;

Que la incorporación del mencionado Oficial a los citados cursos traería como consecuencia ampliar en forma notoria sus conocimientos teórico-profesionales en beneficio directo con la gestión de la Institución Policial,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Oficial Principal de la Policía Federal don Emilio Ramón Rey a ausentarse del país a partir del 7 de febrero de 1966, con el fin de incorporarse en representación de la misma, al curso que se dictará en la Academia Nacional del F.B.I. con asiento en la ciudad de Washington (Estados Unidos de América).

Art. 2º — Fíjase como única compensación por el término que dure la misión, estimada en ciento veinte (120) días, la suma diaria en moneda nacional equivalente a diez (10) dólares estadounidenses en concepto de viáticos, a contar del 7 de febrero de 1966.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida: 2, 1, 25, 0, 0, 9, 012, 7, 237, 269 (Estudios, comisiones o misiones especiales) del presupuesto correspondiente al año 1966.

Art. 4º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el pasaporte del servicio oficial correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se aprueban actuaciones relacionadas con una misión oficial.

DECRETO Nº 2.172. — Bs. As., 30|3|66

VISTO la invitación que el Banco Internacional de Ajustes formuló al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina para que asistiese a sus reuniones del mes de diciembre último; y la necesidad coincidente de continuar con gestiones ante organismos bancarios y financieros de los Estados Unidos de América, y

CONSIDERANDO:

Que son finalidades primordiales del Banco Internacional de Ajustes promover la cooperación de los Bancos Centrales, otorgar facilidades para operaciones financieras internacionales y, en general, actuar como agente en asuntos financieros internacionales según acuerdo de las partes interesadas;

Que las reuniones que concierta —de periodicidad mensual— cuentan con la presencia de los principales autoridades de los Bancos Centrales de Europa, de Japón y de los Estados Unidos de América;

Que si bien el Banco Central de la República Argentina no es miembro de dicho Organismo, la importancia de las funciones que éste cumple y la circunstancia de que sea agente de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico Europea, hicieron necesaria la concurrencia del doctor Elizalde;

Que, además, la oportunidad de su viaje resultaba propicia para proseguir las aludidas gestiones en los Estados Unidos, y

Que la urgencia con que debió resolverse dicho viaje —del que también participó otro funcionario de la entidad— impidió tramitar en tiempo oportuno la pertinente autorización del Poder Ejecutivo Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase lo actuado por el Banco Central de la República Argentina al disponer que su Presidente, doctor Félix Gilberto Elizalde (M.I. Nº 4.214.691, D.M. 2, Clase 1924), se trasladase a la ciudad de Basilea (Suiza) con el objeto de asistir a las reuniones, del mes de diciem-

bre de 1965, del Banco Internacional de Ajustes; así como la prosecución de gestiones ante organismos bancarios y financieros de los Estados Unidos de América.

Art. 2º — Apruébase, asimismo, la designación del funcionario del Banco Central de la República Argentina don Antonio Baustista Inglese (M.I. número 400.936, D.M. 3. Clase 1921) para acompañar en su gestión al doctor Elizalde.

Art. 3º — Apruébase, además, la designación a cada uno de los funcionarios mencionados en los artículos 1º y 2º de la suma diaria equivalente, en pesos moneda nacional, a u$s. 30 (treinta dólares estadounidenses), sin coeficiente, en concepto de viáticos más un suplemento diario equivalente, en pesos moneda nacional, a u$s. 15.— (quince dólares estadounidenses), sin coeficiente, para hacer frente a gastos de alojamiento y varios, todo ello por un período estimado en quince (15) días.

Art. 4º — Apruébase, también, el anticipo efectuado al doctor Elizalde de la única suma equivalente, en pesos moneda nacional, a u$s. 2.000 (dos mil dólares estadounidenses), para atender gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios, con cargo de rendir cuenta con una relación detallada de los mismos.

Art. 5º. — Apruébase por último, la extensión de las órdenes de pasajes por vía aérea; de ida y vuelta, y la contratación de los correspondientes seguros de vida, debiendo el caso estar exceptuado de las disposiciones del Decreto Nº 15.896|49.

Art. 6º — Los gastos que demandó el cumplimiento de la presente misión se imputarán a la partida "Estudios, comisiones o misiones especiales" del Presupuesto del Banco Central vigente para 1966.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Libérase del pago de la tasa de estadística a la importación temporaria de un avión.

DECRETO Nº 2.153. — Bs. As., 29|3|66

VISTO este Expediente Nº 10.155|66 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Especial en Argentina del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas solicita la exención de la tasa de estadística y de impuestos internos para el avión Cessna 180 que ha importado temporalmente con destino al Proyecto del Fondo Especial en Mejoramiento de Pasturas en la Región de la Mesopotamia, proyecto que se realiza conjuntamente con el INTA;

Que la exención de la tasa de estadística que se solicita puede ser acordada, atento a que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para ello por el artículo 125, inc. b) de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962, en casos debidamente justificados, carácter que indudablemente se da en el que es objeto de petición en estas actuaciones;

Por ello y haciendo uso de la facultad precedentemente citada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de la tasa de estadística al avión Cessna 180 importado temporalmente por el Fondo Especial en Argentina del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas con destino al Proyecto del Fondo Especial en Mejoramiento de Pasturas en la Región de la Mesopotamia.

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.157. — Bs. As., 29|3|66

VISTO el Expediente Nº 380.114|65 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos gestiona la pertinente autorización para proceder a la adquisición de una (1) máquina protectora de cheques, y

CONSIDERANDO:

Que con el elemento cuya adquisición se propicia, se trata de posibilitar el adecuado desenvolvimiento de las funciones que se cumplen en la Tesorería General de la mencionada repartición;

Que en tal sentido la incorporación de dicho aparato mecánico resulta de imprescindible necesidad, toda vez que permitirá acrecentar el margen de seguridad y eficaz contralor de las distintas operaciones que en concepto de pago de premios, transferencias, depósitos bancarios, etc., hacen al cometido específico de la dependencia;

Que, por otra parte, la máquina protectora de cheques es un elemento utilizado corrientemente en el comercio y la industria privada, con resultados satisfactorios;

Que a mérito de las razones acreditadas, contándose en el caso con la opinión favorable de la Dirección General de Organización y Métodos (fs. 6) y no obstante la prohibición dispuesta por el inciso b) del artículo 2º del Decreto Nº 3.609|65, se estima procedente disponer una medida que posibilite la compra de referencia, en orden a la excepción prevista en el artículo 3º de dicho acto de gobierno;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a adquirir —por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado— una (1) máquina protectora de cheques.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

INMUEBLES

DECRETO Nº 2.130 — Bs. As., 29|3|66.

VISTO el presente Expediente número 23.870-R-1959, por el que la Policía Federal gestiona la autorización pertinente para adquirir, mediante Contratación Directa amparada en las excepciones previstas por el artículo 56, inciso 3º, apartado g) y j) de la Ley de Contabilidad, un inmueble para asiento de la Seccional 3a. de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Institución, actualmente la Seccional 3a., ocupa el inmueble sito en la calle Tucumán 1560 de esta Ciudad, desde antigua data;

Que las propietarias del citado bien han formulado un ofrecimiento de venta cuya consideración resulta necesaria, toda vez que ha quedado acreditado en este expediente la escasez de inmuebles que pueden ser objeto de alquiler o compra en jurisdicción de la mencionada Seccional (fs. 293|1), como asimismo haberse dado cumplimiento a los requisitos que sobre la materia exigen: a) el inciso 4) de la reglamentación del artículo 56 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Nº 6.900|63 (fs. 253|1) y consideraciones formuladas a fojas 304 y vuelta); y b), el artículo 11 del Decreto número 3.660|61 (fs. 251|4-1);

Que se trata de una adquisición que constituye una necesidad urgente e ineludible para la eficiente prestación del servicio por parte de la Institución recurrente;

Que en el plan de Inversiones Patrimoniales para el actual Ejercicio a cargo de la Repartición, existe el crédito que posibilita la atención de la erogación resultante (fs. 300);

Por ello; encuadrando el caso en la excepción prevista en los apartados g) y j) de la Ley de Contabilidad; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a fojas 307 y vuelta (dictamen Nº 37.940) y lo expresado por la Secretaría de Estado de Hacienda en oportunidad de intervenir en un asunto similar al presente (fs. 302); oída la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante la Dependencia (fs. 296) y en orden a lo prescripto por el apartado l) de la reglamentación del artículo 51 de la indicada norma legal, aprobada por Decreto Nº 13.100|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adquiérese en la suma de nueve millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 9.400.000), el inmueble sito en la calle Tucumán número mil quinientos sesenta de esta Ciudad, de propiedad de doña María Luisa Repetto y doña Lilia Amelia Giovo, con destino a la sede de la Comisaría de la Seccional 3a. de la Policía Federal.

Art. 2º — Autorízase al señor Jefe de la Policía Federal o a quien éste designe, a suscribir el pertinente boleto de compraventa, ajustado a los términos del proyecto obrante a fojas 298|299 y dentro de los lineamientos que señala el dictamen que lo contiene, y a suscribir también, oportunamente, con la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, la escritura traslativa de dominio, quedando asimismo autorizado a disponer los pagos que correspondan.

Art. 3º — Impútese el importe determinado en el artículo 1º, con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales para el Ejercicio 1966, Sección 2a. - II - 5, 3, 25, 0, 0, 8, 12, 61, 142, 3476.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda y de Vivienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Policía Federal para que previo la intervención de la Delegación que el Tribunal de Cuentas de la Nación tiene destacada en su jurisdicción proceda a sus demás efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en India.

DECRETO Nº 2.180 — Bs. As., 30|3|66.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en India, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Adolfo A. Bollini.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional, hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 10.795|65.

Nombre de la empresa: "Transportes Atlántida", S. A. C.

Domicilio de la misma: Aráoz 1569, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta Chivilcoy (Prov. de Buenos Aires) —utilizando ruta nacional Nº 5—, cuatro de los servicios diarios de ida y vuelta que actualmente presta entre la Capital Federal y Mercedes (Prov. de Bs. Aires), pasando por Campo de Mayo, San Miguel, General Rodríguez y Luján. No se efectuará tráfico local entre Luján y Chivilcoy, ambas inclusive.

Ing. Luis J. Fernández Alonso — Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.200.— e.11|4 Nº 5.301 v.11|4|66

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

CONCURSOS

Llámase a concurso de oposición para cubrir vacantes en la Clase Personal Administrativo y Técnico —Grado 19—: Bachilleres, maestros normales nacionales y peritos mercantiles — Dactilografía —mayores de 18 años—, 7 horas. m$n. 14.440. Retirar pliego de condiciones, Hipólito Yrigoyen 250, 4º piso, oficina 430, días laborales de 13 a 15 horas.

e.11|4 Nº 3.299 v.12|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, a cargo del Dr. Mario A. Molmenti, iniciados entre los años 1927 a 1954, correspondientes a la justicia de paz lega y a la justicia de paz letrada.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

Depto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal. — Cde. Exp. Nº 50.207|65.

Dr. Daniel L. H. Casey — Subdirector General de Justicia.

e.11|4 Nº 3.221 v.13|4|66

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don **DANILO JOSE MONTI**, para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 423, Capital Federal), y como perteneciente a la causa fiscal número 236|64, el importe de $ 80.000.— moneda nacional (ochenta mil pesos moneda nacional), con más las sumas que resultaren por la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 746, de fecha 16 de marzo de 1966, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e. 6|4 Nº 3.203 v. 12|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a concurso de precios y antecedentes en aparcería accidental y pastoreo para siembra y recolección de trigo a porcentaje en Establecimiento "San Luis", ubicado en el Partido de Nueve de Julio; Cuartel 14º, próximo a Est. Corbett (F. C. N. G. Belgrano). Superficie: 724 Has., en 6 lotes. Sucursal Nueve de Julio, Establecimiento "La Constancia", ubicado en el Partido de San Pedro, Cuartel 14º, próximo a Estación Ing. Moneta (F. C. N. G. Belgrano). Superficie: 16 Has. Sucursal San Pedro (Bs. Aires). Para pastoreo sobre pastos naturales. Establecimiento "La Vigilancia", ubicado en el Partido de Olavarría, Cuartel 16º, próximo a Estación Paula (F. C. N. G. Rcca). Superficie: 833 Has. Base $ 2.000 por Ha. Sucursal Olavarría. Apertura: 19 de abril próximo, a las 16 horas, en la sucursal respectiva. Informaciones: Se proporcionarán en las sucursales: Nueve de Julio, San Pedro (Bs. As.), Olavarría, según corresponda, y en la Gerencia Departamental de Crédito Agrario, 4º piso, local 423 "B", donde podrán retirarse pliegos de bases y condiciones que regirán para este concurso.

e.5|4 Nº 3.118 v.11|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a concurso de precios y antecedentes para pastoreo sobre rastrojos de girasol, maíz y trigo y/o pastos naturales en Establecimiento "San Luis", ubicado en el Partido de Nueve de Julio, Cuartel 14º, próximo a Estación Corbett (F. C. N. Gral. Belgrano). Sucursal Nueve de Julio. Superficie: 5.952 Has., en 22 lotes. Base $ 400 por Ha. y por mes, hasta el 31 de agosto próximo. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sucursal Nueve de Julio, el 19|4|66, a las 16 hs. Informaciones: Se proporcionarán en Sucursal Nueve de Julio o en Casa Central, Gerencia Departamental de Crédito Agrario, Bmé. Mitre 326, piso 4º, local 423 "B", Capital Federal, donde se podrán retirar los pliegos de bases y condiciones que regirán para este concurso.

e.5|4 Nº 3.119 v.11|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Departamento de Extensión Universitario Rosario

Por su orden y cuenta, el Banco Hipotecario Nacional rematará con facilidades en Rosario de Santa Fe, tres excepcionales lotes desocupados en la manzana: Moreno, Balcarce, San Juan y Mendoza, el 20 de abril de 1966, a las 15 hs., en la Sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional.

Lote 1: s|Moreno, a los 82m55 de la calle Mendoza hacia el N., mide: 23m92 de frente al E. por 54 m. 72 (?) de fondo. — Superficie aproximada: 1.290,39 m2. — Base $ 2.839.000.

Lote 2: s|Balcarce, a los 71m42 de la calle Mendoza, hacia el N., mide: 18m62 de frente al O. por 61m56 de fondo. — Superficie aproximada: 1.147,77 m2. — Base $ 2.525.000.

Lote 3: s|Moreno, a los 26m37 de la calle San Juan hacia el S., mide: 10m74 de frente al E. por 57m91 de fondo. — Superficie aproximada: 614.09 m2. — Base $ 1.351.000.

La venta se efectúa "ad corpus" haciéndose notar que los lotes son irregulares y las medidas consignadas según mensura.

Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Forma de pago: A los quince días de aprobado el remate por la Universidad Nacional del Litoral, el comprador abonará el 40 o|o del precio que con más el 10 o|o de la seña entregada, se completará el 50 o|o en cuya oportunidad se entregará también la posesión libre de ocupantes y gravámenes. El saldo restante del 50 o|o a 1 y 2 años de plazo, en dos cuotas anuales iguales, equivalentes cada una al 25 o|o del precio total a contar de la fecha de escritura traslativa de dominio que se hará por ante la Escribanía General de la Nación. Como garantía del saldo de precio, se constituirá hipoteca que devengará interés a la tasa del 15 o|o anual, pagaderos por semestre adelantado.

Informes: Oficinas de Remates del Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Rosario: Rioja y Laprida. Case Central: Hipólito Yrigoyen 370, 4º piso, Of. 80, Buenos Aires.

Néstor Mariano Gómez, Secretario Habilitado del Departamento Extensión Universitaria, Rosario, Univ. Nac. Litoral.

e.20|3 Nº 2.919 v.14|4|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.686

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.686, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.

ANDRADA, Roberto; ACHILLE, Bartolomé Ernesto; AMAYA, Juan; ALONSO, José Enrique; ABATEDAGA, José; ACEVEDO, Silvio Alberto; ARECO, Darío Manuel; AZUA, Alfonso Vicente; BOBIO, Adolfo; BARROSO, Luján; BUSTAMANTE, Vicente; BARRI, José David; CASTELLS, Angel; CALIS, Toribio Aníbal; CORDOBA, Alberto; CERON, Máximo Félix; CERRANO, Bartolomé; CASCO, Lucio Bernabé; CAYO, Servando; CABALLERO, Vito; CABANILLAS, Rosario; DOME, Horacio; DONIA, Francisco; DI MINNI, José A.; FERNANDEZ, Lío Claudio; FEDERICO, Carmelo; FUMAZONI, Osmar; FLORES, José Pío; GALLEGOS, Raúl; GIL, Osvaldo; GOMEZ, Laurentino Carmen; GIMENEZ, Angel Faustino; GUANACTOLAY, Pantaleón; GONZALEZ, Paulino; IPPOLITTI, Bernardino; LAIME, Pedro Paulino; LOPEZ, Esteban Ismael; LAMELA, Manuel; MORALES, Diego Daniel; MARTINEZ, Hugo; MEDINA, Julio; MARTINEZ, Nicolás; MONZON, Custodio Florentino; NEGRI, Mario Ernesto; OLIVER, Martín; PEYRANO, Urbano Francisco; PEREYRA, Tomás; PINO, Enrique Manuel; RODRIGUEZ, Juan Carlos; ROLDAN, Pascual; RAMOS, Miguel Angel; RODRIGUEZ, Inocente; SANCHEZ, Eloy Esmenegildo; SANCHEZ, Julio Tomás; SALA, Manuel Máximo; SOTO, José; TRUCCO, José; TRIGO, Gustavo; VOGLIOLO, Carlos Alberto; VILLEGAS ALBORNOZ, Dante Italo; ZARZA, Marcos.

e.5|4 Nº 3.136 v.21|4|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"D"

DOW QUIMICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 12.15 horas, en el local, sito en Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Considerar renuncias y fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para que en nombro y representación de la asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|4-Nº 5.386-v.15|4|66

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966, a las 17,30 horas, en el salón de actos de la Sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades, que formula el Directorio.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Directorio.

Nota: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda Convocatoria, el 29 de abril a la misma hora y en igual lugar.

Depósito de Acciones o Certificados: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

$ 9.600. e.11|4 Nº 5.487 v.15|4|66

(Continúa en la pág. 45)

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AVIONES S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local Av. Belgrano 3401, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de los honorarios para los Directores que han ejecutado funciones administrativas durante el ejercicio.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su designación por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 5|4 Nº 4.766 v. 13|4|66

AGUILA CIA DE PETROLEO S. A. M. I. C. Y. F.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 14|4|966, a las 12 horas, en Suipacha 834, piso 5º, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio (ejercicio 31|12|965)

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800. e.6|4 Nº 5.138 v.14|4|66

"C"

CELESTINA LA GRANDE S. A. I. C. I. y F.

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a solicitud de accionistas de Celestina La Grande S. A. I. C. I. y F. ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede, Av. P. R. Sáenz Peña 615, piso 12, el 20 de abril de 1966, a las 16 horas, en la que se tratará el siguiente temario:

1º Apertura del acto por el funcionario designado.

2º Designación de presidente de la asamblea por mayoría de votos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el período de un año.

4º Designación de síndico y síndico suplente por un año.

5º Consideración de los inventarios, balances y memorias que los directores deberán presentar por los ejercicios vencidos el 30 de junio de cada uno de los años 1962, 1963, 1964 y 1965, cuyas asambleas no han sido convocadas conforme al art. 347 del C. Comercio.

6º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida respecto de los estados contables de los ejercicios citados.

7º Pronunciarse sobre el quehacer societario de los directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes y decidir sobre lo que estime conveniente en resguardo de la sociedad y de los accionistas.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios al escribano público don Agustín Mario Carpaneto en el local social hasta tres días antes de la asamblea, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 7.800.— e.6|4-Nº 5.178-v.14|4|66

"C"

CONSTRUCCIONES VIANINI S. A. C. I. F. e I.
Expte. Nº 15.557

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en la calle 3 de febrero 1700, Capital, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 5|4 Nº 4.836 v. 13|4|66

(Continúa en la pág. 42)

"E"

ENRIQUE ARIZU Y ARMESTO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día doce de Abril de 1966, a las 11 horas, en Espinosa 2751, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.488 v.11|4|66

(Continúa en la pág. 59)

"I"

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, se reunirá la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la calle San Juan 100, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1965;

2º Emolumentos pagados a Directores delegados:

3º Reparto de utilidades:

4º Nombramiento de un Director para completar mandato;

5º Designación de síndicos;

6º Aumento de Capital;

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.6|4 Nº 5.140 v.14|4|66

(Continúa en la pág. 65)

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "CAIMI GARMENDIA, EMILIA ANGELA; s|sucesión", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda Libertador 750, Capital Federal, el 14 de abril 1966, hora 14,30 el campo "San Bernardo" ubicado en lote 23, letra B, Intendente Alvear, Departamento Chapaleofú, Sección Primera, Provincia La Pampa. — Superficie 1.000 hectáreas. — Base: $ 25.000 por Ha Seña y cuenta precio: 10 %; escritura 40 %; saldo 2 anualidades 18 % interés c hipoteca. Escribano S. Darío Laurencena, San Martín 201, 2º piso, Capital Federal. Desocupado. — Comisión 3 %

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 3.800. e.6|4 Nº 5.054 v.14|4 66

(Continúa en la pág. 44)

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 10 días en los autos "ALVAREZ ALONSO JOSE y otros c|RIOS SEOANE FRNCISCO s|e hipotecaria", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 12 de abril a las 11 hs., en el hall de ventas de Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes departamento bajo el régimen de propiedad horizontal señalados con los números 5 y 6. — a) El departamento Nº 5, ubicado en el 1er. piso de la finca de la calle Esmeralda Nros. 577|85|87|89|97|99 esquina a la calle Tucumán Nros. 792|98, con entrada por un pasaje común sobre la calle Esmeralda Nº 589, y tiene una superficie propia de doscientos veinticinco metros cuarenticocho decímetros cuadrados y el uso exclusivo de un patio común correspondiéndole un porcentual del sietesesentiuna centésimas por ciento sobre las partes proindivisas del terreno en que se halla edificado el inmueble y sobre las demás partes de propiedad común del mismo. — b) El departamento Nº 6 ubicado en el primer piso de la finca ubicada en la zona Norte de esta Capital, calle Esmeralda números 577|85;87|89|97|99 esquina a la calle Tucumán Nros. 792|96, con entrada por el pasaje común sobre la calle Esmeralda Nº 589 y tiene una superficie propia de doscientos metros cuadrados, y el uso exclusivo de un patio común, correspondiéndole un porcentual de seis con setenta y tres centésimas por ciento, sobre las partes proindivisas del terreno en que se halla edificado el inmueble y sobre las demás partes de propiedad común del mismo, conforme al Reglamento de Copropiedad y Administración. — Base $ 636.200.— al contado. — Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo. — Más datos al martillero o en autos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 17.200.— e.28|3-Nº 3.307-v.12|4 66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "BERGARA JUAN c|CONFORTI NUNZIATO s|Hipoteca", que el Martillero Norberto E. Broggini, rematará el 12 de abril, a las 16 hs., en el local Bartolomé Mitre 1552, Capital, la finca calle Pola 2852, Capital, que consta de dos Departamentos, uno ocupado por la demandada y el otro alquilado. — Base $ 450.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.4|4-Nº 4.715 v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "FALCON HECTOR c| ROSQUIN CARMELO GERVASIO, sobre cobro ejecutivo de pesos", que el martillero don Eduardo José Mafioli, rematará en el domicilio de la calle Tucumán Nº 1545, 4º piso, Dto. B, donde se exhibe, el día 11 de abril, a las 8 horas: Un televisor marca "Crosley" sin número visible, gabinete de madera, funcionando. Sin base y al mejor postor. Entrega sujeta a aprobación del juzgado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado en el acto del remate. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 2.040 e. 5|4 Nº 5.007 v. 11|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "FALCON HECTOR c|PISANI JULIA DIAZ de sobre cobro ejecutivo de pesos", que el martillero don Eduardo José Mafioli, rematará en el domicilio de la calle Tucumán Nº 1545,

4º piso, Dto. B, donde se exhibe, el día 11 de abril, a las 8 horas: Un televisor marca "Videnzi", sin número visible, cinco perillas, funcionando. Sin base y al mejor postor. Entrega sujeta a aprobación del Juzgado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado en el acto del remate. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.520 e. 5|4 Nº 5.006 v. 11|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "FRIED RAUL c|FANNY L. de TELERMAN s|ejecutivo", que el martillero Francisco L. Aguilar, rematará el día 11 de abril de 1966, a las 8.30 hs., en el local de Bdo. de Irigoyen 645, lugar donde se exhibe y en el estado que se encuentran los siguientes bienes: Un televisor Admiral 440, con su mesa, sin Nº visible. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.560 e. 5|4 Nº 4.781 v. 11|4|66

(Continúa en la pág. 62)

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Estadística - Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2º Piso. - T. E. 33-9152 - Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 201

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles marca Rambler Tornado, modelo 1965-550.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 11|4 Nº 3.257 v. 13|4|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 82

Fíjase el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82 "para la adquisición de guantes de abrigo, mosquiteros para uso personal motociclistas, de cabritilla, de hilo y sacos de cuero, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes)".

e. 11|3 Nº 3.258 v. 13|4|66

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 83

Fíjase el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 83 "para la adquisición de 200 kilogramos de gas refrigerante Freón 12 (Diclorodifluormetano) completamente anhidro, químicamente puro, de primera calidad, inocuo, no inflamable, incoloro e inodoro, en tubos propiedad de esta Policía Federal, de 65 kgs., a los que deberá efectuárseles el vacío correspondiente y deshidratación absoluta, con destino a la sección Almacenes".

e. 11|4 Nº 3.259 v. 13|4|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 76

Fíjase el día 25 de abril de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76 "para el servicio de inspección y mantenimiento de las radioestaciones instaladas en las distintas Delegaciones de esta Policía Federal en el interior del país, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1966.

Informes y pliego de Bases y Condiciones en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal. y Delegaciones del interior del país.

e. 11|4 — Nº 3.204 — v. 13|4|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de abril próximo a las 14 horas, para efectuar la provisión de tubos fluorescentes, reactancias y arrancadores destinados a las diversas dependencias del Banco.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 400, por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 11|4 Nº 3.267 v. 13|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Act. 1353|66

Llámase a Lic. Pública Nº 1.274: "Adquisición leña p|instalaciones en el Cerro Catedral" en jurisdic. del Parque Nac. Nahuel Huapi. Apertura: En la sede de la Intendencia del Parque Nac. Nahuel Huapi (Localidad San Carlos de Bariloche), Río Negro, el 15|4|66, a las 16 horas. Pliegos s|cargo. En dicha dirección. Garantía: Según pliego. — Director Contaduría.

e. 11|4 — Nº 3.260 — v. 13|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.175-Expediente 615|1966, "Concesión Arrendamiento Refugio Lynch, Cerro Catedral, Parque Nacional Nahuel Huapi. Apertura: En Santa Fe 690, Capital, y en la sede de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (Localidad San Carlos de Bariloche, Río Negro), el 29 de abril de 1966, a las 17 horas. Pliegos al precio de $ 1.000 m|n. — Garantía Presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Director Contaduría.

e. 11|4 Nº 2.362 v. 13|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.176-Expediente 6.507|65, "Concesión Arrendamiento Catedral Ski Hotel, Parque Nacional Nahuel Huapi". Apertura: En Santa Fe 690, Capital Federal, el 19 de mayo próximo, a las 17 horas. Pliegos al precio de m$n. 2.500. Informes: En dicha Dirección. Garantía Presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Director de Contaduría.

e. 11|4 Nº 3.263 v. 29|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a Licitación Pública Nº 14-P|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de bulones, tornillos, hierros, brocas y diversos elementos de ferretería que se especifican en el pliego de bases y condiciones, que se entregará a los interesados en Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Necochea, Avda. 59 Nº 2919, Necochea (Bs. As.). — La apertura de propuestas se realizará en Avda. 59 Nº 2919, Necochea (Bs. As.).

Delegación Necochea, 11 de abril de 1966.

e. 11|4 Nº 3.261 v. 13|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para la adquisición de 2.700 contactos de cobre de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Pto. de la Capital, Casilla de Correos 3940, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de abril del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|4 Nº 3.205 v. 13|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 74-P|66, para contratar la rectificación de motores según el detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura y lectura de propuestas se realizará el día 18 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e. 11|4 Nº 3.206 v. 13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

LICITACION PUBLICA Nº 16|16

Expediente Nº 134.063|66

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de 300 toneladas de guano de caballo.

Los pliegos de condiciones a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e. 11|4 Nº 3.207 v. 13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 539

Expediente Nº 107.635|66

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril de 1966, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 4 de abril de 1966.

e. 11|4 — Nº 3.264 — v. 13|4|66

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Gral. Villegas, Ejec. instalaciones fijas. Fecha de apertura: 27|4|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: San Cristóbal, Reconst. veredas y trabajos varios. Fecha de apertura: 28|4|66. Valor pliego: $ 600.

Sucursal: Balcarce, reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 29|4|66. Va. 3|5|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: Tres Lomas, reparación gral. y pintura y electricidad. Fecha de apertura: 2|5|66. Valor pliego: $ 600.

Sucursal: Andagalá, reparación gral. y renov. cubiertas. Fecha de apertura: 3|5|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: Ag. Carlos Pellegrini, inst. equipo aire frío. Fecha de apertura: 4|5|66. Valor pliego: $ 1.200.

Sucursal: Junín, ejecución instalaciones fijas. Fecha de apertura: 5|5|66. Valor pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.

e. 11|4 — Nº 3.208 — v. 22|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2996, para el día 5 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de toallas, paños y repasadores, etc.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120. Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e. 11|4 — Nº 3.265 — v. 19|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3013, para el día 25 de abril de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de papeles varios.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 11|4 — Nº 3.209 — v. 13|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Exp. Nº 267-Cs-966

Licitación Pública Nº 38-966

Apertura 21|4|966, 16 hs.: Impresión formularios varios.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 hs.

e. 11|4 — Nº 3.266 — v. 13|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.237: Reparación elásticos de vehículos livianos. Apertura: 22|4|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.238: Reparación elásticos de camiones. Apertura: 22|4|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 11|4 — Nº 3.210 — v. 15|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 444|66: Material para bobinaje. Fecha de apertura para el día 27 de abril de 1966, a las 14.30 hs.

Licitación Pública Nº 445|66: Mordazas para llaves y cañas. Fecha de apertura para el día 2 de mayo de 1966, a las 15 hs.

Licitación Pública Nº 446|66: Calzados en general. Fecha de apertura para el día 26 de abril de 1966, a las 13 horas.

Licitación Pública Nº 447|66: Vástagos de impulso rotary. Fecha de apertura para el día 10 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 448|66: Mesas rotary. Fecha de apertura para el día 16 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 11|4 — Nº 3.211 — v. 15|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 443|66: Cable armado subterráneo. Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 15.30 hs.

Licitación Pública Nº 449|66: Motores eléctricos trifásicos. Fecha de apertura para el día 4 de mayo de 1966, a las 10 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 11|4 — Nº 3.212 — v. 22|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

11 de Abril 461

Licitación Pública 1|66

Llámase a licitación pública para la construcción del Cuerpo de Edificio para Laboratorios y Gabinetes en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional. — 1ª etapa: "Estructura de hormigón armado, mampostería y obras varias". — Presupuesto oficial: $ 19.650.—. Valor del pliego: pesos 5.000.—. Apertura de las propuestas: 29 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la Facultad Regional Bahía Blanca. — Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles. — Las Empresas deberán estar inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 11|4 Nº 3.274 v. 22|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)

Expte. A.17|66-U.4 y C. 229|66-I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18|4|66 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el 3º trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e. 11|4 Nº 3.213 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)

Expte. A.13|66-U.4 y C. 211|66-I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18|4|66 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos y ovinos capones en pie, para racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el 3º trimestre del corriente año.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e. 11|4 Nº 3.214 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)
Expte. A.16|66-U.4 y C.227|66-I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18|4|66, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y hortalizas para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa U.13, durante el 3º trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.
c.11|4-Nº 3.215-v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de General Roca
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de: víveres secos, con destino al racionamiento general de empleados e internos de la Unidad, durante los meses de Julio a Diciembre de 1966.

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.
c.11|4-Nº 3.216-v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de General Roca
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 18 de abril de 1966, a las 11.30 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de Carne vacuna y carne de capón, con destino al racionamiento general de empleados e internos de la Unidad, durante los meses de Julio a Diciembre de 1966.

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.
c.11|4-Nº 3.217-v.13|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 10
Expediente Nº 508.807 y agreg. 508.808 y 508.806|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de material de laboratorio, con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas, (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.11|4-Nº 3.218-v.15|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 9
Expediente Nº 508.821|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1966 a las 16 horas, para adjudicar la provisión de elementos de conservación y electricidad, con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas, (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.11|4-Nº 3.219-v.15|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública Nº 3; expediente 5775|65, para el día 22 de abril a las 10 hs., para la adquisición de 60 sillas con pupitre.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.
e.11|4 Nº 3.220 v.13|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "Angel H. Roffo"
Expediente 540.138|66
Licitación Pública 1

Llámase a licitación pública, para proveer a este Instituto gasa tubular, gasa de 18 kilos, algodón hidrófilo, tela adhesiva, guantes de goma látex y termómetros clínicos, cuya apertura tendrá lugar el 18 de Abril de 1966 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones y las bases de la licitación podrán ser retirados de lunes a sábado de 7 y 30 a 12 y 30 en la Sección Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.
e.11|4 Nº 3.272 v.13|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "Angel H. Roffo"
Expediente Nº 540146|66
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para contar con la susripción de revistas científicas durante el período enero—diciembre 1966. —

La apertura de las propuestas tendrá lugar el próximo 18 de abril de 1966 a las 11.30. —

Los pliegos de condiciones y bases de la licitación podrán retirarse de lunes a sábado en el horario de 8 a 12, en la Sección Compras, Avda. San Martín 5481, Capial. — La Administración.
e.11|4 Nº 3.273 v.13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 1792|66

Llámase a Licitación Pública Nº 59|66 para el día 18 de abril de 1966 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Forrajes para Aves de Corral con destino a: Instituto "San Sebastián", San Esteban, Pcia. de Córdoba durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director de Administración.
e.11|4 Nº 3.222 v.13|4|66

COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO

Llamado a licitación pública para arrendamiento de local con destino al Colegio Nacional de Moreno (Bs. As.) y Sección Comercial Anexa (Disposición Nº 2.483, Expediente Nº 108318|65, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior).

El pliego de condiciones y la información respectiva deberán ser requeridos en la Secretaría del Establecimiento: Aristóbulo del Valle 606, Moreno (Provincia de Bs. As.)) en días hábiles de 7,45 a 12,15 horas.

Apertura de ofertas: 21 de Abril|66, a las 10 Hs., en la Rectoría del Colegio Nacional de Moreno (Bs. As.) y Sección Comercial Anexa."
e.11|4 Nº 3.223 v.13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 3067|66

Llámase a Licitación Pública Nº 58|88, para el día 18 de abril de 1966 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Bazar y Menaje, con destino a: Dirección de Servicios Generales, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director de Administración.
e.11|4 Nº 3.224 v.13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 6|66
Expediente Nº 17.192|D|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles, a partir del 11|4|66, para resolver la adquisición de lavarropas y centrífugas industriales, con destino a escuelas hogares. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de abril de 1966, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Director General de Administración.
e. 11|4 Nº 3.268 v. 13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUACION
Licitación Pública Nº 5|66
Expediente Nº 3554|EH|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 11|4|66, para resolver la adquisición de elementos para calefacción, con destino a la Escuela Hogar Nº 11 "D. F. Sarmiento", de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de abril de 1966, a las 15, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Director General de Administración.
e. 11|4 Nº 3.269 v. 13|4|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 40

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 11 de abril de 1966, para resolver la provisión y colocación de equipo intercomunicador, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar. — Las propuestas deberán presentarse bajo cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —primer piso—, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de abril, de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.
e. 11|4 Nº 3.270 v. 13|4|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 11 de abril de 1966, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad, con destino a establecimientos educacionales. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —primer piso—, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de abril de 1966, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras, del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.
e. 11|4 Nº 3.271 v. 13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 14.508|65

Llámase a Licitación Pública Nº 812, para el día 18 de abril 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja (Capital Federal), para la provisión de papel obra, cartulina, película pancromática, broches. — Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 17 horas. — Director General de Administración y Despacho.
e. 11|4 Nº 3.275 v. 13|4|66

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 571, para el día 21 de abril de 1966, a las 15 horas, para elementos de dibujo (papel transparente en rollos, lapiceras, rapidograph o similar, tinta, portaminas, escuadras, compás de precisión completo, balustrín, tiralíneas, escalímetros, triple decímetros, lámparas pimesa dibujo, reglas, etc.), con destino a la Dirección de Obras de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. Presupuesto oficial $ 245.050.— m|n. Pliego: Sin cargo. — Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Secretario.
e. 11|4 Nº 3.279 v. 13|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 93 para el día 18 de abril de 1966

HURLINGHAM (Prov. de Buenos Aires)

Nº 93. — Hora 9.50: Adquisición de máquina de cortar césped, con destino al Comando de Remonta y Veterinaria, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. — Depósito de Garantía: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30,— m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta, de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.
e.11|4 Nº 3.225 v.13|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 88 para el día 18 de abril de 1966.

CAMPO DE MAYO (Prov. de Bs. Aires)

Nº 88. — Hora: 9,40: Provisión de planchas de gomapluma tipo Pirelli o similar con destino al taller de carpintería de Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires. — Depósito de Garantía: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30,— m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta, de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo
e.11|4 Nº 3.226 v.13|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 9º, Capital Federal

Licitación Pública Nº 87 para el día 18 de Abril de 1966

CAMPO DE MAYO

Prov. de Buenos Aires

Nº 87 — Hora: 9.30: Provisión de materiales sanitarios, con destino a la obra: Reparaciones varias en la Escuela de Armas de Artillería, Infantería, etc., en Campo de Mayo, Prov. Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, Piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.
e.11|4 Nº 3.227 v.13|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.003|66
VENTA DE CARBONATO DE CALCIO

Venta de: 100 Tn. de carbonato de calcio molido, malla Tyler no menor de 30, pureza mínima 95|97 %, color blanco, envasado en bolsas de 50 Kg.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde puede inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 26 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, int. 20. — Pliego de Condiciones: Solicitarlos al mismo Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e.11|4-Nº 3.228 v.26|4|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - Portón 1
Berisso - Casilla Correo Nº 13 - Berisso

Licitación Pública Nº 06|66, por la provisión de "Pinturas y Pinceles".
Apertura: 18 de abril de 1966 a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.
Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de m$n. 20.— por la documentación. — El Director.
e.11|4 Nº 3.229 v.13|4|66

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B) FCGSM., T.E. 200

Licitación Pública Nº 5|66
Apertura: 20|4|66. Hora: 10.
5.200 c|u. espaciadores 1|2 carga.
4.000 c|u. espaciadores 1 carga.
600 c|u. portafulminantes.

Licitación Pública Nº 6|66
Apertura: 20|4|66. Hora: 10,30.
6.000 c|u. carcasas para cargas huecas Fami-Jet 2-1|8", completas.
e.11|4 Nº 3.230 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 12-2|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 10 horas, para la compra de Plomo Puro en Lingotes; Pureza 99 o|o.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55; San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.11|4 Nº 3.231 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 17|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 10.15 horas, por la compra de Oxígeno Industrial — Pureza 99 o|o, en tubos de 5|6 m3.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.11|4 Nº 3.232 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA

Licitación Pública Nº 1.015|66
Llámase a licitación pública Nº 1.015|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de: Caños y Accesorios para cañerías.
Valor del pliego: m$n. 30.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 1.000.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.11|3 Nº 3.234 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a licitación pública Nº 25|66, para el día 21 de abril de 1966, a las 12.30 horas, para la provisión de: Tricloroetileno, Acido Fosfórico y Oxido de Zinc.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.11|5 Nº 3.235 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.013

Fecha de apertura: 26 de abril de 1966, a las 10 hs. — Por: Uniformes: Ambos, Mamelucos, camisas, pantalones y guardapolvos de brin sanforizado.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 75.
e.11|3 Nº 3.236 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero, Pcia. de Córdoba
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.020|66

Venta de: 7.000 Kg. de Cuarzo en Polvo (Molido), envasado en bolsas de arpillera de 50 Kg. c|u.; 2.990 Kg. de Espato Fluor (a granel); 150 Kg. de Carbonato de Calcio (Creta), en polvo envasado en bolsas de arpillera de 50 Kg. c|u.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 27 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.
Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.
e.11|4 Nº 3.277 v.26|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 1.520-X, para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 4 portaherramientas completos — 100 insertos cuadrados y 100 insertos triangulares, según catálogo "Duria" Nº 5.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.11|4 Nº 3.278 v.13|4|66

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Av. del Libertador 2264 - T.E. 83-6192

LICITACION PUBLICA Nº 18|66
Transistores bibásicos, diodos y condensadores.
Apertura: Día 20 de abril de 1966, a las 12 horas.
Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.11|4 Nº 3.279 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 63|66 para el día 21 de abril de 1966 a las 11.15 horas, por la provisión de negro de humo tipo HAF o similar.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.11|4 Nº 3.280 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Fiorito 950 Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 58|66 para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de acero SAE 1090 extra tenaz duro (planchuelas y barras redondas), acero rápido (barras cuadradas de 19 mm.) acero para trabajos en caliente (barras redondas).
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.11|4 Nº 3.281 v.13|4|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. E-20591-c|v-965

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 19 de abril del año en curso, a las 11 horas, para contratar la provisión de: Tablas de pino Paraná; hojas de papel de lija; cola de carpintero molida; paquetes de tornillos de hierro; paquetes de puntas cabeza perdida; pinceles; alcohol de lustrar; barniz para lustre; gomalaca rubia; trapo para lustrar; piedra pómez; materiales éstos a emplearse en la construcción de bancos pupitres. Apertura en la Dirección del Material, División Talleres Generales, Teniente de Fragata Benito Correa 1653, Isla Demarchi, Capital. Retirar pliegos de bases y condiciones de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.11|4 Nº 3.237 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 25 de abril de 1966, a 11 horas, ejecución obra "Tanque Cisterna y Servicio contra incendio" Dirección General de Administración Naval - Capital Federal. Presupuesto oficial $ 9.942.290 m|n. Garantía de licitación $ 99.423 m|n. — Precio del legajo: $ 3.000 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avenida Antártida Argentina, piso 11, oficina 55, Retiro, Puerto Nuevo, Capital Federal.
e.11|4 Nº 3.282 v.13|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL NACIONAL "GENERAL VIAMONTE"
Expediente Nº 5.812|66

Llámase a Licitación Pública número 42|66 para el día 19 del mes de abril de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "General Viamonte" y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Material Radiográfico. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director Gral. de Administración.
e.11|4 Nº 3.238 v.13|4|66

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA
Expediente Nº 55.463|65

Llámase a Licitación Pública Nº 43|66 para el día 19 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Endocrinología y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Adq. un Desmineralizador portátil a base de resinas. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director Gral. de Administración.
e.11|4 Nº 3.239 v.13|4|66

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Por tres días, llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para el día 21 de abril de 1966, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. — Las necesidades se refieren a: leña mezcla, en trozos. — Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe"; San Nicolás (Pcia. Bs As.), 14 de marzo de 1966. — Dr. José Pedro Jaureguicahar, Director.
e.11|4. — Nº 3.240 v.13|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.626|66

Llámase a licitación pública Nº 14|66 - D.A.P.C., para el día 18 de abril de 1966, a las 17 horas, para contratar la adquisición de válvulas necesarias en la reparación de la calefacción del Policlínico de San Martín. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Adquisiciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966.
e.11|4. — Nº 3.283 v.13|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 46200|65

Llámase a licitación pública Nº 13|66 D.A.P.C., para el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, para contratar la renovación integral de pintura, en persianas, puertas, ventanas, ventanales y cortinas de enrollar, existentes en el Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966.
e.11|4. — Nº 3.284 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "COLONIA CABRED"
Expediente Nº 661|66

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 6|66, para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Utiles y Libros de Oficina. — Open Door, 11 de abril de 1966. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.11|4. — Nº 3.241 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "COLONIA CABRED"
Expediente Nº 648|66

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 7|66, para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, para la enajenación que a continuación se detalla, perteneciente a esta Colonia "Cabred".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — La enajenación se refiere a: maíz amarillo híbrido y trigo variedad Rendidor. — Open Door, 11 de abril de 1966. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.11|4. — Nº 3.242 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 486|66

Licitación Pública 3, Nº 12|66. — Apertura el 18 de abril de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de insecticida. — Pliegos e informes, en Vieytes 375, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.
e.11|4. — Nº 3.243 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.749|66

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 11|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos Sanitarios, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, sito en Brandsen 2570, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — El Director Administrativo.
e.11|4. — Nº 3.244 v.13|4|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 20 de abril de 1966 a las 16.30 horas, para la provisión de formularios, papel continuo, sobres con ventana y diversos impresos.
Cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3º piso, de 13 a 18.30 horas.
e.11|4. — Nº 3.285 v.13|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 2.100 "0", hasta el día 21 de abril de 1966, a las 16,15 horas, para la provisión y colocación de pisos de mosaicos graníticos y cemento comprimido, en "Colegio Nacional Almirante Brown", sito en Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925; piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 100.— m|n.

e. 11|4 Nº 3.286 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 711-0, hasta el día 31 de mayo de 1966 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional "Juan Bautista Alberdi", en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 107.000.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.070.000. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.287 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 710-0, hasta el día 27 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" del edificio destinado al Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en Rufino, Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 102.000.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 1.020.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.288 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 708-0, hasta el día 16 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio destinado a la Escuela Nacional de Comercio en Rosario (Zona Norte), Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 72.411.000,— m|n. Importe de la garantía: $ 724.110.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.289 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.255, hasta el día 19 de abril de 1966, a las 15,30 horas, para la adquisición de pinturas de distintos tipos; masilla común y aceite de lino doble cocido (10.000 lts.). Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.290 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.254, hasta el día 19 de abril de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de aparatos transmisores automáticos de señales radiotelegráficas, indicadores de alturas de río o mar (c|u. 6). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.291 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.253 hasta el día 19 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Alcohol p|lustrar; Thinner; Cera; Goma Laca; Anilinas y otros productos químicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.11|4 Nº 3.292 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.252 hasta el día 18 de abril de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Viraró; Peteribí; Lapacho; Cedro, Guatambú e Incienso Paraguayo o Misionero, de proc. fluvial, de 1ra. calidad, en rollizos y en tablones (total 412 m3.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.11|4 Nº 3.293 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.251 hasta el día 18 de abri lde 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de: Cerraduras y Herrajes para obras y muebles, diversos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.11|4 Nº 3.294 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.249 hasta el día 18 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Frazadas de doble faz, de 1,50x2,00 m., color vicuña liso, de buena calidad (c|u. 250).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.11|4 Nº 3.295 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3.638 hasta el día 20 de julio de 1966, a las 16 horas, para la Construcción de 115 metros, aproximadamente, de Muelle de Hormigón Ciclópeo, con sus obras complementarias, y 6 pilares de igual material, para el elevador terminal de Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.900 m|n.

Presupuesto oficial: $ 104.659.480 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 1.046.595 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.11|4 Nº 3.296 v.29|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 6.754|1966
Licitación Pública

Tablero e interruptores eléctricos. — 26|4|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|4 Nº 3.245 v.13|4|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.711 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 hs. en el Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y demás servicios afines en Tandil (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Tandil, Distrito 2º, La Plata, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e. 11|4 — Nº 3.246 — v. 13|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.492 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 9º (San Juan) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Juan y Las Lagunas (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Las Lagunas, Distrito 9º, San Juan, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e. 11|4 — Nº 3.247 — v. 13|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.468 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 8º (Mendoza) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Mendoza y Uspallata (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Mendoza, Uspallata, Distrito 8º, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e. 11|4 — Nº 3.248 — v. 13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.594 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 14º (Posadas) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Leandro N. Alem y Dos de Mayo (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Leandro N. Alem, Dos de Mayo y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4 Nº 3.249 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.047 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 11º (Río Cuarto) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río de los Sauces y Cerro Colorado (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Río de los Sauces, Cerro Colorado y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4 Nº 3.250 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.374 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de encomiendas en San Salvador de Jujuy (Dto. 17º) e intercambio con las estafetas Urbanas y Suburbanas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|3-Nº 3.251-v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.284 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 en el Distrito 17º (S. S. de Jujuy) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Estación Perico (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Estación Perico, Distrito 17º, S. S. de Jujuy, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|3-Nº 3.252-v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.705 SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966 a las 11 en el Distrito 12º (Paraná) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Urdinarrain (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Urdinarrain y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4-Nº 3.253-v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.282 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966 a las 10 en el Distrito 10º (Santiago del Estero) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Añatuya (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Añatuya, Distrito 10º Santiago del Estero, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4-Nº 3.254-v.13|4|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 66|141

Llama a licitación pública para la provisión de: Clavos de Gancho para Vía. — Apertura: 16|5|66, 14 hs., — Precio del pliego completo: $ 1.000 m|n. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.11|4 Nº 3.297 v.22|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 125|66: Renovación vía principal sencilla, entre Kms. 520 a 580, incluso prolongaciones.

Presupuesto oficial: Renglón a. (Km. 520|40), $ 83.657.304; Reng. b. (Km. 540|60), $ 80.566.739; Reng. c. (Km. 560|80), $ 76.410.556. Apertura: 13|5|66, 15 hs. Valor del pliego, $ 5.000. Bases de licitación, $ 100.

Retiro de pliegos, Avda. Santa Fe 4636, 2º piso, of. 223, Capital, días hábiles de 13 a 18 hs.

Nº 126|66: Piedra p|balasto. Apert.: 13|5|66, 16 hs. Pliegos, $ 3.000. Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Stos. Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, para ambas licitaciones, Florida 783, 1er. piso, oficina Nº 113, Capital.

e.11|4 Nº 3.298 v.22|4|66

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.434|66

Llámase a Licitación Pública Nº 166, para el día 19 de abril de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de lámparas eléctricas y máquinas perforadoras de hierro con base de goma.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Cap. Federal, de 9 a 20 horas.

e.11|4 Nº 3.256 v.13|4|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 26|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la "Provisión de productos químicos y farmacéuticos", para ser destinados a la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.11|4 Nº 3.255 v.13|4|66

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 20/66, para la adquisición de víveres.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal; Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.

Apertura de las propuestas en la Contaduría General, Ushuaia, el día 11 de de abril de 1966, a las 17 horas.

e.6|4 Nº 3.150 v.11|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 19/66, para la adquisición de artículos de desinfección y limpieza.

Consultas y retiro de pliegos de bases y condiciones en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal; Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.

Apertura de las propuestas el día 11 de abril de 1966, a las 16.45 horas, en la Contaduría General, Ushuaia.

e.6|4 Nº 3.151 v.11|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 18/66, para la adquisición de ropa de cama.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia; Dirección General de Rentas Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

Apertura de las propuestas el día 11 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en la Contaduría General, Ushuaia.

e.6|4 Nº 3.152 v.11|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 17/66, para la adquisición de cubiertas y cámaras de distintas medidas.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal; Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.

Apertura, el día 11 de abril de 1966, a las 16.15 horas, en la Contaduría General, Ushuaia.

e.6|4 Nº 3.153 v.11|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 16/66, para la adquisición de madera terciada y tirantes.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal; Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.

Apertura de las propuestas el día 11 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Contaduría General, Ushuaia.

e.6|4 Nº 3.154 v.11|4|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 7

Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la confección y adquisición de Condecoraciones "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares, las especificaciones de las mismas y los cuños respectivos, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, tercer piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e. 6|4 Nº 3.200 v. 12|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 3|66, para la adquisición de bulones, tuercas, tornillos, arandelas y roblones de hierro en distintas medidas y características.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - Dique II - Lado Este - Puerto de la Capital - Casilla de Correos 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de abril del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.6|4 Nº 3.156 v.12|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 80-P|66, para la adquisición de cadena a rodillo, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

El acto de apertura se realizará en la Gerencia precitada el día 15 de abril próximo, a las 17 horas. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Jorge Restón, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|4 Nº 3.157 v.12|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 79-P|66, para la adquisición de una torre telescópica, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se realizará en la Gerencia precitada el día 14 de abril próximo, a las 17 horas. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.5|4. — Nº 3.112 v.11|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Expediente Nº 107.451|65

LICITACION PUBLICA Nº 538

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1966, a las 10, para la provisión y montaje de dos tinglados y un galpón, de estructura metálica, desarmables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Pcia. de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 29 de marzo de 1966.

e.5|4. — Nº 3.111 v.20|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 535

Expediente Nº 107.662|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1966 a las 10, para la provisión de materiales electroacústicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.29|3-Nº 2.847 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 7|66

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de Abril, a las 15 horas, por las suscripciones de publicaciones y colecciones nacionales y extranjeras.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. Estación Experimental de Pergamino.

e.28|3 Nº 2.822 v.12|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 534

Expediente Nº 107.649|66

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1966 a las 10 hs., para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados linderos a la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Provincia de Entre Ríos, con una superficie de hasta 200 hectáreas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 22 de Marzo de 1966.

e.28|3 Nº 2.821 v.12|4|66

I. N. T. A.

CAMPO EXPERIMENTAL RIO MAYO

Ruta Nacional Nº 40, a 40 kilómetros al Norte del Pueblo Río Mayo

Ofrecimiento Público Nº 1

Cita a los interesados para mejora de oferta, con apertura de sobres el día 13 de abril de 1966, a las 10 horas, en el lugar indicado, para la venta del siguiente detalle:

Animales Raza Merino Australiano:
73 ovejas de 8 dientes. Base $ 700.
22 ovejas de 2 dientes. Base $ 700.
48 corderos diente de leche. Base $ 550.
Animales Raza Corriedale:
117 ovejas de 8 dientes. Base $ 700.
36 ovejas de 2 dientes. Base $ 700.
35 corderos dientes de leche. Base, pesos 550.

Los pliegos del ofrecimiento pueden ser retirados en Campo Experimental Río Mayo, o en Estación Experimental Agropecuaria Trelew.

e.6|4 Nº 3.155 v.12|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

SECCIONAL MENDOZA

Expte. Nº 231.942|65

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública, por el alquiler de diez (10) cocheras para automotores, dentro de un radio de diez (10) cuadras de la Sede en calle Espejo 98, Mendoza, Ciudad. — Pliegos en División Habilitación de Seccional Mendoza, de 7 a 13 horas. — Fecha de apertura: 14 mes de abril de 1966, hora 17 y 30.

e.5|4. — Nº 3.110 v.11|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 18|66

Expediente Nº 131.084|66

Llámase a Licitación Pública para el día veintidós (22) de abril de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.6|4 Nº 3.158 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 5.094

Llámase a Licitación Pública número 1.173 — "Construcción de una "Aerosilla", en el Cerro Catedral —Parque Nacional Nahuel Huapi" — Apertura: En Santa Fe 690 —Capital Federal— el 20 de Mayo próximo a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.000 e Informes: En dicha Dirección. — Garantía presentación: 1 % sobre el total oferta. — Director de Contaduría.

e.25|3-Nº 2.765-v.18|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Ley 12.103

Expediente Nº 5011|1965

Llámase a Licitación Pública Nº 1172. Provisión: 3 motoniveladoras motor diesel de 125 HP., aprox. 3 tractores sobre oruga accionado p|motor diesel de 65 HP. aprox. 3 cargadores frontales sobre neumáticos capacidad de operación de 1.600 Kg. Apertura: El 3 de mayo próximo, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos sin cargo e informes: En la mencionada dirección. — Garantía: 1 o|o del total ofertado, según pliego.

e.28|3. Nº 2.803. v.12|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.198|65

Llámase a licitación pública para la prov. y colocación de accesorios a diversos automotores — P.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1966, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e. 6|4 — Nº 3.159 — v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.306|66

Llámase a licitación pública para la prov. de drogas medicinales — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 6|4 — Nº 3.160 — v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.641|66

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de calcular - DGSE. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1966, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.1º|4. — Nº 2.976 v.18|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.346, para la construcción de (3) tres Monobloques tipo C3. y C4., con un total de 69 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle 19, esquina Avenida Italia (calle 2), de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 66.041.130. — Garantía de Licitación: pesos moneda nacional 660.411. — Fecha y hora de apertura: 11 de mayo de 1966, a las 16 horas. — Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.5|4. — Nº 3.117 v.20|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública Nº 1.342, para la construcción de cuatro (4) monobloques tipo N. 5, con un total de 96 unidades de vivienda, dividido en 4 sectores, a ejecutarse en el terreno comprendido por las calles Joaquín Víctor González y Río Tajamar del "Barrio de Vargas", Ciudad y Provincia de La Rioja. — Presupuesto oficial. Garantía de licitación: Sector I, m$n. 28.664.000, m$n. 286.640; Sector II, m$n. 28.383.000, m$n. 283.830; Sector III, m$n. 28.385.200, m$n. 283.852; Sector IV, m$n. 28.575.500, m$n. 285.755. — Presupuesto oficial: m$n. 114.007.700. — Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores. — Fecha y hora de apertura: 10 de mayo de 1966, a las 16 horas. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina de Licitaciones, Defensa 120, tercer piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Belgrano esquina Pelagio B. Luna, Ciudad y Provincia de La Rioja.

e. 4|4 Nº 3.030 v. 19|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.345, para la construcción de 456 viviendas individuales, dividida en 16 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector 1. — Localidad: Laguna Larga (Río Segundo) Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial: m$n. 16.780.532. Garantía Licit.: 167.803.

Sector 2. — Localidad: Oncativo (Río Segundo). Cant. Viv.: 23. Presupuesto oficial: m$n. 19.306.381. Garantía Licit.: 193.064.

Sector 3. — Localidad: Los Tamarindos (Cruz del Eje). Cant. Viv.: 50. Presupuesto oficial m$n. 40.555.280.—. Garantía Licit.: 405.553.

Sector 4. — Localidad: Villa del Rosario. Cant. Viv.: 30. Presupuesto oficial m$n.: 24.382.048. Garantía Licit.: 243.820.

Sector 5. — Localidad: Alta Gracia. Cant. Viv.: 50. Presupuesto oficial m$n.: 39.932.080. Garantía Licit.: 399.321.

Sector 6. — Localidad: Cosquín. Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 16.298.532. Garantía Licit.: 162.985.

Sector 7. — Localidad: Villa Dolores (San Javier). Cant. Viv.: 24. Presupuesto oficial m$n.: 20.567.758 Garantía Licit.: 205.678.

Sector 8. — Localidad: Jesús María (Dpto. Colón). Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 16.266.932. Garantía Licit.: 162.659.

Sector 9. — Localidad: Centro América (Capital). Cant. Viv.: 27. Presupuesto oficial m$n.: 22.031.953. Garantía Licit.: 220.320.

Sector 10. — Localidad: Patricios Norte (Capital). Cant. Viv.: 46. Presupuesto oficial m$n.: 38.593.608. Garantía Licit.: 385.936.

Sector 11. — Localidad: Santa Isabel (Capital). Cant. Viv.: 32. Presupuesto oficial m$n.: 25.808.320. Garantía Licit.: 258.083.

Sector 12. — Localidad: Villa Marta (Capital). Cant. Viv.: 14. Presupuesto oficial m$n.: 11.508.097. Garantía Licit.: 115.031.

Sector 13. — Localidad: Las Magnolias (Capital). Cant. Viv.: 25. Presupuesto oficial m$n.: 20.456.699. Garantía Licit.: 204.567.

Sector 14. — Localidad: Alta Gracia (Dpto. Santa María). Cant. Viv.: 40. Presupuesto oficial m$n.: 32.361.173. Garantía Licit.: 323.612.

Sector 15. — Localidad: Despeñaderos (Dpto. Santa María). Cant. Viv.: 15. Presupuesto oficial m$n.: 12.698.001. Garantía Licit.: 126.980.

Sector 16. — Localidad: Villa Carlos Paz. Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 15.998.932. Garantía Licit.: 159.989.

Presupuesto oficial total m$n.: 373.552.126.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores.

Fecha y hora de apertura: 12 de mayo de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos, simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Entre Ríos 115|25, ciudad de Córdoba.

e.6|4-Nº 3.201-v.22|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Exp. Nº 240-Cs-966

Licitación Pública Nº 47-966

Apertura 19|4|966, 16,5: Adquisición de herramientas para taller de refrigeración.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e. 6|4 — Nº 3.161 — v. 12|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expediente 257-Cs|966

Licitación Pública Nº 46|966. Apertura: 19 abril 1966, 16. "Reparación automóvil Fiat 600, modelo 1961".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.5|4 Nº 3.120 v.11|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 máquinas para cajero. Apertura: 10|5|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.1º|4 Nº 2.978 v.18|4|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.044|66

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la provisión de alfombras y cortinas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de abril de 1966, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, piso 4º, Capital.

e. 5|4; — Nº 3.118 v.11|4|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 50.239|65

Llámase a Licitación Pública Nº 33, el día 20 de abril de 1966, a las doce y treinta horas, para la provisión de acolchados tipo Moletón, lonas de filtro y frazadas de algodón, para sector lavadero.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321; Capital. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Gerente de Economía.

e.5|4. — Nº 3.116 v.11|4|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Y M. Nº 45|66, para el día 13 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de cables eléctricos, arrancadores para tubos fluorescentes reactancias, llaves de punto, tomacorrientes de embutir, etc. etc.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.6|4 Nº 3.164 v.12|4|66

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a licitación Pública G. y M. Nº 135|65, (2º llamado), para el día 13 de abril de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de acomplamientos con Niple de 12 mm. aproximadamente para mangueras de caucho y tela; niples de unión para mangueras; abrazaderas, etc. etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.6|4-Nº 3.165 v.12|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y relevamiento planialtimétrico, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

21 de abril de 1966

L. Pública Nº 106|66: a las 14.45. Postes de palma o eucaliptus.

4 de mayo de 1966

L. Pública Nº 107|66: a las 12 horas. Balanza eléctrica tipo Mottler o similar, básculas, acanaladores p|límite líquido, bolsas de polietileno, buretas, caja de tapones de goma, calentadores a gas, compresor de aire p|18 at., estufa eléctrica, fleximetros, juegos de tamicos, moldes de porcelana, morteros de porcelana, perforadora de suelos, prensa p|ensayos de compresión, probetas, termómetros, tubos de vidrios, vibrador eléctrico, botiquín de primeros auxilios, etc.

23 de mayo de 1966

L. Pública Nº 108|66: a las 12 horas. Relevamiento planialtimétrico del trazado de la línea de transmisión de "El Nihuil Nº 2 — Agua del Toro — Cruz de Piedra" (Pcia. de Mendoza); presupuesto oficial: m$n. 6:500.000. Valor del pliego y del Reglamento de Contrataciones es de m$n. 1.000.— y 100.—, respectivamente.

Retiro de pliegos de las licitaciones Nº 106 y 107 en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Fed., y de la Licitación Nº 108|66 en la oficinas precedentemente indicadas y en Avda. San Juan 470 (Pcia. de Mendoza), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.

e.6|4 Nº 3.162 v.12|4|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 20 de abril de 1966, para la provisión de materiales y en las horas que se indican a continuación:

L. Pública Nº 88|66: A las 12 horas. Tubos de latón de aluminio, para condensadores.

L. Pública Nº 89|66: A las 12,30 horas. Lámparas eléctricas, lámparas fluorescentes, lámparas a vapor de mercurio y arrancadores.

L. Pública Nº 90|66: A las 13 horas, Cámaras y cubiertas.

L. Pública Nº 91|66: A las 13.30 horas. Cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 92|66: A las 14 horas. Pernos, bulones, chapas, ganchos, grampas, guardacabos, horquillas, etc. de hº gº.

L. Pública Nº 93|66: A las 14,30 horas. Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554 — P. Baja — Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.926 v.15|4|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

29 de abril de 1966. — L. Pública Nº 102|66: A las 12 horas. Cable armado subterráneo, cajas terminales y cajas de empalme.

3 de mayo de 1966. — L. Pública Nº 103|66: A las 12 horas. Interruptores tripolares, seccionadores, interceptores fusibles, interruptores horario, contactores trifásicos, interruptores, recarga para cartuchos de porcelana, portafusibles, capacitores, dispositivos para alimentar comando de apertura de interrupción, fusibles etc.

L. Pública Nº 104|66: A las 12.30 horas. Pararrayos tipo autoválvula.

L. Pública Nº 105|66: A las 13 horas. Cable armado subterráneo, cajas de empalme y cajas terminales.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554 — P. baja — Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.927 v.22|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de abril de 1966, a las 17,20 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 3, de la Capital Federal, realizará un remate oficial con base de: tanques para camión tractor y jaula "Helvetica", Montacarga Hormigonera transportable — Grúas a oruga, hornos cubilotes y rotativo, máquinas de escribir y calcular marcas diversas, etc. vagones hierro y boogis-bombas distintos tipos motores eléctricos, tanques almacenaje y subterráneos, chapa canaleta de aluminio, galpones y casa: estructura de madera, chapa, hierro galvanizado, aluminio, etc., aparejos, herramientas varias, Pastecas, Ollas presión, cocinas, bicicletas, pilotes y columnas de hormigón armado, umbrales de granito, etc., 60.000 Kgs. de vigas perfilados y chapas de hierro, 40.000 Kgs. de madera dura 200.000 latas de 1 litro, 32.000 Kgs. cabo manila 53.000 Kgs. acero, Hierro fundido y piezas varias, recortes chapas hierro, caños, válvulas y tubos hierro, manguerotes tela y goma, corcho conglomerado para aislación, 2.000 Kgs. hueso animal, cable de acero, tambores de 200 litros, columnas y soportes para estanterías, maderas varias remaches, sargentos p|encofrados, vidrios, etc.

Los materiales se encuentran depositados: Destilería La Plata, Planta de Almacenaje Dársena de Inflamables Dock Sud, Avellaneda y Laboratorio Pirotécnico Florencio Varela. — La exhibición se hará a partir del día 30 de marzo de 1966.

Informes y Catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso y en Planta baja, Oficina de Informes, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

e.6|4 Nº 3.202 v.11|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 420|66: Botines de seguridad. Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1966, a las 14,30 horas. — Licitación pública Nº 421|66: Cadenas de transmisión. Fecha de apertura para el día 3 de mayo de 1966, a las 14,30 hs. — Licitación pública Nº 1.422|66: Telas para zarandas. Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 14,30 horas. — Licitación pública Nº 423|66: Construcción caminos de acceso y playa estacionamiento en Planta Almacenaje Sn Lorenzo, Terminal Poliducto. Fecha de apertura paar el día 29 de abril de 1966, a las 15 horas. — Precio del pliego: m$n. 1.000.—. Licitación pública Nº 430|66: Mangas de inyección. Fecha de apertura para el día 2 de mayo de 1966, a las 14,30 horas. — Licitación pública Nº 431|66: Mangas de alta presión. Fecha de apertura para el día 3 de mayo de 1966, a las 15 horas. — Licitación pública Nº 432|66: Barras de bombeo. Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 11,30 horas. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 4|4 Nº 3.087 v. 12|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 429|66: Bombas de profundidad para los 4 Yac. Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1966, a las 14,30 horas. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 4|4 Nº 3.088 v. 19|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 387|66: Rep para motores Deutz. Fecha de apertura para el día 25 de abril de 1966 a las 10,30 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.29|3-Nº 2.855-v.13|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 396|66

Cañería de entubación y bombeo.

Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas.

Pliegos y Datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.28|3 Nº 2.826 v.12|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Sargento Ponce s|nº - D. Sud - Avellan.

Licitación Pública Nº 197

Llámase a licitación pública DDS Nº 197. — Apertura día 20 de abril de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 8.000 tambores reacondicionados para 200 kgs. de grasa. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.1º|4 Nº 2.982 v 11|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 de abril de 1966, a las 14 hora[s] Nº 45|66: Viveres para buques; y a l[as] 14.15 horas, Nº 46|66: Transporte terre[s]tre de carbón residual.

Para el día 10 de mayo de 1966, [a] las 14 horas, Nº 43|66: Postes y vig[as] metálicas; y a las 14.15 horas, Nº 44|6[6]: Material eléctrico y telefónico.

Informes y pliegos en Avda. Roque [S.] Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 [a] 17 horas.

e.5|4 Nº 3.136 v.20|4|[66]

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 36|6[6] por locación de la mano de obra co[n] suministro de implementos y equipo[s] necesarios para la construcción de v[i]viendas de durmientes en el Yacimient[o] Río Turbio — Provincia de Santa Cru[z]. Presupuesto oficial m$n. 62.350.550. — Valor del pliego: m$n. 2.500. — Aper[]tura de las propuestas: 17 de mayo d[e] 1966 a las 15 horas. — Informes [y] pliegos en Avda. Roque S. Peña 119[0] —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 3.021 v.18|4|6[6]

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para e[l] día 20 de abril de 1966, a las 14 horas Nº 37|66, caños, cuplas, tees, etc.; a la[s] 14.15 horas: Nº 38|66, madera de pin[o] paraná o similar; a las 14 30 horas Nº 39|66, chapas de madera aglomerada a las 14.45 horas: Nº 40|36, pisos plás[]ticos; a las 15 horas: Nº 41|66, aceros; [y] a las 15.15 horas: Nº 42|66, chapas d[e] tejado metálico. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — de 14 a 17 horas.

e.30|3 Nº 2.894 v.14|4|66

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.218: Construcción edifi[]cios e instalaciones industriales en Paraná (Prov. E. Ríos). Apertura: 13|5|66, a las 10 hs. Valor de documentación m$n. 12.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 6|4 — Nº 3.163 — v. 21|4|6[6]

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.212: Instalación Pta. de Propano para distribución por red y envasado, en Viedma (Prov. Río Negro) Apertura: 29|4|66, a las 1[] hs. Valor de documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.222: Reparación pavimentos en Pta. Compresora Cañadón Seco (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 29|4|66, a las 12 hs. Valor de documentación: m$n. 800.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.5|4 Nº 3.114 v.20|4|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.228: Adq. elementos para cocina. — Apertura: 26|4|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.229: Adq. chapas y acero para herramientas. — Apertura: 28|4|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.231: Adq. guardapolvos, ambos médicos y delantales para enfermeras. — Apertura: 20|4|66, a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e. 4|4 Nº 3.032 v. 12|4|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.226: Amueblamiento Sucursal Villa Mercedes (Prov. San Luis). — Apertura: 29|4|66, a las 13 hs. Valor de documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.234: Adq. formularios. — Apertura: 27|4|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.235: Transporte sobre semirremolque, máquina Side-Boom, desde Bahía Blanca hasta Pico Truncado (Provincia Sta. Cruz). Apertura: 21|4|66, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.5|4 Nº 3.115 v.13|4|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.223: Adq. cubrecamas. — Apertura: 25|4|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.225: Renovación instalación iluminación en edificio ubicado en Cap. Fed. — Apertura: 25|4|66, a las 10 hs. Valor de Documentación: $ 1.000.

Pliego Nº 6.227: Adq. formularios facturas de gas. — Apertura: 25|4|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.230: Adq. espárragos de acero sin cuello. — Apertura: 28|4|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.232: Adq. formularios facturas de gas. — Apertura: 26|4|66, a las 11.30 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 4|4 Nº 3.031 v. 19|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.200: Adq. caños de acero con costura. — Prorrogada para el 19|4|66 a las 11.30 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.29|3 Nº 2.853 v.13|4|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.217: Adq. válvulas esféricas. — Apertura 19|4|66 a las 9.30 hs.
Pliego Nº 6.220: Contratación camión en Cap. Fed. — Apertura: 19|4|66 a las 10.30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.29|3 Nº 2.854 v.13|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 5 de abril de 1966, para resolver la adquisición de libros, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de abril de 1966, a las 15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez — Director General de Administración.
e.5|4 Nº 3.122 v.11|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 3.731|66
Licitación Pública Nº 40|66

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir de 5 de abril de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 6, de Los Toldos provincia de Buenos Aires.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández", de Los Toldos, provincia de Buenos Aires— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Orestes Carlos Ales — Director General de Administración.
e.5|4 Nº 3.121 v.11|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 1.833|66

Llámase a Licitación Pública Nº 55|66, para el día 14 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos de ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto Dr. Juan José O'Connor — Marcos Paz — Pcia. Buenos Aires, durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Director de Administración.
e.5|4 Nº 3.124 v.11|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 1.832|66

Llámase a Licitación Pública Nº 56|66, para el día 14 del mes de abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos para ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto Santa Rosa — Belgrano 2670, Cap. Fed., durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Director de Administración.
e.5|4 Nº 3.125 v.11|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.572|65
Resol. Nº 165|66

Llámase a licitación pública Nº 810 "Sistema de ajuste alzado" para el día 29 de abril de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación de talleres (2ª etapa), en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa". — Tandil, Pcia. de Bs. Aires.
Presupuesto oficial m$n. 43:257.328. — Valor del pliego: m$n. 3.000.
Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la escuela citada, Leandro N. Alem 285 — Tandil — Pcia. de Buenos Aires.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento —Bmé. Mitre 3345— planta baja Capital Federal.
e.30|3 Nº 2.893 v.21|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 1.239|66
Resol. Nº 176-C|66

Llámase a licitación pública Nº 811 "Sistema de ajuste alzado" para el día 25 de abril de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Reconstrucción de laboratorios de química en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Paseo Colón Nº 650, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 10.674.290. — Valor del pliego: m$n. 2.000.
Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento —Bmé. Mitre 3345— planta baja, Capital Federal.
e.30|3 Nº 2.895 v.14|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 7
Expediente 508.805|65

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas para adjudicar la provisión de Libros, con destino a la cátedra de Tisiología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Paraguay 2155, planta baja, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.6|4 Nº 3.167 v.12|4|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8
Expediente 508.810|65

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de suscripciones, con destino a la cátedra de Tisiología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.6|4 Nº 3.166 v.14|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 405.473

Llámase a licitación pública para la provisión de "una caja fuerte" con destino al comedor instalado en la Ciudad Universitaria (Núñez).
Licitación Pública Nº 300. — Fecha de apertura: 20 de abril de 1966 a las 15 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 100.000.—
Retirar pliego de condiciones: Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 19 horas.
El Decano.
e.6|4 Nº 3.170 v.12|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 40|66

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1966 a las 11 horas, para la construcción y equipamiento de seis aulas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas. Los interesados podrán adquirir el correspondiente legajo en: Sección Compras. Córdoba 2122 1er. piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial: $ 17.550.000. Precio del legajo: $ 500.
e.21|3 Nº 2.501 v.12|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|966

Llámase a Licitación Pública Nº 16|966 para el día 25|4|66 a horas 10, para la adquisición de Caños Hº Gº, Llaves exclusas, Lavabos, Sifones, etc. (materiales Sanitarios) con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias.
Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D. G. A. calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.
e.6|4 Nº 3.168 v.12|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|966

Llámase a Licitación Pública Nº 17|966 para el día 26|4|66 a horas 10, para la adquisición de Aisladores, Fusibles, Fichas, Arrancadores, etc. (Materiales electricidad), con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias.
Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.
e.6|4 Nº 3.169 v.12|4|66

UNIVERSIDAD NANCIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 8|966, para el día 19|4|66, a hora 10, para la adquisición de útiles de escritorio con destino a distintas dependencias de la U. N. T. Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la Universidad, en calle Uruguay 864 (2º piso), oficina 205, Buenos Aires, y en Departamento de Compras, D. G. A., Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.
e. 5|4 Nº 3.123 v. 11|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Expediente Nº Q. D. 5.265|65
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para la adquisición de: parafina, plomo acetato, potasio dicromato puro, potasio iodura, quinona, silicagel, sodio carbonato, talio, urea, zinc, iodo, etc., etc.
Apertura de las propuestas: 25 de abril de 1966 a las 11 horas, en Of. de Suministros
Pliegos: Of. Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca.
e 6|4 Nº 3.171 v.12|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación pública Nº 85 para el 15|4|66
CAMPO DE MAYO - PROV. BS. AS.

Nº 85, hora, 9.30: Provisión de palas, baldes, canastos y carretillas, con destino a la obra: Reparaciones varias en la Escuela de Armas de Artillería, Infantería, etc., en Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros, y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.6|4 Nº 3.172 v.12|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
CAMPO DE MAYO - PROV. BS. AS.
Licitación Pública Nº 86 para el 15|4|66

Nº 86, hora 9.40: Provisión de materiales sanitarios, con destino a la obra: reparaciones varias en la Escuela de Armas de Artillería, Infantería, etc., en Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires, depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, precio del legajo: $ 100.— m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros, y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.6|4 Nº 3.173 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIVISION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS

14|4|66, Nº 75|66 a las 10.40 por máquina de calcular. — 21|4|66, Nº 76|66, a las 10.30 por alambre de acero inoxidable. — 21|4|66, Nº 77|66 a las 10.45, por calibres para control de roscas. — 29|4|66, Nº 74|66 a las 11.30 por prealeación cobre berilio y cobre silicio. — 21|4|66, Nº 90|66, a las 10.30 por inyección de fuel oil en un alto horno.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.
e.6|4 Nº 3.179 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública de ventas 3|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 12 horas, por la venta de tambores de hierro de 200 litros, P. V. C., en recortes, neoprene, restos de crisoles y carreteles de madera. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.
e. 5|4 Nº 3.126 v. 11|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 63|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de caños de acero, cajas p|conexiones, interruptores, tomacorrientes, artefactos p|iluminación, reactancias, zócalos, arrancadores, lámparas, tableros, botoneras, extractor, etc. Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nasional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.
e. 5|4 Nº 3.127 v. 11|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.010. — Fecha de apertura: 20 de abril de 1966 a las 10 hs., por leña de quebracho.
Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.— Valor del pliego: $ 50.
e.6|4 Nº 3.176 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.011. — Fecha de apertura: 20 de abril de 1966 a las 10.15 horas, por: trapo absorbente, estopa de algodón.
Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.— Valor del pliego: m$n. 50.
e.6|4 Nº 3.177 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.012. Fecha de la apertura: 20 de abril de 1966 a las 10.30 hs. por: caños,

conexiones, galvanizadas, válvula a diafragma, uniones con asientos cónicos de bronce.

Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.— Valor del pliego: m$n. 75.

e. 6|4 Nº 3.178 v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 — T.E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (CBA.)

Llámase a licitación pública Nº 16|66 para el día 15 de abril de 1966 a las 10 horas, por la compra de estopa de primera calidad.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "SF" — Urquiza 55 — San Francisco o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 6|4 Nº 3.174 v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 — T.E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (CBA.)

Llámase a licitación pública Nº 15|66 para el día 14 de abril de 1966, a las 10 horas, por la compra de sierra sin fin para cortar metales en máquina Doall — Hojas de acero especial para cortar metales a máquina y sierra sin fin para madera dura.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 6|4 Nº 3.175 v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)
Licitación Pública de Compras Nº 16|66

Fecha de apertura: 28 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de 400 (cuatrocientas toneladas) de linters de algodón, según pliego de condiciones. — Consultas y retiro de pliegos, Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e. 5|4 Nº 3.128 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)
Licitación Pública de Compra Nº 17|66

Fecha de apertura: 14 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de 3.000 kilogramos de cloro licuado para uso industrial. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e. 5|4 Nº 3.129 v. 11|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. Aires - T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 21|66

Apertura: 20 de abril de 1966, a las 10 horas. — Por la provisión de lienzo crudo, hilo de lino color negro y rayón gris para forro, con destino a la confección de uniformes. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos; sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. — Valor del pliego: $ 100.— moneda nacional.

e. 28|3 Nº 2.789 v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.012|66

Venta de: 515 Kg. de Acero Rápido de 55, 75 y 76 mm. de ø.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.998 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.015|66

Venta de: 1.355 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 40, 48, 55 y 70 mm. de ø.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 3.001 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Pcia. de Córdoba
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1016|66

Venta de: 247 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 32 mm. de ø y 626 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 35 mm. de ø.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.

e. 1º|4. Nº 3.002. v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.013|66

Venta de: 873 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 32 y 35 mm. de ø.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.995 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.014|66

Venta de: 1.251 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 50 mm. de ø.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.997 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.011|66

Venta de: 458 Kg. de Acero rápido de 19, 20, 32, y 50,8 mm. de ø.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 66 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.996 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Pcia. de Córdoba
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1019|66

Venta de: 1213 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 50 mm. de ø. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56. Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.

e. 1º|4. Nº 3.003. v. 20|4|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-9153 c. v.|66

Llámase a licitación pública Nº 25|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de un fichero metálico. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones, en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e. 5|4 Nº 3.130 v. 11|4|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-2544 c. v.|66

Llámase a licitación pública Nº 27|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de un grupo motogenerador. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones, en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e. 5|4 Nº 3.131 v. 11|4|66

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a licitación pública para el servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores y motores diesel acoplados a generadores eléctricos del Transporte A. R. A. "Lapataia" y del B. D. T. A. R. A., "Cabo San Pío". — Los pliegos podrán retirarse de la Sec. Licitaciones, Bartolomé Mitre 430, piso 6º, Capital Federal, de 9 a 15 horas. — Valor del pliego: m$n. 200.—. Apertura: 11 de abril de 1966, a 11 horas.

e. 25|3 Nº 2.717 v. 11|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 7.243|66

Llámase a Licitación Pública número 11|66 D. A. PC., para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: reparación tanque intermediario y cañerías de vapor, con destino al Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contracciones Centralizadas). Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

e. 6|4 Nº 3.180 v. 12|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 634|66

Llámase a licitación pública Nº 5|66, para el día 27 de abril de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite comestible, arvejas verdes, azúcar refinada, dulce de batata y membrillo, extracto de tomates, fideos surtidos, filet de merluza, hacienda vacuna en pie, harina de maíz y de trigo, huevos de gallina, especias surtidas, fruta abrillantada, garbanzos, leche pura de vaca, lentejas, manteca pasteurizada, nueces, pasas para consumo, pasas de uva, pimentón dulce, porotos manteca, queso para rallar y de postre, sal fina y gruesa, tabaco negro, yerba mate, etc.

Open Door, 4 de abril de 1966.

e. 4|4 Nº 3.068 v. 19|4|66

MINISTERIO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.09 "O", hasta el día 19 de abril de 196 a las 16.15 horas, para el Acondicionamiento de Dínamo de C. C. 48 kw., e Colonia "Dr. Cerdá" - Torres - Prov. d Buenos Aires.

Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 100.

e. 6|4. — Nº 3.192 v. 12|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.09 "O", hasta el día 20 de abril de 1966 a las 16.15 horas, para la provisión e instalación de gas envasado en Pabellones 1 al 7 - 18 y 21; e instalación tanque intermediario Pabellón cocina (20-21), en: "Sanatorio Baldomero Sommer", General Rodríguez, Buenos Aires.

Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 300.

e. 6|4. — Nº 3.193 v. 12|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.097 "O", hasta el día 18 de abril de 1966, a las 16.15 horas, para la provisión e instalación de una electrobomba y tablero de protección y comando de la misma, con su correspondiente red eléctrica, en: Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", sito en San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 50.

e. 6|4. — Nº 3.194 v. 12|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 425-MC. hasta el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: Rejas Taburetes, Marcos de Hierro.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital - Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e. 5|4 Nº 3.133 v. 11|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 1.818|1966
Licitación Pública

Repuestos para grupo electrógeno General Motor, Serie 71, de 3 cilindros. — 22|4|1966, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 6|4 Nº 3.181 v. 12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9.258|1965
Licitación Pública

Trabajos de procesamiento de datos en tarjetas tipo I.B.M. y en cintas magnéticas. — 21|4|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 6|4 Nº 3.182 v. 12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13.562|1965
Licitación Pública

Artículos para laboratorios. — 9|5|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 6|4 Nº 3.183 v. 12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 1.685|1966
Licitación Pública

Trabajos generales de impresión "Offset", compaginación y encuadernación del informe de la Administración referente a las "instalaciones sanitarias en edificios de gran altura". — 19|4|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 6|4 Nº 3.184 v. 12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 26.366|1965
Licitación Pública

Soda solway. — 2|5|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 6|4 Nº 3.185 v. 12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 44.343|1965
Licitación Pública

Hipoclorito de calcio. — 2|5|66, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.186 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 4.449|1966
Licitación Pública

Camiones hidrogrúa — Taller rodante. — 4|5|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.187 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9.933|1966
Licitación Pública

Contratación del alquiler, atención y mantenimiento de un equipo electrónico para computación, accesorios y equipo convencional. — 9|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.190 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 12.779|1966
Licitación Pública

Cañería recta de hierro fundido. — 10|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de cada partida establecido en $ 7.200.000 m|n. para la Nº 1, $ 17.000.000 m|n. para la Nº 2, $ 420.000 moneda nacional para la Nº 3, $ 23.000.000 moneda nacional para la Nº 4, $ 174.000.000 m|n para la Nº 5, y $ 240.000.000 m|n para la Nº 6.

e.6|4 Nº 3.189 v.28|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 8.105|1963
Licitación Pública

Disyuntores, transformadores de corriente, amperímetros, voltímetros, llaves conmutadoras, medidores de energía, seccionadores y tableros de alta tensión. — 20|4|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.188 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 12.145|1966
Licitación Pública

Aros de goma sintética. — 22|4|66, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.191 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación trabajos aplicación régimen tarifario decreto 9.022|63, en el distrito San Isidro (Buenos Aires). Expediente: 8.949|1966, 28|4|1966, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 31|3 Nº 2.959 v. 15|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación, acarreo, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento del tablero de alta tensión, pupitre de maniobra, tablero de baja tensión e instalaciones y trabajos necesarios. — Expediente: 27386|1964. — 16|5|1966, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 288.100 m|n.

e 28|3 Nº 2.796 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 48808/1965

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín (Buenos Aires). 12|5|1966, a las 15. Depósito de garantía $ 1.747.548. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).

e.25|3 Nº 2.727 v.18|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 34, tramo: General Ballivián - Vespucio en la provincia de Salta ha sido prorrogada para el día 4 de mayo próximo, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|3 — Nº 2.723 — v. 11|4|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 59|66

Llámase a licitación pública para adquirir "Telas para Tapicería". — Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de abril de 1966, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.6|4. — Nº 3.195 v.12|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 58|66

Llámase a licitación pública para adquirir "Piezas Siemens para Teleimpresor". — Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de abril de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.6|4. — Nº 3.196 v.12|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60|966

Llámase a licitación pública para adquirir Vestuario para Personal Uniformado.

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de abril de 1966, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.5|4 Nº 3.134 v.11|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61|966

Llámase a licitación pública para adquirir Talonarios Fórmula 2486.

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de abril de 1966, a las 17.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.5|4 Nº 3.135 v.11|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|66

Nº 20-P|66. — 19|4|66 a las 9.30 horas. — Por la adquisición de Grampa para cinta y Ligadura de plomo.

Pliego de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas y a partir del 1|4|66 de 12.30 a 18.30 horas.

e.1º|4 Nº 3.047 v.11|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21-P|66

Nº 21-P|66 — 27|4|66, a las 10.30 horas. — Por la adquisición de alambre de acero.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuesta, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540 — 5º piso — Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas y a partir del 1º|4|66 de 12.30 a 18.30 horas.

e.1º|4 Nº 3.018 v.18|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P|66 (2º llam.)

Nº 9-P|66 (2º llam.) — 28|4|66, a las 10 horas.

Por la adquisición de Placa posterior armada para discos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1|4|66 de 12,30 a 18,30 horas.

e.4|4 Nº 3.102 v.12|4|66

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 269|66, para la adquisición de una (1) cocina para hotel de seis (6) hornallas con horno y parrilla, sistema de gas envasado.

Pliegos: En Gerencia de Finanzas y Contabilidad, Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. Piso, Oficina 120, Capital Federal.

Lugar y fecha de Apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Oficina 120, el 15 de abril de 1966, a las 16 horas.

Consultas: Gerencia de Turismo Social y Explotación, Uruguay 291, 3er. piso, Capital Federal.

e.5|4 Nº 3.137 v.11|4|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 270|66, para la adquisición de uniformes y equipos para el personal de maestranza y servicio. — Fecha de apertura: 19 de abril de 1966, a las 14 horas.

Lugar de apertura y consultas: Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Ofc. 120, Capital Federal.

e.6|4. — Nº 3.197 v.12|4|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
(E. L. M. A.)

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 2|65
(Construcción de 9 (nueve) buques cargueros)

Se comunica a los interesados que ha sido modificado el Pliego de Bases y Condiciones Generales en los siguientes artículos:

Art. 3º — Forma de cotizar: agregado al inciso a).

Art. 5º — Condiciones de precio y forma de pago: modificada redacción de acuerdo a nuevo régimen financiero para las construcciones y provisiones del exterior.

Art. 24º — Divergencias: modificada redacción sobre arbitraje.

Con tal motivo ha sido prorrogada la fecha de vencimiento de esta licitación de la siguiente manera:

Vencimiento presentación de propuestas y apertura de antecedente: 2 de junio 1966, 15 horas.

Apertura de propuestas: 16 junio 1966, 15 horas.

Pliegos e Informes: Departamento Compras, División Compras Exterior, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 16.30 horas.

e.5|4 Nº 3.132 v.11|4|66

AUTORRUTAS ARGENTINAS
(En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para la venta de repuestos de motor legítimos nuevos importados marca Berliet. Apertura de la licitación 18 de abril de 1966, a las 15 horas, en Avda. Maipú Nº 4, Subsuelo, Capital Federal. En el mismo lugar se entregan los Pliegos de Bases y Condiciones. Lugar de exhibición, calle Tellier Nº 2633, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 8 a 11 horas.

e. 29|3 — Nº 2.879 — v. 11|4|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12|66

Llámase a Licitación Pública para el suministro a bordo de mercaderías de entreport, en el Puerto de Montevideo (R. O. U.).

Fecha de apertura: 15 de abril de 1966, a las 13 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: En Corrientes 389 5º piso, Capital Federal, República Argentina.

Retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal (R. A.) o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón 676, Montevideo (R. O. U.).

e.28|3-Nº 2.839 v 30|3|66
e.31|3-Nº 2.839 v.15|4|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|66, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas, para la construcción de vigas de fundación, instalación de rieles y reparación del muelle afectado en la zona del Riachuelo del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 2.000 en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Presupuesto oficial m$n. 12.348.000.

e. 28|3 — Nº 2.802 — v. 12|4|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas: Nº 286|66, apert. 28|4, 8 horas, adquisición 79.000 m2 madera cedro o pacará. — Nº 287|66, apert. 21|4, 8,30 horas. adq. 17.600 kg. antimonio en lingotes. — Nº 288|66, apert. 21|4, 9 horas, adq. 125.000 kg. cobre en lingotes. — Nº 290|66, apert. 28|4, 10 hs., adq. accesorios para vagones. — Nº 291|66, apert. 5|5, 8 horas, adq. 36.500 m2 madera aserrada de quina y mora. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 6|4 Nº 3.198 v. 21|4|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones públicas: Nº 282|66, apertura 14|4, 8 horas, adquisición de 100.000 kilogramos chapas de acero; Nº 283|66, apertura 14|4, 8,30 horas, adquisición 79.000 m2. madera de cedro o pacará; Nº 284|66, apertura 19|4, 8 horas, adquisición 46.865 kg. de aceros varios y Nº 285|66, apertura 21|4, 8 horas, adquisición 73.000 kg. de aceros varios. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 30|3 Nº 2.918 v. 14|4|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 66|127

Llama a Licitación "Pública" para la provisión de: Cartones para Boletos.

Apertura: 5|5|66, 14 horas.

Precio del Pliego: $ 1.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

28|3 Nº 2.833 v. 12|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 18|66
Expte.: O. C.100|66

Llámase a Licitación Pública Nº 114|66, para el 10|5|66, a las 13 horas. — Contratación trabajos de control de acridios en zona vía. — Consultas Ofic. 445. — Retiro de Pliegos en Ofic. Licitaciones (Local Nº 35). — Horario: 13 a 17 horas. — Precio Pliego $ 2.500.

La Gerencia.

e.4|4 Nº 3.103 v.19|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
A1.C.P.17|66
Licitaciones Públicas

10 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 168|66 — 70 Tn. tirafondos para vía — Expte. O.C.48|66 Ax.2.

10 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 140|66 — Acero especial para elásticos — Expte. O.C.17|65 Ax.13.

11 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 110|66 — Tuercas exagonales, acero dulce — Expte. O.C.2|65 Ax.16.

11 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 123|65 — Ladrillos refractarios — Expte. O.C.6|65 Ax.23.

12 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 122|65 — Acero dulce perfil "U" normal — Expte. O.C.3|65 Ax.53.

12 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 169|66 — Mangas de goma para freno — Expte. O.C.28|66.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.1º|4 Nº 3.019 v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas
Al. C. P. 16|66

3 de mayo de 1966, 14 hs. Licit. Nº 167|66, 325.000 juegos clavos elásticos para vía O. C. 48|66 Ax. 1.

3 de mayo de 1966, 15 hs., Licit. Nº 155|66, ejes para caja velocidad CC.MEF. GANZ O. C.66|66 Ax. 4.

4 de mayo de 1966, 14 hs., Licit. Nº 158|66, caja de engrase p|locomotoras a vapor, O. C. 59|66 Ax. 3.

4 de mayo de 1966, 15 hs., Licit. Nº 161|66, repuestos varios p|locomotoras D. E. English Electric O. C. 85|66 Ax. 2.

5 de mayo de 1966, 14 hs., Licit. Nº 109|66, aceros aleados al cromo níquel, O. C. 17|65 Ax. 9.

Consulta y retiro de pliego en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.

La Gerencia.

e. 28|3 — Nº 2.840 — v. 12|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 102|66

Ganchos centrales con barra tracción y barras de tracción.

Apertura: 10|5|1966, 15 hs.

Valor del pliego: $ 3.000.


19660411

Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.1º|4-Nº 3.020-v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 123|66: Enganches a tornillo. — Apertura: 9 de mayo de 1966, a las 15 horas. — Pliegos $ 3.000.—

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso. Oficina 113, Capital.

e.31|3-Nº 2.972-v.15|4|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2.123|66

Apertura 27|4|66, a las 12 horas. — Cable de cobre. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e. 6|4 Nº 3.199 v. 12|4|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

A C L A R A C I O N

C U R U Z U

Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se hace saber que en la publicación del aviso indicado precedentemente, efectuado en el Boletín Oficial del día 24|3|66, por error de imprenta figuró en forma distinta del original el título de la citada sociedad.

Donde dice:... "Balbi y Bagnardi", Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola.

Debe decir:... "CURUZU", Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial.

e.11|4 Nº 2.515 v.11|4|66

INDUSTRIAS TEXTILES GABRIEL PROCZYNSKI

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 527. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuarenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público autorizante, comparece don Gabriel Proczynski, que dice ser argentino naturalizado, nacido el veintitrés de Junio de mil novecientos tres, casado en primeras nupcias con doña Malka Ita Gojzenberg, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle doctor Pedro Ignacio Rivera, número tres mil setecientos ochenta y cuatro de esta Capital, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de doña Malka Ita Gojzenberg de Proczynski, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con don Gabriel Proczynski, poseedora de Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y uno, domiciliada en la calle Doctor Pedro Ignacio Rivera número tres mil setecientos ochenta y cuatro de esta Capital; don Valentín Proczynski, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos dieciséis mil setecientos uno, domiciliado en la calle doctor Pedro Ignacio Rivera número tres mil setecientos ochenta y cuatro de esta Capital; don David King, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Pilar Quintana, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento setenta y cinco, domiciliado en la calle Humboldt número trescientos ochenta y uno de esta Capital; don Rudolf Ebel, brasileño naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Edith Tichauer, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos setenta mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Cuba número dos mil doscientos noventa y nueve, cuarto piso, departamento B, de esta Capital; don Carlos Juan Angel Luchetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Raffo, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón sesenta y cuatro mil trescientos diecisiete, domiciliado en la calle Avalos número dos mil ciento ochenta y tres de esta Capital; don Moisés Kogan, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Ides Szwartz, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Acevedo dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho de esta Capital; don Hersz Zynger, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Berta Chornik, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número dos millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y siete, domiciliado en la calle Angel Gallardo número ciento setenta y ocho de esta Capital; don Rafael Goldenberg, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Lisa Lulechnik, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón dieciocho mil novecientos diez, domiciliado en la calle Viamonte número dos mil trescientos treinta y seis de esta Capital; don Chiel Rozen, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Mania Goldberg, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Larrea número trescientos cuarenta y uno de esta Capital; don Alberto Cogan, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lisa Lulechnik, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quince mil seiscientos dieciséis, domiciliado en la calle Bolivia número mil setecientos ochenta y seis de esta Capital; don Miguel Jacobo Bromberg, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Ecuador número quinientos noventa y uno de esta Capital; don Abraham Tenenbaum, belga, casado, en primeras nupcias con doña Isabel Weisslitz, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Güemes número tres mil trescientos setenta y seis de esta Capital; y don Sigmundo Fogel, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Clara Grosz, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos tres, domiciliado en la calle Elpidio González número tres mil quinientos cincuenta de esta Capital; a mérito del poder conferido en oportunidad de otorgarse la escritura de acta de constitución de la sociedad "Industrias Textiles Gabriel Proczynski Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" a que se hará referencia más adelante. — Y el compareciente, en el carácter invocado expone: Que con fecha seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, mediante escritura pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Luis A. Serres, al folio doscientos siete del Registro número ciento noventa y tres a su cargo, constituyeron en forma provisoria una Sociedad Anónima denominada "Industrias Textiles Gabriel Proczynski Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", la que previos los trámites de estilo fue autorizada a funcionar por Resolución número P. J. sesenta y tres del corriente año de la Inspección General de Justicia; por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entrega para la transcripción de las actuaciones pertinentes, el expediente administrativo número veinte mil trescientos noventa y cinco de la Inspección General de Justicia del que transcribiré todo lo concerniente a este otorgamiento, como así también la resolución aprobatoria; Acta Constitutiva, corriente de fojas uno a fojas cinco, con las modificaciones de fojas veintinueve a fojas treinta vuelta y de fojas treinta y cuatro a fojas treinta y cuatro vuelta; Estatutos corriente de fojas seis a fojas trece; Balance corriente de fojas catorce a fojas quince y Resolución corriente a fojas treinta y siete; instrumentos que copiados en el orden indicado, dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura número setenta y tres. — En la ciudad de La Palta, capital de la provincia de Buenos Aires, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: Don Gabriel Proczynski, casado, con Cédula Identidad Capital Federal número dos millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres; doña Malka Ita Gojzenberg de Proczynski, con Cédula Identidad Capital Federal número dos millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y uno; don Valentín Proczynski, soltero, con Cédula Identidad Capital Federal número tres millones quinientos diez y seis mil setecientos uno; don David King, casado con Cédula Identidad Capital Federal número dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento setenta y cinco; don Rudolf Ebel, casado, con Cédula Identidad Capital Federal número cinco millones setecientos setenta mil ciento ochenta y dos Capital Federal; don Carlos Juan Angel Luchetti, casado, con Cédual Identidad Capital Federal número un millón sesenta y cuatro mil trescientos diez y siete; don Moisés Kogan, casado, con Cédula Identidad Capital Federal número un millón novecientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro; don Hersz Zynger, casado, con Cédula Identidad Capital Federal número dos millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y siete; don Rafael Goldenberg, casado con Cédula Identidad Capital Federal número un millón diez y ocho mil novecientos diez; don Chiel Rozen, casado con Cédula Identidad Capital Federal número dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve; don Alberto Cogan, casado, con Cédula Identidad Capital Federal número tres millones quince mil seiscientos diez y seis; don Miguel Jacobo Bromberg, soltero con documento de Identidad Capital Federal número dos millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y uno; don Abraham Tenenbaum, casado, con Cédula Identidad Capital Federal número dos millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve; don Sigmundo Fogel, casado, con Cédula Identidad Capital Federal número cuatro millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos tres, todos mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima con la denominación de "INDUSTRIAS TEXTILES GABRIEL PROCZYNSKI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", en base al negocio que gira en plaza bajo la razón "Fábrica de Tejidos de Jersey de Gabriel Proczynski", con domicilio actual en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera número tres mil setecientos ochenta de la Capital Federal. — Manifiestan también los comparecientes, que esta sociedad anónima se formaliza con el aporte del negocio referido, por haberlo así dispuesto su titular; agregando que el objeto de la sociedad anónima, será la continuación de los negocios sociales de la Fábrica de Tejidos de Jersey de Gabriel Proczynski, con el domicilio antes indicado, cuyo activo y pasivo toma a su cargo a partir del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, y desde cuya fecha los negocios realizados por la Fábrica de Tejidos de Jersey de Gabriel Proczynski, se consideran hechos por cuenta y orden de la Sociedad Anónima que por este acto se constituye. — Por todo lo expresado, los comparecientes resuelven por unanimidad: Primero: Constituir con la base de la Fábrica de Tejidos de Jersey de Gabriel Proczynski, comerciante matriculado en el Registro Público de Comercio, inscripto en fecha 22 de junio de 1939 bajo el Nº 576, al folio 515 del libro 37 de Matrículas de Comerciantes, y el aporte de los accionistas que más adelante se consignarán, una sociedad anónima aprobándose los estatutos sociales que han de regirla en la forma que se transcriben por separado y que firmados por todos los presentes, se tienen como parte integrante de esta acta de constitución. — Segundo: El objeto de la sociedad "Industrias Textiles Gabriel Proczynski Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", será la continuación de la explotación comercial e industrial de la Fábrica de Tejidos de Jersey de Gabriel Proczynski, aprobándose el Balance General al primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro de aporte a la sociedad anónima, el que firmado por todos los presentes y por Contador Público de la matrícula se tienen por parte integrante de esta acta, quedando a cargo de la sociedad anónima las operaciones sociales, a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cautro. — Tercero: Fijar en cinco el número de directores titulares y en uno el de director suplente siendo electos los señores Gabriel Proczynski, María Ita Gojzenberg de Proczynski Valentín Proczynski, Rafael Goldenberg, Directores titulares y Sigmundo Fogel director suplente, resultando designados don Gabriel Proczynski para el cargo de presidente, y doña Malka Ita Gojzenberg de Proczynski para el cargo de vicepresidente. Asimismo fue designado don Rudolf Ebel como síndico titular y don Miguel Jacobo Bromberg como síndico suplente. — El mandato de Directorio subsistirá hasta la Asamblea Ordinaria que trate el primer ejercicio social. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional, dividido en cien series de las que se emiten las series números uno a veinticinco de acciones ordinarias y al portador de la clase "A" con un valor nominal total de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000) y las series números uno a nueve de acciones ordinarias al portador de la clase "B" con un valor nominal total de nueve millones de pesos moneda nacional (m$n. 9.000.000) las que quedan totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle. — D. Gabriel Proczynski: Veinticinco millones de pesos en acciones ordinarias de la clase "A" y cinco millones de pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; Da. Malka Ita Gojzenberg de Proczynski: Un millón trescientos mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; D. Valentín Proczynski: Un millón trescientos mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; D. David King: Doscientos cincuenta mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; D. Rudolf Ebel: Doscientos cincuenta mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; D. Carlos Juan Angel Luchetti, Cien mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; D. Moisés Kogan: Cien mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; D. Herz Zinger; Cien mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; D. Rafael Goldenberg: Cien mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; D. Chiel Rozen: Cien mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; D. Alberto Cogan: Cien mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; D. Miguel Jacobo Bromberg: Cien mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; D. Abraham Tenenbaum: Cien mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B"; y don Sigmundo Fogel: Cien mil pesos en acciones ordinarias de la clase "B". — El señor Gabriel Proczynski integra totalmente su suscripción contra el crédito del que es titular en el Balance General de Aportes referido en el punto segundo. — Los restantes accionistas integran sus suscripciones en efectivo, en el diez por ciento respectivo, resultando así un capital suscripto total de treinta y cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 34.000.000) e integrado total de Treinta millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 30.400.000). — Quinto: Los comparecientes reconocen el carácter de socios fundadores a los señores don Gabriel Proczynski, doña Malka Ita Gojzenberg de Proczynski y don Valentín Proczynski, a quienes se les acuerda por tal concepto y conforme con lo dispuesto en la cláusula Vigésima Segunda de los Estatutos Sociales, el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anualmente, durante los diez primeros ejercicios, a distribuirse entre ellos en proporción a sus suscripciones establecidas en la presente acta de constitución. — Sexto: Los contratantes, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1977, 1980 y 1982 y concordantes del Código Civil, confieren poder especial irrevocable, y para surtir efecto aun después del deceso de cualquier-a de ellos, a favor de los señores Gabriel Proczynski, Malka Ita Gojzenberg de Proczynski, Valentín Proczynski, Rudolf Ebel y David King, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos en representación de todos los demás, actuando separada, conjunta o indistintamente y con independencia el uno del otro, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales. — b) Aceptar las modificaciones que les fueren indicadas, incluso el cambio de la denominación social. — c) Otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima, conforme al artículo 319 del Código de Comercio. — d) Efectuar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes, dejan formalizada la constitución provisoria de "Industrias Textiles Gabriel Proczynski. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" sobre la base del negocio de Fábrica de Tejidos de Jersey de Gabriel Proczynski, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Gabriel Proczynski. — Malka Ita Gojzenberg de Proczynski. — Valentín Proczynski. — David King. — Rudolf Ebel. — Juan Angel Luchetti. — Moisés Kogan. — Hersz Zynger. — Rafael Goldenberg. — Chiel Rozen. — Alberto Cogan. — Miguel Jacobo Bromberg. — Abraham Tenenbaum. — Sigmundo Fogel. — Ante mí: Luis A. Serres. — Está mi sello. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio doscientos siete protocolo corriente del Registro número ciento noventa

y tres a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en cuatro sellados notariales de numeración corrida que firmo y sello en el lugar y fecha arriba citados. — Enmendado: Zynger — Cédula — documento — asimismo — Zynger — Vigésimo — Zynger. Vale. — Tdo.: se. No vale. — Hay un sello. — Luis A. Serres. (Siguen las legalizaciones)". — "Estatutos. — "Industrias Textiles Gabriel Proczynski, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Título I. — Nombre, Duración, Domicilio y Objeto. — Artículo 1º: Con la denominación de "Industrias Textiles Gabriel Proczynski, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" queda constituida una sociedad anónima. — Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación de la misma dentro o fuera del país. — Artículo 3º: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado su plazo o disuelta anticipadamente por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, en toda la República y|o en el extranjero de las siguientes operaciones:) Comerciales: Importación, exportación, compra-venta y distribución de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, y en forma especial todo lo relativo al mercado de productos textiles; b) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos fabriles dedicados a hilanderías, tejedurías y|o tintorerías industriales procesado de todo tipo de fibras naturales y|o artificiales o sintéticas, y los tejidos con ellas elaborados, como así también la confección de prendas de vestir y en general la industrialización y|o fabricación de todo tipo de productos relacionados con el ramo textil en todos sus aspectos. — Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, incluso inmobiliarios y financieros, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Título II — Capital y Acciones. — Artículo 5º: El Capital Autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional 100.000.000), representado por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100) valor nominal cada una, y dividido en cien series (100) iguales de diez mil (10.000) acciones cada una. — Artículo 6º: Acciones: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo preferente, de carácter acumulativo, o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias podrán conferir desde uno (1) hasta cinco (5) votos por acción según se resuelva al emitirlas: las acciones clase "A" darán derecho a cinco (5) votos por acción y la clase "B" a un (1) voto por acción, podrán crearse nuevas clases de acciones dentro de lo establecido precedentemente. — Las acciones preferidas darán derecho a un (1) voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa stiuación se mantenga. — Artículo 7º: Emisión de acciones: El Capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000), en una o más series de acciones ordinarias, clase "A" o "B", o preferidas, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad el monto de las series y las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de la oportunidad de la emisión, condiciones, forma y pago de las mismas. — Toda resolución de aumento de captial autorizado, así como también toda nueva emisión de acciones dentro de las estipulaciones de este artículo y del precedente, deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justciai. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cien millones de pesos moneda nacional más los aumentos que se realicen de acuerdo con la reglamentación precedente. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias sin destinción de categorías, tedrán derecho a prioridad en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones de cualquier clase que sean, en proporción a sus tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. En cuanto a los tenedores de acciones preferidas tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de esta clase de acciones, también en proporción a sus tenencias y haciendo uso del mismo plazo arriba indicado. Las acciones serán numeradas y llevarán la firma del Presidente y un Director, y poseer los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Mientras no se abone totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin la previa actorización del Directorio. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones inplica conocer y aceptar estos estatutos. La integración de acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Queda establecido que en el caso de emitirse acciones preferidas estas podrán ser rescatadas total o parcialmeste. El rescate se resolverá oportunamente en las condiciones que establece el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, y por resolución de la Asamblea General de Accionistas o mediante reducción del Capital con sujeción a las normas legales en vigencia. En caso de efectuarse un rescate parcial se determinará por sorteo que practicará el directorio, las acciones a rescatarse, anunciándose el mismo durante cinco días en el Boletín Oficial, debiendo realizarse la publicación con diez días de anticipación a la fecha fijada para el rescate. — Título III — Dirección y Administración. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio que no bajará de tres ni excederá de nueve miembros titulares, cuyo número como así también el de miembros suplentes, será resuelto cada vez por la asamblea general de accionistas al practicar la elección de los miembros. Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Desempeñarán sus cargos hasta la realización de la primera asamblea de accionistas porterior al cierre del ejercicio social en el cual finalizan su mandato, convocada en el plazo que fija la ley. En cada renovación de directorio la asamblea de accionistas designará Presidente, Vicepresidente y Directores que integrarán el Directorio, eligiéndose a la vez los respectivos directores suplentes, que reemplazarán en el orden designado a los titulares que dejaren su cargos por muerte, renuncia, ausencia o impedimento. En caso de vacante de directores suplentes el síndico deberá designar, de entre los accionistas, el o los reemplazantes, los que ejercerán sus funciones hasta la asamblea general de accionistas siguientes. — Artículo 9º El directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad o bien a solicitud de dos de sus miembros o del síndico, y por lo menos cada tres meses; o para atender dentro de los diez días de su presentación las solicitudes que formulen los accionistas en los casos previstos en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo 10. Las sesiones del directorio serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente o el director que lo reemplace en un orden preestablecido por el propio directorio en su primera sesión constitutiva. El directorio funcionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos presentes. En caso de igualar la votación el Presidente tendrá doble voto. Los directores pueden hacerse representar en el directorio por otro director designado por carta u otro medio auténtico, delegando en éste sus facultades de votar sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en las resoluciones que se adopten. De lo que se resuelva se levantará un acta que firmarán los directores presentes en la reunión. — Artículo 11. El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, pudiendo en consecuencia ejecutar por sí todas las operaciones sociales, sin más limitaciones que las legales, las consignas en estos estatutos y en los acuerdos de las asambleas generales; por lo tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponde de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente o quien los reemplace o del director que tenga al efecto un poder especial, sin perjuicio de las disposiciones del artículo duodécimo; designar uno o más gerentes con las retribuciones pertinentes con cargo a gastos generales y con las facultades a determinarse en cada caso; incluso la de absolver posiciones. Estas designaciones podrán recaer en miembros del directorio o ajenos al mismo; c) Designar de su seno uno o más directores con funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio ad referéndum de la primera asamblea que se celebre; d) Hacer toda clase de novaciones que extingan obligaciones, hipotecas, prendas o cualquier otra clase de garantía, derechos reales o personales sin limitación alguna; e) Celebrar contratos civiles y comerciales de toda naturaleza arrendamientos y locaciones, dar y tomar locación de servicios; abrir cuentas corrientes bancarias, cuentas corrientes con o sin provisión de fondos librar cheques, giros y letras en descubierto, emitir endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y demás efectos de comercio, suscribir, comprar y vender acciones y bienes de otras sociedades, por cuenta propia y|o de terceros, inclusive sociedades accidentales o en participación; f) Transar y comprometer privada o judicialmente o mediante árbitros juris y|o amigables componedores; renunciar a prescripciones adquiridas y prorrogar jurisdicción; g) Llevar a cabo toda clase de operaciones y transacciones inmobiliarias, financieras, comerciales e industriales, prendarias, hipotecarias y de mutuo relacionadas con el objeto social, pudiendo celebrarlas inclusive con cualquier institución financiera o bancaria, nacional, oficial, provincial, mixta o particular, creada o a crearse; h) dentro de los plazos legales o reglamentarios preparar los balances y memorias, así como los inventarios y cuadros de pérdidas y ganancias, dando cuenta a los accionistas de los negocios, proponer la fijación de reservas y el dividendo a distribuirse con sujeción a lo dispuesto en el presente estatuto, como así también a proponer amortizaciones especiales o extraordinarias; i) Convocar dentro de los plazos legales y reglamentarios a las asambleas generales ordinarias y a las extraordinarias dentro de los diez días de así resolverlo o de ser solicitadas por accionistas representantes del vigésimo del capital suscripto, fijando el orden del día de las mismas; j) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, inmuebles y semovientes, constituir, aceptar, extinguir, ceder y transferir prendas e hipotecas, servidumbre y todo otro derecho real, personal o prendario; k) Llevar un libro de Actas de sesiones de Directorio y de las Asambleas donde se asentarán las resoluciones adoptadas; l) Otorgar poderes generales y|o especiales; m) Las facultades contenidas en el presente título son enunciativas y no limitativas ni taxativas; el Directorio podrá en consecuencia, efectuar todos los demás actos, hechos gestiones y diligencias privadas, judiciales o extrajudiciales, administrativas y demás consideradas convenientes para los intereses sociales y relacionadas con su objeto. — Artículo 12: La firma social estará a cargo del Presidente, o del mismo conjuntamente con un Director o de dos Directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes que por resolución del directorio se confieran a terceros para firmar conjunta o separadamente. — Artículo 13: Por renuncia, fallecimiento o ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, ejercerá el cargo con iguales atribuciones el Vicepresidente debiendo el Directorio designar un nuevo titular para este último cargo cuando el impedimento del Presidente sea definitivo. — Título IV. — Síndico. — Artículo 14: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea General por el término de un año. En la misma forma y por igual término se designará un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de licencia o cualquier otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente y sus funciones son las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, y su remuneración será la que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Título V. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo 15: Las Asambleas serán ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán en los plazos y para los objetos que determinan los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los Accionistas serán convocadas por el Directorio dentro de los diez días siguientes a la presentación del pedido. Las primeras convocatorias tanto para las Asambleas Ordinarias como para las Extraordinarias se anunciarán por medio de avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, debiendo comenzarse las publicaciones con diez días de anticipación a la fecha fijada. Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta y un por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, inclusive en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en que se requerirá el quórum más arriba establecido. Si en primera convocatoria no se lograra el quórum deberá efectuarse una segunda convocatoria mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo comenzarse las publicaciones con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea, la que deberá llevarse a cabo dentro de los treinta días de la fecha en que debió realizarse la anterior. En segunda convocatoria las Asambleas se considerarán legalmente constituidas aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cualquiera sea el número de accionistas que concurra, y cualquiera sea el capital representado. — Artículo 16: Tanto en primera como en segunda convocatoria las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se adoptarán por mayoría de votos presentes; inclusive en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 17: Para formar parte de las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión, no rigiendo este plazo para los titulares de acciones nominativas que asistan personalmente. Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas representando acciones pendientes de pago. Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Presidente de la Sociedad o a quien ejerza sus funciones. Cada Acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" a un voto con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 18: Las resoluciones de los accionistas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Título VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 19: Queda establecida como fecha de cierre del ejercicio comercial de la sociedad el día 30 de setiembre de cada año, fecha que sólo podrá ser alterada por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual queda expresamente autorizada al efecto, debiendo dicha modificación ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Al cierre de cada período de actividades de la sociedad, se preparará la memoria, el inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, conforme a las normas técnicas y administrativas en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general sedistribuirán en la siguiente forma y orden de prioridad: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) Diez por ciento para los fundadores de la sociedad o sus herederos durante los diez primeros ejercicios; c) El porcentaje que la asamblea de accionistas resuelva destinar para retribuir a los miembros del Directorio y al Síndico; d) el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, si existiera; e) el dividendo fijo que se haya estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere; f) el remanente será distribuido a prorrata entre las acciones ordinarias, salvo que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva darle otro destino; debiendo tenerse en cuenta la participación adicional de las acciones preferidas, en el caso de distribuirse dividendo a las acciones ordinarias. — Título VII — Disolución y Liquidación. — Artículo 20: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio, salvo que la Asamblea resuelva designar uno o varios liquidadores al

efecto. — En ambos supuestos la liquidación se realizará bajo la vigilancia del Síndico que se designe. — El nombramiento de liquidadores especiales hace caducar el mandato de los Directores en ejercicio. — Artículo 21: El producido neto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago del valor nominal integrado de las acciones preferidas, si las hubiere; b) Pago del valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; y d) El remanente será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, en cuanto a éstas les corresponda por su participación adicional, a prorrata de sus tenencias. — Título VIII — Fundadores. — Artículo 22: Se reconoce como fundadores de la Sociedad a los accionistas designados en el Acta Constitutiva, a quienes se les acuerda para sí o a sus herederos, el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas y por los primeros diez ejercicios, a distribuirse entre ellos en proporción a sus suscripciones establecidas en el Acta constitutiva. — Sobre raspado: — legal — mercado — últimas — preferidas — cada — prioridad — reelegidos — mandato — Síndico — mediante — inclusive — amortizaciones — representantes — de — administrativas como — mediante — rigiendo — cualquier — Constitutiva — raspado — mandato. — Todo Vale. — Gabriel Proczynski. — Malka Ita Gojzenberg de Proczynski. — Valentín Proczynski. — David King. — Rudolf Ebel — Carlos Juan Angel Luchetti. — Moisés Kogan. — Herz Zinger. — Rafael Goldenberg. — Chiel Rozen — Alberto Cogan. — Miguel Jacobo Bromberg. — Abraham Tenenbaum. — Sigmundo Fogel. — (Fdo.) Gabriel Proczynski. — M. I. Proczynski — Valentín Proczynski. — David King. — Rudolf Ebel — M. Kogan. — R. Goldenberg. — Chiel Rozen. — A. Cogan. — A. Tenenbaum. — Sigmundo Fogel. — M. Bromberg. — H. Zynger. — C. J. Luchetti. — Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por las siguientes personas, todas ellas de mi conocimiento, a saber: Gabriel Proczynski (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 2.242.483); Malka Ita Gojzenberg de Proczynski (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 2.242.481); don Valentín Proczynski (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 3.516.701); David King (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 2.169.175); Rudolf Ebel (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 5.770.182); Carlos Juan Angel Luchetti (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 1.064.317); Moisés Kogan (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 1.946.674); Herz Zynger (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 2.888.977); Rafael Goldenberg (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 1.018.910); Chiel Rozen (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 2.254.759); Alberto Cogan (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 3.015.616); Miguel Jacobo Bromberg (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 2.867.661); Abraham Tenenbaum (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 2.387.499); Sigmundo Fogel (con Céd. Ident. Nº 4.578.603). — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Hay un sello del Escribano — (Fdo.) Luis A. Serres". — "Balance General al 1º de octubre de 1964, de la Fábrica de Tejidos de Jersey de Gabriel Proczynski, de Aporte a "Industrias Textiles Gabriel Proczynski, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Activo. — I) Disponibilidades: a) Caja m$n. 296.377,96; b) Bancos: 1º) Cuentas Corrientes, pesos moneda nacional 2.270.395,43. — 2º) Al Cobro m$n. 42.862; Total Bancos: pesos moneda nacional 2.313.257,43, total Disponibilidades, m$n. 2.609.635,39. — II) Créditos: Por Ventas: a) Deudores Varios: m$n. 8.554.121,75; b) Documentos a Cobrar: m$n. 6.387.951. — Total Créditos por Ventas: m$n 14.942.072,75; Otros Créditos: a) Documentos a Cobrar Caucionados: m$n. 1.494.089,30; total crédito: m$n. 16.436.162,05. — III) Bienes de Cambio: a) Materias Primas: m$n. 12.753.998,90; b) Productos elaborados: m$n. 2.237.433,28; c) Productos en Elaboración: m$n. 7.506.036,42; d) Artículos de Embalaje de Terceros, m$n. 4.407.811. — Total Bienes de Cambio, m$n. 26.905.279,60. — IV) Bienes de Uso: a) Maquinarias: m$n. 14.439.448,73; b) Accesorios para Máquinas: m$n. 1.466.545,97; c) Instalaciones en Fábrica: m$n. 127.700,28; d) Muebles y Utiles: m$n 96.426,13; e) Herramientas y Utiles de Trabajo: pesos moneda nacional 57.273,04; f) Rodados: m$n. 883.000. — g) Artículos de empaque: m$n. 23.692. — h) Acciones: m$n. 1.000. — Sub-total: pesos moneda nacional 17.095.036,15, menos a) Amortizaciones anteriores: pesos moneda nacional 2.697.865,04, menos: Rebaja por Realización Bienes de Uso: m$n. 1.685. Total: m$n. 2.696.180,04, más: b) Amortización 6º Ejercicio: pesos moneda nacional 1.514.447,40; total amortizaciones: m$n. 4.210.627,44; total Bienes de Uso: m$n. 12.884.458,71; Total del Activo: m$n. 58.835.535,75. — Pasivo I) Deudas: Hasta 1 año de plazo: Comerciales: a) Acreedores Comerciales Varios: m$n. 11.866.675,07; b) Obligaciones a Pagar: m$n. 5.842.544. — Sub-total: m$n. 17.709.219,07; Bancarias: a) Obligaciones a Pagar: m$n. 400.000. — Financieras: a) Acreedores Varios: m$n. 100.000. — Otras Deudas: a) Cargas Fiscales: 1º) a) Acreedores Varios (Saldo deudor por anticipos): m$n. 1.562.326,60. — b) Obligaciones a Pagar: m$n. 1.259.244. — b) Retenciones Varias: m$n 8.632. — c) Cuentas Particulares: pesos moneda nacional 2.377.043,59; Total Otras Deudas: m$n. 2.668.758,19; Total de Deudas a 1 año de plazo: pesos moneda nacional 20.291.812,06; a más de 1 año de plazo; Comerciales: m$n. a) Obligaciones a Pagar: m$n 1.059.946. — Sub-total del Pasivo: m$n. 21.351.658,06. — II) Provisiones: a) Provisión para Gastos de Fabricación: pesos moneda nacional 249.808,69; b) Provisión para Gastos de Ventas (Cargas Fiscales): pesos moneda nacional 5.480.948; c) Provisión para Gastos de Administración: m$n. 1.661.050; total Provisiones: m$n. 7.391.806,69; total de Compromisos: m$n. 28.743.464,75; III) Previsiones: a) Previsión Ley 11.729; m$n. 92.071; total Previsiones: m$n. 92.071; sub-total del Pasivo m$n 28.835.535,75. — Capital y Reservas: a) Capital de integración: m$n. 30.000.000; Total de Capital y Reservas: m$n. 30.000.000; Total del Pasivo: m$n. 58.835.535,75. — Cuentas de Orden: I) Documentos Descontados: a) Descuentos Bancarios: m$n. 9.947.202. — b) Descuentos a Proveedores: m$n. 32.100.416,60; total documentos descontados: m$n. 42.047.618,60; total Cuentas de Orden: 42.047.618,60 m$n. — Hay una firma ilegible y un sello que dice David King, Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº XXXVI Fº 94". — Gabriel Proczynski — Malka Ita Gojzenberg de Proczynski — Valentín Proczynski — David King — Rudolf Ebel — Carlos Juan Angel Luchetti — Moisés Kogan — Herz Zinger — Rafael Goldenberg — Chiel Rozen — Alberto Cogan — Miguel Jacobo Bromberg — Abraham Tenenbaum — Sigmundo Fogel. — (Fdo.) Gabriel Proczynski — M. I. Proczynski — Valentín Proczynski — David King — Rudolf Ebel — M. Kogan — R. Goldenberg — Chiel Rozen — A. Cogan. — A. Tenenbaum — Sigmundo Fogel — M. Bromberg — H. Zynger — C. J. Luchetti. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por las siguientes personas, todas ellas de mi conocimiento, a saber: Gabriel Proczynski (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 2.242.483); Malka Ita Gojzenberg de Proczynski (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 2.242.481); don Valentín Proczynski (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 3.516.701); David King (con Céd. Ident. Cap. Fed. 2.169.175); Rudolf Ebel (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 5.770.182); Carlos Juan Angel Luchetti (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 1.064,317); Moisés Kogan (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 1.946.674); Hersz Zynger (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 2.888.977); Rafael Goldenberg (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 1.018.910); Chiel Rozen (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 2.254.759); Alberto Cogan (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 3.015.616); Miguel Jacobo Bromberg (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 2.867.661); Abraham Tenenbaum (con Céd. Ident. Cap. Fed. número 2.387.499); Sigmundo Fogel (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº 4.578.603). — Buenos Aires, agosto 6 de 1965, hay un sello. — (Fdo.) Luis A. Serres. — Registro Nº 193. — Hay una firma ilegible y un sello que dice "José Landen Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº XXV Fº 86". — "Buenos Aires 19 Ene. 1966. Visto el expediente N-20.395|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industrias Textiles Gabriel Proczynski Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industrias Textiles Gabriel Proczynski Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en la ciudad de La Plata, (Provincia de Buenos Aires), el 6 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a trece (13). — En la escritura de constitución definitiva se insertará el balance de fojas catorce (14) a quince (15) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas veintinueve (29) a treinta vuelta (30 vta.) y treinta y cuatro y vuelta (34 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 63. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia". — Es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y en tal virtud el compareciente expone: Que según resulta de las transcripciones realizadas, la sociedad "Industrias Textiles Gabriel Proczynski Sociedad Anónima Comercial e Industrial", ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, otorga la presente escritura, declarando definitivamente constituida la expresada sociedad la que se regirá por los precedentes Estatutos y solicita del autorizante se expida testimonio de la presente a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y yo, el Escribano autorizante, hago constar además: Que el Impuesto Nacional de Sellos correspondiente a las treinta y cuatro series de acciones emitidas será oblado en este acto. — Leída que le es se ratifica y firma por ante mí, doy fe. — Gabriel Proczynski. — Está mi sello. — Ante mí: A. A. Franchini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos veintisiete del Registro número cuatrocientos treinta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido este primer testimonio en dieciséis fojas de actuación notarial numeradas del seis millones treinta y un mil sesenta y tres, Serie A, a la seis millones treinta y un mil sesenta y siete, inclusive, seis millones treinta y un mil noventa y ocho, Serie A., seis millones treinta y un mil sesenta y nueve, Serie A, a seis millones treinta y un mil setenta y seis, Serie A, inclusive y la presente seis millones treinta y un mil cien, Serie A, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los catorce días de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Testado: o cu, da derecho. No vale. E|líneas: Artículo 15: 2.254.759. — Alberto Cogan (con Céd. Id. Cap. Fed. Nº,); a); a; 2.867.661; Abraham Tenenbaum (con Céd. Ident. Cap. Fed. Nº, Vale: Arturo Adrián Franchini (Escribano).

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 50.000. — e.11|4-Nº 4.517 v.11|4|66

AGUJAS ORGAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número cuatrocientos sesenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis ante mí, Salomón Savransky, Escribano autorizante, comparece doña Matilde Cherñetz de Wasserman, quien dice ser casada, domiciliada en la calle Francisco Beiró tres mil setecientos cincuenta y siete, conjuntamente con sus representados, vecina, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto por sí y asimismo en representación de los señores Luis Tabak, Olga Lischinsky de Junovich, Víctor Silvano Ruíz, Arturo Scalise, Héctor Juan Trippar, Haydeé Adela Pinelli, Pascual Scalise, Antonio Trippar e Isaac Heller, a mérito del Poder Especial que en dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, le confirieron los nombrados mandantes por ante mí, al folio tres mil ciento noventa y cuatro, del protocolo respectivo, de este mismo Registro a mi cargo, y al que me remito en virtud de lo dispuesto por el artículo mil tres, modificado del Código Civil, doy fe; y mediante cuyo mandato se la autorizaba para intervenir en todo lo relativo a la tramitación y constitución definitiva de "Agujas Organ", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Y la compareciente en el carácter acreditado, dice: Que la Sociedad "Agujas Organ" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituida por la compareciente juntamente con sus mencionado mandantes con carácter provisorio en diez y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ha completado los trámites pertinentes ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para funcionar con el carácter de sociedad anónima, y con tal motivo me solicita la transcripción de las actuaciones producidas con motivo de dicha tramitación a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y de proceder a su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — A tal efecto me exhibe el expediente número veintiún mil uno de la Inspección General de Justicia, del que transcribo, por su orden, el acta de constitución provisoria de la sociedad anónima mencionada; los Estatutos establecidos para la Empresa de que se trata; la nómina de los accionistas constituyentes de la misma y la Resolución del Inspector General de Justicia que autoriza su funcionamiento, a saber: A) Acta constitutiva: De acuerdo al Decreto 3.329|63. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de noviembre de 1965, se reúnen los señores Luis Tabak, Olga Lischinsky de Junovich, Víctor Silvano Ruíz, Arturo Scalise, Héctor Juan Trippar, Haydeé Adela Pinelli, Pascual Scalise, Antonio Trippar, Isaac Heller y Matilde Cherñetz de Wasserman y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AGUJAS ORGAN" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; II) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; III) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; IV) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; agente o mandataria para la colocación de negocios o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la ley 11.672 y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público; V) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros (Art. 3º); d) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); e) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) representado por 20.000 acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada ua y dividido en 20 series de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) cada una (Art. 4º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año (Art. 11). Segundo: Del Capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Luis Tabak, 500 (quinientas) acciones de la primera serie, Olga Lischinsky de Junovich 500 (quinientas acciones de la primera serie, Arturo Scalise 500 (quinientas) acciones de la segunda serie, Héctor Juan Trippar 500 (quinientas) acciones de la segunda serie, Pascual Scalise 400 (cuatrocientas) acciones de la tercera serie, Matilde Cherñetz de Wasserman 300 (trescientas) acciones de la tercera serie, Haydeé Adela Pinelli 300 (trescientas) acciones de la tercera serie, Antonio Trippar 400 (cuatrocientas) de la cuarta serie, Víctor Silvano Ruíz 300 (trescientas) acciones de la cuarta serie, Isaac Heller 300 (trescientas) acciones de la cuarta serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 % del valor suscripto; en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 40.000 (cuarenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Arturo Scalise. Vicepresidente: Luis Tabak; Vocales: Héctor Juan Trippar y Olga Lischinsky de Junovich; Síndico Titu-

lar: Isaac Heller; Síndico Suplente: Matilde Cherñetz de Wasserman. — Cuarto: Autorizar a los señores: Isaac Heller y Matilde Cherñetz de Wasserman, a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente incluso a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. Hay diez firmas. — Buenos Aires, noviembre dieciocho de mil novecientos sesenta y cinco. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden, por su orden, a Luis Tabak, Olga Lischinsky de Junovich, Víctor Silvano Ruíz, Arturo Scalise, Héctor Juan Trippar, Haydeé Adela Pinelli, Pascual Scalise, Antonio Trippar, Matilde Cherñetz de Wasserman e Isaac Heller, quienes firmaron en mi presencia y son auténticas. — Conste. — Hay una firma. Hay un sello: Salomón Savransky, Escribano"; B) "Estatutos: Autorización para funcionar: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Dirección General de Justicia. Nº 21.001. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. Visto: lo solicitado a fs. 11 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Agujas Organ" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el día 18 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), y sus estatutos, desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica, Resolución Nº 2.493. reg|jdm. Hay una firma. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Dirección General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel. — Fdo.: S. Savransky, Escribano.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.830. e.11|4 Nº 4.661 v.11|4|66

LA JOAQUINA

Sociedad Anónima Agrícolo-Ganadera, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día: Que por escritura pública número ciento ocho, pasada al folio doscientos setenta y dos, por ante el escribano don Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "LA JOAQUINA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLO-GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", cuya acta de constitución dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Da. Haydée Sara Carrasco de Valenzuela, Pablo Emilio Laffranque, Camilo Alejandro Villanueva, Guillermo Gregorio Lascano, Ricardo Vicente Sutton, Eugenio Murphy, Guido Orestes Lancellotti Echegaray, Mario Alejandro Lancellotti Echegaray, Carlos Enrique Uriburu y Sara Lucía Floran de Carrasco, todos mayores de edad, y hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "La Joaquina Sociedad Anónima Agrícolo-Ganadera, Comercial e Industrial". B) Su término de duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. C) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación, administración, colonización y arrendamiento de estancias, chacras, tambos y de establecimientos agropecuarios, frutícolas y forestales y la compra venta de hacienda y el desarrollo de toda actividad frigorífica, comisiones, consignaciones, importaciones y exportación en general de toda índole de productos del agro. b) La importación, exportación, compra venta y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. c) La industrialización y comercialización de productos y subproductos ganaderos y todo lo que se relacione con productos del agro. D) El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 500.000 cada una. E) El directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares, cuyo mandato durará un año. F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Haydée Sara Carrasco de Valenzuela: 6.500 acciones; Camilo Alejandro Villanueva: 3.420 acciones; y los señores Guillermo Gregorio Lascano, Pablo Emilio Laffranque; Ricardo Sutton, Eugenio Murphy, doctor Guido Orestes Lancellotti Echegaray, Mario Alejandro Lancellotti Echegaray, Carlos Enrique Uriburu y Sara Lucía Floran de Carrasco: 10 acciones cada uno. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital emitido de un millón de pesos y un capital integrado de cien mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Haydée Carrasco de Valenzuela. Vicepresidente: Camilo A. Villanueva. Director: Sara L. Floran de Carrasco. Síndico titular: Guillermo G. Lascano. Síndico suplente: Guido Orestes Lancellotti Echegaray. — Cuarto: Autorizar a los señores Dres. Guido Orestes Lancellotti Echegaray y Mario Alejandro Lancellotti Echegaray, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación social. — Quinto: Autorizar al directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio la sociedad que por este acto se constituye, adquiera: el lote de terreno de la propiedad de la señora Haydée Sara Carrasco de Valenzuela ubicado en Pedania San Roque, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, parte de la Estancia "Las Mojarras" antes "San Roque" hoy "Villa Lago San Roque, Parque Siguiman", designado en su plano respectivo como lotes tres de la manzana setenta y seis y asimismo el automóvil de la misma señora, marca Fiat, modelo 600, Patente de Pcia. de Buenos Aires, Nº 1.180.825, motor número 2045116. El campo ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de General Alvarado, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, adquirido de don Benjamín Sáenz, el 22 de setiembre de 1952, al que se le asigna un valor de dos millones seiscientos ochentidós mil quinientos pesos, pero deduciendo la suma de trescientos ochenta y dos mil quinientos pesos a que se encuentra reducida la hipoteca que reconoce el bien, hace la indicada cantidad de dos millones trescientos mil pesos moneda nacional, de propiedad del señor Rodolfo Guillermo Valenzuela, y por último, el departamento designado como unidad número catorce, sito en las plantas del 7º y 8º piso, sobre el costado Sud-Oeste del edificio ubicado en la Zona Norte, de esta Capital, parroquia de Belgrano, Circunscripción Décima sexta, calle Pampa hoy Nros. 1815 y 1819 formando esquina a la Once de Septiembre sin número, siendo la valuación fiscal de dicha unidad de m$n. 2.195.000 de propiedad de la Sra. Haydée Sara Carrasco de Valenzuela. E. L.: a. vale. Testado: Echegaray, no vale. Guillermo G. Lascano. Camilo A. Villanueva. P. E. Laffranque. G. Lancellotti. E. R. V. Sutton. E. Murphy. Mario Lancellotti E. C. E. Uriburu. Sara F. de Carrasco. Haydée C. de Valenzuela. Certifico en mi carácter de escribano titular del registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Guillermo Gregorio Lascano, Camilo Alejandro Villanueva; Pablo Emilio Laffranque; Guido Orestes Lancellotti Echegaray; Ricardo Vicente Sutton; Eugenio Murphy; Mario Alejandro Lancellotti Echegaray; Carlos Enrique Uriburu; Sara Lucía Floran de Carrasco y Haydée Sara Carrasco de Valenzuela, y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a primero de diciembre de 1965. E. L. Camilo Alejandro Villanueva, vale. Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo." — "Nº 21.222. Buenos Aires, marzo 3 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad annima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "La Joaquina Sociedad Anónima Agrícolo Ganadera, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 1º de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2651." Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "La Joaquina Sociedad Anónima Agrícolo-Ganadera, Comercial e Industrial", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante dejo constancia que en tiempo y forma legales se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de seis mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a un millón de pesos. Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. G. Cancellotti E. Hay un sello. Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200 — e.11|4-Nº 4.683-v.11|4|66

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 7 de febrero de 1966, pasada ante el escribano Guillermo Aguerrondo, por Resolución Nº 001442 del 21 de setiembre de 1965, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA, sancionada por la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 1965, siendo el texto de los artículos modificados del siguiente tenor: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en siete series de trescientos veinte mil pesos moneda nacional cada una, y representado por acciones de mil pesos moneda nacional cada una. — El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones generales establecidas en estos estatutos, por resolución del Directorio — La resolución adoptada será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones serán nominativas e intransferibles. — Cuando un accionista desee efectuar una transferencia, deberá ponerlo en conocimiento del Directorio. A su vez el Directorio lo comunicará a los accionistas. — Si éstos no desearan adquirirlas, recién entonces el tenedor de las acciones podrá ofrecerlas a un tercero, necesitando en este caso el voto favorable de los accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto de la sociedad, para operarse la transferencia. — Artículo Cuarto: Las acciones serán indivisibles y no se reconocerá más que un solo propietario por cada acción. — Artículo Quinto: Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de once millones doscientos mil pesos moneda nacional, dentro de las condiciones establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, en proporción a sus tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior de quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.480.— e.11|4-Nº 4.520 v.11|4|66

MOORE HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 433. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuarenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Héctor Miguel Moore, argentino, casado, domiciliado en Doctor Torrás número ochocientos treinta, General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento setenta y seis mil quinientos treinta y ocho; don Edmundo Ernesto Moore, argentino, soltero, domiciliado en Funes cuatrocientos treinta, también de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón doscientos veintidós mil setecientos cincuenta y nueve, de profesión comerciante; don Benito José Fondovila, argentino, casado, domiciliado en Melincué dos mil setecientos sesenta y uno, Capital Federal, con Cédua de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos treinta mil cuatrocientos veintiuno, comerciante; doña Leonor Rosa Sola de Fondovila, argentina, casada, domiciliada en Melincué dos mil setecientos sesenta y uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos noventa y tres, ama de casa; doña Angélica Raquel Buide, argentina, soltera, domiciliada en Nueve de Julio y Moreno, General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón seiscientos treinta y un mil ciento sesenta y uno, maestra; doña Elsa Leonor Gatti de Moore, argentina, casada, domiciliada en Doctor Torras número ochocientos treinta, de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos noventa y dos, profesora de piano; don Benito Ramón Martínez, español, viudo, domiciliado en Melincué dos mil setecientos sesenta y uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento veintiocho mil setecientos cincuenta y ocho, jubilado; don Bruno Palumbo, italiano, casado, domiciliado en Avenida de los Incas cuatro mil trescientos veintinueve, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones noventa y nueve mil doscientos cincuenta y dos, empleado; don Aurelio Benito Martínez, argentino, casado, domiciliado en Nazarre dos mil ochocientos cuarenta y tres, cuarto piso, departamente diecinueve, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones novecientos dos mil novecientos sesenta, contador público; y doña Josefina Joaquín de Martínez, argentina, casada, domiciliada en Nazarre dos mil ochocientos cuarenta y tres, cuarto piso, departamento diecinueve, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos mil trescientos ochenta y seis, ama de casa; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en reunión celebrada en esta Ciudad de Buenos Aires, con fecha diez de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, resolvieron constituir provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Moore Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuara", en la que fueron redactados los estatutos que debían regirla jurídicamente, los cuales sometidos posteriormente a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, previos los trámites de estilo, fueron aprobados, autorizándola para funcionar válida y jurídicamente lo que surge de la Resolución Ministerial número dos mil seiscientos veintiuno, dictada con fecha veintitrés de Febrero último, todo lo que se acredita en el Expediente número veinte mil setecientos treintiocho, el cual tengo a la vista para este acto, doy fe. Encontrándose así cumplidas

las exigencias acerca de su formación de acuerdo con las normas del artículo número trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, los comparecientes declaran constituida definitivamente la nombrada sociedad, procediendo a elevar a escritura pública, al folio cuatrocientos treintitrés del corriente Protocolo de este Registro a mi cargo, los textos completos del Acta Constitutiva, Estatutos Sociales y Resolución Ministerial, contenidos en el citado expediente, los cuales se transcriben en su orden a continuación: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de octubre de 1965, se reúnen los señores: Héctor Miguel Moore, Edmundo Ernesto Moore, Benito José Fondovila, Leonor Rosa Sola de Fondovila, Angélica Raquel Buide, Elsa Leonor Gatti de Moore, Benito Ramón Martínez, Bruno Palumbo, Aurelio Benito Martínez, Josefina Joaquín de Martínez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MOORE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (art. 1º): b) Su término de duración será de 99 años . (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, designación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas productos elaborados y semielaborados, rodados, semovientes, maquinarias, herramientas, aparatos, artefactos, frutos y productos del país y del extranjero y mercaderías en general y la organización y explotación en cualquiera de sus formas de transporte terrestre de cargas; 2) Industriales: Elaboración, manufacturación o fabricación y en general explotación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, productos químicos, sintéticos, metalúrgicos, electroquímicos, electrometalúrgicos, de la madera, del cuero, del caucho, del papel y del aceite comestible; 3) Financieras: Mediante la realización de préstamos a corto mediano y largo plazo, con o sin garantías, aportes de capitales a empresas constituidas y|o a constituirse por operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios y papeles de comercio. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requieran el concurso público; 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; 5) Agropecuarias: Mediante la administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y de granja. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; d) El capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividida en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de Agosto de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Héctor Miguel Moore, 11.000 acciones, Edmundo Ernesto Moore, 11.000 acciones; Benito José Fondovila, 6.000 acciones; Leonor Rosa Sola de Fondovila, 350 acciones; Angélica Raquel Buide, 350 acciones; Elsa Leonor Gatti de Moore, 300 acciones; Benito Ramón Martínez, 250 acciones; Bruno Palumbo, 250 acciones; Aurelio Benito Martínez, 250 acciones; Josefina Joaquín de Martínez, 250 acciones; lo que hace un total de treinta mil acciones por un monto de tres millones de pesos moneda nacional, del que los accionistas integran cada uno de ellos el 10 o|o en dinero en efectivo, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Miguel Moore; Vicepresidente: Benito José Fondovila; Director: Edmundo Ernesto Moore; Síndico: Aurelio Benito Martínez; Síndico Suplente: Jorge Nicolás Domingo Serbo. — Cuarto: Autorizar a los señores Aurelio Benito Martínez y señora Josefina Joaquín de Martínez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Héctor Miguel Moore. — Edmundo Ernesto Moore. — Benito José Fondvila. — Leonar Rosa Sola de Fondovila. — Angélica Raquel Buide. — Elsa Leonor Gatti de Moore. — Benito Ramón Martínez. — Bruno Palumbo. — Aurelio Benito Martínez. — Josefina Joaquín de Martínez". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expte. Nº 20.738. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Sc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Moore Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 10 de octubre de 1965, cuya acta constituiva obra de fs. 1 a fs. 2 vta., con la modificación de fs. 18 y sus estatutos de fs. 3 a fs. 6 vta., con la modificación de fs. 14. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 2.621. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". — Fdo.: Jorge Lis, Escribano. — E|l.: to cincuenta". Vale.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.11|4 Nº 4.566 v.11|4|66

SUPEREMPIRE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Nº cuatrocientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Salomón Savranski, escribano autorizante, comparece doña Matilde Cherñetz de Wasserman, quien dice ser casada, domiciliada en la calle Francisco Belró tres mil setecientos cincuenta y siete; conjuntamente con sus representados, vecina, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe; como do que concurre a este acto por sí, y asimismo en representación de los señores: Harry Lewin, Federico Muhlberg, Haydée Adela Pinelli, Marta Graziela Hantover, Isaac Heller y Eidi Naftal de Heller, a mérito del Poder Especial que dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, le confirieran los nombrados mandantes, por ante mí, al folio tres mil ciento noventa y uno del protocolo respectivo, de este mismo Registro a mi cargo, y al que me remito en virtud de lo dispuesto por el artículo mil tres, modificado del Código Civil, doy fe: y mediante cuyo mandato se la autorizaba para intervenir en todo lo relativo a la tramitación y constitución definitiva de "Superempire, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Y la compareciente, en el carácter acreditado, dice: Que la sociedad "Superempire, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida por la compareciente juntamente con sus mencionados mandantes con carácter provisorio en diez y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ha completado los trámites pertinentes ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para funcionar con el carácter de sociedad anónima, y con tal motivo me solicita la transcripción de las actuaciones producidas con motivo de dicha tramitación, a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y de proceder a su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — A tal efecto me exhibe el Expediente número veintiún mil dos de la Inspección General de Justicia, del que transcribo, por su orden, el acta de constitución provisoria de la sociedad anónima mencionada; los Estatutos establecidos para la Empresa de que se trata; la nómina de los accionistas constituyentes de la misma y la Resolución del Inspector General de Justicia que autoriza su funcionamiento; todo lo cual íntegramente transcripto, dice: a) "Acta Constitutiva. de acuerdo al Decreto 3.329|63. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez y ocho días del mes de noviembre de 1965, se reúnen los señores Harry Lewin, Federico Mulhberg, Víctor Silvano Ruiz, Arturo Scalise, Héctor Juan Trippar, Haydée Adela Pinelli, Marta Graziela Hantover, Isaac Heller, Eidi Naftal de Heller y Matilde Cherñetz de Wasserman y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SUPEREMPIRE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I. — Comerciales: por la compra venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — II. — Industriales: la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, librerías, jugueterías, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción maquinarias y herramientas. — III. — Inmobiliarias: compra venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; IV. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; agente mandataria para la colocación de negocios o debentures; la sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley número 11.672 y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — V. — Agropecuarias: por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros (Art. 3º). — d) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — e) El capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000.— m|n. (tres millones de pesos moneda nacional) representado por 30.000 acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 series de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional) cada una (Art. 4º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Harry Lewin 1.000 (mil) acciones de la primera serie; Federico Mulhberg 1.000 (mil) acciones de la segunda serie; Víctor Silvano Ruiz 500 (quinientas) acciones de la tercera serie; Arturo Scalise 500 (quinientas) acciones de la tercera serie; Héctor Juan Trippar 500 (quinientas) acciones de la cuarta serie; Haydée Adela Pinelli 500 (quinientas) acciones de la cuarta serie; Marta Graziela Hantover 500 (quinientas) acciones de la quinta serie; Isaac Heller 500 (quinientas) acciones de la quinta serie; Eidi Naftal de Heller 500 (quinientas) acciones de la sexta serie; Matilde Cherñetz de Wasserman, 500 (quinientas) acciones de la sexta serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 % del valor suscripto; en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de pesos 60.000.— (sesenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Marta Graziela Hantover, Vicepresidente: Harry Lewin, Vocales: Víctor Silvano Ruiz y Arturo Scalise, Síndico Titular: Isaac Heller; Síndico Suplente: Matilde Cherñetz de Wasserman. — Cuarto: Autorizar a los señores Isaac Heller y Matilde Cherñetz de Wasserman a fin de que en forma conjunta e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente incluso a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. — Hay diez firmas. — Buenos Aires, noviembre diez y ocho de mil novecientos sesenta y cinco. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden por su orden a Harry Lewin, Federico Muhlberg, Víctor Silvano Ruiz, Arturo Scalise, Héctor Juan Trippar Haydée Adela Pinelli, Marta Graziela Hantover, Isaac Heller, Eidi Naftal de Heller y Matilde Cherñetz de Wasserman, quienes firmaron en mi presencia y son auténticas. — Hay una firma: Hay un sello: Salomón Savransky, Escribano. — Hay un sello: Salomón Savransky, Escribano. — Registro N 479, Corrientes 1515, p. 4º "D", teléfonos 46-9204 y 2427. — d) Autorización para funcionar: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Nº 21.002. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Superempire, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 18 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. —Resolución Nº 2.664. — Hay una firma: Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel. — Fdo.: S. Savransky, Escribano.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.720. —e.11|4-N 4.662-v.11|4|66

H. HOLLENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pasada por ante el escribano José Alberto Glikin, de fecha 20 de enero de 1966, que la sociedad "H. HOLLENBERG LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", en Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de julio de 1965, se modificó el artículo "Octavo" del Estatuto Social, el que fue aprobado por Resolución P. J. Nº 001.820 de fecha 12 de noviembre de 1965 del Ministerio de Educación y Justicia el que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Artículo Octavo: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad. Por tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o de quien lo reemplace, o de apoderado con poder suficiente incluso para absolver posiciones. Para obligar válidamente a la sociedad, los documentos, escrituras, instrumentos públicos o privados y obligaciones deberán llevar indistintamente las siguientes firmas: I) La del presidente o de quien lo reemplace, juntamente con un director; II) La de dos directores en forma conjunta; III) La del apoderado o apoderados con Poder General o Especial, a quienes se confiera facultades para uso de la firma social con el alcance que en cada caso se especifique; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en los presentes Estatutos; c) Presentar anualmente a la Asamblea General el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias fijando las órdenes del día en la forma que determinan estos Estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no; adquirir por compra, per-

muta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio y la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien, enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) Constituir depósitos de dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de crédito en bancos o en otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; h) Tomar y|o dar dinero prestado a interés, de Bancos oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto, avaluados o con garantía personal o real de cualquien índole: i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de esta o de otras plazas del país o del extranjero, y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, en cuanto autorice su carta orgánica y de reglamentación, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad do Buenos Aires; j) Representar a la sociedad en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción, con amplias facultades para promover y contestar demandas y|o querellas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, ofrecer y producir otras medidas de prueba, conceder esperas, efectuar quitas, renunciar a privilegios, interponer recursos, percibir, transar, otorgar, sustituir y|o delegar poderes judiciales y|o do administración, incluso con facultades para absolver posiciones; y en general para solicitar todas las medidas y realizar todos los actos que creyere convenientes al mejor desempeño de su mandato, sin limitación alguna; k) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; l) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes o denominaciones y transferirlos; aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; m) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzguen conveniente; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes y convenir su remuneración y condiciones y revocar en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y el directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes, se dan por reproducidos."

Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440. e. 11|4 Nº 4.521 v. 11|4|66.

METALES NO FERROSOS C. L. A.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día: — Que por escritura número setenta y ocho, pasada al folio ciento sesenta y nueve, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "METALES NO FERROSOS C. L. A. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL", cuya acta de constitución dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 de mayo de 1965, se reunen los señores: Hugo Alberto Cattaneo, Orlando Rubén Federico, Hilda Celia Louzan, Angélica Esther Balmaceda de Degiorgis, Carlos Alberto Arribas, Juan Bautista Melfi, Emir Joaquín Pallavicini, Jorge Raúl Filgueira, Marcos Alejandro Pérez Finocchio, y Rodolfo Mario Suberbie y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Metales No Ferrosos C. L. A. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación de las industrias del plástico, químico, y metalúrgica y en especial la industrialización del papel metálico adherido a papel celofán. b) La importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderias en general y en especial metales no ferrosos y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.0000.) representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos m|n.) valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 200.000. cada una. e) El directorio estará compuesto de dos (2) a diez (10) miembros titulares, con mandato por un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción que se es suscripta de conformidad con el siguiente detalle: Los señores Hugo Alberto Cattaneo, Orlando Rubén Federico, Da. Hilda Celia Louzan, Da. Angélica Esther Balmaceda de Dedigiorgis, Carlos Alberto Arribas, Juan Bautista Melfi, Emir Joaquín Pallavicini, Jorge Raúl Filgueira, Marcos Alejandro Pérez Finocchio y Rodolfo Mario Suberbie: 200 acciones cada uno. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital emitido y suscripto de doscientos mil pesos y un capital integrado de veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador, con mandato hasta la asamblea que deberá convocarse dentro de los sesenta días de inscripta en el Registro Público de Comercio, la sociedad que se constituye, a las siguientes personas: Presidente: Orlando Rubén Federico; — Vicepresidente: Hugo Alberto Cattaneo; — Síndico titular: Juan Bautista Melfi; Síndico suplente: Rodolfo M. Suberbie. — Cuarto: Autorizar a los señores Orlando Rubén Federico y Hugo Alberto Cattaneo, para gestionar el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad que por este acto se constituye, ya sea en actuación conjunta, separada o alternada, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominación social. E. L.: y suscripto: Vale. — Juan B. Melfi; A. E. Balmaceda; O. R. Federico; Cattaneo; R. Suberbie; C. A. Arribas; M. A. Pérez Finocchio; J. Raúl Filgueira; E. J. Pallavicini; H. C. Louzan. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de: Juan Bautista Melfi, Angélica Esther Balmaceda, Orlando Rubén Federico, Hugo Alberto Cattaneo, Rodolfo Mario Suberbie, Carles Alberto Arribas, Marcos Alejandro Pérez Finocchio, Jorge Raúl Filgueira, Emir Joaquín Pallavicini, Hilda Celia Louzan y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires a 24 de mayo de 1965. — Jorge W. Cinollo Vernengo. Está su sello. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia Nº 20.988 Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. Visto: lo solicitado a fs. 7; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Metales No Ferrosos C. L. A. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 24 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia. — Miguel Amílcar Mercader. — Resolución Nº 2.486. — Es copia fiel. doy fe. Y el compareciente por la personería acreditada continua diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Metales No Ferrosos C. L. A. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que en tiempo y forma legales, ha de ingresarse el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de mil doscientos pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total de la emisión que asciende a doscientos mil pesos. — Leida y Ratificada, la firma por ante mí, doy fe. O. R. Federico. — Hay un sello. — Ante mí. Jorge W. Cinollo Vernengo. — E|L.: Cattaneo, Rodolfo Mario Suberbie, Carlos Alberto: Vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800. — e.11|4 Nº 4.684-v.11|4|66

B Y C BALLESTER Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Constitución Definitiva: "B y C Ballester y Cía., S. A. C. I. F. e I. — Escritura número: Ciento nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Felipe Ballester Verger, que dice ser casado, con Cédula de Identidad número seiscientos dos mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliado en Avellaneda novecientos veinticuatro, primer piso, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don Juan Héctor Ballester, argentino, divorciado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y dos, domiciliado en Estados Unidos dos mil ochocientos veintiséis, piso tercero, de esta Capital; doña Margarita Verger de Ballester, argentina, viuda, ama de casa, con Libreta Cívica número tres millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos noventa, domiciliada en Estados Unidos dos mil ochocientos veintiséis, Capital Federal; doña Josefa Díaz de Verger, argentina, viuda, quehaceres domésticos, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliada en Estados Unidos dos mil ochocientos veintiséis, segundo piso, departamento "B", de esta Capital; don Miguel José Verger, argentino. casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y cinco, domiciliado en Pasaje de la Industria novecientos diez y ocho, planta baja, Capital Federal; don Américo Héctor Verger, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y cinco mil ciento noventa y nueve, comerciante, domiciliado en Labardén ciento diez, quinto piso, departamento "A", de esta Capital; don Alberto Isidoro Nuín, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cero doscientos ochenta y tres mil seiscientos catorce, domiciliado en Caseros novecientos cuarenta y uno, primer piso, departamento siete, Capital Federal; doña Mercedes Malaret de Verger, española, viuda, quehaceres domésticos, con Cédula de Ident. número un millón quinientos sesenta mil cuatrocientos setenta y seis, domiciliada en Estados Unidos dos mil ochocientos veintiséis, segundo piso, departamento "A" de esta Capital; doña Elsa Cora Amante de Ballester, argentina, casada, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número un millón novecientos veintitrés mil seiscientos diez y siete, domiciliada en Avellaneda número novecientos veinticuatro, primer piso, departamento tres, Capital Federal; doña Aurora Juana Pardo de Verger, argentina, casada, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos treinta y tres mil siete, domiciliada en Labardén ciento diez, quinto piso, departamento "A", Capital Federal; según poder que **los mismos le otorgaron con** fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. — Y en tal carácter el señor Ballester Verger, dice: Que a fin de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la Resolución P. J. cero cero cero cero ochenta emanada del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha diecinueve de enero del año en curso, viene por la presente a elevar a escritura pública, el acta de constitución y los estatutos sociales de "B y C Ballester y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado a cuyo fin me exhibe el expediente número veinte mil trescientos veintidós de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta: Que de fojas una a dos, corre el acta de constitución originaria; de fojas dos a seis vuelta el estatuto, también en la forma en que fuera redactado originariamente; a fojas veintiséis, la redacción definitiva dada al punto primero del acta constitutiva; en esta misma foja veintiséis y veintiséis vuelta, la redacción con que fuera aprobado el artículo primero del estatuto, corriendo a fojas veintinueve, la ya aludida resolución ministerial, todo lo que copiado en el orden indicado, con las intercalaciones pertinentes, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, 30 de junio de 1965 se reúnen los señores Felipe Ballester Verger, Juan Héctor Ballester; Da. Margarita Verger de Ballester; Da. Josefa Díaz de Verger; Miguel José Verger, Américo Héctor Verger, Alberto Isidoro Nuin, Da. Mercedes Malaret de Verger, Da. Elsa Cora Amante de Ballester y Da Aurora Juana Pardo de Verger, y resuelven de conformidad, lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "B Y C BALLESTER Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Segundo: Suscribir la primera serie de 24.000 acciones ordinarias al portador clase "A", de conformidad con el siguiente detalle: Felipe Ballester Verger: 4.800 acciones. — Juan Héctor Ballester: 4.800 acciones. — Margarita Verger de Ballester: 4.600 acciones. — Mercedes Malaret de Verger, 100 acciones. — Elsa C. Amante de Ballester, 100 acciones. — Josefa Díaz de Verger, 4.600 acciones. — Miguel José Verger, 2.400 acciones. — Américo Héctor Verger, 2.400 acciones. — Alberto Isidoro Nuin, 100 acciones. — Aurora J. Pardo de Verger, 100 acciones. — Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones; y el saldo lo integrarán en la oportunidad y forma que determine el Directorio. — Tercero: Designar el primer Directorio y Síndico, en la siguiente forma: Presidente: Felipe Ballester Verger. — Vicepresidente: Juan Héctor Ballester. Directores: Miguel José Verger y Américo Héctor Verger. — Síndico: Héctor Juan Ottonello — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez que la sociedad se encuentre inscripta en el Registro Público de Comercio, adquiera el fondo de comercio de "Ballester y Cía., Sociedad Colectiva", constituida en esta Capital el 25 de octubre de 1949, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de noviembre de 1949, bajo el Nº 422, al folio 348 del libro 232 de Contratos Públicos de conformidad con el balance al 30 de junio de 1965. — La adquisición podrá realizarse en la forma, modo y condiciones de pago que resuelva el Directorio, pudiendo efectuar el pago en efectivo o con acciones de la sociedad que por este acto se constituye, o combinando ambas formas. — Quinto: Facultar a los señores Felipe Ballester Verger, Héctor Juan Ottonello y Dr. Agustín Juan Suárez, para que en forma conjunta, separada o alternativamente, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica, con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiera, incluso a la denominación social. — Sexto: Aprobar el estatuto que es del siguiente tenor: "Capítulo I. Denominación, Domicilio, Duración y Objeto Social: Artículo 1º: Con la denominación de "B y C Ballester y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y una duración de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Co-

mercio. — Objeto: Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o en sociedad con terceros, los siguientes actos: a) Compra, fabricación, exportación, importación, distribución y venta de repuestos y accesorios para automotores: artículos de goma en general. — b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos manufacturados o no de orden nacional o extranjero. — c) Operaciones financieras en general mediante el aporte de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constituir y transferir hipotecas; compra-venta, y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) La compraventa, construcción, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales. — Capítulo II: Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional (m$n. 12.000.000 —) representado por acciones de cien pesos. — Las series de acciones, cuyo monto se determinará en cada caso, serán emitidas en la oportunidad, clase, características estatutarias, forma y condiciones de pago que resuelva el Directorio. Guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y con cumplimiento de los requisitos y formalidades del Decreto 852 del 14 de octubre de 1955, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000.—). — Artículo 4º: Toda resolución de emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado inicial o dentro de los aumentos del mismo, se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda; se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser: ordinarias, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y acciones preferidas sin derecho a voto. — Artículo 6º: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el 15 o|o de su valor nominal y podrá reconocérseles o no, una participación adicional en las utilidades anuales. El dividendo fijo más la participación adicional, no podrá sobrepasar el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio mediante una reducción del capital. — Artículo 7º — Por resolución del directorio o de la Asamblea, en su caso, las acciones podrán integrarse con bienes o derechos, siempre que dichos valores incorporados al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, todo lo cual con la documentación correspondiente, se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º — Una vez integradas las acciones, serán al portador y los títulos serán firmados por el presidente y un director, pudiendo una de las firmas insertadas en facsímil. — En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 9º — Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias a prorrata de sus tenencias. — Si se resolviese que dicho derecho se ejerza por los accionistas dentro de sus respectivas clases, se emitirán conjuntamente acciones ordinarias "A" y "B" en la proporción existente entre ambas clases antes de la emisión. — Los accionistas deberán ejercer su opción dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — El derecho de preferencia en la suscripción de acciones no regirá en los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo 10. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro (4) miembros que elegirá la Asamblea. Los directores durarán tres años en sus funciones y son reelegibles: El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean reelectos o reemplazados por la Asamblea General de Accionistas. En caso de renuncia, ausencia prolongada o cualquier otro impedimento, de uno o varios directores, los restantes, con la conformidad del síndico, designarán los reemplazantes con mandato hasta la próxima Asamblea. Los directores depositarán en garantía de su gestión, diez acciones de la sociedad. — Artículo 11. — El directorio elegirá de entre sus miembros, un presidente y un vicepresidente, que reemplazará a aquél en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o de quien lo reemplace o a pedido de dos directores, o del síndico. Estará en quórum con la presencia por sí o por mandato, de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos presentes, incluso el del que presida la reunión, y en caso de empate, decidirá el voto de éste. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, pero cada director no podrá asumir más de una representación. — Artículo 12. — Los directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad y con los objetos sociales. En estos casos así com también cuando la gerencia o gerencias sean desempeñadas por directores, el directorio podrá fijarles una remuneración especial con cargo a gastos generales del ejercicio ad-referéndum de la Asamblea. Asimismo los directores podrán percibir una remuneración mensual en concepto de gastos de representación, debiendo los importes que por ese concepto se fijen, ser sometidos a la aprobación de la Asamblea. — Artículo 13. — Corresponde al directorio. 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Todos los documentos y contratos que obliguen a la sociedad deberán ser firmados por el presidente, o por el vicepresidente en su caso, o bien por la persona o personas que el directorio resuelva, ya sea con carácter general o para uno o más casos particulares. La facultad de absolver posiciones y prestar juramentos en juicio, corresponderá exclusivamente a la persona o personas que establezca el directorio con carácter general y|o especial. — 2) Emitir debentures dentro o fuera del país. — 3) Establecer representaciones, sucursales o agencias en el país o en el exterior. — 4) Comprar, vender, ceder, permutar, prendar, transferir o gravar créditos, derechos y valores mobiliarios, toda clase de bienes muebles e inmuebles. — 5) Formar y liquidar sociedades, adquirir fondos de comercio y establecimientos comerciales e industriales. — 6) Solicitar créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o con otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, existentes o a crearse, nacionales o extranjeros, de conformidad a sus cartas orgánicas y disposiciones vigentes; 7) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; aceptar fianzas y acordar las garantías que les fuesen requeridas en las operaciones derivadas del giro de sus negocios; 8) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales y personales; 9) Estar en juicio y ejercer las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses sociales, formular denuncias, y querellas criminales; 10) Declarar y abonar dividendos provisorios en base a balances realizados en forma legales y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; 11) Otorgar y revocar poderes; 12) La precedente enumeración es meramente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar todos los actos de disposición y de administración que requieran el cumplimiento de los objetos sociales y especialmente los consignados en los artículos 779 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en lo pertinente se dan por reproducidas. — Capítulo IV: Fiscalización. — Artículo 14: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular cuyas funciones serán las que determine el Código de Comercio, pudiendo asimismo designar un Síndico suplente si así lo creyere conveniente. — Capítulo V: De las Asambleas. — Artículo 15: Las convocatorias a Asambleas se publicarán en el Boletín Oficial por los plazos mínimos y con la anticipación que fijen las disposiciones en vigor. Toda clase de Asambleas, aun las enumeradas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier capital y número de accionistas en segunda convocatoria. — Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de votos presentes con excepción de los siguientes casos: 1) Disolución anticipada de la sociedad; 2) Prórroga de su duración; 3) Fusión con otra sociedad; 4) Reducción del capital social; 5) Reintegración o aumento del mismo capital y 6) Cambio de objeto de la sociedad, en que se requerirá el voto favorable del sesenta y uno por ciento de los votos presentes. — Artículo 16: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado que acredite que se hallan depositadas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada por la Asamblea. — Capítulo VI: Balance, Utilidad y Fondo de Reserva. — Artículo 17: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año; fecha que podrá ser modificada, por resolución de la Asamblea, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en el siguiente orden: a) el 2 % para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el 10 % del capital suscripto; b) La remuneración para los directores y síndicos; c) El dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: acumulativo atrasado, fijo del ejercicio y dividendo adicional; d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — La Asamblea podrá resolver que los dividendos se abonen en acciones de la sociedad. — Capítulo VII: De la Disolución y liquidación de la Sociedad. — Artículo 18: La liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la Asamblea, la que también designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el producido neto se distribuirá en el siguiente orden: 1) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas; 2) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias; 3) Se abonará el dividendo acumulativo de las acciones preferidas; 4) El saldo se prorrateará entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado. — Capítulo VIII: Derechos de Fundador. — Artículo 19: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 del Código de Comercio, se reconoce a los constituyentes de la sociedad, el diez por ciento de las acciones representativas del capital autorizado de m$n. 12.000.000 en la medida, proporción y clase de acciones en que se opere la suscripción del citado capital y que les serán entregadas enteramente liberadas de cargo y pago. — El valor equivalente de esas acciones, que se registrará como activo nominal con la denominación en un diez por ciento como mínimo, con cargo a la cuenta de Ganancias y Pérdidas. E. L.: un Vale. — S|R: 30 de junio. Verger, Verger; Vale. — Juan H. Ballester. — Margarita V. de Ballester. — J. Díaz de Verger. — Miguel Verger. — Américo Verger. — Alberto Isidoro Nuin. — Mercedes M. de Verger. — Aurora J. Pardo de Verger. — Elsa C. A. de Ballester. — Felipe Ballester. — Verger. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de: Juan Héctor Ballester, Margarita Verger de Ballester, Josefa Díaz de Verger, Miguel José Verger, Américo Héctor Verger. — Alberto Isidoro Nuin, Mercedes Malaret de Verger, Elsa Cora Amante de Ballester. — Aurora Juana Pardo de Verger y Felipe Ballester Verger, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación, ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 30 de junio de 1965. — E|L. Aurora Vale. — Hay un sello y una firma: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Buenos Aires, 18 Ene. 1966. — Visto el expediente Nº 20.322|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "BYC Ballester y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "BYC Ballester y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Ballester y Cía. S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" el 30 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.) con la modificación de fojas veintiséis y vuelta (26 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintiséis. — Dicha sociedad deberá proceder en su oportunidad, según se indica en el informe de fojas veintiocho (28) "in fine". — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000080. — "Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, por representación acreditada, continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad BYC Ballester y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que en tiempo y forma legales, se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de catorce mil cuatrocientos pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a dos millones cuatrocientos mil pesos, nacionales. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — Felipe Ballester Verger. — Hay un sello. — Ante mí. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — E|l: trescientos — cero — acciones — un — y: Vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.640. — e.11|4-Nº 4.682 v.11|4|66

SALADERO LA CAPITAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 115. — Primer testimonio. — Escritura número sesenta. — En la ciudadd e Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: don Juan Carlos Bossani, que dice ser argentino, nacido el diez de abril de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Basia Brucha Gersztenman, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Laguna trescientos sesenta y dos de esta Capital; don Pedro Perugorria, que dice ser argentino, nacido el doce de marzo de mil ochocientos ochenta y siete, soltero, hijo de Pedro y de Teresa Goyeneche, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento tres mil seiscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Mariano Acosta número setecientos cuarenta y ocho de esta Capital; don Armando Domingo Badillo, que dice ser argentino, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Virginia Dallera, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Quirno número ochenta, departamento A de esta Capital; doña Celia Vallefredda de Costa, que dice ser argentina, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos siete, viuda de sus primeras nupcias de Enrique Amadeo Costa, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos setenta y un mil seiscientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Valentín Gómez número dos mil novecientos ochenta y ocho, segundo piso, departamento B de esta Capital, doña Clementina Agustina Emilia Piccinini de Franchi, que dice ser argentina, nacida el veintitrés de noviembre de mil novecientos uno, viuda de us primeras nupcias de don Domingo Inocencio Franchi, con libreta cívica número trescientos treinta y nueve mil cincuenta y dos, domiciliada en la calle Luzuriaga número seiscientos cuarenta y seis, departamento tres de esta Capital; don Julio Adolfo Capurro, que dice ser argentino, nacido el veintisiete de julio de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con doña María Nélida Burgueño, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta, domiciliado en la calle Juncal número mil seiscientos dieciséis de esta Capital; don Carlos Decarlini, que dice ser italiano, nacido el once de octubre de mil novecientos ocho, casado en primeras nupcias con doña Angela Decarlini, comerciante, con cédual de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y uno, do-

micilIado en la calle Sarmiento número tres mil cuatrocientos setenta y cinco, segundo piso, departamento C de esta Capital; doña Feliciana Blondina Garibaldi de Tarditi, que dice ser argentina, nacida el veintidós de octubre de mil ochocientos noventa y cinco, viuda de sus primeras nupcias de José Alejandro Tarditi, con libreta cívica número tres millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis, domiciliada en la calle San Pedrito Nro. ciento setenta y nueve de esta Capital: doña Armanda Nogueira de Pezzini, que dice ser argentina, nacida el veinticinco de abril de mil novecientos diecisiete, viuda de sus primeras nupcias de don Emio Juan Pezzini, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos veintiséis, domiciliada en la calle Marcos Paz número tres mil trescientos cuarenta de esta Capital: y don Francisco Miguel Angel Casco, que dice ser argentino, nacido el veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho, soltero, hijo de Miguel Angel y de María Manuela Menéndez, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos treinta, domiciliado en la calle Adolfo Dickman número mil cuatrocientos setenta y seis, cuatro piso, departamento catorce de esta Capital: todos los comparecientes son personas de mi conocimiento, doy fé, como de que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo además el último de los nombrados, en nombre y representación de don Francisco Menéndez, español, nacido el diecisiete de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, viudo de sus primeras nupcias de doña Sabina Pascual, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos veintinueve mil doscientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Curapaligüe número noventa y dos, primer piso, departamento B de esta Capital personería que justifica con el poder que éste le otorgó el siete del corriente mes y año, mediante escritura pasada ante mí, al folio noventa y tres del presente protocolo y registro a mi cargo, el cual contiene facultades suficientes para el presente otorgamiento, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, exponen: Que con fecha siete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima denominada "Saladero La Capital Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", la que previos los trámites de estilo fue autorizada a funcionar por resolución número dos mil trescientos ochenta y uno del año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia; por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entregan para la transcripción de las actuaciones pertinentes, el expediente administrativo N. veinte mil cuatrocientos catorce de la Inspección General de Justicia, del que transcribiré todo lo concerniente a este otorgamiento, como así también la Resolución aprobatoria; Acta Constitutiva, corriente de fojas uno a fojas dos vuelta, con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho y fojas cincuenta y nueve; Estatutos corriente de fojas tres a fojas seis; Balance corriente a fojas siete vuelta; Planilla de capitalización de créditos corriente a fojas catorce y Resolución de fojas sesenta y ocho; instrumentos que copiados en el orden indicado, dicen así: — "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Francisco Menéndez, Juan Carlos Bossani, Pedro Perugorria, Armando Domingo Badillo, Celia Vallefredda Vda. de Costa, Clementina A. E. Vda. de Franchi, Julio A. Capurro, Carlos Decarlini, Feliciana B. Garibaldi Vda. de Tarditi, Amanda Nogueira Vda. de Pezzini y Francisco M. A. Casco y resuelven: — Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "SALADERO LA CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años. — (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En General: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, productos y frutos agropecuarios, minerales del país o del extranjero. — b) En especial: Salazón de cueros vacunos por cuenta propia y|o de terceros. — Industriales: Manufactureras de la alimentación o trigoríficas, curtiembres. — Financieras: Otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales y|o reales, ya sean hipotecarias, prendarias, con warrants u otras previstas por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público (art. 3). — Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjeras, apícolas. (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000, representado por 25.000 acciones de m$n. 1.000.- valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 1.000.000.— cada serie (art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares. — (art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos según detalle a continuación: Suscripción, Integración, Accionista, Acciones, Clase, Monto, Francisco Menéndez 1.615.— "A" — 1.615.000.— En Bienes. "Juan C. Bossani — 570 — "A" 570.000.— Pedro Perugorria — 565 — "A" — 565.000.—" — "Armando D. Badillo — 635 — "A" — 635.000.—" "Celia Vallefredda Vda. de Costa —550 "A" — 550.000" — "Clementina A. P. Vda. de Franchi, 305, "A", 305.000" — "Julio A. Capurro, 196, "A", 196.000". — "Carlos Decarlini — 133 — "A" — 133.000.—" — "Feliciana B. G. Vda. de Tarditi — 293 — "A" — 293 000.—" — "Amanda Nogueira Viuda de Pezzini — 133 — "A" — 133.000.—" — "Francisco M. A. Casco — 5 — "A" — 5.000.— En efectivo. — 5.000.— 5.000.000.— La integración se efectúa en: m$n. 4.995.000.— en Bienes con los aportes indicados precedentemente de acuerdo con el Balance General cuya fecra de cierre fué el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y documentación que se adjunta y forma parte constitutiva de la presente acta correspondiente a la firma "Saladero La Capital S. R. L.", haciéndose cargo la Sociedad Anónima de su Activo y Pasivo a partir del día 1º de Enero del corriente año por ser continuadora de los negocios sociales de la primera; y m$n. 5.000.— en efectivo suscripto e integrado por el señor Francisco M. A. Casco. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Señor Pedro Perugorria; Vicepresidente: Señora Celia Vallefredda Vda. de Costa; Secretario: Señor Carlos Decarlini; Vocal Titular: señor Francisco Miguel Angel Casco; Vocal Suplente: Señor Juan Carlos Bossani (1º); Vocal Suplente: Señora Amanda Nogueira Vda. de Pezzini; Síndico Titular: Contador Joaquín Casas; Síndico Suplente: Señor Armando Domingo Badillo. Este Directorio durará en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria. — Cuarto: Autorizar a los señores Virgilio Carlos Pronzalino y Joaquín Casas a fin de que indistintamente ó en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la Autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — (Fdo.: Celia C. de Costa. — P. Perugorria. — Feliciana B. G. de Tarditi. — A. Badillo. — C. Decarlini. — Amanda N. V. de Pezzini. — Francisco Menéndez. — Julio A. Capurro. — Clementina A. V. de Franchi. — Juan C. Bossani. — Francisco Casco. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 434, Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Celia V. de Costa", "P. Perugorria", "Feliciana B. G. de Tarditi", "A. Badillo", "C. Decarlini", "Amanda N. V. de Pezzini", "Francisco Menéndez", "Julio A. Capurro", "Clementina A. V. de Franchi", "Juan C. Bossani" y "Francisco Casco", fueron puestas en mi presencia por: Celia Vallefredda Vda. de Costa. — Pedro Perugorria. — Feliciana Blondina Garibaldi de Tarditi. — Armando Domingo Basillo. — Carlos Decarlini. — Amanda Nogueira de Pezzini. — Francisco Menéndez. — Julio Adolfo Capurro. — Clementina Agustina Emilia Piccinini de Franchi. — Juan Carlos Bossani y Francisco Miguel Angel Casco, doy fe. — Expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. — Hay un sello. — A. A. Franchini". — Estatuto: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Saladero La Capital Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... — Dos: La duración de la sociedad es de 99 años... — Cuatro. El capital social autorizado se fija en Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones de Un mil pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en 25 series iguales... — Siete: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas. — Entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años siendo reelegibles... Once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... (Fdo.) Celia V. de Costa. — P. Perugorria. — Feliciana B. G. de Tarditi. — A. Badillo. — C. Decarlini. — Juan C. Bossani. — Amanda N. V. de Pezzini. — Francisco Menéndez. — Julio A. Capurro. — Francisco Canco. — Clementina A. V. de Franchi. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 434, Certifico que las firman que anteceden y dicen: "Celia V. de Costa", "P. Perugorria", "Feliciana B. G. de Tarditi", "A. Badillo", "C. Decarlini", "Amanda N. V. de Pezzini", "Francisco Menéndez", "Julio A. Capurro", "Clementina A. V. de Franchi", 'Juan C. Bossani" y "Francisco Casco", fueron puestas en mi presencia por: Celia Vallefredda Vda. de Costa. — Pedro Perugorria. — Feliciana Blondina Garibaldi de Tarditi. — Armando Domingo Badillo. — Carlos Decarlini. — Amanda Nogueira de Pezzini. — Francisco Menéndez. — Julio Adolfo Capurro. — Clementina Agustina Emilia Piccinini de Franchi. — Juan Carlos Bossani y Francisco Miguel Angel Casco, doy fe. — Expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. — Sobrerraspado: Nogueira. — Entrelíneas: en la Ciudad de Buenos Aires. — Todo Vale. — Hay un sello: A. A. Franchini". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acc. Inspección General de Justicia. — N. 20.414. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Visto lo solicitando a fs. 53; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la Ley 11.867, a la sociedad "Saladero La Capital Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Ciudad el 7 de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 58 (fojas cincuenta y ocho) a fs. 59 (fojas cincuenta y nueve) y sus estatutos de fs. 3 (fojas 3) a fs. 6 (fojas seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 7 (fojas siete) y la planilla de fs. 14 (fojas catorce). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (fdo.) Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2381. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia". — Es Copia Fiel, de sus originales, doy fe. — Y en tal virtud los comparecientes exponen: Que según resulta de las transcripciones realizadas, la sociedad "Saladero La Capital, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, otorgan la presente escritura, declarando definitivamente constituida la expresada sociedad, la que se regirá por los precedentes Estatutos y solicitan del autorizante se expida testimonio de la presente a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y yo, el Escribano autorizante hago constar además: Que el impuesto Nacional de Sellos correspondiente a las cinco series emitidas será oblado en este acto. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Juan C. Bossani. — P. Perugorria. — A. Badillo. — Celia V. de Costa. — Clementina A. P. de Franchi. — Julio A. Capurro. — C. Decarlini. — Feliciana B. G. de Tarditi. — Armanda N. de Pezzini. — Francisco Casco. — Hay un sello. — Ante mí: A. A. Franchini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento quince del Registro número cuatrocientos treinta y cuatro, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente Primer Testimonio en diez sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del seis millones treinta y un mil ciento sesenta y dos al seis millones treinta y un mil ciento sesenta y cuatro y del seis millones treinta y un mil ciento sesenta y seis al presente, seis millones treinta y un mil ciento setenta y dos que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis". — Arturo Adrián Franchini (Escribano). — E|línea: 550. Vale. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.080. e.11|4. Nº 4.516. v.11|4|66

TRANSPORTES 8 DE JULIO

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número mil trescientos ochenta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público comparece el doctor Carlos M. Maya, argentino, soltero, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en nombre y representación de don Luis Ricardo Re, don Héctor Hugo Re, don José Mateo Dos Santos, don Michael Frimet, don Alberto Ali, don Luis Varela González, don Pedro Buenaventura Pernaute, don Elías Costa, don Luis Mila, don Ricardo López, don Juan Miguel Oscar Fontanella, don Roberto Luis Berisso, don Antonio Vicente Díaz Ledesma, don Alfredo Juan Rossatti, don Félix Molina, Jorge Tadeo Altimare, don Julio Benito Varcasia, don Héctor Ricardo Fraga, don Valentín Oscar Vázquez, don Antonio Apuzzo, don Santiago Pirrello, don Reinaldo Antonio Tetti, don Armando Rosa, don José Salgado, don Luis Colabella, don Andrés Pérez, don José Malaponte, don Jaime Viegas, don Ricardo Paolini, don Arturo Rodríguez, don Angel López, don Tomás Basilio Drisas, don Luis Fernando Cordera, don Pascual Giammarco, don Víctor Andrés Rosa, don Aníbal Mariano de Sousa, don Eduardo Scazziotta, don Antonio Sánchez, don Daniel Chacana, don Osvaldo Ramón Montenegro, don Ramón Jorge García Acevedo, don Eladio Crespo, don José Ramón Gómez, don Enrique Fernández, don José María Calió, don Olindo Di Tieri, don Francisco Toledo, don Juan Sartori, don José Varela Touceiro, don José Rodolfo Lema, don Juan Carmelo Montenegro, don Raimundo Alejandro Miguel Gerónimo, don Enrique Toledo, don Manuel Silva, don Benigno Bautista Silva, don Emilio Lorefice, don Santiago Pellegrino Pratella, don Ricardo Alberto Patrignani, don Marcelo Larrinaga, don Lázaro Anivarro, don Angel Eustaquio Caspio, don Luis Sánchez, don Pascual Vailon Farias, don Manuel Anivarro, don Juan Arnaldo Mauricio y don Francisco Antonio Liado... Folio 801. — Reg. 564. — Primer testimonio. — Escritura número seiscientos doce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano Público, comparecen Luis Ricardo Re, argentino, casado, C. I. número 3.162.494, don Héctor Hugo Re, argentino, casado C. I. Nº 5.180.781, ambos domiciliados en la calle F. D. Roosevelt Nº 1920; don José Mateo Dos Santos, argentino, casado, C. I. número 3.000.452, domiciliado en la calle M. Leguizamón Nº 3085;; Michael Frimet, rumano, casado, C. I. Nº 632.166, domiciliado en la calle Emilio Lamarca Nº 2300; don Alberto Ali, argentino, casado C. I. Nº 3.170.313, domiciliado en la calle Bermúdez Nº 1759; don Luis Varela González, español, casado, C. I. Nº 3.854.856, domiciliado en la calle Miraflores Nº 2109;; don Pedro Buenaventura Pernaute, argentino, casado, C. I. Nº 2.730.181, domiciliado en la calle Vilela Nº 3271; don Elías Costa, español, casado, C. I. Nº 4.433.861; domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 3138; don Luis Mila, argentino, casado, C. I. número 3.571.319, domiciliado en la calle Rioja Nº 1836; don Ricardo López, argentino, casado, C. I. Nº 3.127.658, domiciliado en la calle Besares Nº 3071; don Juan Miguel Oscar Fontanella, argentino, soltero, C. I. Nº 3.814.672, domiciliado en la calle Plaza Nº 1069; don

Roberto Luis Berisso, argentino, casado, C. I. Nº 2.269.133, domiciliado en la calle Baunes Nº 2375; don Antonio Vicente Díaz Ledesma, argentino, casado, C. I. Nº 3.037.077, domiciliado en la calle Centenera Nº 3443; don Alfredo Juan Rossatti, argentino, soltero, C. I. Nº 3.767.360, domiciliado en la calle Centenera 3443; don Félix Molina, argentino, casado, C. I. Nº 2.368.042, domiciliado en la calle Juan A. García Nº 4557; don Jorge Tadeo Altimare, argentino, casado C. I. Nº 3.915.676; don Julio Benito Varcasia, argentino, casado, C. I. Nº 3.046.136, ambos domiciliados en la calle A. Cantañares Nº 1082; don Héctor Ricardo Fraga, argentino, soltero, C. I. Nº 5.217.038, domiciliado en la calle E. González Nº 3250; Valentín Oscar Vázquez, argentino, soltero, C. I. Nº 3.780.605, domiciliado en la calle E. González número 3238; don Antonio Apuzzo, argentino, viudo, C. I. Nº 639.830, domiciliado en la calle Carlos Calvo número 838; don Santiago Pirrello, argentino, casado, C. I. Nº 4.224.480 domiciliado en la calle Thorne Nº 1331; don Reinaldo Antonio Tetti, argentino, casado, C. I. Nº 3.975.642, domiciliado en la calle Saraza Nº 1996; don Armando Rosa, argentino, soltero, C. I. Nº 4.126.023, domiciliado en la calle Miraflores Nº 2278; don José Salgado, argentino, casado, C. I. Nº 2.444.900, domiciliado en Avenida Cruz Nº 2424; don Luis Colabella, argentino, casado, C. I. Nº 1.867.502, domiciliado en la calle Martínez Castro Nº 1211; don Andrés Pérez, argentino, casado, C. I. Nº 2.613.791, domiciliado en la calle Marcos Paz Nº 1957; don José Malaponte, argentino, soltero, C. I. número 1.963.920, domiciliado en el Pasaje Dinamarca Nº 1134; don Jaime Viegas, argentino, naturalizado, C. I. número 1.500.994, casado, domiciliado en la calle Veinticuatro de Noviembre número 1749;; don Ricardo Paolini, argentino, casado, C. I. Nº 2.610.290, domiciliado en Avenida Cruz Nº 2424; don Arturo Rodríguez, argentino, casado C. I. Nº 3.734.426, domiciliado en la calle Charlone Nº 1882; don Angel López, argentino, casado, C. I. número 1749; don Ricardo Paolini, ar- Conesa Nº 4068; don Tomás Basilio Drisas, argentino, soltero, C. I. número 2.932.697, domiciliado en la calle Superí Nº 1182; don Luis Fernando Cordera, argentino, casado, C. I. número 3.305.491, domiciliado en la calle José Cubas Nº 2965; don Pascual Giammarco argentino, soltero, C. I. número 4 701.664, domiciliado en la calle Chivilcoy Nº 1135; don Víctor Andrés Rosa, argentino, casado, C. I. número 3.411.400, domiciliado en la calle F. Trinidad Nº 1864; don Aníbal Mariano De Sousa, argentino, casado, C. I. número 1.946.755, domiciliado en la calle Saraza Nº 1145; don Eduardo Scazziotta, argentino, soltero, C. I. Nº 3.948.863, domiciliado en la calle Cachimayo número 1425;; don Antonio Sánchez, argentino, naturalizado soltero, C. I. Nº 4.490.948, domiciliado en la calle Belgrano Nº 2496; don Daniel Chacana, argentino, casado, C. I. Nº 2.443.130, domiciliado en la calle Fonrouge Nº 512; don Osvaldo Ramón Montenegro, argentino, casado, C. I. Nº 3.549.938, domiciliado en la calle San Pedrito número 934; don Ramón Jorge García Acevedo, español, casado, C. I. número 6.332.049, domiciliado en la calle Santo Domingo Nº 4415; don Eladio Crespo, argentino, casado, C. I. número 2.878.665, domiciliado en la calle Tellier Nº 1254; don José Ramón Gómez, español, casado, C. I. Nº 3.922.271, domiciliado en la calle Melián Nº 766; don Enrique Fernández, español, casado, C. I. Nº 935.542, domiciliado en la calle Melián Nº 3766; don José María Calio, argentino, casado, C. I. número 3.740.616, domiciliado en la calle Raulet Nº 37; don Olindo Di Tieri, argentino, casado, C. I. Nº 2.284.701, domiciliado en la calle Jonte Nº 3257; don Francisco Toledo, argentino, casado, C. I. Nº 3.153.715, domiciliado en la calle Manzanares Nº 3989; don Juan Sartori, argentino, soltero, C. I. número 2.526.138, domiciliado en la calle Arias Nº 2726; don José Varela Touceiro, español, casado, C. I. Nº 5.604.214, domiciliado en la calle Miraflores número 2221; don José Rodolfo Lema, argentino, casado, C. I. Nº 3.063.804, domiciliado en la calle Miraflores número 2145; don Juan Carmelo Montenegro, argentino, casado, C. I. número 3.048.878, domiciliado en la calle San Pedrito Nº 934; don Raimundo Alejandro Miguel Gerónimo, argentino, casado, C. I. Nº 2.443.760, domiciliado en la calle Piedrabuena Nº 5181; don Enrique Toledo, argentino, casado, C. I. Nº 3.338.333, domiciliado en la calle Andalgalá Nº 1687, todos de este vecindario; don Manuel Silva, argentino, casado, C. I. Nº 3.307.145, domiciliado en la calle J. Hernández Nº 1381; don Benigno Bautista Silva, argentino, soltero, C. I. Nº 5.747.501, domiciliado en J. Hernández 1381; don Emilio Lorefice, italiano, casado, C. I. Nº 4.511.077, domiciliado en la calle 846 Nº 2216 y don Santiago Pellegrino Pratella, italiano, casado, C. I. Nº 4.224.322, domiciliado en la calle 884 Nº 1261; éstos de la localidad de San Francisco Solano Partido de Quilmes, de tránsito aquí; don Ricardo Alberto Patrignani, argentino, casado, C. I. Nº 2.638.850, domiciliado en la calle Zufriategui número 3749, de la localidad de Villa Martelli; don Marcelo Larrinaga, argentino, casado, C. I. Nº 2.609.446, domiciliado en la calle Caaguazú Nº 2593, de la localidad de Lanús Este; don Lázaro Anivarro, argentino, casado, C. I. número 3.352.339, domiciliado en la calle Belgrano Nº 1221 de la localidad de San Martín; don Angel Eustaquio Gaspio, argentino, casado, C. I. número 3.170.095, domiciliado en la calle Liniers Nº 382 de la localidad de Lomas del Mirador; don Luis Sánchez, español, casado, C. I. Nº 3.967.277, domiciliado en la calle Panamá Nº 4942, de la localidad de Matanza; don Pascual Vailon Farias, argentino, casado, C. I. Nº 2.728.244, domiciliado en el Pasaje Carabelas número 1013, de la localidad de Villa Madero; don Manuel Anivarro, argentino, casado, C. I. Nº 3.485.980, domiciliado en la calle General Urquiza número 1348, de la localidad de Ramos Mejía; don Juan Arnaldo Mauricio, argentino, casado, C. I. Nº 2.173.189, domiciliado en la calle Paso Nº 1080, de la localidad de Ramos Mejía; don Francisco Antonio Llado, argentino, casado, C. I. Nº 2.694.927, domiciliado en la calle Culpina Nº 931, de la localidad de Villa Madero, estos últimos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará "TRANSPORTES 8 DE JULIO", SOCIEDAD ANONIMA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tendrá por objeto la explotación de lo concerniente al transporte de pasajeros y carga por automotor en todo el territorio de la República y del extranjero, pudiendo explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos y los que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o cualquier otra causa existente o futura y en general todo negocio que tenga vinculación con el automotor. Instalar estacionamiento, estaciones de servicio y garajes. Solicitar de los gobiernos nacionales y provinciales del país o del extranjero, permisos y concesiones, obtener patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. Asociarse a empresas que se dediquen a los mismos fines. d) El capital autorizado se fija en la suma de once millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento doce mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales; e) El directorio estará compuesto de cinco a siete miembros titulares cuyos mandatos durarán dos años; f) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias nominativas ds un voto, valor de cien pesos cada una, resultando totalmente suscripta la serie emitida, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Ordinarias. Monto: Luis Ricardo Ré: 200; 20.000 pesos; Héctor Hugo Ré: 200; 20.000. José Mateo Dos Santos; 200; 20.000. Michael Frimet: 200; 20.000 pesos; Manuel Silva, 200; 20.000 pesos; Angel Eustaquio Gaspio: 200; 20.000 pesos; Alberto Alí; 600; 60.000 pesos; Luis Varela González: 400, 40.000 pesos; Pedro Buenaventura Pernaute: 400; 40 000;; Luis Sánchez: 400; 40.000: Elías Costa: 200; 20.000 pesos; Luis Mila: 400; 40.000; Ricardo López: 800; 80.000 pesos; Juan Miguel Oscar Fontanella: 400; 40.000 pesos; Roberto Luis Berisso: 400; 40.000; Antonio Vicente Díaz Ledesma: 200; 20.000 pesos; Alfredo Rosa: 200; 20.000 pesos; Félix Molina: 400; 40.000 pesos; Jorge Tadeo Altimare: 200; 20.000 pesos; Julio Benito Varcasia: 200; 20 000 pesos; Héctor Ricardo Fraga: 400; 40.000 pesos; Valentín Oscar Vázquez: 400; 40.000 pesos; Antonio Apuzzo: 400; 40.000 pesos; Santiago Pirrello: 600; 60.000 pesos; Reinaldo Antonio Tetti: 800; 80.000 pesos;; Armando Rosa: 400; 40.000 pesos; José Salgado: 400; 40.000 pesos; Luis Colabella: 200; 20.000 pesos; Andrés Pérez: 200; 20.000 pesos; José Malaponte: 400; 40.000 pesos; Ricardo Alberto Patrignani: 400; 40.000 pesos; Jaime Viegas: 60; 60.000 pesos; Marcelo Larrinaga: 200; 20.000 pesos; Emilio Lorefice: 200; 20.000 pesos; Ricardo Paolini: 400; 40.000 pesos; Arturo Rodríguez: 400; 40.000 pesos; Angel López: 800; 80.000 pesos; Pascual Vailon Farias: 400; 40.000 pesos; Tomás Basilio Drisas: 400; 40.000 pesos; Lázaro Anivarro: 200; 20.000 pesos; Manuel Anivarro: 200; 20.000 pesos; Luis Fernando Cordera: 400; 40.000 pesos; Pascual Giamarco: 400; 40.000 pesos; Juan Arnaldo Mauricio: 400; 40.000 pesos; Víctor Andrés Rosa: 200; 20.000 pesos; Aníbel Mariano De Sousa: 400; 40.000 pesos; Eduardo Scazziotta: 400; 40.000 pesos; Antonio Sánchez: 400; 40.000 Daniel Chacana: 400, 40.000 pesos; Osvaldo Ramón Montenegro: 600, 60.000 pesos; Ramón Jorge García Acevedo: 200, 20.000 pesos; Eladio Crespo: 200, 20.000 pesos; José Ramón Gómez: 200, 20.000 pesos; Enrique Fernández, 200, 20.000 pesos; José María Calió: 200, 20.000 pesos; Olindo Di Tieri: 200, 20.000 pesos; Francisco Toledo: 200, 20.000 pesos; Juan Sartori: 200, 20.000 pesos; Francisco Antonio Llado: 400, 40.000 pesos; José Varela Touceiro: 200, 20.000 pesos; José Rodolfo Lema: 400, 40.000 pesos; Juan Carmelo Montenegro: 200, 20.000 pesos; Raimundo Alejandro Miguel Gerónimo: 400, 40.000 pesos; Enrique Toledo: 400, 40.000 pesos; Santiago Pellegrino Pratella: 200, 20.000 pesos. — 22.400 acciones. — Total: $ 2.240.000 moneda nacional. — Integra cada uno el 10 % de sus respectivas suscripciones resultando así un capital suscripto de: dos millones doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional e integrado de: doscientos veinticuatro mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se designa para integrar el primer Directorio a: Presidente: Angel López; Vicepresidente: Angel Sánchez: Tesorero: Francisco Antonio Llado; Protesorero: Osvaldo Ramón Montenegro; Vocal Primero: Luis Varela González; Vocal Segundo: José María Calió; Vocal Tercero: Tomás Basilio Drisas; Además se efectúan las sigientes designaciones: Vocal Suplente Primero: José Ramón Gómez; Vocal Suplente Segundo: Oscar Valentín Vázquez; Vocal Suplente Tercero: Luis Sánchez: Síndico Titular: Fernando Luis Cordera; Síndico Suplente: Roberto Luis Berisso. — Cuarto: Conferir de acuerdo con lo dispuesto por los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y uno, mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, Poder Irrevocable y para surtir efectos aun después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de Angel López, doctor Carlos M. Maya y Francisco Antonio Llado, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que conjunta, alternada o separadamente, y con independencia el uno del otro, en representación de todos los demás, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales; b) Acepten las modificaciones que les fueren aconsejadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Otorguen la escritura de constitución definitiva conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Efectúen todos los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos más actos sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima; e) Otorguen cualquier instrumento público o privado que sea necesario para el cumplimiento de este mandato... Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Transportes 8 de Julio, Sociedad Anónima", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años... Cuarto: El capital social autorizado se fija en once millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cinco y máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, número 20.372. Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Cód. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el D. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad "Transportes 8 de Julio, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 11 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 21 y vta. (fojas veitiuno y vuelta) y sus estatutos de fs. 7 (fojas siete) a fs. 10 (fojas diez) con la modificación de fs. 2[illegible] y (fojas veinte y uno vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una Firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.297, hay otro sello". Lo relacionado es conforme con las constancias de las citadas actuaciones de la Inspección General de Justicia y la transcripción del testimonio de la referida escritura con las modificaciones de fojas veintiuna y vuelta, es copia fiel de las piezas que corren en las mismas, las que tengo a la vista, doy fe. — Como consecuencia de lo expuesto, el compareciente, en nombre y representación de sus mandantes, declara constituida definitivamente a la sociedad anónima "Transportes 8 de Julio", Sociedad Anónima", formada por ellos y me solicita le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — Carlos M. Maya. — Ante mí: C. M. Dardan. — Hay un sello. — Es copia fiel del Primer Testimonio de su matriz que pasó en el Registro Nº 564, a mi cargo, y que para la interesada expido y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Conste. — C. M. Dardan. — Hay un sello. — Entrelíneas: Remedios de Escalada, avenida, vale. — Sobrerraspado: 5.130.781, ambos, vale. — C. M. Dardan.

Buenos Aires, mar o 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.920. e.11|4 Nº 4.543 v.11|4|66

GRICHENER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Primer testimonio: Escritura número ciento veinte y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Benjamín Alberto Goldberg o Benjamín Alberto Goldberg Grichener, casado, domiciliado en la Avenida del Libertador cuatro mil quinientos treinta, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y también en nombre y representación de: A) don Bernardo Grichiner, con domicilio en la calle Bonpland dos mil trescientos ochenta y dos; don Jorge Grichiner, con domicilio en la calle Bonpland dos mil trescientos ochenta y dos; don León Grichiner, con domicilio en la calle Bonpland dos mil trescientos ochenta y dos; doña Ana Kaspin de Grichiner, con domicilio en la calle Bonpland dos mil trescientos ochenta y dos; doña Susana Faifer, con domicilio en Pasaje Albarracín de Sarmiento tres mil trescientos cuarenta y ocho; doña Adelina Grichener de Goldberg, domiciliada en la Avenida Rivadavia dos mil quinientos dieciséis; doña Dora Yanov de Goldberg, domiciliada en la Avenida del Libertador cuatro mil quinientos treinta; y don Isaac Kvitkin, domiciliado en Zabala tres mil quinientos veintiséis, todos vecinos de esta Capital, en mérito al Poder Especial que pasó ante mi adscripto con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, Protocolo del año anterior, bajo el número seiscientos setenta y cuatro, al folio mil setecientos ochenta y siete; y B) En nombre y representación de los cónyuges León Fukelman, y Esther Grichener de Fukelman, domiciliados en la Avenida Rivadavia dos mil quinientos dieciséis, de esta Capital, en mérito al Poder especial que pasó al folio mil setecientos veintiséis, escritura número novecientos ochenta y siete, de fecha quince de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante el Registro de Contratos Públicos número noventa y uno, de esta Capital, cuyo testimonio he tenido a la vista y del cual debidamente autenticada agrego fotocopia como cabeza de la presente, doy fe. — Y el señor Benjamín Alberto Goldberg, en el carácter que concurre dice: Que sus mandantes, conjuntamente con el mandatario, han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Grichener, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria,

Agrícola Ganadera y Financiera", por Acta Privada celebrada en esta Capital con fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justiica por Expediente número veintiún mil ciento cincuenta y nueve. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número dos mil seiscientos siete de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha dieciséis de febrero de 1966, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 días del mes de diciembre de 1965, se reúnen los señores Bernardo Grichiner, Jorge Grichiner, León Grichiner, Ana Kaspin de Grichiner, Susana Faifer, Adelina Grichener de Goldberg, León Fukelman, Esther Grichener de Fukelman, Benjamín A. Goldberg Grichener, Dora Yanov de Goldberg e Isaac Kvitkin y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GRICHENER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA GANADERA Y FINANCIERA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero: La compra-venta, importación o exportación, representación y consignación de bienes muebles, semovientes, mercaderías, útiles, máquinas, productos elaborados y semielaborados, patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, frutos del país y derivados, materias primas y artículo para uso del hogar; a la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y químicos. A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — A la compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y la industrialización y venta de sus productos primarios, operaciones financieras, por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociaciones de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público (Artículo 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 30|8 de cada año (Art. 11). Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, según detalle a continuación, con derecho a 5 votos por acción: Suscripción e Integración Accionistas, Acciones Suscriptas, Capital Suscripto, Capital Integrado: 1) León Grichiner, 3.000. — 300.000 — 30.000. — 2) Benjamín A. Goldberg Grichener, 3.000. — 300.000. — 30.000. — 3) Bernardo Grichiner, 500. — 50.000. — 5.000. — 4) Jorge Grichiner, 500. — 50.000. — 5.000. — 5) Adelina Grichener de Goldberg, 500. — 50.000. — 5.000. — 6) Dora Yanov de Goldberg, 500. — 50.000. — 5.000. — 7) Ana Kaspin de Grichiner, 400. — 40.000. — 4.000. — 8) Susana Faifer, 400. — 40.000. — 4.000. — 9) León Fukelman, 400. — 40.000. — 4.000. 10) Esther Grichener de Fukelman, 400. — 40.000. — 4.000. — 11) Isaac Rvitkin, 400 — 40.000 — 4.000 — 10.000. — 1.000.000. — 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Benjamín A. Golberg Grichener. Vicepresidente: León Grichiner. Directores Vocales: Bernardo Grichiner y León Fukelman. Directores Suplentes: Jorge Grichiner y Adelina Grichener de Goldberg. Síndico Titular: Isaac Kvitkin. Síndico Suplente: Susana Faifer. Cuarto: Autorizar a los señores Benjamín A. Goldberg Grichener, León Grichiner e Isaac Kvitkin, a fin de que indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Grichener, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2º: La duración de la sociedad es de 99 años... 4º: El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 m|n. representado por acciones de $ 100 m|n valor nominal cada una y dividido en 5 series de $ 1.000.000. — 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año, siendo reelegibles... 11): El ejercicio social cerrará el 30|8 de cada año, ...Expte. n.21.159. Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. Visto lo solicitado a fs. 18, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Grichener, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera", constituida en esta capital el 15 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 2 vta. y sus estatutos de fs. 2 vta. a fs. 6 vta. 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Hay un sello, además, que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 2.607". Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declara definitivamente constituida la sociedad "Grichener, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. Leída, la ratifica y la firma como acostumbra, por ante mí, doy fe. B. A. Goldberg. Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos cuarenta y cuatro del Registro número treinta, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: cinco millones ochocientos tres mil setecientos cuarenta y ocho al cinco millones ochocientos tres mil setecientos cincuenta y cinco, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: G. Aguerrondo, Escribano.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400 e.11|4 Nº 4.519 v.11|4|66

ROBERTO MILES (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1. — Primer Testimonio. — Número Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el tres de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante comparecen don Roberto Miles, que firma "R. Miles", con domicilio en la calle Mones Rosos 6086, Montevideo, industrial, de 28 años de edad, casado con doña Annie Couture, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de Montevideo número 1.086.979; don Jorge de León, que firma "J. de León", domicilio en la calle 21 de Setiembre 2367, comerciante, de 44 años de edad, casado con doña María Angélica Laborde, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de Montevideo número 651.304, ambos uruguayos, vecinos de la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, de tránsito en ésta el Doctor Manuel María Risueño, que firma "M. Risueño F." soltero, abogado, chileno, domiciliado en la Avenida Santa Fe 2189, de 53 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.380.461; don Félix Horacio Alliati, que firma "F. H. Alliati", contador-Auditor, con domicilio en la Avenida Quintana 430, argentino, de 48 años de edad, casado con doña Elvira Serret, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.484.105; ambos vecinos de esta Capital; don Frank Martín, que firma "F. Martín", casado, con doña Aileen Forrester, contador, inglés, de 56 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.197.679, domiciliado en la calle O'Higgins 1580 de la localidad de Hurlingham de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Alejandro Jové, que firma "A. Jové", Contador-Auditor, argentino, domiciliado en la calle 3 de Febrero 2340, argentino, de 43 años de edad casado con doña Blanca A. Pozzoni, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número 1.897.255; don Jorge Fernández, que firma "Fernández", empleado, argentino, de 46 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Bolívar 618, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.556.831; don Rodolfo Luis Bruzzone, que firma "R. Bruzzone", empleado, argentino, de 61 años, casado con doña María de las Mercedes Moñino, domiciliado en la calle Perú 327, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número 3.468.682; doña Mary Martín Gibson de Falcy, que firma "Mary M. Falcy", domiciliada en la calle Lavalle 472, empleada, británica, de 54 años de edad, casada con don Mauricio E. Faley, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.329.253, los cuatro de este vecindario y doña Magda María Neuschlosz de Godoy, que firma "M. de Godoy", casada con don Enrique Godoy, empleada, naturalizada argentina, de 45 años de edad, domiciliada en la localidad de Olivos, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Cédula de Identidad de la Policía de Rosario con número 118.126, los comparecientes son mayores de edad hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe, como de de que dicen; que con la denominación de "Roberto Miles (Argentina) Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", conforme al Acta Constitutiva y Estatuto, los que por hallarse comprendidos en el artículo segundo del Decreto número 3.329 del año 1963, la Sociedad fue autorizada a funcionar como anónima, con las modificaciones introducidas al Estatuto por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad, por Resolución dictada por la Inspección General de Justicia número 2.144 del 28 de octubre de 1965 instrumentos que corren agregados al expediente que tramita ante dicha Repartición con el número 19.372|65, y que en el orden citado yo el autorizante procedo a transcribir, siendo su texto el siguiente: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen los señores Roberto Miles, Jorge de León, Manuel M. Risueño, Félix Horacio Alliati, Frank Martín, Alberto A. Jové, Jorge Fernández, Rodolfo L. Bruzzone señoras Mary Martín Gibson de Faloy y Magda María Neuschloss de Godoy y resuelve: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ROBERTO MILES (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) la importación, exportación y compra-venta de bienes muebles, mercaderías materias primas y productos elaborados o no; b) la fabricación y comercialización de productos metalúrgicos, petroquímicos, plásticos y eléctricos, en general. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por quinientas acciones de m$n. 10.000 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n 1.000.000, cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos o siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto y tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, de las cuales se suscribe en este acto, una serie de cien acciones ordinarias al portador de cinco votos por valor de m$n. 1.000.000 según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto Integrado — Roberto Miles — 60 — Ordinarias $ 60.000. — Jorge de León 32 Ordinarias, $ 32.000. — Manuel María Risueño — 1 Ordinarias, pesos 1.000. — Félix Horacio Alliati — 1 Ordinarias $ 1.000. — Félix Martín — 1 Ordinarias, $ 1.000. — Alberto A. Jové — 1 Ordinarias, $ 1.000. — Jorge Fernández — 1 Ordinarias, $ 1.000 — transporte — 97 — transporte $ 97.000; — Transporte 97 — transporte pesos 97.000. — Rodolfo L. Bruzzone — 1, Ordinarias, $ 1.000. — Mary Martín Gibson de Faloy — 1, Ordinarias pesos 1.000. — Magda María Nouschloss de Godoy — 1, Ordinarias $ 1.000. — 100 $ 100.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Roberto Miles; vocal: Jorge de León; Suplentes: Félix Horacio Alliati y Frank Martín; Síndico Titular: Alberto A. Jové; Síndico Suplente: Manuel M. Risueño. — Cuarto: Autorizar a los señores Roberto Miles, Jorge de León, Doctor Manuel M. Risueño y Alberto A. Jové, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada la autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — Entre líneas: dos. Vale. — R. Miles. — J. de León. — M. Risueño. — F. H. Alliati. — F. Martín. — A. Jové. — Fernández. — R. Bruzzone. — Mary M. Faloy. — M. de Godoy. — Nº 19.372. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia, Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo determinado por el Dto. Nº 3.329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Roberto Miles (Argentina) Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 14 de enero de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 20 (fojas 20). 2) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 2.144. — "Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno. — (Fdo.) A. Julio Gutiérrez Moreno. — Está su sello de Escribano. — Entre líneas: Número 19.372 Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.680. — e.11|4-Nº 4.651 v.11|4|66

SUREXPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 177. — Primer testimonio. — Escritura número setenta y dos. — En Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Carlos Alberto Pascual Lambiase, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lilia Noemí Alfonzo, con Cédula de

Identidad número dos millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos dieciocho, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Pola número doscientos cuarenta y cinco; don Francisco Rodolfo Aguilar, argentino, casado en primeras nupcias con doña Diva Grizi, con Cédula de Identidad número cuatrocientos siete mil quinientos veintinueve, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Corrientes número mil ciento cuarenta y cinco; don Gerardo Sileo, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Celia Elvira Pagazzano, con Cédula de Identidad número un millón sesenta y nueve mil doscientos noventa y dos, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos treinta y ocho; don Rubén Hugo Lambiase, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elcira Eva Mataluna, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil siete, ingeniero civil, domiciliado en la calle Pola número treinta y tres; don Norberto Antonio Mataluna, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número seis millones quinientos catorce mil trescientos veintisiete, empleado, domiciliado en la calle Pola número treinta y tres; don Mario Hormaechea, argentino, casado en primeras nupcias con doña Amalia Yolanda Lepera, con Libreta de Enrolamiento número quinientos mil trescientos treinta y siete, comerciante, domiciliado en la calle Rojas número mil doscientos ochenta y cinco; don Angel Angelelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Aída Grizi, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos dos mil trescientos veinticuatro, comerciante, domiciliado en la calle Juan Agustín García número cuatro mil doscientos cincuenta y cinco; don Jorge Miguel Lombardero, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número novecientos cuarenta y siete mil treinta y nueve, empleado, domiciliado en la calle Rojas número mil doscientos ochenta y cinco; don Pedro Berengüa Ordóñez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Fulvia María Brett, con Libreta de Enrolamiento número quinientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Calvo número mil seiscientos cincuenta y cinco, y don Alberto Mario Azpeitia, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Juana Sileo, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cuatro mil trescientos ochenta y uno, comerciante, domiciliado en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos trece, todos vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que a efectos de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, concurren a este acto, a efectos de dejar definitivamente constituida la Sociedad "SUREXPORT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", habiéndose solicitado la aprobación de los Estatutos según expediente administrativo del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número veintiún mil ciento ochenta y seis, en el cual, de fojas uno a dos, corre el acta constitutiva de la sociedad y de fojas tres a seis los Estatutos proyectados; a fojas diez, el Inspector de Justicia, recomienda la aprobación de los mismos y a fojas once, se agrega la resolución del Inspector General de Justicia, por la cual se aprueban los Estatutos proyectados y se autoriza a la citada sociedad para funcionar como sociedad anónima. — En consecuencia elevan a escritura pública, dichos Estatutos aprobados y la resolución expresada, que por su orden, dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Carlos Alberto Pascual Lambiase, Francisco Rodolfo Aguilar, Gerardo Sileo, Rubén Hugo Lambiase, Norberto Antonio Mataluna, Mario Hormaechea, Angel Angelelli, Jorge Miguel Lombardero, Pedro Berengüa Ordóñez y Alberto Mario Azpeitia y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Surexport, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general, mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, semovientes, inmuebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y en especial mediante la compra-venta, importación y exportación de productos derivados de las explotaciones, agropecuarias o forestales y subproductos de las mismas, ya sea en su estado natural o elaborados; Industriales: Por la elaboración de materias primas obtenidas de la explotación agropecuaria o forestal, lo que podrá realizarse en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero; Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas; para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las actividades comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra operación que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º). — d) El capital social autorizado se fija en $ 3.000.000 moneda nacional, representado por acciones de $ 100 m|n., de valor nominal cada una y dividido en treinta series iguales (Art. 4º). — e) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año siendo reelegibles. Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital social autorizado, se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de clase "A" de cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Accionistas, Acciones, Monto suscripto: Carlos A. P. Lambiase, 600 m|n. pesos 60.000. — Francisco R. Aguilar, 600, 60.000. — Gerardo Sileo, 600, 60.000. — Rubén H. Lambiase, 600, 60.000. — Norberto Mataluna, 600, 60.000. — Mario Hormaechea, 600, 60.000. — Angel Angelelli, 600, 60.000. — Jorge Miguel Lombardero, 600, 60.000. — Pedro Berengüa Ordóñez, 600, 60.000. — Alberto Mario Azpeitía, 600, 60.000. — Total: 6.000, 600.000. — La integración se efectúa en el acto, en efectivo el 10 por ciento de las respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: presidente, Carlos Alberto Pascual Lambiase; vice-presidente, Francisco Rodolfo Aguilar; director titular, Mario Hormaechea; síndico titular, Gerado Sileo; síndico suplente, Rubén Hugo Lambiase. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Alberto Pascual Lambiase, Francisco Rodolfo Aguilar y Gerardo Sileo, a fin de que actuando indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener, de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — Carlos Alberto Pascual Lambiase. — C. Lambiase. — Francisco Rodolfo Aguilar. — F. Aguilar. — Gerardo Sileo. — G. Sileo. — Rubén Hugo Lambiase. — R. H. Lambiase. — Norberto Mataluna. — N. Mataluna. — Mario Hormaechea. — Mario Hormaechea. — Angel Angelelli. — A. Angelelli. — Jorge Miguel Lombardero. — J. Lombardero. — Pedro Berengüa Ordóñez. — P. Ordóñez. — Alberto Mario Azpeitía. — Azpeitía. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Carlos Alberto Pascual Lambiase, don Francisco Rodolfo Aguilar, don Gerado Sileo, don Rubén Hugo Lambiase, Norberto Mataluna, don Mario Hormaechea, don Angel Angelelli, don Jorge Miguel Lombardero, don Pedro Berengüa Ordóñez y don Alberto Mario Azpeitía, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Hay un sello: E. G. Rigou". — "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Surexport, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentaciones que le son aplicables. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Cuatro: El capital social autorizado se fija en $ 3.000.000 m|n., representado por acciones de $ 100 m|n., de valor nominal cada una y dividido en treinta series iguales... — Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles... — Once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia..." — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Surexport, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera', constituida en esta Capital el 2 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 2.618". — Es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada, firman los comparecientes ante mí, doy fe. — C. Lambiase. — F. Aguilar. — G. Sileo. — R. H. Lambiase. — N. Mataluna. — Mario Hormaechea. — A. Angelelli. —J. Lombardero. — P. Ordóñez. — Azpeitía. — Ante mí, E. G. Rigou. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio ciento setenta y siete, del Registro número seis, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio, extendido en ocho sellos de Ley numerados correlativamente del cuatro millones doscientos treinta mil doscientos setenta y uno al presente inclusivo, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: E. C. Rigou.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.120. e. 11|4 Nº 4.579 v. 11|4|66.

CAPIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número noventa, pasada al folio doscientos trece, por ante el Escribano don Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha siete de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "CAPIL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", cuya acta de constitución dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de noviembre de 1965, se reúnen los señores: Juan Pablo Piotti, Felipe Sinopoli, Antonio Far, José Alberto Savarino, Vicente Oscar Sinopoli, Vito Aquino, Cayetano Savarino, Atilio Juan Far, Américo Fausto Rossi, Alfredo Schilman y Claudio Eduardo Douton, todos mayores de edad, y hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las disposiciones del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Capil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"; B) Su término de duración será de noventa años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación de mercaderías y productos de toda clase, especialmente los que se refieran a capilicultura, cosmética y afines. El ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes vinculados con la capilicultura, cosmética y afines, y la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y procedimientos técnicos referentes a las industrias precedentemente detalladas; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Quedan excluidas las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 (T. O. 1943) y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por acciones de m|n. $ 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos cada una; e) El directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Los señores Felipe Sinopoli, Antonio Far, Vicente Oscar Sinopoli y Vito Aquino: 3.000 acciones cada uno; el señor Juan Pablo Piotti: 2.000 acciones y los señores José Alberto Savarino, Cayetano Savarino, Atilio Juan Far, Américo Fausto Rossi, Alfredo Schilman y Claudio Eduardo Douton: 1.000 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital suscripto de m$n. 2.000.000, y un capital integrado de m$n. 200.000. — Tercero: Designar para integrar el organo administrativo y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Juan Pablo Piotti, Vicepresidente: José Alberto Savarino, Síndico Titular: Antonio Far, Síndico Suplente: Américo Fausto Rossi. — Cuarto: Autorizar a los señores doctor Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruíz, Felipe Sinopoli y Juan Pablo Piotti; para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultades para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominación social. Raspado: Schilman, vale. — A. Far. — Felipe Sinopoli. — Américo F. Rossi. — Juan P. Piotti. — V. O. Sinopoli. — C. Douton. — Alfredo Schilman. — Aquino Vito. — José Alberto Savarino. — Cayetano Savarino. — Atilio Far. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de: Antonio Far, Felipe Sinopoli, Américo Fausto Rossi, Juan Pablo Piotti, Vicente Oscar Sinopoli, Claudio Eduardo Douton, Alfredo Schilman, José Alberto Savarino, Vito Aquino; Cayetano Savarino y Atilio Juan Far, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 16 de noviembre de 1965. — Hay un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Nº 20.906. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Códdigo de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Capil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el día 16 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.409". — Es copia fiel, doy fe. Y el otorgante en el carácter invocado continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Capil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante dejo constancia que en tiempo y forma legales se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de doce mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que alcanza a dos millones de pesos. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — J. Lastiri Ruíz. Hay un sello. Ante mí. Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360. e.11|4 Nº 4.686 v.11|4|66

JORGE BERLIN

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura pública Nº 111, pasada al folio 290, con fecha 21 de marzo de 1966, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, según resuelto en la Asamblea General Extraordinaria número 1 del 29 de julio de 1965 y por Resolución Ministerial P. J. número 000.035 del 13 de enero de 1966, han quedado modificados los artículos primero, tercero, décimo y duodécimo del Estatuto Social de Jorge O. A. Berlín, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, cuyo texto se leerá así: "Artículo Primero: Con la denominación de "Jorge Berlín, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", continuará su giro la sociedad constituída con el nombre de "Jorge O. S. Berlín, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio, establecer sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término éste prorrogable por resolución de la Asamblea. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos nacionales, distribuidos en series de diez mil acciones cada una. Las series pendientes de emisión, se emitirán en la oportunidad, clase de acciones, forma y condiciones de pago, que el directorio determine. Guardando las proporciones establecidas en el artículo 318 del Código de Comercio y con cumplimiento de los requisitos y formalidades prescriptos en el Decreto 852|1955, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional. Toda resolución de aumento de capital autorizado, como de emisión de acciones, dentro o por encima del capital de veinte millones de pesos nacionales, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Décimo: El presidente o el vicepresidente, en forma indistinta, tiene la representación legal y el uso de la firma de la sociedad. En ausencia o impedimento de ambos, la firma social será ejercida por dos directores. Sin perjuicio de ello, el directorio podrá otorgar el uso de la firma social a una o más personas directores o no. — En todos los casos mencionados, el ejercicio de la representación de la sociedad y el uso de la firma social, serán plenos, con la sola limitación establecida por el inciso e) del artículo duodécimo. — Artículo Duodécimo: Son funciones del Directorio: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos y cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, dar y tomar en arrendamiento, aparcería o cualquier otra forma de locación, por plazos aun mayores de seis años, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales y|o industriales; dar y tomar dinero prestado, cobrar y percibir; solicitar préstamos del Banco Hipotecario, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y de otros Bancos oficiales y|o paraiculares creados o a crearse, dentro y|o fuera del país y de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, aceptar y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores. — Aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales y pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de créditos; emitir facturas, celebrar toda clase de contratos, efectuar loteos de inmuebles, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos, endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que resulte conveniente o necesarios para los fines de la sociedad y de todas las demás facultades que fueren de aplicación de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y que se da por reproducido aquí, pues la enunciación que precede no es limitativa; b) Conferir poderes generales o especiales, con facultad incluso, de querellar criminalmente y de absolver posiciones en nombre de la sociedad; c) Disponer la repartición de dividendos provisorios trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás finalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y tres y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; d) Resolver todo lo que no esté previsto en este Estatuto y siempre que se relacione con los fines de la sociedad; e) Para su validez, los actos en que intervenga la sociedad, relativos a la compraventa de inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos, fusión con otras sociedades y convenios de distribución que lleven implícita la financiación de otras empresas, deberán ser firmados por el Presidente y el Vicepresidente, o por cualquiera de ellos con otro Director.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.11|4 Nº 4.685 v.11|4|66

FRUTAS NAHUEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autori ante, se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 401, pasada al folio 627, con fecha 21 de marzo de 1966, por ante el escribano Julio J. R. Figueroa, ha quedado definitivamente constituída la sociedad "FRUTAS NAHUEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", cuya acta de constitución dice así: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores José Argentino Santoro, Olga Genoveva Corpache de Santoro, Alberto Fiorenza, Helena Joaquina Rodríguez de Fiorenza, Rubén Policastro, Jorge Miguel Santoro, Miguel Ruffa, Luis Maceri, Salvador Fiorenza, Domingo Héctor Scigliotti y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Frutas Nahuel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de frutas productos alimenticios, mercaderías, bienes muebles, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformaciones, elaboración y conservación de productos relacionados con la industria frutícola, de la alimentación, frigorífica, maderera y de empaque. Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos frutícolas, agrícola-ganaderos, forestales y de granja, ya sean propios o de terceros; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de pesos moneda nacional 1.000.000.— cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto, Monto. Santoro, José Argentino: 3.000 ord. 5 votos, 300.000, 30.000. — Santoro, Olga Genoveva Corpache de: 3.000 ord. 5 votos, 300.000, 30.000. — Fiorenza, Alberto: 3.000 ord. 5 votos, 300.000, 30.000. — Fiorenza, Helena Joaquina Rodríguez de: 3.000 ord., 5 votos, 300.000, 30.000. — Policastro, Rubén: 3.000 ord. 5 votos, 300.000, 30.000. — Santoro, Jorge Miguel: 3.000 ord., 5 votos, 300.000, 30.000. — Ruffa, Miguel: 3.000, ord., 5 votos, 300.000, 30.000. — Maceri, Luis: 3.000 ord., 5 votos, 300.000, 30.000. — Fiorenza, Salvador: 3.000 ord., 5 votos, 300.000, 30.000. — Scigliotti, Domingo Héctor: 3.000 ord., 5 votos, 300.000, 30.000. — Totales: 30.000, 3.000.000, 300.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. - Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, José Argentino Santoro; vicepresidente, Alberto Fiorenza. Vocales: Helena Joaquina Rodríguez de Fiorenza, Olga Genoveva Corpache de Santoro, Rubén Policastro y Miguel Ruffa. Síndico titular, Carlos Jacobo Berberian. Síndico suplente, Ismael Aníbal Cabrera. — Cuarto: Autorizar a los señores José Argentino Santoro, Ismael Aníbal Cabrera y Carlos Jacobo Berberian, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — José Santoro. — Olga de Santoro. — A. Fiorenza. — Helena R. de Fiorenza. — R. Policastro. — J. Santoro. — Miguel Ruffa. — L. Maceri. — S. Fiorenza. — D. Scigliotti. El que suscribe... certifica que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y corresponden a don José Argentino Santoro; Olga Genoveva Corpache de Santoro; Alberto Fiorenza; Helena Joaquina Rodríguez de Fiorenza; Rubén Policastro; Jorge Miguel Santoro; Miguel Ruffa; Luis Maceri; Salvador Fiorenza y Domingo Héctor Scigliotti. — "Frutas Nahuel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria". Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Subsecretaría de Justicia. Nº 20.890. Buenos Aires, febrero 1º de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Frutas Nahuel, Sociedad anónima, previo cumplimiento del arpecuaria", constituida en esta Capital el 30 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 2.539, s|s. Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia, Letrado. Hay una firma y un sello. Julio J. R. Figueroa, escribano público.

Buenos Aires 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.11|4 Nº 4.689 v.11|4|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRAFILACION WEIMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Lino Bendolini, italiano, domiciliado en la Avenida Alcorta 2870, Moisés Wulfman, argentino, casado y sus hijos Humberto Wulfman, argentino, soltero, María del Carmen Wulfman, argentina, soltera, todos mayores de edad, y Gloria Susana Wulfman, argentina de dieciocho años de edad, quien es autorizada en este acto por su padre Moisés Wulfman con quien se asocia, para ejercer el comercio; domiciliados en la calle Billinghurst 1411, de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primera: El señor Lino Bendolini vende, cede y transfiere sus diez cuotas sociales de un valor nominal de de un mil pesos moneda nacional cada una a don Humberto Wulfman cuatro cuotas sociales, a María del Carmen Wulfman, cuatro cuotas sociales, y a Gloria Susana Wulfman, dos cuotas sociales, que tiene y posee en la sociedad TRAFILACION WEIMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha 21 de julio de 1958 e inscripta en el Registro Publico de Comercio con fecha 5 de setiembre del mismo año, bajo el número 2718 al folio 139 del libro XXXV de contratos de S. R. L. — La venta se realiza por el precio total de diez mil pesos moneda nacional (pesos 10.000.—) que abonan totalmente y en sus respectivas proporciones los referidos compradores, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Declara el vendedor que renuncia a favor de los compradores a todos los derechos y acciones, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación que en la sociedad tenía y había, prestando el señor Moisés Wulfman su más amplia conformidad en este otorgamiento y aceptando a los cesionarios en toda esta cesión a que se efectúa con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. — Segunda: El señor Moisés Wulfman y los nuevos socios Humberto Wulfman, María del Carmen Wufman y Gloria Susana Wulfman convienen en elevar el capital social en la suma de tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (pesos 3.400.000.—), el que sumado al capital originario de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.—) resulta un capital de cuatro millones de pesos moneda nacional (4.000.000.—) constituido por cuatro mil (4.000) cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una en la siguiente proporción: el señor Moisés Wulfman que tenía un capital de quinientos noventa mil pesos moneda nacional ($ 590.000.—) o sean 590 cuotas sociales aporta 2.610 cuotas o sean dos millones seiscientos diez mil pesos moneda nacional ($ 2.610.000.—); el señor Humberto Wulfman que tenía un capital de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.—) o sean 4 cuotas sociales, aporta 296 cuotas o sean doscientos noventa y seis mil pesos (pesos 296.000.—), la señorita María del Carmen Wulfman que tenía un capital de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.—) o sean cuatro cuotas sociales, aporta doscientas cuarenta y seis cuotas o sean doscientos cuarenta y seis mil pesos ($ 246.000.—) y la señorita Gloria Susana Wulfman que tenía un capital de dos mil pesos (pesos 2.000.—) o sean dos cuotas sociales aporta doscientos cuarenta y ocho cuotas o sean doscientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional (pesos 248.000.—), aportes todos que se realizaron antes de ahora en mercaderías y bienes de uso, según balance que se acompaña, quedando por consiguiente el artículo cuarto redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El Capital se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.-), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido totalmente integradas y suscriptas en la siguiente forma: tres mil doscientas cuotas el señor Moisés Wulfman; trescientas cuotas el señor Humberto Wulfman; doscientos cincuenta cuotas la señorita María del Carmen Wulfman y doscientos cincuenta cuotas la señorita Gloria Susana Wulfman, habiéndose dicho capital íntegramente aportado de acuerdo al balance que firman los socios por separado y forma parte del presente contrato" — Tercera: Se modifica el artículo quinto del contrato originario el que queda redactado de la siguiente forma: — "Quinto: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 1º de enero de 1965". — Cuarta: Se modifica el artículo sexto del contrato original quedando redactado de la siguiente forma: — "Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Moisés Wulfman, quien queda designado Gerente de la misma con las atribuciones que le confiere el artículo 16 de la Ley 11.645 teniendo el mismo el uso de la firma social para todos los actos y operaciones en que la sociedad sea parte, con la sola limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al interés social o afectarla a finanzas o garantías en favor de terceros. — Queda autorizado el socio Humberto Wulfman a los efectos de firmar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias, endosarlos y|o depositarlos así como girar sobre dichas cuentas". — Quinta: Se modifica el artículo octavo del contrato original quedando redactado en la siguiente forma: — "Octavo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrán confeccionarse en cualquier momento y a solicitud de cualquiera de los socios, anualmente el 31 de diciembre de cada año, se practicará uno general que deberá ser considerado en reunión de socios dentro de los treinta días de realizado. — De las utilidades líquidas se deducirá un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal; hasta cubrir el 10 o|o del Capital Social, igualmente se aportarán las sumas necesarias para

responder a las indemnizaciones de la Ley 11.729. — El remanente de las ganancias, o las pérdidas, si las hubiera, serán repartidas y soportadas en las siguientes proporciones: el señor Moisés Wulfman, el setenta por ciento y a cada uño de los socios restantes el diez por ciento. — Sexta: Se modifica el artículo tercero del contrato original quedando redactado en la siguiente forma: — "Tercero: El objeto principal de la sociedad será la trafilación de caños de bronce; cobre, hierro, alumnio y alambre de acero en general, como asimismo todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender". — Sexta: Quedan subsistentes todos los demás artículos y condiciones del contrato social no modificados por el presente, que los socios declaran conocer y aceptar, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a los seis días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. —Sobrerraspado: "doscientas cuarenta y seis". Vale. — "Enmendado: cesión"; "cuotas"; "conformidad". Todo Vale — Firmado: Moisés Wulfman. — Lino Bendolini. — María del Carmen Wulfman. — Gloria Susana Wulfman. — Humberto Wulfman. — En mi carácter de titular del Registro Nº 448 Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Lino Bendolini, C. I. Nº 1.832.530; Moisés Wulfman C. I. Nº 1.034.306; Humberto Wulfman C. I. Nº 4.754.196; María del Carmen Wulfman, L. C. Nº 6.623.456 y Gloria Susana Wulfman; Céd. Id. Nº 5.650.402 y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, setiembre seis de 1965. — Firmado: Cristóbal P. Ortega. — Hay un sello. — Sobrerraspado: "Lino". — Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.11|4-Nº 4.510-v.11|4|66

ARGENT MODAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Alberto José Leggieri, casado, domiciliado en Conde 935; Alberto Leggieri, viudo, domiciliado en Zañartú 1163, Dto. 4; Elsa Norma Leggieri de Ferraro, casada, domiciliada en Zañartú 1163, Dto. 4 y Miguel Angel Vertone, casado, domiciliado en Angora 5425, todos ellos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta Capital, convienen, de mutuo y común acuerdo, en lo siguiente: Primero: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "ARGENT MODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El objeto de la sociedad es la fabricación de prendas de vestir para señoras, pudiendo ampliarlo si los socios así lo creyeren conveniente. — Tercero: El domicilio social se establece en la calle Conde 935, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República que los socios estimen prudente. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años, contados a partir del primero de enero de 1966, fecha a la que se retrotraen todos sus efectos. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en máquinas, rodados, materias primas, etc., según balance e inventario general que han practicado y forma parte del presente contrato. La suscripción e integración se efectúa en la siguiente proporción: el señor Alberto José Leggieri, cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cuatrocientos cincuental mil pesos moneda nacional y cada uno de los socios restantes, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo exclusivo del socio señor Alberto José Leggieri, quien queda designado socio-gerente. El uso de la firma social estará también a cargo del indicado socio, quien firmará con su firma personal precedida del sello de la sociedad. Tanto la dirección y administración como el uso de la firma social, lo es con las más amplias atribuciones y sin limitación alguna, a excepción de la firma social que no podrá ser usada en negocios ajenos a la sociedad ni en fianzas a terceros. — Séptimo: Al día 31 de diciembre de cada año, se realizará un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para constituir el fondo de reserva legal, y hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social, los beneficios resultantes se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: al socio señor Alberto José Leggieri, el cuarenta y nueve por ciento y a los otros tres socios, el diecisiete por ciento a cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, previo aviso a los otros socios, con una anticipación no menor a noventa días dado en forma fehaciente. En tal caso se practicará un balance e inventario general a la fecha en que se produzca el hecho y la parte que resultara corresponder al socio saliente por su capital, más o menos resultados y más o menos el saldo de su cuenta particular, le será abonada de la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el resto a dos años de plazo, en cuotas trimestrales, iguales, sucesivas las que gozarán de un interés del quince por ciento anual sobre saldos. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará sus actividades con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes, a tal fin, deberán unificar su personería. — Décimo: La disolución y|o liquidación de la sociedad, estará a cargo del socio-gerente. — Undécimo: En caso de duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes, antes de entrar a resolver, designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y específicamente, a lo determinado en la Ley 11.645. — Conformes las partes, firman el presente en Buenos Airs, a los diciocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: A. J. Leggieri, Alberto Leggieri, Elsa N. L. de Ferraro y Miguel A. Vertone.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 5.720.— e.11|4 Nº 4.522 v.11|4|66

CASEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber pro un día el siguiente edicto: Entre los señores Melcon Seriktzian, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 5639, Capital Federal; Juan Carlos Anderson, argentino, casado, domiciliado en Av. de los Incas 3501, Capital Federal; Varastad Magarian, turco, casado, domiciliado en la calle Olaya 1134, Capital Federal, y las razones sociales "Melcon Sociedad en Comandita por acciones", representada en este acto por su socio gerente señor Melcon Seriktzian y "Forfar Sociedad en Comandita por Acciones", representada en este acto por su socio gerente señor Juan Carlos Anderson, teniendo su domicilio ambas sociedades en la calle San Martín 365 de esta Capital; únicos componentes de "CASEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han convenido lo siguiente: Primero: Modificar la cláusula quinta del contrato social que a partir de la fecha quedará redactada de la siguiente manera: La gerencia de la sociedad así como el uso de la firma social serán ejercidas por los socios Melcon Seriktzian o Juan Carlos Anderson indistintamente. — El uso de la firma social comprende las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y|o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco oficial, mixto y|o particular de la República Argentina y del exterior, operando en cuenta corriente y a crédito, solicitar préstamos, efectuar extracciones de fondos, retiros de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden: solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, constituir la sociedad en depositaria, cobrar y percibir, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en casos de siniestros, etc.— Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no limitativo pudiendo los socios efectuar cualquier acto de administración que no perjudique a los intereses de la sociedad. — Los socios se comprometen a no utilizar la firma social para garantías, fianzas y negocios ajenos al giro de la misma. — Bastará la firma de cualquiera de los demás socios indistintamente cuando se trate de endosos de cheques para depositar o en cualquier otro caso que se relacione con dinero o valores que ingresen a la firma. — Se establece expresamente que se requerirá la firma conjunta de por lo menos cuatro socios cualesquiera, cuando se trate de vender o dar en arrendamiento bienes inmuebles, constituir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, conferir poderes especiales o generales. — Segundo: Se modifica el capital social de la sociedad, aumentándose de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal en que había sido fijado por contrato de fecha 13 de octubre de 1961 a veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada una, las cuales los socios suscriben, e integran íntegramente en la siguiente proporción: El señor Juan Carlos Anderson dos mil cuotas o sea dos millones de pesos, el señor Melcon Seriktzian, dos mil cuotas o sea dos millones de pesos; el señor Varastad Magarian dos mil cuotas o sea dos millones de pesos; la razón social "Forfar Sociedad en Comandita por Acciones', siete mil cuotas, o sea siete millones de pesos; la razón social "Melcon Sociedad en Comandita por Acciones", siete mil cuotas o sea siete millones de pesos. — Estos aportes provienen del anterior capital y del aumento de los créditos que tienen los socios en la misma según balance general al 31 de diciembre de 1965 que se adjunta al presente, formando parte integrante del mismo. — Las demás cláusulas no modificadas por el presente quedan ratificadas. — En prueba de todo lo expuesto se firma este único ejemplar a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de 19655. — Fdos: V. Magarian. — M. Seriktzian y J. C. Anderson.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.11|4 Nº 4.523 v.11|4|66

ESCORIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, Don Rodríguez Higinio, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta mil quinientos ochenta, domiciliado en la calle Santo Domingo tres mil setenta y ocho de esta Ciudad; Don Puerta Rafael, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número seis millones seis mil doscientos cincuenta y cinco, domiciliado en Darragueira setecientos cuatro, Banfield; Puerta Juan Manuel, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos dieciocho mil trescientos cincuenta y cinco, domiciliado en Darragueira setecientos cuatro, Banfield; Don Pardo, Manuel, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro, domiciliado en Lanús novecientos quince, Adrogué; Don Schembri Alfredo, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cero trescientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y siete, domiciliado en Benito Pérez Galdós trescientos ochenta y nueve, Departamento "A", de esta Ciudad y Don Ruiz Jesús José Salvador, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número un millón novecientos ochenta y nueve mil seiscientos doce, domiciliado en Gutemberg mil quinientos quince, Avellaneda, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad transfiriendo a la misma —previa inscripción en el Registro Público de Comercio— los derechos y obligaciones emergentes de la actuación de los Señores Puerta Rafael y Pardo Manuel en el período de gestión. — Artículo primero: La sociedad girará bajo la denominación de "ESCORIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Santo Domingo tres mil setenta y ocho, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o del exterior. — Artículo segundo: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco —día en el que se iniciaron las gestiones para su creación— a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo el mismo prorrogarse automáticamente siempre y cuando no dispusiese lo contrario la última Asamblea de Socios reunida el año próximo anterior —registrada en el libro de actas de Asambleas— y así sucesivamente. — Artículo tercero: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o ajena a la Comercialización, Distribución y Transporte en General de mercaderías, materia prima, semovientes y frutos y productos del país, pudiendo abarcar asimismo otros ramos vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo determinen los socios por unanimidad. — Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de un millón trescientos ochenta mil pesos moneda nacional dividido en mil trescientos ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado por partes iguales, siendo el mismo depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires —Sucursal Avellaneda— e invertido en la adquisición de bienes para el cumplimiento de los fines sociales según inventario adjunto certificado por el Contador Público Nacional don Martín Atilio Escurra. — Artículo quinto: Nómbrase Gerentes a los Señores Rodríguez Higinio; Puerta Rafael; Puerta Juan Manuel; Pardo Manuel; Schembri Alfredo; Ruiz Jesús José Salvador, quienes gozarán de las más amplias facultades para el cumplimiento de los fines sociales, pero será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los anteriormente enunciados —bajo el sello "Escorial" Sociedad de Responsabilidad Limitada— para la realización de operaciones que obliguen y|o comprometan a la Sociedad. — Los gerentes podrán operar en cuenta corriente, a descubierto, a crédito y|o cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o privados; intervenir en licitaciones Públicas o Privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o Judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, proseguir o terminar demandas o intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar dinero en préstamo con o sin garantía; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ninguna manera taxativa. — Artículo sexto: El Ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de Agosto de cada año. — El primer ejercicio cerrará el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — A esta fecha se practicará balance General, inventario y cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Los documentos enunciados serán aprobados por los socios a los sesenta días de cerrado el Ejercicio, debiéndoseles entregar copia de los mismos con diez días de anticipación. — Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Los saldos deudores o acreedores de las cuentas personales de los socios devengarán un interés que se fijará en cada caso, pero nunca será superior en dos puntos al interés bancario imperante en ese momento. — Artículo séptimo: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas. — Los haberes del saliente le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determinen. — De no llegarse a un acuerdo regirán las disposiciones del artículo décimo de este contrato. — Artículo Octavo: El fallecimiento o incapacidad total y|o permanente de cualquiera de los socios no da lugar a la disolución de la Sociedad. — Los restantes socios resolverán —a solicitud de los herederos del causante y|o sus representantes legales— si los mismos se incorporan como socios, en cuyo caso unificarán representación. — Si la respuesta fuese negativa la sociedad deberá abonar el haber del causante determinado de acuerdo a un balance especial confeccionado a tal efecto por la administración de la sociedad a la fecha del fallecimiento del causante y|o su incapacidad. — No podrá ser el interés a fijarse mayor que el utilizado en ese momento en las operaciones de descuento bancario. — Artículo Noveno: La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios. — En tal caso se practicará un inventario y balance general que servirá de base para la liquidación. — Si uno o varios socios desean hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de las valores arrojados en el balance, un "Valor Llave", para la fijación del cual cada uno designará un perito, y éstos

elegirán un tercero para caso de discordia. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los gerentes. — Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto deberá entregarlas a la caja social en el momento en que el liquidador lo solicite. — Artículo Décimo: Toda divergencia entre los socios, relativa a la sociedad, será dirimida por árbitros o amigables componedores, uno por cada parte en intereses encontrados. — Antes de laudar elegirán un tercero para caso de discordia y fallarán en forma de juicio después de oír a las partes y recibir las pruebas que estimen convenientes. — El fallo será inapelable y las partes que no acatacen o dificulten su ejecución, pagarán en cada caso una multa que será fijada en el mismo fallo. — Unicamente para exigir su cumplimiento, podrán las partes recurrir a la vía judicial, a cuyo efecto aceptan desde ya la competencia de los Tribunales Nacionales de Comercio de esta capital. — Artículo Undécimo: Cada cuota representa un voto. — Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría, salvo los siguientes: cambio de objeto social, aumento de capital social, aceptación de nuevvos socios y aprobación de balances que deben ser aprobados por unanimidad. — Todo caso no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y supletoriamente por el Código Civil. — Conforme con todo lo manifestado precedentemente las partes firman en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: novecientos, en, precedente, fallecimiento, podrá, dificultase, aceptación, mes, Todo Vale. — Firmado: Rodríguez Higinio; Puerta Rafael; Puerta Juan Manuel; Pardo Manuel; Schembri Alfredo; Ruiz Jesús José Salvador.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600.— e.11|4 Nº 4.534 v.11|4|66

CONFITERIA TEATRO GENERAL SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis y entre los señores don Daniel Diéguez, español, casado, domiciliado en Arenales 2152, de la Capital Federal; don Manuel Gómez, español, casado, domiciliado en Montevideo 456, de la Capital Federal; don Jesús Beloso, argentino, soltero, domiciliado en Francisco Bilbao 1542, de la Capital Federal; don Miguel Gómez, argentino, casado, domiciliado en Avenida General Paz 150, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; don Guillermo Javier Mendoza, argentino, soltero, domiciliado en Santa Fe 4427, de la Capital Federal; don Reinaldo Palomares, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 5847, Wilde, Provincia de Buenos Aires; don Elías Mario León, argentino, soltero, domiciliado en Rivadavia 1873, Longchamps, Provincia de Buenos Aires; don Marcos Filloil, argentino, soltero, domiciliado en Sarandí 1188, de la Capital Federal; don Adrián Acosta, argentino, casado, domiciliado en Mariano Moreno 525, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires; don Godofredo Gobbi, italiano, casado, domiciliado en Sitio de Montevideo 1813, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, y don Federico Eudosio González, argentino, soltero, domiciliado en Brandzen 576, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por lo establecido en la ley 11.645, el Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al día 1º de marzo de 1965, queda constituida una sociedad que se denominará "CONFITERIA TEATRO GENERAL SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio en la calle Corrientes 1530, tercer subsuelo, de la Capital Federal, el que podrá trasladarse, como asimismo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de tres años a partir del día 1º de marzo de 1965 y podrá prorrogarse por tres años más, si por lo menos los socios que constituyen las dos terceras partes del capital social así lo deciden, debiendo convenir esta prórroga con una anticipación de 60 días a la fecha de vencimiento del contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la explotación del servicio de confitería, comedor y buffet de la concesión otorgada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al señor Daniel Diéguez en el Teatro Municipal General San Martín, con domicilio en la calle Corrientes 1530, de la Capital Federal. El señor Daniel Diéguez se compromete por este acto a gestionar ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la transferencia o cesión de la concesión de la que es titular, a nombre de la sociedad, con todos los derechos y obligaciones con que la mantiene actualmente. — Cuarta: El Capital Social se establece en la cantidad de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: El señor Daniel Diéguez, con un mil quinientas cuotas, que representan un millón quinientos mil pesos; el señor Manuel Gómez, con cien cuotas, que representan cien mil pesos: el señor Jesús Beloso, con cien cuotas que representan cien mil pesos; el señor Miguel Gómez, con cien cuotas que representan cien mil pesos; el señor Guillermo Javier Mendoza, con cien cuotas que representan cien mil pesos; el señor Reinaldo Palomares, con cien cuotas que representan cien mil pesos; el señor Elías Mario León, con cien cuotas que representan cien mil pesos; el señor Marcos Filloil, con cien cuotas que representan cien mil pesos; el señor Adrián Acosta, con cien cuotas que representan cien mil pesos; el señor Godofredo Gobbi, con cien cuotas que representan cien mil pesos, y el señor Federico Eudosio González, con cien cuotas que representan cien mil pesos. El capital social se halla totalmente integrado con los bienes declarados en el Inventario debidamente certificado por Contador Público Nacional y firmado por todos los socios, que acompaña al presente contrato. — Quinta: La sociedad será administrada por el señor Daniel Diéguez, quien toma el cargo de socio gerente, teniendo él mismo las más amplias facultades para realizar toda clase de actos y operaciones que considere convenientes para la marcha de la sociedad, no pudiendo únicamente comprometer a la misma por actos ajenos al fin social, como tampoco el otorgar avales ni garantías a favor de terceros; constituir prendas sobre el patrimonio societario; ni vender, cambiar o enajenar bienes muebles o inmuebles que la sociedad posea o adquiera en el futuro. Para realizar estos actos, deberá contar con la conformidad de todos los socios restantes, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas. Asimismo los socios designarán por mayoría absoluta de votos, un socio subgerente, quien compartirá con el socio gerente las funciones administrativas de la sociedad, pero que en ningún caso podrá actuar por sí solo. También se designará un socio subgerente suplente que actuará en reemplazo del socio subgerente en ausencia de éste y con sus mismas facultades. La firma social ante los Bancos, Cajas de Jubilaciones, organismos o dependencias del Estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales, y entidades autárquicas del Estado, estará representada por la del socio gerente y la del socio subgerente conjuntamente. Para cualquier otra circunstancia, el socio gerente podrá firmar en nombre de la sociedad. Queda establecido que se consideran funciones administrativas y por lo tanto dentro de la competencia de los socios gerente y subgerente, la organización y distribución del trabajo a realizar por los socios y personal, debiendo éstos acatar y realizar sus funciones de acuerdo a las directivas impartidas. — Sexta: Todos los integrantes de la sociedad se comprometen a dedicarse exclusivamente a la atención de la misma, no pudiendo formar parte de otras que tengan el mismo fin social, con la única excepción de aquellos que a la firma del presente contrato formarán parte de sociedades ya constituidas. — Séptima: La revocación de los cargos de gerente y subgerente se efectuará de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley 11.645 que establece que se producirá por mayoría absoluta de votos computados según el capital. — Octava: Anualmente y al día último del mes de febrero, se realizará un inventario y balance general, de acuerdo a las normas técnicas vigentes y certificado por contador público nacional. — Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado el ejercicio se deberá realizar una reunión de socios para considerar el balance y para ser aprobado éste deberá contarse con la aprobación de los socios que por lo menos representen las tres cuartas partes del capital social.— Novena: Previa deducción de la partida para la creación del fondo de reserva legal y otras reservas que se crearan en el futuro, se procederá a distribuir en la forma que lo establezca la reunión de socios y de acuerdo al capital aportado proporcionalmente por cada socio, las utilidades o pérdidas que arrojara el ejercicio comercial. — Décima: La sociedad podrá darse por liquidada en los siguientes casos: a) por el no reconocimiento por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de la concesión a nombre de la sociedad que aquí se constituye; b) por la pérdida del 30 o|o del capital social y si los socios en este caso no quisieran continuar con la sociedad; c) por la voluntad de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Décimo primera: Resuelta la liquidación de la sociedad se designará a un contador público nacional para que tome y efectúe la realización de la misma. — Décima segunda: En caso de retiro de un socio, los restantes se harán cargo de las cuotas del saliente, en proporción directa a sus respectivos capitales. — Al socio saliente se le abonará el capital más las reservas acumuladas más o menos el saldo de su cuenta particular si la hubiera y más o menos las utilidades o pérdidas acumuladas desde el comienzo del último ejercicio hasta la fecha de su retiro, para lo cual se realizará un inventario y balance general a ese día. — De no llegarse a un acuerdo sobre otra forma de pago, el mismo se efectuará en tres cuotas iguales a los 60, 120 y 180 días de su retiro. — Décimo tercera: La sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. — En caso de incorporarse herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, éstos deberán unificar la representación en caso de ser más de una persona. — En caso que los herederos no deseen incorporarse a la sociedad, ésta se hará cargo de las cuotas sociales del mismo, las que de no llegarse a un acuerdo sobre la forma de pago de las mismas, se liquidarán y abonarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior. — Décimo cuarta: Es obligatorio el realizar una reunión de socios dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado el ejercicio para considerar el inventario, balance general y distribución de utilidades y|o pérdidas del último ejercicio. — En cualquier época del año se podrá realizar reunión de socios, cuando cualquiera de ellos lo solicite. — La misma se realizará dentro de los diez días de solicitada. — El gerente tendrá a su cargo la organización de la misma y deberá citar a los demás socios con una anticipación de por lo menos cinco días a la fecha de su realización. — Para que la reunión de socios tenga validez deberá efectuarse con la presencia de por lo menos una cantidad de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Décimo quinta: Todas las decisiones que adopte la sociedad, serán tomadas con por lo menos la aprobación de los socios que formen las tres cuartas partes del capital social, salvo aquellas disposiciones que las leyes requieran voluntad unánime de los socios. — Décimo sexta: Todas las decisiones que adopte la sociedad deberán ser registradas en un libro de actas que será foliado y rubricado. — Sin prohibición de otras, obligatoriamente deberá anotarse en este libro lo siguiente: a) Actas de las reuniones de socios; b) Designación del socio sub gerente y del socio subgerente suplente; c) En que forma se distribuirán las utilidades; d) Designación del contador público nacional que tendrá a su cargo la liquidación de la sociedad; e) Forma de cómo el socio gerente y el socio subgerente han organizado el trabajo de los socios; f) Retiros que efectúen los socios y si fijarán sueldos el monto de los mismos; g) Otorgamiento de días francos, licencias, vacaciones, permisos, etc. de los socios; h) Forma de pago a los socios que se retiran de la sociedad. — Todas las actas que se realicen en el presente libro, deberán estar firmadas por los socios presentes, debiendo figurar en el acta, la conformidad o no de cada uno de los socios a las decisiones tomadas. — Décimo séptima: Se faculta al señor Daniel Diéguez para que efectúe todos los trámites necesarios para la constitución de la presente sociedad, pudiendo nombrar representantes para tales tareas si lo creyera necesario. — Asimismo se lo faculta para firmar todas las presentaciones necesarias para tal fin. — Décimo octava: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios podrá ser resuelta por árbitros amigables componedores designados por las partes. — En caso de no ponerse éstos de acuerdo podrán nombrar a una tercera persona cuyo fallo será inapelable.— Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes consituyen sus domicilios en los lugares indicados sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios. — Fdo: D. Diéguez. — M. Gómez. — J. Beloso. — M. Gómez. — G. J. Mendoza. — R. Palomares. — E. M. León. — M. Filloil. — A. Acosta. — G. Gobbi y F. E. González.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.11|4 Nº 4.539 v.11|4|66

LAMIN

La Mecánica Instrumental Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento de fecha 17 de marzo de 1966, los Sres. Mario Losego y Pedro Augusto Borci, únicos componentes de "LAMIN", LA MECANICA INSTRUMENTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar la cláusula 7ma. del contrato social, la que quedará redactada así: "Séptima: La Sociedad será administrada por ambos socios en su carácter de Gerentes, pudiendo actuar con las más amplias facultades y en especial con las mencionadas en la cláusula Cuarta del contrato, en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente, con la sola limitación de no comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a su objeto, ni en fianzas, avales o garantías de terceros".

Buenos Aires, Marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120.— e.11|4 Nº 4.563 v.11|4|66

SINCOTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1964, reunidos los socios de SINCOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Adolfo Hodari y Jaime Barnatan, cuyo contrato social originario fue inscripto el 20 de noviembre de 1941 bajo el Nº 714 al Fº 460 del Lº 5 de sociedades de S. R. L. y modificaciones inscriptas el 23 de julio de 1943 bajo el Nº 685 al Fº 39 del Lº 7 de Sociedades de S. R. L. y el 1º de agosto de 1945 bajo el Nº 1127 al Fº 91 del Lº 9 de contratos de S. R. L., convienen lo siguiente: Primero: Que la sociedad de acuerdo al contrato social originario del 17 de octubre de 1941 fue constituida por tiempo indeterminado. — Segundo: Que la sociedad no ha cumplido el objeto para el cual fue constituida habiendo ya dejado de funcionar totalmente el 31 de diciembre de 1958 razón por la cual ambos socios convienen fijar como término de duración de la sociedad hasta el 31 de marzo de 1966. — Tercero: Desde ya ambos socios convienen ir realizando la cesación paulatina de las actividades sociales, no tomando nuevos compromisos económicos, a efectos de poder liquidar toda actividad social, dentro del término de vigencia de la sociedad o sea hasta el 31 de marzo de 1966. De conformidad, firman el presente en el lugar y fecha ut supra indicado. — Firmado: Adolfo Hodari. — Jaime Barnatan. — Enmendado: Hodari. — 1941. Valen.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.720.— e.11|4 Nº 4.589 v.11|4|66

ADOLFO OCCHIPINTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. "Adolfo Occhipinti, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En Buenos Aires, a los 23 días del mes de Marzo de 1966, entre Adolfo Occhipinti argentino, y Josefina Pibetta, italiana, ambos mayores de edad, casados, domiciliados en Villarino 1738, Capital Federal, han convenido formalizar el presente contrato. — Primero: Constituyen una sociedad bajo la razón social ADOLFO OCCHIPINTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene por objeto la fabricación y comercialización de juguetes y artículos plásticos en general por cuenta propia y|o de terceros, con taller instalado en calle Cadorna 768, Wilde, Pcia. de Buenos Aires y fija su domicilio social en calle Villarino 1738,

Capital Federal. — Segundo: Se estipula su término de duración en 20 años a partir del 1º de enero de 1966 pero cada uno de los socios tendrá derecho a disponer la disolución al finalizar cada ejercicio anual que se cierra el 31 de diciembre. — Tercero: El capital lo constituye la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en 400 cuotas de $ 1.000 cada una que se ha integrado totalmente según balance que se firma por separado y aportado a razón de $ 200.000 por cada uno de los socios. — Cuarto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, estando el uso de la firma social a cargo de cualesquiera de ellos que revisten el carácter de gerentes en forma personal e indistinta, sucribiéndola con su firma particular y el aditamento de la razón social. En tal carácter suscribirán contratos, cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, estarán en juicios, otorgarán poderes y realizarán cuantos más actos fueren necesarios y convenientes para el normal y progresivo desarrollo de las actividades sociales, pero no podrán usar la firma social para actos ajenos al objeto o interés social. — Quinto: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general de las actividades y existencias de la sociedad. De los beneficios se deducirá el 5 o|o con destino al fondo de reserva legal y el resto corresponderá a los socios en partes iguales y en igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexto: En todo lo relacionado a la disolución, liquidación y partición como modo de dirimir las diferencias entre los socios las partes se remiten a las disposiciones de la ley 11615 y las del Cód. Civil y de Comercio en cuanto fueren aplicables. En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicado. — Firmado: Josefina Pibetta. — Adolfo Occhipinti.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.11|4 Nº 4.590 v.11|4|66

B I C O L O R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por dsiposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: Contrato Social "Bicolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 1966, entre Plácido Moras, italiano, casado, María Gorella, argentina, casada y Héctor Moras, italiano, casado, todos mayores de edad, domiciliado en Guatemala 4966, Capital Federal, ha convenido formalizar el presente contrato: Primero: Constituyen una Sociedad bajo la razón social "BICOLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene por objeto la fabricación por cuenta propia y de terceros y comercialización de juguetes y artículos plásticos en general, con fábrica instalada en la calle Roque Pérez 211, Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, y fija su domicilio social en calle Guatemala 4966, Capital Federal. — Segundo: Se estipula su término de duración en 20 años a partir del 1º de enero de 1966, pero cada uno de los socios tendrá derecho a disponer la disolución al finalizar cada ejercicio anual que se cierra el 31 de diciembre. — Tercero: El Capital Social lo constituye la suma de m$n. 1.000.000. dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una que se ha integrado totalmente según balance que se firma por separado y aportado de la siguiente forma: Los socios señores Plácido Moras y María Gorella, la suma de pesos moneda nacional 450.000 cada uno y el señor Héctor Moras, la suma de pesos moneda nacional 100.000. — Cuarto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Plácido Moras y María Gorella en forma indistinta, estando el uso de la firma social a cargo de los mismos en forma indistinta, suscribiéndola con su firma particular y el aditamento de la razón social. — En tal carácter suscribirán contratos, cheques, vales, pagarés, y demás documentos de obligación y realizarán cuantos más actos fueren necesarios y convenientes para el normal y progresivo desarrollo de las actividades sociales, pero no podrán usar la firma social para actos ajenos al objeto e interés social. — Quinto: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad. — De los beneficios se deducirá el 5 o|o con destino al fondo de reserva legal y el resto corresponderá a los socios en parte proporcional a sus cuotas de capital y en igual forma soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexto: En todo lo relacionado a la disolución, liquidación y partición como modo de dirimir las diferencias entre los socios, las partes se remiten a las disposiciones de la Ley 11.645 y las del Cód. Civil y de Comercio en cuanto fueren aplicables. — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicado. Firmado: María Gorella de Moras — Ettore Moras — Plácido Moras.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800 e.11|4 Nº 4.591 v.11|4|66

A R P O N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: Contrato Social. Arpón Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 1966, entre Ricardo Javier Bonafont y María Delfina Rodríguez, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Carlos Calvo 2961, Capital, han convenido formalizar el presente contrato. — Primero: Constituyen una sociedad bajo la razón social "ARPON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene por objeto la industrialización y comercialización de materiales contra incendio y válvula para industria y fija su domicilio en calle Carlos Calvo 2961, Capital Federal. — Segundo: Se estipula su término de duración en 20 años a partir del 1º de enero de 1966. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de m$n. 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una, que se ha integrado totalmente según balance que se firma por separado y aportado a razón de pesos 600.000 cada socio. — Cuarto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos que revisten el carácter de gerentes, en forma personal e indistinta, suscribiéndola con su firma particular y el aditamento de la razón social. — En tal carácter suscribirán contratos, cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, estarán en juicios, otorgarán poderes y realizarán cuantos más actos fueren necesarios y convenientes para el normal y progresivo desarrollo de las actividades sociales, pero no podrán usar la firma social para actos ajenos al objeto e interés social. — Quinto: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad. — De los beneficios se deducirá el 5 o|o con destino al fondo de reserva legal y el resto corresponderá a los socios en proporción a sus respectivos aportes y en igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexto: En todo lo relacionado a la disolución, liquidación y partición como modo de dirimir las diferencias entre los socios, las partes se remiten a las disposiciones de la ley 11.645 y las del Cód. Civil y de Comercio en cuanto fueren aplicables. — En prueba de conformidad, firman el presente en el lugar y fecha indicados. — Firmado: María Delfina Rodríguez. — Ricardo Javier Bonafont.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.11|4 Nº 4.592 v.11|4|66

KATI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de marzo de 1966 entre María Agopian, armenia, Peponie Agopian, armenia y Agop Agopian, argentino naturalizado, todos solteros y mayores de edad, domiciliados en José Martí 1741 de la Capital Federal, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de KATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en esta ciudad, actualmente en calle José Martí 1741 pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación comercial en el ramo de fabricación y venta de confecciones por mayor y menor, prendas y artículos en general. — Tercera: El plazo de duración de este contrato es de 99 años a contar de la fecha de su otorgamiento. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso por escrito a los otros socios, con una anticipación de 6 meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000.— m|n. que se encuentra dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— y suscripto por los socios en la siguiente proporción: María Agopian $ 334.000.—; Preponie Agopian $ 333.000.— y Hagop Agopian $ 333.000.— totalmente integrado en bienes según inventario realizado por los socios y suscripto por contador público nacional el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinta: La administración social estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios y sin limitaciones de facultades con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Cada 31 de diciembre se efectuará el balance general que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal y las previsiones que se estimen convenientes se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, podrán gozar de una asignación mensual para las tareas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar en las ociedad o retirarse. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras de un balance general a realizarse en la fecha del hecho actualizando los valores físicos que componen el haber social. — Novena: Todas las divergencias o cuestiones que llegasen a suscitarse entre los socios o sus representantes legales, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta, en caso de desacuerdo las partes se sujetan a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal de la República Argentina. — Décima: En caso de retiro de uno o varios de los socios, él o los restantes tendrán derecho preferente en adquirir las cuotas del o de los socios que se retiran en forma proporcional al aporte de capital. — El valor asignado a tal efecto al haber del socio que se retira, será el de libros determinado mediante un balance general actualizando los bienes físicos de la sociedad. — Décimo Primera: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones del Código de Comercio. — De conformidad, firman el presente en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Preponie Agopian. — Agop Agopian. — María Agopian.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.11|4 Nº 4.595 v.11|4|66

E. O. M.

Promoción de Ventas

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 24 días del mes de marzo de 1966, entre los señores Enrique Oscar Mauri, C. I. Nº 3.231.802 (Pol. Cap. Fed.), domiciliado en la calle Capitán Ramón Freire Nº 2155, 7º B, Capital; Enrique Francisco Mauri, C. I. Nº 867.057, domiciliado en la calle Blanco Encalada Nº 4289, Capital, y Leonor Emilia Quaglia de Mauri, L. C. 2.457.130 domiciliada en la calle Capitán Ramón Freire 2155, 7º B, Capital, todos casados, argentinos, mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de E. O. M. PROMOCION DE VENTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Belgrano 1670, 7º piso, oficina 706, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y Establecer agencias y|o sucursales. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la promoción de ventas y hacer además cualquier otra operación comercial, financiera, industrial, mobiliaria, que directa o indirectamente se relacione con el objeto social y en general cualquier actividad mercantil lícita. — Tercera: El plazo de duración es de 20 años prorrogable automáticamente empezando a contar desde el 1º de febrero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos doce meses, previo aviso por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses a la fecha de su retiro. — Los saldos que le pudieran corresponder al socio saliente, conforme al balance que se practicará a la fecha del retiro, le será abonado así: 40 o|o al contado y el saldo en 18 cuotas iguales mensuales y consecutivas, con más el interés bancario. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional c|legal (m$n. 600.000.—) dividido en seiscientas (600) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una aportadas por los socios en partes iguales de acuerdo al inventario que se firma por separado y que se considera parte integrante del contrato. — Quinta: La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar además de los actos, negocios y contratos que requieren su objeto, los siguientes: adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socio o accionista; adquirir por compra y otras formas muebles, inmuebles, o semovientes y venderlos, arrendarios, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias y constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías o productos, derechos, acciones; permutar, dar, recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes y revocarlos, acusar, promover querellas, registrar o suscribir patentes y marcas de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fuere menester. — También la sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias con entidades particulares u oficiales especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires; etc., solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos y otras operaciones en cuenta corriente, extraerlos, dar cheques y letras de cambio, valores, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Se entiende que la presente cláusulas es meramente enunciativa y no limita la capacidad jurídica de la sociedad. — Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes investirán la calidad de gerentes con toda la amplitud que le asigne el Art. 16 de la Ley 11.645 y en especial las atribuciones sociales enumeradas en la cláusula anterior y quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de los socios a continuación de E.O.M. Promoción de Ventas Sociedad de Responsabilidad Limitada, socios gerentes, con la única limitación de no emplearla ni comprometerla en operaciones ajenas a los fines societarios y en especial en fianzas y|o garantías de terceros. — Los gerentes podrán en nombre de la sociedad intervenir personalmente o por medio de autorizaciones y|o poderes en toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales o provinciales que fuera menester, especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General Impositiva, Aduanas y cualquier otra repartición creada o a crearse. — Séptima: Cada 31 de enero se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción de un 5o|o para el fondo de reserva legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán entre los socios en proporción al capital. — Las pérdidas en la misma proporción. Octava: Si durante la vigencia del contrato falleciera uno de los socios, entrarán en el lugar del fallecido sus herederos, quienes deberán unificar su representación. — Si los socios sobrevivientes y los herederos del socio fallecido resuelven de común acuerdo no continuar con la explotación de los negocios sociales entrará ésta en liquidación. — En tal caso, se harán cargo de la liquidación las dos partes. — Novena: Toda duda o divergencia que se sus-

citare entre los esocios será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados por cada una de las partes, los que previamente designarán un árbitro único, para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — El plazo del fallo definitivo no podrá ser mayor de treinta días (30) a cuyo término, quienes arbitren harán conocer por escrito su fallo a las partes, incluyendo las penalidades que corresponden a la parte que no acatare el fallo. — Décima: En todos los casos no previstos por el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad, firman los ejemplares de igual tenor, y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Enrique Oscar Mauri Enrique Francisco Mauri. — Leonor Emilia Quaglia de Mauri. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.880. e.11|4. Nº 4.596. v.11|4|66

BULNES AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de marzo del año 1966, entre los señores: Jorge Luis Gaggero, argentino, casado en primeras nupcias con María Esther Teresa Peliche de Gaggero, domiciliado en Angel J. Carranza Nº 1038, Dto. "B"; Emilio Alonso, español, casado en primeras nupcias con Hortensia Carballeda, domiciliado en Oruro Nº 1179 y Víctor Donato Moya, argentino, soltero, domiciliado en Avda. General Paz Nº 11490, de Capital Federal, todos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, convinen en celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Girará bajo la razón social "BULNES AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en esta Ciudad, actualmente en la calle Bulnes 291, de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de 3 años a contar desde el 1º de abril de 1966. Cumplido dicho plazo y no mediando notificación fehaciente en contrario de cualquiera de los socios la sociedad quedará automáticamente prorrogada por un nuevo período de tres años, a cuyo término se seguirá idéntico procedimiento, lo mismo en los demás períodos por los que sea prorrogada posteriormente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional (pesos 5.000.000 m|n.), dividido en cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Jorge Luis Gaggero. Un mil ochocientos treinta y tres; Emilio Alonso. Un mil ochocientas treinta y tres; y Víctor Donato Moya Un mil trescientas treinta y cuatro, totalmente integrado según balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en la compra, venta, financiación, gestoría, consignación y permuta de automóviles nuevos y usados y en general toda clase de negocios relacionados con automotores. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. Quedan nombrados al efecto los socios señores Jorge Gaggero y Emilio Alonso quienes tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso indistinto de la firma social, pudiendo delegar alguna de sus facultades a terceros, mediante mandatos especiales. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con todos los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor Prendario; inscribirse como Proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el Art. 1881 del Cód. Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantía o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal amortizaciones, previsiones y provisiones, las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el Art. 12 de la Ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Cód. de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Cód. de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. Asimismo se asentará en el Libro de Actas la aprobación de los Balances Anuales, eventuales retiros de los socios su monto e imputación. — Décima Segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad, deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. Para establecer los haberes del saliente, se practicará un Inventario y Balance General cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma siguiente: 30 o|o en efectivo y el resto a un año sin intereses. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio la sociedad no se disolverá. Los restantes incorporarán a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados por las pares en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Cód. de Comercio y Civil en su caso. De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Entre líneas: Paz. Vale. — Jorge Luis Gaggero. — Emilio Alonso. — Víctor Donato Moya. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480. e.11|4. — Nº 4.597 v.11|4|66

PESCE RAPETTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacoinal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: Entre los señores Oscar Armando Pesce, José Rapetti y Néstor Hugo Pesce, únicos socios integrantes de la razón social PESCE RAPETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Segurola 1810, Capital, cuyo contrato originario fue inscripto el 7 de mayo de 1956, bajo el Nº 1061, al Fº 232 del Lº 30 de contratos de S. R. L. y contrato modificatorio inscripto el 5 de diciembre de 1964 bajo el Nº 3162 al Fº 103 del Lº 48 de contratos de S. R. L., convienen lo siguiente: Primero: El socio Oscar Armando Pesce, quien posee un capital de $ 500.000, cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966 la totalidad de sus cuotas sociales. — Segundo: Dicha cesión se efectúa por la suma única y total de $ 500.000 y los restantes socios adquieren las 500 cuotas por su equivalente valor nominal y por partes iguales, a razón de 250 cuotas cada uno. — Tercero: El importe de la cesión referida declara el cedente, representa el total de sus haberes en la sociedad por todo y cualquier concepto y lo recibe en este acto a su entera satisfacción en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: El cedente renuncia expresamente a su carácter de gerente que tenía en la sociedad. — De conformidad, firman en Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 1966. — Firmado: Oscar Armando Pesce — José Rapetti — Néstor Hugo Pesce.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.11|4 Nº 4.593 v.11|4|66

CORONADO CLUB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores George Alexander Errecalde, Juan José Vila, Miguel Roberto Errecalde, Herber Gastón Bernhardt, Elsa María Allievi de Vila y Nélida Stroh de Errecalde, únicos socios integrantes de "The Bunny Club" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Coronel Díaz 1931, piso 12, Dto. 25, Capital Federal, convienen lo siguiente: Primero: Cambiar la razón social girando en lo sucesivo la sociedad bajo CORONADO CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando modificada la cláusula primera del contrato social originario, en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Coronado Club", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en la calle Coronel Díaz Nº 1931, piso doce, Dto. 25, de la Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero." — Segundo: Se ratifican todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 1966. — George Alexander Errecalde. — Juan José Vila. — Miguel Roberto Errecalde. — Herber Gastón Bernhardt. - Elsa María Allievi de Vila y Nélida Stroh de Errecalde.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640 e.11|4 Nº 4.594 v.11|4|66

SELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 1965, entre los señores Jacinto Severino García Cuenco, español, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Av. Córdoza Nº 2623, 6º piso "A", Capital Federal, y Eduardo César Lanfredi, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Centenera Nº 241, Capital Federal, hábiles para contratar se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "SELLA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre Nº 1427, 1er. piso, Dpto. "D", Capital Federal, sin perjuicio de otro o de las sucursales que instale en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta ajena operaciones de ventas de cualquier clase de bienes, muebles o inmuebles, mercaderías, productos materiales, tomar consignaciones y representaciones nacionales y extranjeras y desarrollar actividades tanto en el país como en el exterior, percibiendo comisiones, regalías y|u otras formas de remuneraciones y|o reintegros. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá prorrogarse indefinidamente salvo que cualquiera de los socios con una antelación de ciento ochenta días manifieste su voluntad en contrario. — La sociedad podrá transformarse en Sociedad anónima, en cualquier momento durante la vigencia del contrato o a la finalización del mismo. — Cuarta: El capital social se fija en $ 20.000.— pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportan por partes iguales. — Quinta: La administración quedará a cargo del socio Jacinto Severino García Cuenco, quien actuará con el carácter de gerente, con poder amplio de administración, uso de firma y disposición ilimitada de bienes. — Sexta: Las utilidades se distribuirán por partes iguales, al término del ejercicio que se fija el 30 de setiembre de cada año, previa deducción del importe necesario para fondo de reserva legal. — Séptima: Los socios podrán ceder sus cuotas y retirarse de la sociedad, previa comunicación con 180 días de anticipación. — Octava: Las cuestiones que se susciten entre los socios se resolverán por árbitros arbitradores amigables componedores designadosu no por cada parte pudiendo aquéllos designar un tercero en caso de divergencia, cuyo fallo será inapelable. — Novena: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645. — Bajo las nueve cláusulas precedentes se da por constituida la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — E|l: Severino; Severino: Vale. — Jacinto García. — Eduardo Lanfredi.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.11|4 Nº 4.605 v.11|4|66

MUÑOZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de marzo del año un mil novecientos sesenta y seis, entre Carlos María Muñoz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Directorio dos mil quinientos cincuenta y tres, piso primero, departamento "D", de esta Capital Federal, y doña Aurora Grispo, argentina, casada, domiciliada en la calle Corrientes dos mil doscientos veintidós, de esta Capital Federal, ambos mayores de edad, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de MUÑOZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Chile número quinientos sesenta y uno, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será por el término de veinte años a partir del primero de marzo del año un mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal explotar el negocio de compra y venta, fabricación, importación, exportación, así como también asumir representaciones de toda clase de mercaderías. — Cuarta: El capital social está constituido por la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional de c|legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, que es aportado e integrado por los socios en este acto, en la siguiente proporción: el señor Carlos María Muñoz aporta e integra cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional de c|legal, en mercaderías y efectivo, según balance; doña Aurora Grispo aporta e integra cien cuotas de mil pesos, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de c|legal, que son aportados en mercaderías. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes se designar gerentes y quienes actuarán indistintamente sin limitación alguna, teniendo cada uno separadamente o alternativamente el uso de la firma social, debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula Muñoz y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Queda prohibido a los gerentes comprometer la firma social en fianzas o garantías ajenas a la Sociedad y a favor de terceras personas, o usarlas fuera del desenvolvimiento de los negocios sociales. — Los gerentes, separadamente o alternativamente, representarán a la Sociedad en juicio, como actora o demandada, ante los tribunales judiciales, administrativos o de faltas, de cualquier fuero o jurisdicción de la República o del extranjero, ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, con las más amplias facultades, pudiendo realizar además todos los actos para los que se requieren poderes especiales. — Sexta: El día treinta de abril de cada año, se efectuará un balance general. — El primer Ejercicio de la Sociedad abarcará trece meses y se cerrará el treinta de abril del año un mil novecientos sesenta y siete. — Las utilidades que resultaren de dicho balance y de los posteriores, se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento corresponderá al fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social. b) sobre el remanente se deduciera, las reservas especiales y las gratificaciones al personal si los socios resuelven constituirlas o acordarlas, el saldo que resultare será repartido en la siguiente proporción: a don Carlos María Muñoz le corresponde el setenta por ciento de las utilidades: a doña Aurora Grispo el treinta por ciento de las utilidades. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Las utilidades se distribuirán dentro de los treinta días de aprobado el balance anual. Séptima: Los socios se reunirán por lo menos una vez al mes y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. — A dicha reunión podrán concurrir por medio de representantes munidos de simple carta poder. — Octava: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno o alnos de los socios, los herederos podrán de común acuerdo con los restantes socios, transferir a éstos integramente la parte del causante o causantes, de conformidad con el balance que a tal efecto

deberá realizarse, sobre las bases de las valuaciones aplicadas durante la existencia de la sociedad, no reconociéndose en ningún caso valor de llave, marca, patente, etc., abonándose al o los herederos el importe correspodiente, en la forma que se convenga con éstos, dentro de término de dos años con más el seis por ciento de interés anual, pagadero por semestre adelantados. Si el número de los herederos fuere de dos o más personas, deberán unificar su representación ante la sociedad. En caso de que alguno o algunos de los socios no quisieran continuar en la sociedad, cualquiera de ellos podrá tomar a su cargo el activo y pasivo social, mediante la entrega al socio o a los socios que optaren por retirarse del haber que le o les correspondiere, en la forma y plazos convenidos para el caso de fallecimiento o incapacidad, que se mencionar en párrafo anterior. La opción de retiro deberá ser notificada mediante telegrama colacionado a todos los demás socios, con una antelación de por lo menos seis meses. — Novena: Ningún socio podrá vender, transferir o ceder sus cuotas de capital o utilidades a terceras personas extrañas a la sociedad, sin el consentimiento dado por escrito de los demás socios intervinientes, quienes en igualdad de condiciones tendrán siempre preferencia a estas terceras personas. — Décima: Para cualquier acción judicial emergente del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero, a cuyo efecto constituyen domicilio legal en los consignados precedentemente. — Firmado: Carlos María Muñoz. — Aurora Grispo. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.11|4-Nº 4.607-v.11|4|66

COFACAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los suscriptos, don Juan S. Colomé, argentino, casado, domiciliado en la calle José Bonifacio número dos mil setecientos dieciséis de esta Capital; don Rafael Califano, argentino, casado, domiciliado en la calle Morelos número seiscientos setenta y uno de esta Capital; don José Orgueira, argentino, casado, domiciliado en la calle De Kay número cuatro mil ciento veintidós de esta Capital y don Manuel Francisco Núñez, argentino, casado, domiciliado en la calle Obispo San Alberto número dos mil ochocientos dieciocho de esta Capital; se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "COFACAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a partir del primero de marzo de un mil novecientos sesenta y seis. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compraventa, fabricación, y distribución de toda clase de artículos susceptibles de ser comercializados y sea cual fuere su composición y destino y en especial calzados y cueros en general. — Tercera: El domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires calle Morelos número seiscientos setenta y cinco sin perjuicio de posterior cambio o de instalar sucursales, agencias, representaciones o filiales en el interior o exterior del país. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta años contando a partir de la fecha de iniciación de la misma. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por todos los socios en la siguiente proporción: don Juan S. Colomé cuatrocientos mil pesos moneda nacional, don Rafael Califano doscientos mil pesos moneda nacional, don José Orgueira doscientos mil pesos moneda nacional y don Manuel Francisco Núñez doscientos mil pesos moneda nacional. Las cuotas son integradas por los socios en bienes de conformidad con el balance suscripto entre los socios; que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La Sociedad, para las necesidades de su giro, tendrá plena capacidad para: A) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles e inmateriales, por cualquir título y gravarlos con prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real; B) Constituir depósitos en cuenta corriente o en cualquier otra forma y extraerlos y girar sin provisión de fondos; C) Tomar dinero prestado de Bancos o de particulares y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires o Hipotecario Nacional con sujeción a sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; D) Aceptar, librar, endosar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés y toda clase de documentos y papeles comerciales; E) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías; F) Hacer e impugnar consignaciones, novaciones, remisiones o quitas; G) Constituir, financiar, disolver y liquidar sociedades; H) Nombrar toda clase de apoderados y representantes; I) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos, contratos y operaciones que fuere menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines. — Séptima: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán dos cualesquiera de ellos conjuntamente y en tal caso harán uso de la denominación social, quedando todos ellos designados gerentes y en la forma antes determinada tendrán las más amplias facultades determinadas en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo actuar los gerentes en forma separada indistinta al solo efecto de endosar cheques o letras a los fines de depositar las mismas en cuentas de la Sociedad. — Octava: Ninguno de los socios podrá usar la firma social ni comprometerla en negocios ajenos a su objeto, ni afectarla con garantías, fianzas u obligaciones a favor de terceros. — Novena: El ejercicio comercial se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. En dicha fecha se practicará un Balance e Inventario General y de las utilidades realizadas y líquidas que el mismo arroje previa deducción de las amortizaciones y gastos admitidos por la Dirección General Impositiva se deducirá: el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del Capital Social y las asignaciones acordadas a los gerentes por el desempeño de su cargo en la Sociedad. El remanente resultante se distribuirá o soportará entre los socios en proporción al capital aportado. Dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio se entregará copia del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas a cada uno de los socios dejando la pertinente constancia en el libro de actas, los que se considerarán tácitamente aprobados de no mediar objeción interpuesta mediante telegrama colacionado dentro de los quince días subsiguientes. Todas las decisiones serán tomadas por simple mayoría de capital dejándose constancia en el libro de actas de la Sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, los socios restantes podrán optar por: A) Continuar en la Sociedad los herederos o representantes del causante o incapaz unificando su representación para las relaciones con la misma; B) Retirar el haber del socio fallecido o incapacitado con arreglo al Balance General que se practicará al día del deceso o incapacidad. El saldo que resulte a favor del socio citado será abonado a opción de los socios supérstites en cuotas semestrales vencidas iguales y en ningún caso superiores a quinientos mil pesos moneda nacional, a contar desde el día del deceso o incapacidad y con más el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de redescuento, sin derecho a otro beneficio en la Sociedad. — Décimo Primera: El socio que desee retirarse de la Sociedad ofrecerá sus cuotas a los restantes socios mediante telegrama colacionado con sesenta días de anticipación al cierre del ejercicio anual. No aceptado por cualquiera de los restantes socios la Sociedad entrará en liquidación. — Décimo Segunda: En caso de disolución se procederá a la liquidación de la Sociedad que será practicada con arreglo a lo que determinen los socios por mayoría de capital, debiendo designarse entre ellos al socio liquidador, quien se concretará a realizar el activo, a abonar el pasivo y a repartir el remanente entre los socios de acuerdo al aporte de capital y en proporción, pero la Sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los socios quisiese hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio saliente el capital aportado con más o menos las utilidades o pérdidas de su caso. El pago que corresponde al socio saliente se realizará en la siguiente forma: cuarenta por ciento al contado y el sesenta por ciento restante en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el interés de plaza que cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre los socios durante la duración de este contrato o con motivo de la disolución, de su liquidación o con relación a interpretación de su espíritu, letra o causa, será dirimido por amigables componedores nombrados por los socios, quienes deberán producir su fallo dentro de los treinta días de la fecha de aceptación de sus cargos. En caso de discordia entre ellos designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. Bajo las trece cláusulas precedentes se firma el presente contrato dejando constituida la razón social "Cofacal Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la Ciudad de Buenos Aires a los once días del mes de marzo de un mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Juan S. Colomé. — Rafael Califano. — José Orgueira. — Manuel Francisco Núñez. — Sobre raspado: pesos, el remanente. Valen.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.960.— e.11|4 Nº 4.621 v.11|4|66

F E P A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen Juez en lo Comercial de Registro Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y seis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Ismael Amílcar Palacios, matrícula individual número 5.422.264 D. M. 24, de estado civil soltero y domiciliado en Washington 2767, Capital Federal, argentino, por una parte y por la otra la señorita Amalia Dora Ibarra libreta cívica número 2.262.124, de estado civil soltera y domiciliada en Washington 2757, Capital Federal, argentina, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones: Primero: Desde el diez y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco y con efecto retroactivo al primero de julio del mismo año, queda constituida entre ambas partes una sociedad que girará bajo el nombre de "FEPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Washington 2757, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Segundo: Continuando la sociedad de hecho existente entre los mismos socios, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Tercero: Su objeto principal será el de la venta de impresos, papelería en general y artículos para escritorio, como también la importación exportación, explotación, administración, representación, elaboración y confección de todos esos bienes. La Sociedad podrá comprar y vender inmuebles urbanos, rurales y realizar toda clase de actividades directa o indirectamente vinculadas a su objeto. La Sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales; suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. Al efecto del cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá por cuenta propia y|o ajena, efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o bancos. Entre esos actos o contratos se incluye especialmente: a) comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles y semovientes; b) realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean con toda clase de bancos, casas particulares, sociedades y bolsas establecidos dentro o fuera del país; c) aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) gestionar, obtener comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) celebrar todos los contratos y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o priados que correspondan. La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Cuarto: El plazo de duración es de diez años a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, renovable por iguales períodos indefinidamente, salvo que dos meses antes del vencimiento de un período, cualquiera de los socios hiciera saber al otro, mediante telegrama colacionado, su decisión de disolver la sociedad. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de $ 100.000.— (Cien mil pesos moneda nacional) dividido en cien cuotas de mil pesos nacionales cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Ismael Amílcar Palacios integra $ 70.000.— en muebles y útiles y Amalia Dora Ibarra $ 30.000.— en muebles conforme al inventario que suscripto por Contador Público Nacional, forma parte de este contrato. — Sexto: La Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios indistintamente. La firma social deberá destinarse sólo para los fines de la sociedad. — Séptimo: Anualmente el 30 de junio se practicará balance e inventario general siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que llegue a un diez por ciento del capital. Las utilidadesdes se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas se deducirán de los capitales en proporción al monto suscripto. — Octavo: Los inventarios o balances deberán ser aprobados dentro de los quince días, si dentro de este plazo no fueren observados serán considerados aprobados.—Noveno: Los socios se reunirán mensualmente y cuando así lo consideren conveniente. Todas las decisiones deberán ser tomadas por mayoría de votos y capitales. — Décimo: La transferencia de cuotas sólo es permitida entre socios y el pago de las mismas es establecido en el artículo décimo segundo. — Décimo Primero: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de unificar su representación y ceder las cuotas a los demás socios, salvo el caso que la mayoría de capitales y votos resolviera aceptarla. — Décimo Segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas se determinará su valor de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en seis cuotas mensuales iguales y vencidas, sin valor llave. — Décimo Tercero: Si de cualquier balance resultare una pérdida del 50 o|o del capital integrado, cualquier socio puede pedir la disolución de la sociedad. Si los demás desearen continuar el giro de los negocios deberán adquirirles las cuotas al contado. — Décimo Cuarto: Para cualquier caso de disolución quedan designados socios liquidadores ambos componentes de la firma. — Décimo Quinto: Para todos los casos de duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores designados uno por cada parte en cuestión y éstos designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo Sexto: Para todos los casos que no se hallen previstos se aplicará la ley 11.645 y el Código de Comercio. Bajo los diez y seis artículos precedentes las partes dejan formalizada de común acuerdo "Fepa S.R.L." y así lo otorgan y firman en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Raspado: soltera — Cien — que — Vale. — I. Palacios —A. D. Ibarra. — Certifico en mi carácter de Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 298, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Don Ismael Amílcal Palacios y Amalia Dora Ibarra. — En Buenos Aires a diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Conste. Hay un sello. Néstor J. Ayilón. — (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — E|líneas: Argentino; argentina, Valen. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e. 11|4 Nº 4.627 v. 11|4|66

NOVOBRA

EMPRESA CONSTRUCTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 8 de marzo de 1966, otorgada ante el escribano Julián Aguirre Ocampo, los socios de NOVOBRA, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron designar otro gerente, en reemplazo de don Raimondo Ivo Aymard y elevar el capital social de setenta y cinco millones a ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional, y, por tanto, modificar las cláusulas quinta y séptima del contrato social, las cuales quedaron redactadas del tenor siguiente: Quinta: El capital social queda fijado en la suma de ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 140.000.000.—) dividido en ciento cuarenta mil cuotas de un mil pesos cada una, integradas totalmente y aportadas en la siguiente forma: Setenta y un mil ciento veintiocho (71.128) cuotas equivalentes a setenta y un millones ciento veintiocho mil pesos moneda nacional (m$n. 71.128.000.—) por la sociedad "Empresa Gagneraud Padre e Hijo (Enterprises Gagneraud Pére et Fids); sesenta y ocho mil seiscientas (68.600) cuotas o sean sesenta y ocho millones seiscientos mil pesos (m$n. 68.600.000.—) moneda nacional, por la sociedad Ficanob S. A.; ciento treinta y seis (136) cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos (m$n. 136.000.—) moneda nacional, por el señor Marcel o Marcelo Julio Raymundo Gagneraud; y ciento treinta y seis (136) cuotas equivalente a ciento treinta y seis mil (m$n. 136.000.—) por el señor Francis o Francis Marcelo Gagneraud". — Séptima: Actuarán como gerentes de la sociedad los señorec Etienne Louis Dominique Renard y Jean Francois Charles André Beslay, quienes actuarán conjunta, alternativa o indistintamente en el desempeño de sus funciones, con las atribuciones, facultades y poderes especificados a continuación: Podrán celebrar sin limitación alguna, toda clase de operaciones, actos y contratos, teniendo todas las facultades útiles y necesarias para intervenir en los asuntos de la sociedad, de acuerdo a lo que pres-

scribe el artículo 16 de la ley 11.645. — Segundo: Los gerentes podrán efectuar las operaciones siguientes, cuya enumeración no es limitativa: a) Efectuar toda clase de operaciones de compraventa, permuta, cesión, prenda, hipoteca, de toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones y demás valores, de compraventa, transporte y transformación de productos y su industrialización. — b) Realizar toda clase de operaciones, abrir y clausurar cuentas corrientes, dar y|o tomar dinero prestado por sí o por cuenta de terceros y de particulares, civiles o comerciales, personas jurídicas de toda clase, inclusive los estados y municipios, institutos bancarios oficiales y privados, cooperativas, ya sean en el país o en extranjero, por las formas y modos usuales o reglamentarios, o especiales que se convengan en cada caso y girar cheque incluso en descubierto. — Se entiende que las operaciones con institutos bancarios aquí mencionados, como las que con respecto a los mismos se mencionarán más adelante, incluyen a los bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución nacional o extranjera, oficial o particular, creada o a crearse; c) Comprar vender, ceder, permutar y negociar en cualquier forma, créditos, derechos, títulos, acciones, debentures, ya sean nacionales, provinciales, municipales o particulares, emitidos en el país o fuera de él. — d) Descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio. — e) Dar y exigir toda clase de garantías personales o reales, inclusive sobre operaciones realizadas por terceros, ya sean particulares o sociedades, nacionales o extranjeras, cualesquiera que fuese la clase de riesgo y el lugar del contrato. — f) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas civiles o agrarias, anticresis o cualquier otra clase de derechos reales o personales. — g) Realizar cualquier clase de contratos, inclusive de fletamentos y transporte en general, así como de locación por más de seis años. — Dar y exigir fianzas de todas clases y sin limitaciones — h) Hacer donaciones incluso de inmuebles o renuncias de derechos. — i) Constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole, tomando o suscribiendo la parte del capital de la misma que se juzgue conveniente; convenir con ellos o con cualquier persona o entidad la unión o cooperación de sus intereses mercantiles. — Comprar, vender, negociar o prendar el capital y|o las acciones, cuotas, obligaciones o títulos de cualquier clase emitidos por las sociedades. — j) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos, atender intereses comerciales de particulares o entidades de cualquier clase, ya sea que éstas estén domiciliadas en el país o en el extranjero. — k) Solicitar concesiones de cualquier índole a las autoridades nacionales, provinciales o municipales y gestionar permisos, licencias, marcas, patentes y trámites administrativos y judiciales. — l) A los efectos judiciales podrán por sí o por procurador matriculado presentarse ante quienes corresponda con cuantos medios de prueba hagan al derecho de su representación con facultad para absolver posiciones, prestar o diferir juramentos, dar cauciones reales o juratorias, prorrogar o declinar jurisdicciones, votar concordatos, aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes, someter las cuestiones que se susciten al juicio de árbitros o arbitradores con designación de terceros para el caso de discordia y con o sin imposición de multas; reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores a este contrato; efectuar, enunciar, querellar y practicar cuantos actos jurídicos o extrajudiciales fueren necesarios para el mejor éxito de los derechos de la sociedad; formular protestos y protestas, cursar telegramas colacionados. — m) Conferir poderes generales o especiales, inclusive con las facultades contenidas en los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil y revocarlos; designar administradores y removerlos. — n) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados y los relacionados con la sociedad. — Se aclara, que la enunciación que antecede no es limitativa sino explicativa y, por consiguiente, los gerentes podrán ejecutar y celebrar todos los actos permitidos por la ley. — Los gerentes están autorizados para asumir la representación de otras personas o sociedades". — Enmendado "1966", vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.320.— e.11|4 Nº 4.629 v.11|4|66

ROLMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 23 días del mes de febrero de 1966, Antonia Carbajo de Testoni, argentina, casada, domiciliada en Boulevard Alcorta 1440, Paso del Rey, (Provincia de Buenos Aires), Antonio Rojano Duarte, español, casado, con domicilio en Espora y Bacacay, Merlo (Provincia de Buenos Aires); Angela Rojano, argentina, soltera, domiciliada en Espora y Bacacay, Merlo (Provincia de Buenos Aires) y Barón Roldán, argentino, casado, con domicilio en Edison 445, Paso del Rey (Provincia de Buenos Aires), todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: 1º) Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965 queda constituida una sociedad que girará bajo la denominación de "ROLMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá por objeto dedicarse a la venta de artículos para el hogar y podrá realizar operaciones industriales, financieras o comerciales que se relacionen directa o indirectamente con ese objeto. — 2º) La sociedad tendrá su domicilio en Tucumán 881, Capital Federal, pudiendo sin necesidad de reforma de contrato fijarlo en cualquier lugar de la república. 3º) El plazo de duración de la sociedad será de veinte años. — 4º) El capital social lo constituye la suma de $ 500.000 m|n. (quinientos mil pesos moneda nacional), representado por quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, inscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Antonia Carbajo de Testoni, 100 cuotas; Antonio Rojano Duarte, 250 cuotas; Angela Rojano, 100 cuotas y Barón Roldán, 50 cuotas. — Dicho capital totalmente integrado con mercaderías, dinero efectivo y demás detalles que se especifican en el balance levantado entre las partes y firmado de conformidad. — 5º) La gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios Angela Rojano y Barón Roldán, quienes con el cargo de gerente usarán de la firma social pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que la de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro social, pudiendo, además, otorgar poderes generales o especiales y revocación y representar, cualesquiera de ellos, en juicio a la sociedad. — 6º) Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de diciembre de cada año y dentro de los 60 días siguientes se practicará un balance e inventario general que automáticamente quedarán aprobados sino fueran observados dentro de los 20 días de realizados. De las utilidades resultantes, previa deducción del 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta llegar al 10 o|o se acreditará en la cuenta particular de cada socio en la siguiente forma: Antonia Carbajo de Testoni, 20 o|o; Antonio Rojano, 50 o|o; Angela Rojano, 20 o|o y Barón Roldán, 10 o|o. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en proporción al capital aportado por cada socio. — 7º) Ninguno de los socios podrá ceder, vender ni transferir, total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidades en la sociedad a terceros extraños. — 8º) Si algún socio deseare retirarse de la sociedad sólo podrá hacerlo mediante aviso por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad. Para ser válido ese aviso deberá ocurrir con una anticipación no inferior a doce meses desde la fecha de su expedición y la de su retiro personal. El socio que se retira en estas condiciones tendrá derecho a su capital integrado y a las utilidades que le pueda corresponder hasta ese momento en proporción y de acuerdo al último balance general realizado, pudiendo la sociedad tomarse el plazo de dos años para hacerlas efectivas. — 9º) La sociedad no se disolverá por retiro, exclusión, fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualesquiera de los socios. Los sucesores del premuerto, incapacitado o interdicto podrán optar: a) por el reembolso de lo que le correspondiera al socio que representa de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula anterior; b) por incorporarse a la sociedad en calidad de socio, sino hubiese oposición de la mayoría de cuotas sociales, asumiendo uno la representación de los demás. Si tales sucesores o representantes legales desearen incorporarse a la sociedad, lo expresarán únicamente, por telegrama colacionado dirigido a la sede social dentro del término perentorio de 30 días hábiles de la existencia legal del fallecimiento, interdicción o incapacidad mencionados. Si así no lo hicieren o si existiese oposición, se entenderá que tales sucesores o representantes han optado por la primer alternativa indicada en esta cláusula. — 10º) Durante la vigencia o liquidación de la sociedad las resoluciones se tomarán por mayoría de cuotas sociales, en especial modo las siguientes: a) la realización de balances e inventarios de comprobación, pero estos con intervalos no inferiores a 30 días. — b) la retención de un 50 o|o de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio y su ingreso y utilización en cuenta de reserva especial, para afrontar el mejor y más conveniente desenvolvimiento de la sociedad, especialmente para solventar pagos por obligaciones a vencer o por compras o inversiones a efectuar. — c) los aumentos de capital. — d) la designación y remoción del personal de la sociedad. — e) la conformidad a los efectos previstos en el artículo 7º. — f) la determinación de las tareas a cargo de cada socio, su horario de cumplimiento y sus derechos a importes, sueldos o asignaciones en concepto de gastos personales, con imputación unos y otros a gastos generales, los cuales podrán ser otorgados, modificados o suprimidos y de todo ello se dejará constancia en el libro de actas de la sociedad. — g) la exclusión de socios por justa causa. — h) la disolución anticipada de la sociedad. — 11º) En caso de que por cualquier circunstancia se disolviera la sociedad, esta será liquidada por cualesquiera de los socios gerentes con amplias facultades, realizando todo a dinero efectivo y distribuyendo a los socios el importe en proporción al capital integrado, si existiere excedente se distribuirá de acuerdo a lo establecido en la cláusula 6º). — 12º) Los socios renuncian expresamente a la jurisdicción arbitral. Toda divergencia entre los mismos, durante la vigencia del contrato o de su liquidación será sometida a la justicia ordinaria de la capital federal. — 13º) En todos los casos no previstos en este contrato serán aplicables las disposiciones de la ley 11645 y las del código de comercio. Bajo las cláusulas que anteceden y en el lugar y fecha indicados ut supra, las partes dejan constituida la presente sociedad obligándose a su fiel cumplimiento. Antonia Carbajo de Testoni. — Antonio Rojano Duarte. — Angela Rojano, Barón Roldán.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400.— e.11|4 Nº 4.635 v.11|4|66

PAPELERA PUEYRREDON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Arnaldo César Gagna, argentino, casado, con domicilio en la calle Condarco Nº 4577, Capital Federal, Pedro Arias, español, casado, con domicilio en la calle Montañeses Nº 2271, Capital Federal, y Daniel López, español, casado, con domicilio en la calle Arribeños Nº 3050, Capital Federal, todos mayores de edad y con capacidad legal para contratar. — Las personas mencionadas son los únicos socios de la razón social "PAPELERA PUEYRREDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Uriarte Nº 2322, Capital Federal, según contrato firmado el veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripto el día siete de agosto del mismo año bajo el número mil novecientos catorce, al folio cuatrocientos ochenta del libro número cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — El Capital Social, según el mencionado contrato es de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscribieron e integraron en la siguiente proporción: El señor Arnaldo César Gagna, doscientas cincuenta cuotas; el señor Pedro Arias, doscientas cincuenta cuotas y el señor Daniel López doscientas cincuenta cuotas, o sea la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — En este acto, los otorgantes convienen lo siguiente: Primero: El señor Daniel López vende, cede y transfiere ciento veinticinco cuotas de capital social al señor Arnaldo César Gagna, quien las recibe de conformidad, abonando en este acto la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal de las cuotas que adquiere, en dinero efectivo y por el cual el vendedor le da el más eficiente recibo y carta de pago en forma en este mismo acto. El socio Sr. Pedro Arias, presta su expresa conformidad a esta cesión de cuotas sociales. — Segundo: El señor Daniel López, vende, cede y transfiere ciento veinticinco cuotas de capital social al señor Pedro Arias, quien las recibe de conformidad, abonando en este acto la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal de las cuotas que adquiere, en efectivo y por el cual el vendedor le da el más eficiente recibo y carta de pago en forma en este mismo acto. El socio Sr. Arnaldo César Gagna, presta su expresa conformidad a esta cesión de cuotas sociales. — Tercero: En consecuencia, los dos únicos socios señores Arnaldo César Gagna y Pedro Arias, quedan transformados en los únicos integrantes de la razón social "Papelera Pueyrredón Sociedad de Responsabilidad Limitada", aprobando en consecuencia, la gestión del socio que se retira, con expresa constancia de que no tienen nada que reclamarse y quedando responsables del activo y pasivo de la Sociedad, dentro de la proporción de capital de que cada uno es propietario. — Cuarto: Los dos únicos socios de "Papelera Pueyrredón Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Arnaldo César Gagna y Pedro Arias, resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social, las que quedan redactadas como sigue: "Cuarta: El capital social es de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Arnaldo César Gagna, trescientas setenta y cinco cuotas que representan la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional y Pedro Arias trescientas setenta y cinco cuotas que representan la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — El capital social está constituído por muebles, útiles y efectos diversos, según Balance General que firmado se acompaña y se considera parte integrante del presente". — "Quinta: Ambos socios son designados gerentes por la presente, teniendo a su cargo la administración y dirección de la sociedad, estando el uso de la firma social en forma conjunta de ambos socios, debiendo firmar para obligar a la sociedad con sus firmas personales, precedidas por el sello con la razón social adoptada. — Ejerciendo la representación legal de la sociedad, podrán realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes nacionales que tiendan a la mejor marcha y desarrollo de los negocios sociales, inclusive aquellos para los cuales por leyes generales o especiales se requiera mandato expreso, pero no podrán comprometer a la firma social en operaciones extrañas a la sociedad ni en fianzas o avales en favor de terceros. — Podrán efectuar cualquier tipo de operaciones bancarias con bancos del país o del extranjero y, en especial, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito. — Esta enunciación se considera enunciativa y no taxativa". — "Octava: Ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales a terceros sin la conformidad del otro socio, pudiendo éste, en caso de oposición, pedir la disolución de la sociedad aunque ella fuere anticipada al plazo de duración pactado". — "Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad entrará en liquidación, siendo liquidador el socio supérstite o capaz y el representante legal de los herederos". — "Décima: Si un socio deseare retirarse de la sociedad, deberá dar aviso al otro socio mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio fiscal, con una antelación no menor de noventa días, pudiendo optar el otro socio, en este caso, por la adquisición de las cuotas sociales del socio saliente, por el valor que resulte del Balance General que se efectuará en el momento de la cesión de las cuotas y cuyo pago será motivo de convención entre las partes o por la liquidación y disolución de la sociedad, para cuya eventualidad, ambos socios serán liquidadores". "Undécima: Resuelta la disolución de la sociedad por cualquier causa que fuere, la misma entrará en liquidación y, de acuerdo con la cláusula décima, serán liquidadores los socios gerentes, distribuyéndose el capital y beneficios en función de los importes aportados por los socios". — En prueba de conformidad con lo pactado, firman las partes al pie, en el lugar y fecha arriba indicados, conviniéndose en autorizar a los socios gerentes señores Arnaldo César Gagna y|o Pedro Arias para correr con todas las tramitaciones necesarias hasta tanto se inscriba debidamente esta modificación en el Registro Público de Comercio. — Sobreraspado: "Cuarta", "Industrial", Vale. — A. C. Gagna. — P. Arias. — D. López.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680.— e.11|4 Nº 4.642 v.11|4|66

RIVOLIN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 1º de marzo de 1966, ante el escribano Abelardo C. Miranda, de esta Capital, "RIVOLIN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Dos millones seiscientos mil pesos", con domicilio en Salta 238, modificó el artículo sexto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los socios señora Rebagliati de Rivolín, señoritas María Matilde Elena Rivolín e Isabel Leonor Rivolín, quienes quedan designadas por este acto gerentes de la sociedad y las que solamente podrán ser removidas en su cargo por el voto de socios que representen los dos tercios del capital. Los gerentes aquí designados tendrán el uso de la firma social, en la siguiente forma: para obligar a la sociedad deberán suscribir todos los instrumentos, documentos u obligaciones correspondientes con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. La firma social será utilizada solamente a los fines del objeto social, quedándole expresamente prohibido utilizarla en operaciones anteriormente ajenas a éste o darlas en fianzas de terceros. Para comprar, vender, hipotecar o disponer de bienes inmuebles, maquinarias, los gerentes necesitarán autorización por escrito de todos los socios, reunidos en Asamblea, cuya autorización, por mayoría de los dos tercios del capital, con acta testimoniada, será transcripta en la respectiva escritura y será documento habilitante y parte integrante del mismo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800. — e.11|4 Nº 4.650 v.11|4|66

CASA PINGEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública Nº 77, pasada al folio 133, con fecha 24 de febrero de 1966, por ante el escribano Juan Eduardo Durao, los socios de la firma "Casa Pingel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto que el socio señor Enrique Julio Fittipaldi ceda, venda y transfiera con subrogación en forma, a favor de la compareciente, doña Ana María Pingel de Fittipaldi, la totalidad de las cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad "Casa Pingel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", o sean cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, representativas de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Esta cesión, venta y transferencia se realiza por el precio total y convenido de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que el cedente, señor Enrique Julio Fittipaldi, declara haber recibido de manos de su cesionaria con anterioridad a este otorgamiento, por cuyo importe le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma. En consecuencia, el cedente se desiste y aparta de todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que a lo vendido tenía, los que transmite a su cesionaria, a quien coloca en su mismo lugar y grado de prelación. Impuesta la cesionaria, señora Ana María Pingel de Fittipaldi, manifiesta su conformidad y aceptación con la presente cesión que le ha sido otorgada. Presente a este otorgamiento el restante socio, don Vicente Roberto Fittipaldi, manifiesta su conformidad y aceptación con la cesión que queda instrumentada a favor de su cónyuge. Y los comparecientes, señor Vicente Roberto Fittipaldi y señora Ana María Pingel de Fittipaldi, continúan exponiendo: Que han resuelto constituir nuevo domicilio social en la calle Avenida Independencia número tres mil sesenta, de esta ciudad, y a efectos de actualizar el texto íntegro de las cláusulas del contrato social y con el fin de disponer de un estatuto único que posibilite una más fácil, clara y rápida comprensión de sus cláusulas y estipulaciones, vienen por la presente escritura a reproducir a continuación el texto íntegro del contrato social de "Casa Pingel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con todas las modificaciones experimentadas hasta la fecha: Primera: Queda constituida por este acto una sociedad que se denominará "CASA PINGEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en la calle Independencia número tres mil sesenta, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, como así trasladar el domicilio donde lo crea conveniente, de acuerdo a su objeto. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación de muebles en general y afines, pudiendo asimismo dedicarse a la importación, compra y venta de maderas o a cualquier otra actividad industrial o comercial. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de seis años, a contar del día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pero quedará automáticamente renovada por períodos de dos años y hasta un máximo de cuatro más, si uno o más socios no manifiestan el deseo de rescindirlo con una anticipación de seis meses y mediante telegrama colacionado dirigido a los demás, en los domicilios constituidos en el presente. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: por el socio Vicente Roberto Fittipaldi, un mil cuatrocientas sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea un millón cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional, y por la socia doña Ana María Pingel de Fittipaldi, cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional. Los socios integran el total del capital suscripto mediante la aportación de máquinas, instalaciones, muebles, útiles, materias primas y modelos industriales, todo de acuerdo al balance general que, firmado por las partes y certificado por contador público, agrego a la presente. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo, indistintamente, del señor Vicente Roberto Fittipaldi y de la señora Ana María Pingel de Fittipaldi, como así también el uso de la firma. Su designación les acuerda las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y ejercer los actos de administración y disposición que consideren conveniente para su desenvolvimiento. Queda establecido, sin que las siguientes enunciaciones puedan considerarse limitativas de las facultades antedichas, que podrán: a) Adquirir, constituir, aceptar, modificar, transferir o extinguir toda clase de derechos reales y adquirir o transferir créditos, acciones o derechos, realizando los actos para los que el Código Civil en sus artículos mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero a cuarto, y séptimo a décimo séptimo, y mil ochocientos ochenta y ocho, exige poder especial, sea de carácter civil o comercial, pudiendo asimismo celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años. b) Librar, aceptar, girar, endosar y avalar cualquier papel de comercio. Contratar prendas con registro. Aceptar representaciones, consignaciones o mandatos. c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino y otras instituciones bancarias o comerciales, nacionales, provinciales, municipales y particulares del país o del extranjero, pudiendo aceptar sus reglamentos y obligar a la sociedad, conforme a ellos y a las disposiciones legales y vigentes, sin limitación alguna. d) Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales de todos los fueros o jurisdicciones, de cualquier naturaleza que ellas sean, y ante las autoridades, instituciones o reparticiones públicas o administrativas, del país o del extranjero, actuando en nombre de la sociedad, en cualquier carácter, sin limitación alguna. Esta facultad podrá ser ejercida indistintamente por cualquiera de los gerentes. e) Otorgar poderes generales o especiales, incluso para promover querellas. f) Cobrar y percibir y otorgar toda clase de recibos y cartas de pago. g) Formar sociedades. h) Realizar otros actos no enunciados precedentemente, para los que los códigos, leyes, decretos, cartas orgánicas y reglamentaciones requieran poder especial, entendiéndose que esta disposición es meramente enunciativa de los mismos, facultando a los gerentes a cobrar en representación de la sociedad, en todos los casos en que ésta pueda actuar. — Sexta: Los gerentes podrán actuar ante los Tribunales de Justicia, poderes nacionales, provinciales o municipales, instituciones oficiales y privadas, organismos gremiales y sindicales, Bancos oficiales y particulares, incluyendo el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino, Central de la República Argentina e Hipotecario Nacional, nombrar y remover empleados, nombrar apoderados y realizar todos los actos enumerados en los incisos primero al cuarto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, girar, endosar y descontar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía real o personal, librar cheques contra las cuentas corrientes bancarias de la sociedad, con saldo a favor o en descubierto, que podrán solicitar. La enunciación de esta cláusula no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo por lo tanto contraer obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para asegurar la mejor marcha y desarrollo de la sociedad. — Séptima: El primer balance se efectuará el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve y los siguientes el treinta y uno de octubre de cada año. Contendrán las amortizaciones y previsiones que la técnica contable considera correcta. Las utilidades resultantes, luego de efectuar las deducciones previstas, las que correspondan a reserva legal y las reservas que los socios resuelvan efectuar, se distribuirán entre los socios en proporción a su participación en el capital. Las pérdidas se sufrirán en la misma proporción. — Octava: Los balances se someterán a la consideración de los socios dentro de los sesenta días de la fecha del cierre del ejercicio comercial y, de no ser objetados dentro de los treinta días subsiguientes, serán tenidos por definitivamente aprobados. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de los socios. En este caso los herederos o legatarios del premuerto o incapaz podrán optar, dentro de los sesenta días de producido el hecho, por incorporarse a la sociedad, unificando personería, o ceder las cuotas tas sociales, valuadas en la forma que a continuación se indica: a la fecha en que se produzca cualquiera de las causas apuntadas se practicará un inventario y balance general, aplicando el criterio establecido en la cláusula séptima. El haber que resulte constituido por capital, reservas y utilidades a favor de los herederos o legatarios del socio fallecido o el incapaz, será abonado en cuatro cuotas semestrales, iguales, con más un interés del seis por ciento anual. — Décima: Expirado el plazo de la sociedad, o en el caso en que la misma debiera ser disuelta anticipadamente, por cualquier causa legal, uno o más socios, individual o conjuntamente, tendrán derecho a continuar los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad. El criterio de valuación para determinar el precio que deberá abonarse a los socios que no deseen continuar la explotación, será el siguiente: activo fijo, precio de realización en plaza a la fecha de la disolución; activo circulante, precio de plaza a la misma fecha; de los créditos a cobrar se depurarán los incobrables y se considerarán deudas de la sociedad todas las existentes a la referida fecha, computándose como tales el riesgo de cargo de la sociedad por indemnizaciones al personal que preste servicios en la misma, conforme a las disposiciones legales que rijan la materia. El valor llave que pudiera existir será determinado en caso de desacuerdo, por un arbitro arbitrador único y amigable componedor. Los socios que no deseen continuar con la explotación, quedan obligados a vender su parte al o los socios que deseen proseguir, al precio que resulte de la aplicación de las normas precedentes. Este precio le será abonado al o los solientes en dos cuotas anuales, iguales, con más un interés del siete por ciento anual. Queda expresamente establecido que ningún socio podrá vender su parte a persona ajena a la sociedad sin el consentimiento de los demás. — Décimo Primera: Toda duda o divergencia que suscite la interpretación de este contrato, durante su vigencia o al practicarse la disolución y liquidación, será sometida a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. Leída que les es, se ratifican y firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. Vicente R. Fittipaldi. Ana María P. de Fittipaldi. Enrique J. Fittipaldi. Hay un sello. Ante mí. Juan Eduardo Durao. Escribano Público.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.520. — e.11|4 Nº 4.688 v.11|4|66

JUAN BUSCAGLIA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.566. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen doña Isabel Antonia Casazza de Buscaglia, que firma "Isabel C. de Buscaglia", viuda en primeras nupcias de don Enrique Buscaglia, domiciliada en la calle Martín de Gainza número veinte y ocho, quinto piso, departamento veinte; doña María Esther Buscaglia de Casazza, que firma "María E. B. de Casazza", viuda en primeras nupcias de don Luis Hipólito Casazza; doña Luisa Buscaglia, soltera; doña Julia Buscaglia, soltera; doña Magdalena Buscaglia, soltera; doña Berta Buscaglia, soltera, éstas cinco domiciliadas en la calle Independencia número dos mil ochocientos setenta y siete; y don José Buscaglia, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Puán número ochenta y tres, todos los comparecientes de este vecindario, de nacionalidad argentina, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha doce de septiembre de mil novecientos sesenta, pasada ante el Escribano doctor Carlos A. Petracchi, al folio dos mil trescientos setenta y cuatro del Registro número sesenta y seis a su cargo, los comparecientes en unión con don Juan Buscaglia y doña Beatriz Buscaglia de Soubie, declararon constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Juan Buscaglia e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al día cinco de abril de aquel año, con un plazo de duración de cinco años, con objeto de explotar los ramos de carpintería mecánica y anexos, con establecimientos en la calle Solís número mil cuatrocientos treinta y nueve y con locales de venta en la calle Vélez Sársfield número doscientos setenta y nueve al doscientos ochenta y cinco, y Rivadavia número cinco mil setecientos sesenta y siete, con un capital de ciento cincuenta mil pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, el que se encontraba invertido en el giro social, y de las que correspondían cuarenta cuotas a don Juan Buscaglia; treinta y cinco cuotas a doña Isabel Antonia Casazza de Buscaglia, veinte cuotas a don José Buscaglia; treinta cuotas a doña Beatriz Buscaglia de Soubie y cinco cuotas a cada una de las socias María Esther Buscaglia de Casazza, Julia Buscaglia, Magdalena Buscaglia, Luisa y Berta Buscaglia; todo lo que más detalladamente resulta del testimonio de la predicha escritura que con nota de haberse inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el once de noviembre del mismo año, bajo el número tres mil quinientos treinta y ocho, al folio trescientos quince, del Libro cuarenta de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, tengo para este acto a la vista, doy fe. — Que en la Asamblea General de Socios realizada el doce de enero de mil novecientos sesenta y uno con motivo del fallecimiento de la socia Beatriz Buscaglia de Soubie acaecido el día seis de dicho mes y año en virtud de lo que determinan las cláusulas duodécima y décima tercera del contrato social antes relacionado, se resolvió por unanimidad y por no ser conveniente la no admisión de nuevos socios y, entregar el haber de la causante a los derecho habientes de la socia fallecida, en los términos de la cláusula duodécima del contrato relacionado. — Que en otra Asamblea General de Socios celebrada el nueve de enero de mil novecientos sesenta y tres, con motivo del fallecimiento del socio Juan Buscaglia, acaecido el diez y seis de diciembre del año anterior se resolvió por unanimidad que los herederos de don Juan Buscaglia no ingresaran a la sociedad; todo lo que así y más detalladamente resulta del certificado expedido por el Escribano titular del Registro número trescientos cuarenta y nueve de esta Capital, que contiene la transcripción de un oficio librado en los autos sucesorios de don Juan Buscaglia, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número diez y siete y Secretaría número treinta y tres, disponiendo se tome nota de lo resuelto en las Actas relacionadas, la copia de la declaratoria de herederos dictada en el mismo juicio y la transcripción de las actas antes relacionadas; todo lo que en testimonio expedido por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con nota de su inscripción el once de febrero de este año, bajo el número ciento cuarenta y uno, al folio veinte y cuatro del Libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, tengo para este acto a la vista y en copia debidamente autenticada por mí, el autorizante se agrega por cabeza de esta escritura, de que certifico. — Y todos los comparecientes continúan diciendo, que habiendo resuelto continuar con el giro de la sociedad, e introducir algunas modificaciones en el contrato, declaran que el mismo queda redactado así: Primero: Con efecto retroactivo al día cinco de abril próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de la presente, declaran constituida entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "JUAN BUSCAGLIA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la explotación de los ramos de carpintería mecánica y anexos, con establecimiento en la calle Solís número mil cuatrocientos treinta y nueve y con locales de venta en la calle Vélez Sársfield número doscientos setenta y nueve al doscientos ochenta y cinco, y Rivadavia número cinco mil setecientos sesenta y siete, y continuará teniendo su domicilio en el indicado, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucur-

sales en cualquier lugar de la República. — Cuarto: La sociedad será administrada y dirigida por dos Gerentes, quedando en este acto designados los socios doña Luisa Buscaglia y don José Buscaglia. — El uso de la firma social adoptada estará a cargo indistintamente de los socios gerentes, pero con la expresa prohibición de emplearla para objetos y negocios extraños a los de la sociedad, y mucho menos para garantir o afianzar obligaciones suyas personales ni de terceros, lo que tampoco podrán hacer a nombre individual. Los gerentes tendrán las facultades de realizar todos aquellos actos que sean una consecuencia del cumplimiento del objeto social. — El socio Gerente doña Luisa Buscaglia tendrá un sueldo mensual de Diez mil pesos. — El socio Gerente don José Buscaglia tendrá solamente una remuneración del treinta y cuatro por ciento de las utilidades líquidas, sueldo y remuneración que podrán ser aumentados en el futuro, cuando así lo resuelvan los socios por mayoría de capital; aumentos que quedarán documentados en el libro de actas de la Sociedad. — Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, el que se encuentra totalmente invertido en el giro de los negocios sociales, o sea el mismo indicado en el contrato al principio relacionado y que corresponde a los socios en la siguiente proporción: José Buscaglia, cincuenta y cinco cuotas, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña Luisa Buscaglia, cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional; Isabel Antonia Casazza de Buscaglia, treinta y cinco cuotas, o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; doña María Esther Buscaglia de Casazza, cinco cuotas, o sean cinco mil pesos moneda nacional; doña Julia Buscaglia, cinco cuotas, o sean cinco mil pesos moneda nacional; doña Magdalena Buscaglia, cinco cuotas, o sean cinco mil pesos m nacional, y doña Berta Buscaglia, cinco cuotas, o sean cinco mil pesos moneda nacional. — Sexto: El cuatro de abril de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios estimen convenientes. Dicho balance será sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos computada de acuerdo al capital. De las utilidades líquidas y realizadas se separarán: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — b) La cantidad que de común acuerdo fijen los socios destinada a gratificar a aquellos obreros y empleados que por su entusiasmo y dedicación a sus tareas se hayan hecho acreedores a dicha gratificación, distribución que quedará documentada en el Libro de Actas de la Sociedad. — c) El remanente, previa deducción de las cantidades que los socios estimen convenientes para las reservas legales y jubilatorias y de indemnizaciones para las leyes de previsión social, será distribuido entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas, en caso de que las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Los socios tendrán los más amplios derechos para fiscalizar y controlar las operaciones sociales, inspeccionar los libros, etcétera. — Octavo: Las reuniones de socios serán presididas por cualquiera de los gerentes, y las resoluciones que se tomen se asentarán en un Libro de Actas que se llevará al efecto. — Noveno: La Sociedad podrá adquirir y vender bienes raíces, en cualquier parte de la República, ya sea a título de compra venta o bien en pago de sus créditos activos, cuyos bienes podrán darlos en locación con o sin contrato, aceptar en seguridad de sus créditos activos toda clase de garantías personales o reales, hacer cesiones de esos derechos, conferir poderes generales y especiales, suscribir recibos y cancelaciones, y otorgar y firmar todas las escrituras públicas que sean precisas, quedando a tal efecto los socios gerentes designados, amplia y suficientemente autorizados para realizar las operaciones enumeradas. — Décimo: Si cualquiera de los socios resolviera ceder sus cuotas deberá previamente ofrecerlas a los socios, para que éstos manifiesten si tienen interés en adquirirlas. En caso contrario la cesión a terceros extraños a la Sociedad, necesitará la conformidad de los restantes consocios en la mayoría legal. — Undécimo: En cualquier caso en que los socios resolvieran la liquidación o disolución social ésta se efectuará de acuerdo con un inventario y balance general que se levantará al efecto. Practicado el mismo, si alguno o varios de los socios tuvieren interés en continuar con la casa de comercio que explotaba la sociedad se procederá a una licitación entre ellos. Los socios deberán presentar su propuesta de adjudicación en sobre cerrado, a una persona que se designará de antemano para recibirlo y ser abierto en su presencia. Ninguna de las propuestas podrá ser inferior al importe que arroje el inventario, y se adjudicará el activo y pasivo al socio cuya proposición fuere más ventajosa. Si hubiere divergencia de opiniones en cuanto a la apreciación de las ventajas entre una y otra, se recurrirá para su resolución, al juicio de amigables componedores con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de este contrato. — Duodécimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento, incapacidad física o legal de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá y continuará entre los restantes. El haber del socio fallecido o incapacitado le será abonado a sus herederos o a él, de conformidad al último balance que se hubiere practicado con anterioridad al fallecimiento o incapacidad, con más el importe que se determinará en concepto de valor "llave", que se establecerá tomando los resultantes de los balances practicados con anterioridad al fallecimiento o incapacidad del socio, al cuatro de abril de cada uno de los cinco ejercicios precedentes, de acuerdo a libros. Para la determinación del valor "llave" se seguirán las normas que a tales fines tiene establecido la Dirección General Impositiva. El monto del haber del socio fallecido o incapacitado más el valor "llave", le será abonado a sus herederos o a él, en doce cuotas iguales y sucesivas a tres, seis, nueve, doce, quince, diez y ocho, veinte y una, veinte y cuatro, veinte y siete, treinta, treinta y tres y treinta y seis meses de plazo, respectivamente, entregándole por dichas cuotas pagarés de igual valor y vencimientos consecutivos, con más el interés anual del doce por ciento. En tal caso quedará a beneficio de los sobrevivientes no incapacitados o socios restantes las utilidades o pérdidas que pudieran corresponderle desde aquel último balance hasta el día del fallecimiento o incapacidad. Los herederos del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su representación. En ningún caso los herederos del socio fallecido ingresarán a la Sociedad. — Décimo Tercero: Toda duda que se suscitara acerca de la interpretación de este contrato así como cualquier desavenencia que surgiere entre los socios y entre éstos y sus herederos, sea durante la vigencia de esta Sociedad, como al tiempo de su disolución, liquidación o partición, serán resueltas y dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento por amigables componedores nombrados uno por cada cada parte divergente. Los amigables componedores así nombrados designarán un tercero para constituir tribunal, y el laudo o fallo que pronuncie la mayoría de éste será inapelable y surtirá para las partes los mismos efectos legales que en derecho la cosa juzgada, pues desde ahora renuncian expresamente a toda acción y recurso. — Décimo Cuarto: En todo lo demás no previsto en este contrato, las partes se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden las partes dan por definitivamente celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan recíprocamente con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Isabel C. de Buscaglia. — María E. B. de Casazza. — Luisa Buscaglia. — Julia Buscaglia. — Magdalena Buscaglia. — Berta Buscaglia. — José Buscaglia. — Hay un sello. Ante mí: Enrique A. arassi. — Concuerda con su escritura matrBiz que pasó ante mí al folio mil ochocientos sesenta y seis del Registro trescientos sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial números del cinco millones ochocientos trece mil doscientos once el cinco millones ochocientos trece mil doscientos trece; cinco millones ochocientos trece mil doscientos quince y el presente cinco millones ochocientos trece mil doscientos diez y seis, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Enrique A. Barassi. Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.320 e.11|4 Nº 4.695 v.11|4|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 11 de marzo de 1966, pasada al folio 560 del Registro Nº 37, ante el Escribano José Clemente Alonso, quedó disuelta, la sociedad comercial colectiva "COUSAU Y CHAPTO", con domicilio en la calle 25 de mayo 244, 5º piso, Ciudad. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 430 e. 11|4 Nº 5.041 v. 11|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ABOU ADAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.226 v.22|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION ELIDA DEMARCO de BAICO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.240 v.22|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO ZANOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.217 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA FORTUNATA CIANO de SPATAFORA o ADA CIANO de SPATAFORA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.162 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GAMBERA de PEDACE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.161 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON REY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.026 v.22|4|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.068 v.22|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ROBUSTIANO LIBERTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.218 v.22|4|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIACHINO. — Pub. 10 días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. e.11|4. Nº 5.154. v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de dôn TOMAS GERONIMO PIRIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. e.11|4. Nº 5.080. v.22|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LUIS MOLINARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. e.11|4. Nº 5.056. v.22|4|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CORTELLEZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. e.11|4. Nº 5.222. v.22|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 31 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet secretario.

$ 2.400. e.11|4. Nº 5.304. v.22|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN JOSE PODESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Isaac R.-Molina, secretario.

$ 2.800. e.11|4. Nº 5.013. v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. e.11|4. Nº 5.015. v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ELGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, uno de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.11|4. Nº 5.285. v.22|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TRABAZOS de FERNANDEZ y JUAN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800. e.11|4. Nº 5.213. v.22|4|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES DOMINGO AGUSTIN CONTE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.283 v.22|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL JUAN TOME CALO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e. 11|4 Nº 5.160 v.22|4|66

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA CAMPO de REYNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Raúl Roberto Frías, secretario.

$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.133 v.22|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILTIADIS TITAKIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.187 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMETE ANSELMO DI PAOLA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Carlos M. Peltzer Marquez, secretario.

$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.082 v.22|4|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por seis meses a VICENTE FELIPE MIRABITO para que comparezca a tomar intervención en el juicio que se le ha promovido por ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo. secretario.

$ 360.— e.11|4 Nº 5.042 v.11|4|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MATILDE VERA de ALLEN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.024 v.22|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.025 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID CERIONI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.071 v.22|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA o PAULINA MONICA ENRIQUETA BRAUD de TIPHAINE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.175 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA VELESQUEN de GIOIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.120 v.22|4|66

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL VENDITTO — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.094 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO PETINARI o PETINARIS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800 e.11|4 Nº 5.172 v.22|4|66

Por un día por mes, durante 6 meses. El Juez en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres, cita a CARLOS EDUARDO GIROD, para que se presente en los autos "Girod Carlos Eduardo, sobre ausencia', para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 320 e.11|4 Nº 5.103 v.11|4|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO BASALDUA. — Publíqueso por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.11|4 Nº 5.184 v.22|4|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ZUNINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400 e.11|4 Nº 5.171 v.22|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.11|4 Nº 5.132 v.22|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA LOREFICE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e.11|4 Nº 5.302 v.22|4|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO TORRES LOYARTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.

$ 2.800 e.11|4 Nº 5.012 v.22|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civli Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CIURUMBELLA de SEMMOLONI y NICOLAS ARTURO ALEJANDRO SEMMOLONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Ricardo Heidenrich, secretario.

$ 2.800 e.11|4 Nº 5.093 v.22|4|66

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MAURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400 e.11|4 Nº 5.091 v.22|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por tres días a BEATRIZ ESMÈRALDA RODRIGUEZ, a estar a derecho en el juicio que le sigue: "Migone Luis Vicente contra Rodríguez Beatriz Esmeralda, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquense 3 días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.200 e.11|4 Nº 5.205 v.13|4|66

Nº 7

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos Abelleyra, cita por tres días a ANTONIO VELOSO y VICTOR ANGEL PALOMINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Menta Leopoldo c| Veloso Antonio y|u otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que asuma sus representaciones.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966.

José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.440.— e.11|4 Nº 5.173 v.13|4|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BRUNERO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966.

Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200.— e.11|4 Nº 5.241 v 15|4|66

Nº 19

Juzgado Nac. 1ª Inst. de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BARTOLOMEA MOBILIA de MIRACULA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 1º de 1966.

Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.200.— e.11|4 Nº 5.191 v.15|4|66

Nº 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acrederos de SAUL DOCTOROVICH. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965.

Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.400.— e.11|4 Nº 5.095 v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL JORGE PAEZ ALLENDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. A. José Porto, secretario.

e.11|4-Nº 2.057-v.15|4|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SILVA (Causa número 13.908) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|4-Nº 2.058-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSVALDO RESIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|4-Nº 2.060-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON TIARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.777), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|4-Nº 2.059-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HECTOR GROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 13.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|4-Nº 2.061-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GENTILI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|4-Nº 2.062-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GILBERTO GENTILI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13 903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|4-Nº 2.063-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CASO (Causa Nº 13.758), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|4 Nº 2.064 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secrtaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AMEIGEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación (Causa Nº 13.685), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|4 Nº 2.065 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO SCALFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo percibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.11|4 Nº 2.066 v.15|4|66

Nº 12

Art. 14 1del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. LENDOIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.11|4 Nº 2.067 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CLEMENTE OMODEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.11|4 Nº 2.068 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS VAZQUEZ ,para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.11|4 Nº 2.069 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días ,a contar desde la primera publicación del presente a BARTOLOME GANDOLFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.11|4 Nº 2.070 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAUL ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.11|4 Nº 2.071 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.11|4 Nº 2.072 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEDIE IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.11|4 Nº 2.073 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANGEL BILBAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.11|4 Nº 2.074 v.15|4|66.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MIRAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966.
— Julio B. J. Maier, secretario.
11|4 Nº 2.075 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BEDZJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966.
— Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.076 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966.
— Julio B. J. Maier, secretario.
s.11|4 Nº 2.077 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS QUINCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966.
— Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.078 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO NOVOSAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966.
— Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.079 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVIER NARDO DEL VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966.
— Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.080 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966.
— Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.081 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO JOSE SANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966.
— Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.082 v.15|4|66.

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3272, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.083 v.15|4|66.

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE TINARI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4803, que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría, 8 de marzo de 1966. — Fdo.: Carlos Alberto Renarte, Secretario.
e.11|4 Nº 1.084 v.15|4|66.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GANDUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.297, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 11|4 Nº 2.085 v. 15|4|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON ALFONSO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.
e. 11|4 Nº 2.086 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR MARCOS SILPITUCLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e. 11|4 Nº 2.087 v. 15|4|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA LASTRA OYUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 5.305), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.088 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME MAJURIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 5.301), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.089 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.304), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.090 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO AMENTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 5300), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|4 Nº 2.091 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN HORACIO ESTEFANIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 5284), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|4 Nº 2.092 v.15|4|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secrtaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LAZARO BARANDA, Causa Nº 4685, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|4 Nº 2.093 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días; a contar desde la primera publicación del presente a OCTAVIO PLANELLA (h) (a) "Jorge", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4387. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|4 Nº 2.094 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO RIOS; EVARISTO ROJO y LUIS CUENCA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5404 que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararios rebeldes. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|4 Nº 2.095 v.15|4|66

Nº 19

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, Dr. Pedro Medina Olaechea, en la causa Nº 5103, seguida contra Abraham Todres y otros por quiebra fraudulenta, incidente de administración, se intima a MARGARITA GARBICH de TODRES, en su condición de socia colectiva de ACIF, Soc. Com. p. acc. y SAMUEL ISRAEL, socio colectivo de "Constructora Avenida, Soc. Com. p|acc." y NUSSEM STAMBUL, BEREL TODRES e ISAAC TODRES en su condición de apoderados de "ACIF Soc. Com. p|acc. y Constructora Avenida Soc. Com. p|acc." para que hagan entrega de los referidos autos de los pagarés suscriptos por los locatarios de los inmuebles sitos en la calle Corrientes 2322|30 y Santa Fe 1945 entre 1931 y 1947 y Arenales 1942|46 entre 1932 y 1938. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Secretaría Nº 159. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.11|4 Nº 2.096 v.15|4|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ESTHER QUIROGA de SABOR a comparecer en la causa Nº 5146, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.11|4 Nº 2.097 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO CELICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.11|4 Nº 2.098 v.15|4|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BROGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966 — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.099 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO VOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.100 v.15|4|66

Juzg. Nac. 1ª Inst. Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a JOSE MOUZO en la causa Nº 5.293, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.101 v.15|4|66

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzg. Nac. Prim. Inst., Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a ADRINA (ADRIANA) GONZALEZ y a JACINTA MAIDAÑA en la causa Nº 5.314, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos ires, 8 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.102 v.15|4|66

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juz. Nac. 1ª Inst. Crim. Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a SALVADOR OSCAR GRECO en la causa Nº 5.292 que se le sigue por el delito de malversación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.103 v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL BARROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Jorge R. González Novillo, Secretario. — Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.11|4 Nº 2.104 v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento cheque sin fondos (art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e.11|4 Nº 2.105 v.15|4|66.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA JUANA STORTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.11|4 Nº 2.106 v.15|4|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "FELGATEX S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de julio de 1964, Síndico Raúl Izrael Bajczman, domicilio Rodríguez Peña 426, 8º Piso, de La Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 23 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 5.282 v.15|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a MASSA G. de WASSERTHEIL, para comparecer en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Massa G. de Wassertheil y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.299 v.15|4|66

Nº 4

Juzgado en lo comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ETCHEVERRY HNOS. y CIA. SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA, fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de diciembre de 1961, Síndico Moisés Alculumbre, con domicilio en Lavalle 1605, 4º piso, oficina 8, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro del término de veinte días. — Señálase la audiencia del día 17 de mayo de 1966, a las 14 horas, para que tenga lugar en la sala del Juzgado, la Junta de verificación y graduación de créditos pendiente, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.200.— e.11|4 Nº 5.242 v.15|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 2 días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución rectificado de la quiebra CHALTEX S. R. L., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 800.— e.11|4 Nº 5.104 v.12|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en la quiebra de DAVID CUPERSMID, LUIS GERSKOVIEZ, JOSE NICODEMO LAMANNA y SALAMON MAISLOS (Don Chichilo), se fijó como nueva fecha para junta el día 2 de mayo de 1966, a las 14 hs. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800 e.11|4 Nº 5.040 v.15|4|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

"Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17167-B, se cita a NESTOR RUBEN CORRADO, que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto", por ante la Secretaría número cinco del Dr. Rodolfo J. Lilli.
La Plata, 17 de marzo de 1966. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.11|4 Nº 2.107 v.15|4|66.

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.080-B se cita a NORBERTO OLIVO TIBURZI para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por presunto contrabando, por ante la Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Rodolfo J. Lilli. — La Plata, 17 de marzo de 1966. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.11|4 Nº 2.108 v.15|4|66.

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), doctor Daniel César Albornoz Sufern, en la causa caratulada: "Rivas Ramón Alberto — Denuncia Robo cajones jugo de frutas de chata Hibernia", Expte. Nº 29.020, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ANIBAL RAMON ROBLES, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1933 en la ciudad de Santa Fe, marinero de la Marina Mercante, libreta de embarco Nº 76.345, con último domicilio conocido en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calles Alem y Villegas, Partido de 3 de Febrero, Barrio 11 de Setiembre, libreta enrolamiento M. I. Nº 6.218.039, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Secretaría, C. del Uruguay (E. Ríos), Marzo 15 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.11|4. Nº 2.109. v.15|4|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "BIANCHI de BONAZZOLA, CLELIA su sucesión", que el martillero César A. Herrmann, rematará en la misma propiedad, el miércoles 20 de abril, a las 15,30 horas, el inmueble calle Bartolomé Mitre 4293|7 esquina Pringles, Capital, edificado sobre lote de 15,40 m. de frente a Bartolomé Mitre por 34,81 metros sobre Pringles o sea de fondo al norte en su costado Oeste y por el opuesto costado al Este 34,08 m. terminando su fondo con un ancho de 13,67 metros. Desocupado. Base $ 4.886.000. La mitad del precio que se obtenga al contado y el saldo a un año de plazo con garantía hipotecaria y el 15 o|o de interés anual pagaderos por trimestres adelantados — En caso que el comprador acepte las facilidades acordadas la escritura deberá otorgarse por el escribano Don Rogelio I. Gesino con domicilio en Esmeralda 155. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 por ciento, ambas en efectivo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — El Secretario.
$ 5.600. e.11|4. Nº 4.738. v.15|4|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, comunica por 5 días en autos "TOMMASI ALFREDO c|WALLACE JUAN JOSE s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Guerino Fazzari, subastará públicamente el Dgo. 17 de abril a las 16 hs., en Gral. Artigas 1736, los departamentos Nos. 27 y 32 (hoy 51 y 56) del 5º piso, del edificio Cerrito 462|66|70, mide 22 mts. 60 dcms2. el primero y 11 mts. 80 dcms2. el segundo. Corresponde un porcentual del dos con cero ocho centésimos por ciento el primero, y cero con noventa y cuatro centésimos por ciento respectivamente el segundo con relación al valor del conjunto del inmueble. — Base $ 477.363 m|n., contado. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento. Según constancia en autos a fs. 34 el departamento 51 se entregará desocupado. — Buenos Aires, 10 marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.200. e.11|4. Nº 3.334. v.15|4|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por cinco días en autos "CUSA NELLY DORIS c|CUSA ALFREDO y otros, s|división de condominio", que el martillero Fernando Miguel Campiglia, el día 17 de abril de 1966, a las 16 horas, rematará en el lugar de su ubicación el inmueble sito en calle Canning 915|17, Capital, entre Jufré y Lerma, compuesto de dos negocios al frente y casa de familia al fondo, ocupados, que mide 8,66 mts. de frente, por 25,32 mts. de fondo. — Base $ 538.667.— al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en el acto, a cargo del comprador. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.000. e.11|4. Nº 5.270. v.15|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Sec. Nº 32, comunica por 5 días, que en autos VILLAPOL LIDIA HAYDEE c|LIQUIDARA CARMELO, cobro hipotecario, el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 17 de abril, a las 11 horas, sobre la misma, la Propiedad sita en Villa Madero, Ptdo. Matanza, calle Primera Junta 934 esq. Pedro Mendoza. Edificada en dos lotes que miden s|títulos: lote 1: 98,28 m.c. y lote 2: 110.88 m.c. (manzana F. bis), planta baja y dos pisos. Desocupada. — Distribución: 2 entradas con jardín al frente, fuente, y dos bancos material, planta baja: liv. comedor, com. diario, cocina y baño. piso 1º) tres dormitorios, baño y balcón. 2º) 1 dormitorio, gran balcón y amplia terraza. Se entrega en el estado de conservación en que se encuentra. Base $ 54.452, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 4.800. e.11|4. Nº 5.076. v.15|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "SCARICABAROZZI de ZORZI, E. c|GHIGLIONE y FOSSATI J. s| Ejec. hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, el 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 15 de abril, a las 15.30 hs., el departamento Nº 5 del Edificio calle Potosí 4156|64; 68, con entrada por el 4164. Sup. propia 41,40 m.c. Porcentual 5,13 o|o. — Base $ 198.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 5.089. v.15|4|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio: "GONZALEZ LUCIANO c|FERNANDEZ LOPEZ ELVINA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 15 de abril próx., a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Venezuela 1432, Cap. Desocupado: que mide 7,68 mts. de frente al Norte por 9,08 de contrafrente por 46,75 mts. de fondo. — Base $ 1.042.000.—. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.000. e.11|4. Nº 5.185. v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, Secretaría del doctor Bruno C. Quintana, comunica por tres días en el juicio: W. SRUBCHIK Y CIA. c|LOPEZ VILLAR LUIS CONSTANTINO, s|Ejecutivo, que el martillero Mercedes A. Isasmendi, rematará en Independencia Nº 3545|53, Capital, el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: un televisor marca, al parecer, Albin, pantalla grande de s|Nº visible, que se exhibe en Independencia Nº 3545|53. — Sin Base. — Y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 1.920. e.11|4. — Nº 5.157 v.13|4|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por dos días en el juicio "CASBAS FINANCIERA SOC. EN COM. c|BRAVO FEDERICO HORACIO y RISPOLI ALBERTO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Boyacá 829, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, el 19 de abril, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: una heladera de una puerta, a kerosene, marca "Siam", mod. C. Nº G.69 (conv.). — Base $ 20.000. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.040. e.11|4. — Nº 5.113 v.12|4|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "GUTIERREZ VICENTE c|CAMACHO ENRIQUE GABRIEL, s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 20 de abril, a las 15 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: un televisor marca Philips, con cuatro botones blancos inferiores, modelo automático, Nº 4477, gabinete de madera, color marrón oscuro, en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 por ciento. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Santiago Reati, prosecretario.
$ 1.280. e.11|4. — Nº 5.182 v.12|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "GATTI HORACIO ANGEL c|CASCO AMADEO, s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 20 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: un televisor marca General Electric, modelo pantalla grande, con 7 perillas al frente y una máquina de coser, marca Singer eléctrica, Nº W 1510529 y motor eléctrico acoplado, en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — M. J. Brugo, secretario.
$ 1.360. e.11|4. — Nº 5.183 v.12|4|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, hace saber por dos días en autos "VIÑAS MARIA M. c|O'GORI S. S., s|Ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo, rematará, sin base y al mejor postor, en la calle Moldes 2474, el día jueves 14 de abril, a las 16 horas: torno mecánico, de 1,10 altura, sin marca visible y en el estado en que se encuentra. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — (Todo efectivo acto remate). — Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Secretario.
$ 1.040. e.11|4. — Nº 5.144 v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "CASBAS FINANCIERA S. C. A. c|PASSARELLI ELISA HAYDEE y otro, s| Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Boyacá 829, donde se exhibe, el 19 de abril a las 9,30 hs., una heladera eléctrica familiar, de 1 puerta, marca "Siam", mod. 100, Nº 09501|S, que se entregará una vez aprobada la subasta. Base: $ 14.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560.— e.11|4 Nº 5.111 v.13|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "MARIMON, ONOFRE Y CIA., S. R. L. s|Quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará el día jueves 14 de abril a las 15 horas en Santa María de Oro 3388 de Olivos, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de sumar manual "Hispano Olivetti" Nº R-5222280; una máquina de escribir semiportátil "Remigton" Nro. 880098, escritorios, sillones, un compresor "ADA" c|motor de 2 HP, una pulidora eléctrica c|motor de 1 HP, una caja de hierro, chasis autos "Fiva", 47 tirantes madera y 20 alfajías v|medidas, 36 chapas zinc, aluminio, caños de hierro, maderas, mesas, etc. Sin base. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. En efectivo y al contado. Exhibición muebles escritorio en Bernardo de Yrigoyen 645, Capital. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920.— e.11|4 Nº 5.035 v.12|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "RECIA S.A.C.I. c|AIDA SCOSSANO Vda. de CASAL s| Ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 20 de abril a las 16 hs. en Rivadavia 1389: Una máquina de coser Bromberg Nº 50.199, completa, pie de hierro y caja de madera, una máquina de coser Necchi 90521 solo el cabezal, incompleta, una máquina de coser Lander 2731 solo el cabezal, incompleta y un cabezal de máquina de

coser Singer modelo 3115 funcionando, que se exhiben en Valdenegro 2658. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— e.11|4 Nº 5.189 v.13|4|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "RUIZ, JORGE FERNANDO c| CABRERA, FAUSTO M. s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone rematará el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas en Avda. Francisco Beiró Nº 2733 — Cap. Fed., los siguientes bienes: Una agujereadora de pie, marca "Percherón" Nº 2639|5|8, sin mandril de ind. argentina, con motor eléctrico acoplado marca "Ceibe", Nº 2629, de un C. V., 220|380 volts. 1440 rev. por min., 5|8 de potencia; Un serrucho hidráulico marca "Imán" de 390 mm de corte Nº 7 con morza como accesorio con motor eléctrico acoplado marca "S.E.I.A." Nº 77, modelo De Luxe, ind. arg. de 1 C. V., 220|380 volts. 1440 rev. por min. y 1 torno a revólver de 38 mm. de pasaje de barra Nº 58, marca "F. V.", con su motor de 1 C. V. marca "I.A.S." Nº 14.508 de 220|380 volts. 1420 rev. por min. Al contado. Base m$n. 30.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.480.— e.11|4 Nº 5.233 v.13|4|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos: "POL S. R. L. c| JUAN MIGUEL QUAREMBA y otros s| ejec. prenda", que el martillero Juan Carlos Vilar, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 8 horas, en Rivadavia 8975, donde se exhibe: Una heladera marca Pol Nº 1377, modelo M. V. 220, tipo vitrina inclinada de acero inoxidable, completa y funcionando. Base pesos 56.875, al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800.— e.11|4 Nº 5.237 v.13|4|66

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en el juicio: "PADIN NORBERTO R. c|ORTEGA GUIDO BENIGNO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Raúl Antonio D'uva, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en la calle Dorrego Nº 2599, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Ford, modelo año 1961, tipo Pick-Up, serie número F10L-BA, chasis Nº 110401, motor Nº 110401, patente Nº 575-403 de la provincia de Buenos Aires del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 305.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160.— e.11|4 Nº 5.097 v.13|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos "RIOS, ARMANDO J. contra TRANSPORTES RUTA DE AMERICA y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará, el 20 de abril de 1966, a las 9 y 30 horas, en El Cano 2958 (lugar donde se exhibe), un automotor marca Volvo, modelo año 1949, tipo tractor, motor número 569, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 411-578, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base, pesos 174.060. Seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. — e.11|4 Nº 5.021 v.13|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "DUHALDE EDUARDO LUIS c/FEDERICO ROUQUAUD, s/ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará, en Salguero 2751, donde se exhiben, el 18 de abril de 1966, a 14.15 horas: Una máquina de escribir marca "Olivetti", Lexikon 80, 90 espacios, Nº 62952, y una máquina de coser marca Necchi S. G. 93-0002153, con motor eléctrico marca "Mech", Nº 8841, tal como se encuentran. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento, al contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.280. — e.11|4 Nº 5.163 v.12|4|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "HUELCHES, S. A. c/RICARDO ANGEL MARZORATI, s/ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, propuesto por la parte actora, rematará, el 20 de abril, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avenida General Paz 16618: Un microómnibus marca Bedford, modelo año 1962, con motor Nº J-4/5/6-180720, chasis Nº H.2435/62 y chapa patente de la Prov. Bs. As. Nº 604-317, año 1963. Base $ 210.600. Al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Artículo 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160. — e.11|4 Nº 5.180 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaria Nº 23, comunica por dos días, en autos "DISTAR, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, T. E. 49-0066), rematará, el día 20 de abril de 1966 y siguientes, hasta terminar, a partir de las 15 horas, en el local calle Florida Nº 349, los bienes inventariados en autos, consistentes en muebles y útiles para oficina, de madera y metálicos, entre otros: Máquinaa de escribir; teletipo "Tellescriventi", marca Olivetti; máquina de contabilidad eléctrica, marca "National", made in USA, Nº 3555537; mostradores; mimeógrafo; artefactos eléctricos; un aparato telespeaker; armarios de madera y metálicos; escritorios metálicos, de madera, estilo francés e inglés, con tapa de vidrio; mesitas de madera de estilo, con y sin tapa de vidrio; ficheros varios; máquina "Adrema" para imprimir; máquina protectora de cheques; sillones de cuero y madera; ventiladores de pie "G. E.", "Bellomo", "G. E. S. A.", corriente alternada; teléfonos sin disco; biblioratos, y muchos otros artículos a la vista, que se exhiben a partir del día 13 de abril de 1966, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Entrega inmediata. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 6.600. — e.11|4 Nº 4.372 v.15|4|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría 25, hace saber por tres días, en autos "PROVITA, S. A. c/RUCHALA & GOMEZ, s/ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo rematará, sin base, contado y mejor postor, en calle Moldes 2474: Televisor CBS Columbia; heladera "Siam", familiar, esmaltado blanco, motor de 7 H. P.; motobomba Poravé, con motor eléctrico; peladora de aves accionada a motor, todo funcionando y en las condiciones en que se encuentran. Comisión 10 %. Todo efectivo, en el acto remate. Jueves 14 de abril, 16 horas.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800. — e.11|4 Nº 5.145 v.13|4|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, juicio "LA RECTORA, CIA. ARG. de SEG., S. A. c/PATRICK, S. A. I. y C., s/ejec.", que el martillero Víctor Meyranx, Rivadavia 944, Capital, rematará, el día quince del entrante mes de abril, a la hora diez y seis, en el local calle Moreno 1441, Capital: Un aparato osciloscopio, made U. S. A., marca Triplett, modelo 3441A., Nº 10.027; tres aparatos, consistentes en un modulador made U. S. A., tipo 1500 B., marca Tic; un quemador A. M. F. M., tipo 1902 A., marca Tic, made en U. S. A., y un modulador marca Tic R. F., tipo 1212, made en U. S. A.; dos armarios metálicos de dos puertas cada uno, con estantes y tesorito cada uno; una máquina de contabilidad, marca Burroughs, Nº 28.786, completa, eléctrica; una máquina de contabilidad Burroughs, Nº 794.436, eléctrica, completa, y una máquina de contabilidad marca Burroughs, Nº A 411.205, eléctrica, completa. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. El remate queda sometido a la aprobación del Juzgado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600. — e.11|4 Nº 5.046 v.13|4|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA - COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Ar. 52 y los siguientes de los Estatutos, se convoca a Elecciones de Representantes de Socios el día domingo 8 de mayo de 1966, de 9 a 18 horas. — Gregorio Faiguersch, presidente; Dr. León Pohdorzer, secretario genera'

Art. 52. — Las elecciones de representantes de los socios se realizarán cada tres años en el mes de abril. Los socios serán convocados por circular remitida a sus domicilios con 30 días de anticipación a la fecha fijada, debiéndose publicar la convocatoria en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación por lo menos, con antelación no menor de veinte días.

$ 84.— e.11|4 Nº 5.102 v.11|4|66

ASOCIACION ESCUELA HEBREA "Dr. MAX NORDAU"

Autorizada por el Superior Co i rno de la Nación

CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1966.

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinar a de socios de nuestra Institución, q e tendrá lugar el domingo 17 de abril de 1966, a las 9 horas, en nuestra sede, Muril o 661, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Memoria del Presidente.

3º Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisadores de Cuentas.

4º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: por dos años, un Presidente, un Vicepresidente 2º, un Prosecretario 1º, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero 2º, seis Vocales, un Administrador de Culto y un Revisador de Cuentas; por un año, un Prosecretario 2º y un Vocal.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración. — Eliezer Margulis, (Vicepresidente 1º) en ejercicio; Abraham Polakoff, secretario.

$ 840.— e.11|4 Nº 5.181 v.13|4|66

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA "Dr. IARCHO" G 3537

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en la reunión de la fecha, convócase a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse en nuestra sede el día 24 de abril de 1966, a las 10 horas, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la C. Revisora de Cuentas.

2º Elección de: Un (1) Presidente, por dos (2) años, en reemplazo del señor Jacobo Vain, quien termina su mandato; Un (1) Vice-Presidente 2º, por dos (2) años, en reemplazo del señor Pedro Migdal, quien termina su mandato; Un (1) Secretario, por dos (2) años, en reemplazo del señor León Natenzon, quien termina su mandato; Un (1) Protesorero, por dos (2) años, en reemplazo del señor Elías Sclar, quien termina su mandato. Tres (3) Vocales Titulares, por dos (2) años, en reemplazo de los señores Jaime Aisen Israel Golabek y Aarón Dozoretz, quienes terminan su mandato; Cuatro (4) Vocales Suplentes, por un año (1), en reemplazo de los señores Aarón Gurkier, Daniel Schussler, Federico Rosenfeld y Aarón Schwartzman, quienes terminah su mandato: Cuatro (4) Revisores de Cuentas, por un (1) año, en reemplazo de los señores Dr. Enrique Lirman Mabé David Ianovsky, Israel Cogan y Dr. Luis Cazap, quienes terminan su mandató.

Los comicios se celebrarán en la fecha indicada en las dependencias del local, situado en la calle Lavalle 3934, de 10 a 12 horas. — Jacobo Vain, presidente; León Natenzon, secretario.

$ 400.— e.11|4 Nº 5.216 v.11|4|66

ATECO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966 a las 15 horas en su local de Avda. Córdoba Nº 1332, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Octavo Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por el término de un año en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 5.203 v.15|4|66

ASOCIACION DE BENEFICENCIA HOSPITAL SIRIO-LIBANES

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Beneficencia "Hospital Sirio-Libanés" invita a sus asociados a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 24 de abril próximo a las 16 horas, en su sede social Avda. Gral. Mosconi 3346, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.

2º Informe del Director del Hospital, sobre el funcionamiento del mismo.

3º Elección de seis miembros titulares por tres años en reemplazo de los siguientes: Sra. Eva Alem de Terz; Srta. Yalile Sarquis; y Sra. Nélida Sarquis de Doghel y los Sres. Jorge Chit (fallecido), Elías Achcar y Américo E. Acad, que terminan su mandato; seis suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Designación de dos socios para que, con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A continuación la Asamblea General se constituirá en Extraordinaria para tratar el aumento de la cuota social fijada en los artículos 6º, 9º y 10º de los Estatutos Sociales. — Selma E. de Kairuz, presidenta; Estela Ch. de Chacar, secretaria general.

$ 320.— e.11|4 Nº 5.258 v.11|4|66

ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA REG. ARG.

Adherida a la C. G. T. - Con Personería Gremial

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Renovación de las Comisiones Ejecutivas de Ramas, Seccionales y Delegaciones

Visto: Lo resuelto oportunamente por este Consejo Directivo (Resolución Nº 1, del 31 de marzo de 1966) y; Considerando: Que, de acuerdo con lo establecido en el estatuto social, es facultad del Consejo Directivo la convocatoria a elecciones para renovar las Comisiones Ejecutivas de Ramas, Seccionales y Delegaciones que constituyen los cuadros directivos intermedio de la entidad.

Que, conforme con lo resuelto, corresponde que el acto eleccionario se efectúe los días 5 y 6 de mayo del cte. año para la renovación de autoridades.

Por ello: El Consejo Directivo en Funciones de Comisión Electoral Resuelve:

Art. 1º — Convocar a elecciones para la renovación de autoridades de las Ramas, Seccionales y Delegaciones de la Asociación Obrera Textil de la R. A.

Art. 2º — Queda abierta la recepción de listas, hasta las 20 horas del día 20 de abril del cte. año.

Art. 3º — El acto comicial se efectuará de acuerdo con el régimen electoral establecido por el estatuto y con las normas reglamentarias aprobadas en el VIII Congreso Extraordinario Textil.

Art. 4º — Exceptúase de esta convocatoria las Seccionales: Pilar, Avellaneda, Lanús, Berutti, Santiago del Estero, Paraná y Villa Constitución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 1 de este Consejo Directivo.

Art. 5º — Publíquese, dándose a la presente la más amplia difusión.

Buenos Aires, abril 1º de 1966.

Andrés Framini, secretario General de la A. O. Textil.

Adelino R. Romero, secretario de Organización A. O. Textil.

$ 1.032 e. 11|4 Nº 5.147 v. 13|4|66

A M B A T E X

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de abril de 1966, a las 12 horas, en su sede Social, calle Paso 535|37, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Aumento del Capital Autorizado y su emisión.

3º Aprobación adelantos al Directorio.

4º Designación del Síndico, Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los Títulos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.000 e. 11|4 Nº 5.150 v. 15|4|66

ACHALAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 8832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Avda. de Mayo Nº 1261, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio. Ejercicio terminado el 31|12|1965.
2º Remuneración al Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|4 Nº 5.129 v.15|4|66

ASOCIACION "SOCIEDAD FILANTROPICA BELGA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, la Asociación Sociedad Filantrópica Belga, convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle San Martín 663, piso 4º, el día 27 de abril de 1966, a las 18.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, presentada por el Consejo de Administración.
2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1965.
3º Lectura y aprobación del Balance Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos de 1965.
4º Designación de dos escrutadores.
5º Elección por 3 años de (3) socios reelegibles para reemplazar a los Miembros del Consejo de Administración: Marthe Rongvaux, Jean Ducarme, Charles Kaisin.
6º Designación de dos Socios que constituirán la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio de 1966, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos.
7º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

$ 960.— e.11|4 Nº 5.100 v.13|4|66

ALMACO
S. A. I. C. F. y A.
Obras Públicas y Privadas

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 14 horas, en el local social de Lavalle 1527 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección del nuevo Directorio y Síndico.
4º Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|4 Nº 5.088 v.15|4|66

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA
Personería Jurídica - Decreto 77075|1940

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Asociación Médica Homeopática Argentina se complace en invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el nuestra sede social, Cangallo 2385, 2º piso, Capital Federal, el miércoles 20 de abril próximo a las 21 hs., donde será puesta a consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de los Sres. Revisores de Cuentas.
3º Renovación parcial de la C. Directiva para elegir: a) Un Presidente por dos años, en reemplazo del Dr. Francisco X. Eizayaga, quien termina su mandato; b) Un Secretario por dos años, en reemplazo del Dr. Eugenio F. Candegabe, quien termina su mandato; c) Dos Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Dres. Carlos Gutiérrez y David Milstein, quienes terminan su mandato; d) Tres Vocales Suplentes por dos años, en reemplazo de los Dres. Horacio Mario González Cuello, Mario Gattari y Miguel Angel Cordi, quienes terminan su mandato.
4º Elección de cinco Socios Activos para integrar el Tribunal de Honor, por un año.
5º Elección de dos Socios Activos para Revisores de Cuentas, por un año.
6º Elección de dos Socios Activos para firmar el Acta.

Sin otro particular, aprovechamos para saludar a Vd. muy atte. — Dr. Francisco X. Eizayaga, presidente; Dr. Eugenio F. Candegabe, secretario.

Art. 33. — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán sea cual fuere el número de socios presentes en condiciones de votar, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios mencionados. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes.

$ 928.— e.11|4 Nº 5.077 v.12|4|66

ASOCIACION PROTECTORA DE VINIEGRA DE ARRIBA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo con lo establecido en el Artículo Nº 16 de los Estatutos de la Asociación Protectora de Viniegra de Arriba, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón sito en la calle Rivadavia 861, de esta Capital Federal, el día domingo 24 de abril de 1966, a las 9.30 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.
3º Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Elección de siete miembros para formar la Comisión Directiva por concluir sus mandatos en reemplazo de los señores Pedro Sánchez Lázaro, Benigno Parra, Pedro Sánchez García, Pedro Parra Antón, José Lázaro Iñiguez, Felix de Las Heras, Guillermo García.
5º Elección de dos miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores Pedro Pérez y Luis Lázaro.
6º Elección de dos miembros para firmar el acta.

Rogando puntual asistencia, saludamos a Vds. con nuestra más alta consideración. — Pedro Sánchez Lázaro, presidente; Pedro Sánchez García, secretario.

$ 480.— e.11|4 Nº 5.067 v.13|4|66

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local social sito en la calle Nicaragua Nº 4402, de esta Capital, para el día 29 de abril de 1966, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la ultima Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de abril del año 1965.
2º Considerar la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, proyecto de destino del superávit año 1965, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; para el vigésimo-octavo (28º) ejercicio económico-financiero terminado al 31 de diciembre del año 1965.
3º Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Presidente, secretario, prosecretario, protesorero, vocal titular 1º, vocal suplente 1º y vocal suplente 4º, por dos años, en reemplazo de los señores: Francisco L. Peláez, Juan Brandi, Pascual Varrone, Juan B. Gualdoni, Miroslav R. Janacek, Pablo Sarotto y Ernesto Scarpa, respectivamente que terminan su mandato, y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años, en reemplazo de los señores: Santo Acri, Fernando A. R. Nardelli y Manuel López, que también terminan su mandato.
4º Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para firmar el acta respectiva. — La Comisión Directiva.

$ 2.560.— e.11|4 Nº 5.023 v.20|4|66

A N A Y
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro 3967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 16 horas, en Sarmiento 4006, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|4 Nº 4.540 v.15|4|66

A L B O R S.A.
Com., Inmob., Fin., Ag.-Gan.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede Matheu 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Aprobación de emolumentos pagados a directores.
3º Reparto de utilidades.
4º Nombramiento de directores.
5º Designación de síndicos.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 4.308 v.15|4|66

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN BERNARDO

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 33 a 52 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle E. Frías 385, Capital, el sábado 23 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.
2º Nombramiento de tres escrutadores.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
4º Elección de cuatro Vocales Titulares por dos años; seis Vocales Suplentes por un año; cinco miembros del Jurado por un año y tres para la Comisión de Cuentas, por un año.

Esperando vernos honrados con su presencia, saludámosle muy atentamente. — Emilio Cantoni, presidente; Fioravante Guerrieri, secretario.

Artículo 51. — Las asambleas de socios, aún en los casos de reformas de estatutos o disolución social, se declaran legalmente constituidas con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto y sus acuerdos adoptados con las mayorías establecidas en estos estatutos, de acuerdo con el Orden del Día y Reglamento de la Asociación, serán ley para todos los asociados, encargándose de su cumplimiento la Comisión Directiva.

$ 180 e.11|4 Nº 5.059 v.11|4|66

ACUÑA S. A.
Nº 8098

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en Moreno 2012, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º C. C., del ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 11|4 Nº 5.262 v. 15|4|66

"B"

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26º, inc. j) y 32º de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Biblioteca Argentina para Ciegos convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 16, en el local social, calle Lezica 3909, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea.
2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance del ejercicio y cuenta de gastos y recursos.
4º Ingreso de la institución en la Federación Argentina de Instituciones para Ciegos.
5º Elevación de la cuota social de la entidad a cuarenta pesos mensuales.
6º Elección de tres miembros para constituir la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos.
7º Elección de: un presidente y un vicepresidente por el término de tres años, en reemplazo de los señores Belisario Command y Basilio Gibavicius, que finalizan su mandato, dos vocales titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores José Miguel Cabanellas Moreno y José M. Torrieri, que cesan en sus cargos; un vocal titular por el término de dos años, para completar el período del señor José Alvarez, fallecido durante el ejercicio; cuatro vocales suplentes por el término de un año; tres revisores de cuentas por el término de un año

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Belisario H. Command, presidente. — José M. Cabanellas Moreno, secretario.

Nota: A continuación se transcriben los artículos referentes a derechos y obligaciones de los asociados en las Asambleas.

Artº 13. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán con el quórum legal de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. No obstante, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, podrán deliberar válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes. Al constituirse designarán sus autoridades, presidente y secretario encargados de presidir el acto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes; en caso de empate el voto del presidente se considerará doble. Las resoluciones de las asambleas se insertarán en un libro de actas y serán suscriptas por sus autoridades, y dos socios que no sean miembros de la Comisión Directiva, en representación de los asambleístas.

Artº 15. — Sólo tendrán derecho a tomar parte en las asambleas con voz y voto, previa justificación de su identidad, los socios activos que tengan un año de antigüedad como tales, y que hayan pagado la cuota correspondiente al mes anterior a la celebración de la Asamblea. Los socios activos que no tengan un año de antigüedad, podrán participar en las asambleas con voz pero sin voto.

$ 1.848.— e.11|4 Nº 5.009 v.13|4|66

B E R C A N S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Esmeralda 561, piso 14, Esc. 169, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Extensión del mandato de los directores hasta el 31 de diciembre de 1967.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|4 Nº 5.126 v.15|4|66

B. B. y J. PAMPURO
Soc. Anón., Const., Inmob., Comerc. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Santa Fe Nº 3340, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Director Suplente, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|4 Nº 5.063 v.15|4|66

"BADE"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Rioja 165 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de abril de 1966, a las 16 horas, en la calle Rioja 165, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|4 Nº 5.279 v.15|4|66

"C"

C R I M A R A L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
México 631 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle México 631, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de las utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.11|4 Nº 3.625 v.15|4|66

CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima - CIIFAyM
Reg. Nº 13.047

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Patricios Nº 1959/61, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;

3º Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los mismos. Designación de síndico titular y suplente;

4º Distribución de utilidades;

5º Remuneración Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 3.400. — e.11|4 Nº 4.940 v.15|4|66

COLONIA, S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8269

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos articulo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.11|4 Nº 4.891 v.15|4|66

C A S Y V A L
Soc. Anón. Ind., Com. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en Carlcs Pellegrini 27, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|1965;

3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|4 Nº 4.853 v.15|4|66

"CAÑADA MARTA"
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Grecia 4781, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.11|4 Nº 4.505 v.15|4|66

CANALE
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Sexto Ejercicio para el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social, Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.

2º — Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.11|4. — Nº 5.123 v.15|4|66

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA S. A.
Nº 1140

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, en Chacabuco 500, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965; y distribución de utilidades.

2º — Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores Directores titulares y sus remuneraciones.

3º — Aumento del capital autorizado.

4º — Elección de Directores y Síndicos.

5º — Remuneraciones del Síndico para el ejercicio 1966.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|4. — Nº 5.219 v.15|4|66

CLUB DE REGATAS LA MARINA

CONVOCATORIA

La C. D. convoca a los señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día 27 de abril próximo a las 19 horas, en el local de la Sociedad Nazionale Italiana, sito en la calle Alsina 1465, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

2º — Tratar la reforma parcial del Estatuto de la Institución. — Hernan R. Pérez, presidente. — José Luis Sforzini, secretario.

$ 288. e.11|4. — Nº 5.107 v.12|4|66

CATECA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Directorio 5555, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º — Remuneración Directores (Art. 17 de los Estatutos).

3º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.11|4. — Nº 5.081 v.15|4|66

CIADAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú 535, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de las utilidades.

3º — Elección de síndicos titular y suplente por vencimiento de mandato.

4º — Elevación del capital autorizado.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — El Directorio.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales.

$ 7.200. e.11|4. — Nº 4.322 v.15|4|66

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.134

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas en la sede social, calle Corrientes Nº 330 — 3er. Piso — Oficina 319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Elección de nuevo Directorio.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 4.561 v.15|4|66

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (Sociedad Anónima)
Nº de Registro Nacional 983

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.

3º Determinación de los importes a abonar en cumplimiento de lo previsto en el art. 17º de los Estatutos.

4º Elección de Directores

5º Elección de Síndicos titulares y suplentes.

Para asisitir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Banco y|o Sociedad Financiera sojeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la Compañía, calle San José 180, con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30º de los Estatutos.

Conforme al mismo artículo 30º, las acciones o certificados de depósito, librados por Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, podrán ser depositados, para igual efecto, a lo menos diez días antes del fijado para la asamblea, en los domicilios siguientes:

En Suiza: Societé de Banque Suisse, en Basilea; Crédit Suisse, Zurich; Unión de Banques Suisses, Zurich; Soc. An. Leu & Cie, Zurich.

Todas las otras sedes y sucursales de los cuatro Bancos precedentes: A. Sarasin & Cie, en Basilea; Societé Privée de Banque et, de Gérance, Zurich; Pictet & Cie, Ginebra; Banca Unione di Credito, Lugano.

En EE. UU. de Norte América: J. Henry Schroder Banking Corporation, en Nueva York.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966.
El Directorio.

$ 14.000.— e.11|4 Nº 4.800 v.15|4|66

CADEC
Compañía Argentina de Comercio S. A.
N-1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 310 (7º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|4 Nº 5.167 v.15|4|66

"CINAP" S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 15.30 hs., en Cangallo 2933, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|1965.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200 e.11|4 Nº 5.249 v.15|4|66

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A.
Registro Nº 3.644

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1966, a las 11 horas, a celebrarse en la Avda. Maipú y Avda. Edison, Puerto Nuevo, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1965 e informe del Síndico.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|4 Nº 5.207 v.15|4|66

"CH"

CHOLILA
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 12 hs. en Montevideo 184 — Planta baja para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de C. ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4 Nº 4.327 v.15|4|66

CHEMOTECNICA - SINTYAL S.A.
Productos Químicos Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de la calle Carlos Berg 3669 de esta Capital, el día 21 de abril de 1966, a las 16 hs., con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965.

2º Aumento del Capital Social.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también del Síndico titular y seplente, y dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.11|4 Nº 4.840 v.15|4|66

"D"

DERMATA S.A.I.C. y F.
Registro Nº 18.100

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|66, a las 18 hs. en Paraguay 729 7 P. Of. 28. — Capital, para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comerció, Ejercicio 31|12|65.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elegir Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|4. Nº 5.124 v.15|4|66

DR. LAZAR & CIA. S. A.
Química e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1936, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de presidente, directores y síndicos.

5º Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 11|4 Nº 4.095 v. 15|4|66

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD — DUPUY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, en el local social, calle José Evaristo Uriburu 362, 6º piso, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Capitalización de reservas.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 11|4 Nº 4.809 v. 15|4|66

DAUCOURT HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social, San Blas 1944, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 11|4 Nº 4.473 v. 15|4|66

DOUDAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 19.407

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Av. Corrientes 1584, 2º piso, a efectos de tratar:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración Directorio y Síndico y destino remanente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|4 Nº 5.278 v.15|4|66

D.I.S.A.R.S.A.
Distribuidora Argentina S. A.
Comercial y Financiera
Carlos Pellegrini 739 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1966, a las 15 hs., en Cangallo 2933, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|1965.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200 e.11|4 Nº 5.250 v.15|4|66

"E"

ESTABLECIMIENTO SAN EUGENIO AGRICOLA GANADERO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local calle Grecia 4781, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores. Elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4. Aumento de Calpital Autorizado hasta la suma de $ 30.000.000 m|n.
5º Autorizar al Directorio para la emisión de las series correspondientes al aumento del Capital Autorizado que se apruebe, en las oportunidades y con las condiciones que considere convenientes para la Sociedad.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.100 e.11|4 Nº 4.506 v.15|4|66

ESMA I. C. S. A.
Exp. 20.078

Convócase Asamblea General Extraordinaria día 21 abril 1966, hora 10, en sede social, Miranda 4241, Cap. Fed., a los señores Accionistas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.11|4 Nº 3.678 v.15|4|66

EL PAISANO
Soc. Anón. Com., Indr., Agríc., Gan., Financ. e Inmob.
Expte. Nº 19.885|65

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 22 de abril próximo a las 11 horas en Sarmiento 299, 3er. piso, oficina 308, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de nuevo Síndico.
3º Designación de nuevo Directorio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 2.280 e.11|4 Nº 4.961 v.13|4|66

ESTANCIA SAN BLAS
Sociedad Anónima
Ind., Com., Inmob., Agrop. y Financ.
Godoy Cruz 1980, 3º C., Capital Federal
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Godoy Cruz 1980, 3º C., Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 11|4 Nº 5.110 v. 15|4|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO F. MAIER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de abril de 1966, en California 1955, a las 11 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar las remuneraciones para Directores y síndicos.
3º Elección de Directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.11|4 Nº 5.137 v.15|4|66

EADA
S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril, hora 10,30, en Joaquín V. González Nº 4970, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e. 11|4 Nº 3.665 v. 15|4|66

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Registro Nº 1405
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1966, en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.11|4. Nº 5.152. v.15|4|66

EDUCACIONAL Y COMERCIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Registro Nº 18.685

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Laprida Nº 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos respectivos e Informe del Síndico.
2º Aprobar todos y cada uno de los actos realizados por el Directorio desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha, que son de pleno conocimiento de los señores accionistas.
3º Determinación del número Directores. Designación, por vencimiento del mandato, del nuevo Directorio y del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. El Directorio.
$ 6.000. e.11|4. Nº 5.155. v.15|4|66

ENCENDIDO MONROE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 18.563

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en Monroe Nº 2691, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 Inc. c) del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280. e.11|4. Nº 5.200. v.13|4|66

EDUARDO LAHITTE
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Exportación, Importación
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las once horas, en la sede social, calle José Mármol 1350, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de Remuneraciones a Directores y Síndicos.
4º Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones. Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — El Directorio.
$ 6.000. e.11|4. Nº 5.257. v.15|4|66

"F"

FRANCISCO USUBIAGA & CIA.
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Gurruchaga 1145, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.11|4 Nº 4.634 v.15|4|66

FAGLU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11,45 horas en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para redactar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.11|4 Nº 4.912 v.15|4|66

FRUTICOLA CUYANA S.A.A.I. y C
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Uruguay 779, p. 1, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de julio de 1965.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Remuneración del Directorio y síndicos y destino de las utilidades del ejercicio.
4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 5.208 v.15|4|66

FLORCALDE S.A.
TALLERES DE CALDERERIA Y AFINES
Registro Nº 5270

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21|4|1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 313, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965 y del saldo de revalúo.
2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
3º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 5.232 v.15|4|66

FAEMA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Ferré 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Modificación del artículo 5º de nuestros estatutos.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|4 Nº 5.306 v.15|4|66

FINATUC S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Cerrito 1070, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondiente a los ejercicios Nros. 1 y 2 cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.
2º Remuneración al Directorio y síndic
3º Nombramientos de directores y síndicos para el ejercicio comercial Nº 3.
4º Aumento de capital hasta el quíntuplo, según el Art. 6º de los estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.11|4 Nº 5.298 v.15|4|66

"G"

GOWLAND PUBLICIDAD
S.A.C.F. y A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local social calle Lavalle 1171, 7º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
3º Determinación de las remuneraciones a los Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos Sociales.
$ 5.600 e.11|4 Nº 5.113 v.15|4|66

GORRO FRIGIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 466, 1º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un director titular, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.11|4 Nº 5.288 v.15|4|66

"H"

HILARIO L. CANTO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Tronador 241, Capital Federal, para tratar:
1º Ratificación del aumento del Capital autorizado a m$n. 50.000.000 y establecer sus condiciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200 e.11|4 Nº 4.851 v.15|4|66

HOWARD-BENTON LTD. S. A.
Nº de Registro: N. 19.414
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de abril, a las 8 horas, en la sede social, calle Solís Nº 363, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reorganización del Directorio.
2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, llevándola al 30 de junio de cada año.
3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias, en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.
$ 5.200 e.11|4 Nº 5.079 v.15|4|66

"I"

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse, en primera convocatoria, el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.11|4 Nº 5.011 v.15|4|66

INMOBILIARIA "MITRE" S. A.
Número de Registro 4.667
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que

se celebrará en el local de la calle Lavalle 2450, el día 22 de abril de 1966, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos previstos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.

2° Elección de dos directores y Síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|4 N° 3.615 v.15|4|66

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13.797

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 10 hs., en el local Social Avda. Lastra 3543, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2° Elección de Directores y Síndicos.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.11|4. N° 4.849. v.15|4|66

I. F. A. S.
INDUSTRIA FERROVIARIA ARGENTINO—SUIZA
S. A. I. C. y F.
Exp. N° 12.948

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas, Lavalle 710, piso 6°, Esc. "E", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de nuevo Directorio.

2° Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965. — Integración Capital Accionario.

3° Consideración de los asuntos aprobados por el Directorio Provisional según Acta N° 16.

4° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 23 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones.

El Directorio.

$ 2.880 e.11|4 N° 5.184 v.15|4|66

I. T. Y. C.
Sociedad Anónima de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera
Registro N° 14.785

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de abril de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2° Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.11|4 N° 5.241 v.15|4|66

"J"

JOSE GUELMAN E HIJO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N° 19.116

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 22|4|66, 17 horas, calle Bucarelli 945, Cap.

Considerar documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado 31|12|65. — Remuneraciones Directorio y Síndico. — Distribución utilidades. — Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.560 e.11|4 N° 5.291 v.15|4|66

JUAN CRAVIOTTO
S. A. C. I.
Exp. N° 17.066

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Tucumán N° 3652, Capital Federal, para considerar:

1° Los documentos del Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2° La remuneración de Directores y Síndicos.

3° Elegir Directores, Síndicos y designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|4 N° 5.230 v.15|4|66

J. B. WILLIAMS DE ARGENTINA FARMACEUTICOS Y COSMETICOS S. A.
N. 12.461

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2° Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos y determinar sus remuneraciones.

3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.11|4. N° 5.031. v.15|4|66

"L"

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
N° de Inscripción 4106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en San José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2° Nombramiento y remuneración de Directores y Síndicos.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.11|4. N° 3.153. v.15|4|66

LINOTEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro 4.386

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en el local social, calle Salta N° 226, piso 5°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Vigésimo Tercer Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2° Honorarios del Directorio y Síndico.

3° Fijación del número de Directores y elección de los mismos, del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por el término de un año.

4° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del Art. 30 de los estatutos sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 7.200. e.11|4. N° 4.524. v.15|4|66

LABORATORIO BIOLOGICO "SAN JORGE"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 5863

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 22 de abril de 1966, a las 10 horas, la que tendrá lugar en el local social, Virrey Cevallos 1282, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, correspondiente al 13° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4° Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

5° Reforma de Estatutos.

6° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas la vigencia del Art. 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 7.000. e.11|4. N° 4.511. v.15|4|66

LA CARLOTA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1966 a las 11,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2° Elección del Directorio Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.11|4 N° 4.903 v.15|4|66

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre N° 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1° del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2° Distribución de utilidades.

3° Destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 recibido de otras Sociedades.

4° Fijación del número y elección por un año de los miembros del Directorio.

5° Elección de los síndicos de la Sociedad.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.- e.11|4 N° 5.030 v.15|4|66

LA PALATINA
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
En Liquidación - Registro N° 1856

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Finiquito Definitivo para el día 21 de Abril de 1966, a las 11 horas, en la calle Cangallo 328, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del: Balance General de Finiquito — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Distribución del Remanente Definitivo de la Liquidación: del Informe del Síndico; de la Certificación del Contador interviniente y resolver sobre el destino a darse a los fondos correspondientes a las acciones, cuyos titulares no han sido individualizados.

2° Considerar la designación del Escribano Raúl Alberto Guyot para que cierre los libros de Registro, incinere las acciones de la Sociedad que se declara inexistente; certificando lo actuado y formalice los actos notariales que corresponda.

3° Considerar la designación del Liquidador señor Juan Felipe Emilio Jorge Anselm para que se haga cargo como depositario fiel de los libros, Registros y demás documentos, determinando el lugar de resguardo y archivo.

4° Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados por la Comisión Liquidadora hasta la fecha y además las resoluciones tomadas en la reunión de los accionistas del 30 de agosto de 1965.

5° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Síndico de la Liquidación y en representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1966. — La Comisión Liquidadora.

$ 10.000.- e.11|4 N° 5.033 v.15|4|66

LAVAGNINO HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 15 de abril de 1966, en Corrientes 1974, a las 20.30 horas, a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación accionistas firma acta.

2° Consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio 31|12|65, y fijación remuneraciones.

3° Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|4 N° 5.087 v.15|4|66

LABORATORIOS AFTA S.A.I.C.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 744, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración documentos Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2° — Aprobación retribución en exceso del Directorio, sobre estipulaciones Art. 11, inciso k), de los Estatutos.

3° — Distribución de utilidades.

4° — Ampliación del Capital social.

5° — Ratificación Director Titular y designación de Director Suplente.

6° — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

7° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800. e.11|4 — N° 5.232 v.15|4|66

LANCASTER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de abril de 1966, a las 18 horas, que tendrá lugar en Moreno 190, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores ante el Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 19, conforme lo dispuesto por Art. 9, Ley 11.719.

2° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|4 N° 5.066 v.15|4|66

L E A R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Rentística y Agrícola-Ganadera
Registro N° 9.389

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 700, 4° piso, Capital, para tratar:

1° Los documentos del Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio.

2° Remuneraciones Directores y Síndico (Aplicación Art. 34, Inc. b) de los estatutos).

3° Distribución de utilidades.

4° Elección de Directores y Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.11|4 N° 5.220 v.15|4|66

"M"

MENORCA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4° piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31|12|65.

2° Fijación de miembros y designación de un nuevo Directorio y Síndicos.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4 N° 4.240 v.15|4|66

MARCELINO FERREIRO
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 1966 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 348|52, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347, Inciso 1° del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2° Distribución de utilidades.

3° Honorarios del Directorio y Síndico.

4° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 N° 4.880 v.15|4|66.

MENDEZCA
Comercial y Financiera
Sociedad Anónima en Liquidación
Registro N° 2.972

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de finiquito definitivo para el día 21 de abril de 1966, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 378, 5° piso Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del: balance general de finiquito, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución del remanente definitivo de la liquidación; del informe del síndico; de la certificación del contador interviniente y resolver sobre el destino a darse a los fondos correspondientes a las acciones, cuyos titulares no han sido individualizados.

2° Considerar la designación del Escribano Raúl Alberto Guyot, para que cierre los libros de Registro, incinere las acciones de la sociedad que se declara inexistente; certificando lo actuado y formalice los actos notariales que corresponda.

3° Considerar la designación del liquidador señor Juan Felipe Emilio Jorge Anselm para que se haga cargo como depositario fiel de los libros, Registros y demás documentos, determinando el lugar de resguardo y archivo.

4° Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados por la Comisión Liquidadora hasta la fecha.

5° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el síndico de la liquidación y en representación de la asamblea suscriban el acta respectiva.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — La Comisión Liquidadora.

$ 9.600.— e.11|4 N° 5.032 v.15|4|66.

MORETTO Y CIA.
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en Gregorio de Laferrere 1165, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966. — Distribución de Utilidades. — Elección Directores y Síndicos.

Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 11|4 Nº 5.043 v. 15|4|66

M. COMERO & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas y un secretario ad-hoc para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

2º Consideración de los documentos relacionados con el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Ratificación de las Remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración.

4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el Ejercicio 1966, fijando su remuneración.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 7.200.— e. 11|4 Nº 5.092 v. 15|4|66

M O Q U E H U A S. A.
Com. Ind. Inm. Fin. y Agrop.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en Florida 835, Ofic. 321, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 11|4 Nº 5.114 v. 15|4|66

MACFA, S.A.C.I. y F.
Registro Nº 18.035

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|66, a las 19 hs. en Paraguay 729, 7 P., Of. 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elegir Directores, Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 11|4 Nº 5.125 v. 15|4|66

MARIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 12 y 30 horas, en Uruguay 1037, Capital Federal.

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4º — Designación de dos accionistas para redactar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.11|4. — Nº 5.055 v.15|4|66

MAIBA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Cánning 444, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos según el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades.

3º — Elección del Directorio.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.11|4. — Nº 5.271 v.15|4|66

MEDIFARMA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Plaza 1560, Capital Federal, para tratar:

1º — Los documentos citados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Remuneraciones Art. 39 Estatutos Sociales.

4º — Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.11|4. — Nº 5.179 v.15|4|66

MANDIPEN C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 16 de abril de 1966, en el local sito en Vera Nº 231, Capital a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e información del Síndico, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º — Aprobación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º — Aumento de Capital autorizado.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.11|4. — Nº 5.204 v.15|4|66

MURCHISON S. A. ESTIBAJES Y CARGAS
Registro Nº 10.675

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1966, a las 10.30 horas, a celebrarse en la Avda. Maipú y Avda. Edison, Puerto Nuevo, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1965, e informe del Síndico.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades. — Emisión de Acciones.

4º — Elección de Directores y Síndicos.

5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|4. — Nº 5.229 v.15|4|66

"N"

NEWAR SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Inmob., Agrop. y Finan.
Godoy Cruz 1980, piso 3º C, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Segundo Ejercicio que tendrá lugar el día 30 de abril de 1966, a las 8 horas, en Godoy Cruz 1980, piso 3º, Dto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, **9 de abril** de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e. 11|4 Nº 5.109 v. 15|4|66

"O"

ORE-LUBE SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. 16463

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las diez y ocho horas, en Crespo 2956, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación del Directorio en Convocatoria de Acreedores.

2º Ratificación de los honorarios al Directorio por el Ejercicio 1965-1966.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 11|4 Nº 5.036 v. 15|4|66

ORGANIZACION VERAZ
S A. C. de M. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avda. Garay 2382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com. al 30|9|65.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 11|4 Nº 5.198 v. 15|4|66

"P"

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA Nº 2110

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en calle Cerrito Nº 268, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones salientes y Directores Administradores.

3º Nombrar dos Accionistas firma acta Asamblea.

$ 3.400 e. 11|4 Nº 5.069 v. 15|4|66

PASO LIMAY S. A.
Agropecuaria y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 10,30 hs., 22|4|66, en Cangallo 362, P. 1, Ofic. 104 p|considerar:

1º Documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 31|10|65.

2º Aumento Capital Autorizado.

3º Elección Directores y Síndicos, y

4º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 11|4 Nº 4.814 v. 15|4|66

PABLO PARES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.824

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la Avda. Triunvirato 5745, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 11|4 Nº 5.247 v. 15|4|66

P E D E S T A L S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.769

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, 19 horas, en Zuviría 799, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio al 31|12|1965.

2º Fijación números de miembros y elección de Directorio; elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 11|4 Nº 5.231 v. 15|4|66

"P O R T A L U P A"
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Registro Nº 15.832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 20 de abril de 1966, horas 11.30, en Avenida de Mayo Nº 695, piso 4º para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|12|1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 11|4 Nº 5.287 v. 15|4|66

PRIMO LUCHETTI S. A. C. I. F. I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social calle El Cano 2849, Buenos Aires, el día 29 de abril de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aprobación de Honorarios para Directores.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 11|4 Nº 5.310 v. 15|4|66

"Q"

QUIMICA SUDAMERICANA
S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 19.846

El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966 a las 10.30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista Nº 379, piso 1º, ofic. 106, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del actual número de integrantes del directorio.

2º Elegir nuevos directores en consecuencia de lo que resuelva la asamblea respecto del punto precedente.

3º Considerar la reforma de los artículos séptimo, octavo y décimo de los estatutos de la sociedad y otorgar las autorizaciones necesarias para el perfeccionamiento legal de las reformas que decida la asamblea.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 5.289 v.15|4|66

QUARLERI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA
Nº 12.163

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 del cte., a las 18.30 hs., en la sede social, para tratar:

1º Considerar documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1965.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4 Nº 5.130 v.15|4|66

"R"

REPAREX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
Registro Nº 13.948

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle San Juan 443 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Emisión de acciones.

3º Honorarios Directores y Síndico.

4º Fijación del número y elección por un año de un director y un suplente.

5º Elección por un año de un Síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, la aprueben y firmen el acta.

Los señores Accionistas deberán presentar, en las oficinas de la Sociedad, calle San Juan 443 de la Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la Asamblea de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 7.400.— e. 11|4 Nº 4.148 v. 15|4|66

RETRAVA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, 8º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.

3º Aumento del capital autorizado (Art. 3º y 4º).

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16º del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 5.800.— e. 11|4 Nº 4.981 v. 15|4|66.

RIKER EVANSTON ARGENTINA S.A.C.I. y F.
Número de Registro I. G. J. 8.851

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico corres-

pondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección del directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
$ 4.000.— e.11|4 Nº 5.153 v.15|4|66

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I.
Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Fipación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a las 19 horas del mismo día y local arriba indicados, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|4 Nº 5.048 v.15|4|66

"S"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 21 de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social de la calle Ramallo Nº 1851, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Determinación de la remuneración del Directorio y del Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número y elección de Directores y fijación del término de su mandato;
5º Elección de Síndico, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la asamblea, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — El Directorio.
$ 6.000.— e.11|4-Nº 5.014-v.15|4|66

SALEN ARGENTINA S. A.

Se cita a asamblea general ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 9.30 hs., en calle Belgrano 624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos según artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de Síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 4.111-v.15|4|66

S U D A M
Industrial Comercial Servicios Públicos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase asamblea general ordinaria para el 22 abril 1966, 9.30 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, para tratar:
1º Designación accionistas para firmar el Acta;
2º Documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, al 31-XII-1965;
3º Consideración retribuciones abonadas a Directores que ocupan cargos;
4º Fijación honorarios Directores y Síndico y distribución utilidades;
5º Determinación número y elección Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 31 marzo 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4-Nº 4.934-v.15|4|66

SAFER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Chacabuco 78, para tratar:
1º — Consideración de los documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades.
2º — Remuneración del Síndico.
3º — Elección de un Director.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.11|4. — Nº 5.985 v.15|4|66

SILVANA
Ind., Com. y Fin., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril próximo, a las 12 horas, en su local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1965 y distribución de utilidades.
2º — Consideración de retribuciones al Directorio, artículo 35.
3º — Elección del Directorio y Síndicos y designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.11|4. — Nº 5.064 v.15|4|66

SEWARD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 995, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º — Consideración de la gestión del Directorio.
3º — Designación del Síndico, Titular y Suplente.
4º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.11|4. — Nº 5.019 v.15|4|66

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N - 848

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle 310, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Aumento de capital. Capitalización revalúo Ley 15.272 (otras sociedades);
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.11|4 Nº 5.166 v.15|4|66

S. C. T. T.
Sociedad Comercial de Transportes Transatlánticos, S. A. C. I. M. I. F.
Expte. Nº 7.965
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril, a las 15 horas, en Esmeralda 920, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del Directorio;
4º Fijación del número y elección de directores; designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 5.195 v.15|4|66

SCALABRINI, SOCIEDAD ANONIMA
Inmob., Finan., Com. y Agrop.
Expte. Nº 11.190

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1er. piso, oficina 11, para considerar:
1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio, al 31|12|65;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.11|4 Nº 5.261 v.15|4|66

Sociedad Anónima Com. e Ind.
A T H E N A
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, Belgrano 407, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio y síndico;
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
5º Elección de síndicos titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al Art. 22 del estatuto social. — El Directorio.
$ 5.400. — e.11|4 Nº 5.291 v.15|4|66

S E L E N E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 8 horas, en Avda. Segurola Nº 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de un director, por el término de un año, en sustitución de otro renunciante;
3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año;
4º Distribución de utilidades;
5º Retribución a la Sindicatura;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.11|4 Nº 5.234 v.15|4|66

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1966, horas 16, en Dr. R. S. Naón 2980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., ejercicio 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;
2º Elegir Directorio, conforme al artículo 12, y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.11|4. Nº 5.312 v.15|4|66

SUAREZ ASIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 5967

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, 18 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 3416, Buenos Aires, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio 1965. Distribución de utilidades;
2º Determinación número directores. Elección directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.311 v.15|4|66

SAN DOMENICO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966 a las 19 horas en su local social de San Martín 66, 1er. piso, of. 118, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.
3º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|4 Nº 5.050 v.15|4|66

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15|4|1966, a la hora 18, en Reconquista 657, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado 31|12|1965.
2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.156 v.15|4|66

"T"

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial
E. 24104
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11.30 hs., en Medrano 1654, para tratar.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) Cód. Com. ejercicio cerrado el 31|12|65. — Remuneración Directorio y Síndico.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos. — Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración Director Presidente y Directores Gerentes para el ejercicio venidero (Art. 14 inc. e).
4º Designación de dos accionistas firma acta de Asamblea.
Buenos Aires, Abril 4 de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|4 Nº 5.099 v.15|4|66

TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO
Sociedad Anónima
Registro Nº 17001
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita en Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día dieciocho de abril de 1966 a las 17 horas, en la calle Belgrano 3110, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre la situación económica y financiera de la Empresa al removerse el anterior Directorio, el 16 de julio de 1965; medidas adoptadas para salvaguardar los intereses sociales y de la masa accionista; y administración cumplida.
2º Informe y ratificación o rechazo, de la presentación de la Empresa en Convocatoria de Acreedores y propuesta de concordato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.000.— e.11|4 Nº 5.116 v.13|4|66

TINTORERIA GHIRLANDIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en Darwin 230, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio Nº 5, terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|4-Nº 5.121 v.15|4|66

"U"

UCB ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1966, a las 10.45 horas en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 4.997 v.15|4|66

"V"

VINTROB E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 18 horas, en Callao 202, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de pedido de convocatoria de acreedores.
2º Elecciones de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias respecto al quorum.
$ 3.800.— e.11|4 Nº 4.265 v.15|4|66

VOLPINO LABORATORIOS S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7.634

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Destino del saldo del revalúo contable.
5º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 11|4 Nº 5.246 v. 15|4|66

"W"

WONDERLAND
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y seis, a las dieciséis horas, en el local social, Tucumán setecientos sesenta y seis, piso doce, oficina doscientos sesenta y cuatro, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
2º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200 e. 11|4 Nº 5.284 v. 15|4|66

"Y"

YAMADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7.043
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Yamada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para el día 23 de abril de 1966, a las 10.30 hs., en el local social de la calle Moreno 2037, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración social, con imputación a gastos generales.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Distribución de las utilidades.
5º Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por dos años.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 8.000 e. 11|4 Nº 5.131 v. 15|4|66

"Z"

ZAIED Y COMPAÑIA S. C. p. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General de Socios que tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en Lavalle 2446, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Cesión del capital solidario a favor de la Sra. Sara Zaied.
2º Modificación del contrato social.
Manuel M. Zaied, socio administrador.
$ 1.680 e. 11|4 Nº 5.255 v. 13|4|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Jorge Frontori, vende a Jorge Carlos Sundblad su negocio del ramo "Agrotécnica", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 8736, Capital. El comprador no se hace cargo del pasivo. Reclamos ley y domicilios de partes, nuestras oficinas. Domicilio del comprador: Yerbal 2248, Capital Federal.
$ 1.800.— e.11|4 Nº 5.060 v.15|4|66

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que José García Amor vende, libre de deuda y gravamen, a Matías Rodríguez, Marcelino Rodríguez, Jesús Tapia y Manuel Alfredo Fidalgo González, negocio café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito AVENIDA SAN MARTIN 1828 de esta ciudad. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley oficinas intermediarios.
$ 2.600.— e.11|4 Nº 5.176 v.15|4|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Manuel Portela, Fidel Soto, Manuel Patiño y Manuel Saco (hijo) venden a Manuel Antonio González y Esperanza Moreno de González, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2017|19, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.11|4 Nº 5.219 v.15|4|66

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P. of. 413, avisa que Olga Elsa Brioschi de Parra y Eugenio Parra venden libre de deudas su negocio de peluquería damas (instituto de belleza), sito en la calle AV. CORDOBA Nº 2957, Capital, a Perpetua Bienvenida Carmona. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.800. —e.11|4 Nº 5.225 v.15|4|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Osvaldo Héctor Morselli vende a Calixto Vázquez su negocio de hotel alojamiento (habilitación Municip. en trámite) sito en la AVENIDA SAN MARTIN 1839, piso 1º, Capital. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina. — Este edicto reemplaza al de fecha 22 al 28|12|1965 por haber aparecido con error el nombre del comprador.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.265 v.15|4|66

"B"

Juan C. Bertorelli, corredor y martillero público, of. Rivadavia 2659, dto. 22, avisa: que Teresa Carricondo de Vázquez y Laura Sabina Carricondo venden a Carmen Cecilia Baffi, Ricardo Raúl Méndez y Elba Aguirre su negocio de Venta de artículos de Regalos, sito en BARTOLOME MITRE 2664|70, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Bartolomé Mitre 2664.
$ 2.000.- e.11|3 Nº 5.090 v.15|4|66

"C"

J. B. Alce & H. M. Alce balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Humberto Martín Di Giorno vendió su negocio del ramo de carnicería, frutería, verdulería, denominado "Las Cuatro Estrellas" sito en la calle CORTINA Nº 915 de esta ciudad, al señor Alfredo Víctor Chaves, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.400.- e.11|4 Nº 5.106 v.15|4|66

Avisa Pedro Ernesto Serikyaku y Soho Serikyaku venden a Delfina Hernández de Catapano y Néstor Hernández, el negocio de tintorería ubicado en CUENCA Nº 2527, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.400.- e.11|4 Nº 5.027 v.15|4|66

Don Martín Algarbe, martillero público, of. Bouchard 468, P. 2º, "D", avisa, Héctor Angel Laborde vende a Gilberto Patricinio Valdez, su negocio de Mercería, sito en CARRASCO 777, Cap., domicilio de partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.11|4 Nº 4.140 v.15|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 6|4|66.

"D"

José Santos Diego, martillero público con oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa que Raimundo Bellagamba, Norma Trevisan de Bellagamba (Sociedad de hecho), venden a Perfecto García, negocio hotel alojamiento sito en la calle DEFENSA 119. — Segundo piso, domicilio de ambos en el negocio, reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 5.010 v.15|4|66

"E"

Tafí S. A. C. I. y A., Reconquista 341, p. 6º, Capital Federal vende a San Roque S. C. A. el negocio de Hotel sito EDUARDO SCHIAFFINO 2189, Capital Federal. Domicilio compradora y reclamos Ley en el negocio.
$ 1.200.- e.11|4 Nº 5.023 v.15|4|66

"L"

Antonio Barba, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 382 domicilio constituído partes y reclamos Ley, avisa que Juan Osvaldo Leguizamón vende a Pacífico Luis Leguizamón su Lavadero industrial LAGUNA 2973|75.
$ 1.200.- e.11|4 Nº 5.434 v.15|4|66

Julio Alvarez, martillero públ. Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Carmelo Martínez Pérez vende a Francisco Fernández, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle LIBERTAD 50, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.11|4 Nº 5.264 v.15|4|66

"M"

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Tomás López vende libre de deuda y gravamen a José María Mella, negocio de ferretería, sito MONTIEL 801 esquina PERIBEBUY de esta ciudad. — Domicilio partes mismo negocio — Reclamos de ley oficinas intermediarias.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.177 v.15|4|66

"R"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso T. E. 37-9651, avisa: Gumersindo Sanjiao vende su 1|3 parte indivisa negocio Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle RONDEAU Nº 1700 esquina SOLIS Nº 2106|10, Capital, a Camilo Viña, quien conjuntamente con Felipe Santiago Varela y Jesús González Fraga toman a su cargo activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.400.— e. 11|4 Nº 5.159 v. 15|4|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T.E. 40-3202 avisa: que Angela Arano de Capellán vende a Tomás Calello su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) sito en la calle RECONQUISTA Nº 549, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.263 v. 15|4|66

"S"

J. B. Alce & H. M. Alce, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisa que: Núñez Hermanos y Compañía vendieron su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch denominado "Mont Blanc" sito en la calle SAN MARTIN Nº 623 de esta ciudad, al señor Alonso Gerner, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.200.- e.11|4 Nº 5.105 v.15|4|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5015 y 40-3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Restaurante y Bar denominado "Cinco Esquinas", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3152|54, que Cándido Mosteiro Ramos hacía a favor de Jesús Antonio Rodríguez. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.11|4 Nº 5.022 v.15|4|66

"T"

Eduardo Lorenzo Moreno comunica haber transferido su negocio de importación, exportación y venta de elementos técnicos para la industria del frío sito en la calle TACUARI 957, Capital, a Eduardo L. Moreno, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.800.— e. 11|4 Nº 5.010 v.15|4|66

Francisco Vargas avisa al comercio que vende al señor Juan Ramón Rojas, el negocio de vinería y despacho de comestibles sito en la calle TRONADOR 3589, de esta Capital. Reclamos de Ley, domicilio que las partes constituyen en la calle Lavalle 1473, piso 2º, oficina 203.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.153 v. 15|4|66

"V"

Angel González Díaz, martillero público, oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p. escr. 26, Capital a efectos de la Ley 11.867 avisa que por su intermedio, José Antonio Sánchez y Elena Filomena Juliana Blanco, venden, ceden y transfieren, libre de deudas y|o gravámenes su negocio de "Taller de Limpieza y Planchado de Ropa" (Tintorería), sito en VENEZUELA Nº 902, Capital a Jorge Deheza Guerra y Francisca Alfageme de Deheza. Domicilio de las partes y reclamos de ley de mis oficinas.
$ 2.800.— e. 11|4 Nº 5.228 v. 15|4|66

Se hace saber al comercio que el Sr. Antonio Oscar Baio, vende a los Sres. Haydée F. de Loiterstein y Jorge Rubén Alvarez, el fondo de comercio de Fiambrería y Quesería ubicado en la calle VIRREY LINIERS 1732, Capital. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Sus domicilio.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.049 v. 15|4|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

TORCOLETTI & BASSETTI S.A.I.C.F. e I.

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 18.000.000 a $ 30.000.000 m|n. El Directorio ha resuelto emitir las series 181º a 300º de 1.000 acciones cada una, con derecho a 1 voto. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.440 e.11|4 Nº 5.307 v.13|4|66

ARTIC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica emisión series 4 y 5 de acciones ordinarias clase "A" y se llama a suscripción de las mismas a valor par al contado, hasta la suma de m$n. 970.800. — El Directorio.
$ 840 e.11|4 Nº 5.259 v.13|4|66

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.794

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173 de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 3.000.000 cada una, o sea por un total de m$n. 30.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.
$ 1.680 e.11|4 Nº 5.235 v.13|4|66

TEM-LUCAS S.A.I.C. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio, en fecha 15 de febrero de 1966, ha resuelto la emisión de quinientas mil acciones de cada clase "A" y "B", series 36 al 45 inclusive, nominativas, de un voto por acción y a la par, por un total de cien millones de pesos m|n. de c|legal. Domicilio, Chacabuco 145, 7º piso, Capital Federal.
$ 1.680 e.11|4 Nº 5.236 v.13|4|66

ANTONIO FLORES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por resolución del Directorio del 31|7|1965, se emitieron m$n. 300.000 en acciones de la clase "A" y m$n. 900.000 en acciones de la clase "B", las que serán destinadas al pago de dividendo correspondiente al 4º ejercicio social. — El Directorio.
$ 1.080 e.11|4 Nº 5.251 v.13|4|66

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 30 del actual, en n|oficina de Av. Belgrano 265, Cap. Fed., se halla a su disposición el 40 o|o sobre tenencia accionaria, de la reserva aprobada en Asamblea del 7 de setiembre de 1964, contra entrega de títulos. — Bs. As., marzo de 1966. — El Directorio.
$ 400 e.11|4 Nº 5.230 v.11|4|66

ARTIC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción, valor par al contado, series 2 y 3, o sea m$n. 1.200.000 acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.
$ 720 e.11|4 Nº 5.260 v.13|4|66

ALDAMA, S.A.I.C.F.I.A.

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias series 11 a 25, al portador, de 5 votos, por un total de v$n. 15.000.000. Domicilio para la suscripción: Bartolomé Mitre 2582|84, Capital Federal. — El Directorio.
$ 840 e.11|4 Nº 5.294 v.13|4|66

CURUPAY SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera

Comunica a los señores accionistas, que a partir del 20 de abril de 1966, en su local social, Tacuarí 352, Capital, de 14 a 16 horas, procederá al pago del dividendo del 100 %, de acuerdo con la autorización acordada al Directorio por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 1.440 e. 11|4 Nº 5.202 v. 13|4|66

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

Buenos Aires, a 31 de marzo de 1966, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo Fraga, escribano público y testigos que al final nombro y firman en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., H. Yrigoyen 476, el cuatricentésimo décimo séptimo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha sociedad, y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia, con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de Mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo I.19, y para los segundos G.L.O. Inmediatamente se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B", emitidos por la ex "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: JLC; CYF; IJK; QLC; KOA; MXV. — El representante de la Inspección de Justicia, don Alberto R. Brié, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet", conforme a la Reglamentación de fecha 27 de diciembre de 1938. Siendo las 15,30 horas se dio por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección de Justicia y los testigos don Cosmo Massafra y Enrique Pinchi, vecinos, hábiles y mayores de edad. — C. Massafra. — E. A. Pinchi. — A. R. Brié. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Títulos redimidos: Plan 30 años, 276 pagos mensuales: 7237, $ 5.000, Adolfo Samja, Vig. 2|37. — 403009, pesos 2.500.—, Roberto Gites, Vig. 10|38. — 128320, $ 2.500.—, María Beheran, Vig. 5|36. — Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 533392, $ 7.000.—, 533393, $ 2.800.—, Carlos Videla, Vig. 9|46. — 531622, pesos 2.800.—, Aída Castro, Vig. 7|43. — 442497, $ 2.500.—, Santiago Dmnier, Vig. 8|40. — Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 902254, $ 200.000.—, Carlos Camilletti, Vig. 10|65. — 912918, $ 200.000.—, Iselda H. Falomir, Vig. 1|66. — 803341, pesos 200.000.—, Oscar y Ricardo Sager, Vig. 9|63. — 840831, $ 200.000.—, Luis, Ricardo y Luisa de Comezaña, Vig. 8|64. — 751723, $ 150.000.—, Vicente Anacondia y Sra., Vig. 3|62. — 862141, $ 100.000.—, Amelia E. de Bernard, Vig. 12|64. — 892336, pesos 100.000.—, Rosa y Miguel Marinelli, Vig. 7|65. — 699373, $ 100.000.—, Isaac Estimati, Vig. 7|60. — 837683, $ 100.000.—, Elsa y Ana Clavero, Vig. 7|64. — 692567, $ 100.000.—, Sara F. de Schedan, Vig. 2|60. — 908685, $ 100.000.—, Carmen de Cosia y Flia., Vig. 12|65. — 734342, $ 50.000.—, 805024, $ 50.000.—, Cristina Diffilippo, Vig. 9|61. — 723814, $ 50.000.—, Adolfo Castelli y Flia., Vig. 7|61. — 896076, pesos 50.000.—, Abraham Iza, Vig. 8|65. — 778106, $ 50.000.—, Norma Ferger, Vig. 1|63. — 831750, $ 50.000.—, Pedro Quinteros, Vig. 6|64. — 884615, $ 50.000.—, Josefa Billada y Flia., Vig. 5|65. — 881139, $ 50.000.—, María V. Páez, Vig. 5|65. — 878146, $ 50.000.—, Ilse y E. Nenninger, Vig. 4|65. — 829616, $ 50.000.—, Noemí de Ortiz, Vig. 5|64. — 893615, $ 50.000.—, José Alaniz, Vig. 9|65. — 895467, $ 50.000.—, Pedro Greco, Vig. 8|65. — 732050, pesos 25.000.—, Roque Grippi, Vig. 8|61. — 814810, pesos 25.000.—, 872.800, pesos 25.000.—, Sylvia y P. Fernández, Vig. 1|64. — 823454, $ 25.000.—, Lorenzo Pascualetto, Vig. 4|64. — 718528, $ 25.000.—, Benjamín Rodríguez, Vig. 4|61, — 864185, $ 50.000.—, Agustín Sabena, Vig. 1|65. — 637033, $ 10.000.—, 666397, $ 10.000.—, 666398, $ 5.000.—, 526785, $ 2.800.—, Vicente, V. y G. Pluchino, Vig. 8|58. — 656536, $ 25.000.—, Hilario Gutiérrez y Antonia Santana, Vig. 1|58. — 792774, $ 25.000.—, Irma Cruz y Elena Carrizo, Vig. 6|65. — 865953, $ 25.000.—, Hilario Moretto y Sra., Vig. 2|65. — 874125, $ 25.000.—, Marcelo y M. de Michelini, Vig. 4|69. — 870971, $ 25.000.—, María Pardi y Flia., Vig. 3|65. — 829617, $ 25.000.—, Noemí de Ortiz, Vig. 5|64. — 792737, $ 25.000.—, Roberto Márquez, Vig. 6|63. — 799549, $ 25.000.—, Jorge y C. Luna, Vig. 8|63. — 882041, $ 25.000.—, Elisabeth y G. Heis, Vig. 5|65. — 621031, $ 5.000.—, 621032, $ 5.000.—, 621033, $ 5.000.—, Irene Oryjovsky, Vig. 1|56. — 697603, $ 10.000.—, Rodolfo Iacoviello, Vig. 6|60. — 665171, $ 10.000.—, Roberto Beceira, Vig. 7|53. — 644409, $ 10.000.—, Esteban Mantecón, Vig. 5|57. — 632.316, $ 10.000.—, Alfredo D'Hers, Vig. 8|56. — 608961, $ 5.000.—, Martha Lecumberry, Vig. 3|55. — 616272, $ 5.000.—, María Fernández, Vig. 9|55. — 614477, $ 3.000.—, Isabel Arias, Vig. 7|55. — 588343, $ 3.000, María García, Vig. 9|53.

En Buenos Aires, el 15 de marzo de 1966, ante mí, Hugo Fraga, escribano público y testigos que al final nombro y firman, en el local de La Franco Argentina Capitalización S. A., H. Yrigoyen 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador Plan "B", emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., con una probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; obteniéndose la siguiente combinación de números 09846, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 9845 — 9846 — 9847 — 9848 — 9849. — 2) 22345 — 22346 — 22347 — 22348 — 22349. — 3) 34845 — 34846 — 34847 — 34848 — 34849. — 4) 47345 — 47346 — 47347 — 47348 — 47349. — 5) 59845 — 59846 — 59847 — 59848 — 59849. — 6) 72345 — 72346 — 72347 — 72348 — 72349. — 7) 84845 — 84846 — 84847 — 84848 — 84849. — 8) 97345 — 97346 — 97347 — 97348 — 97349. — 9) 109845 — 109846 — 109847 — 109848 — 109849. — 10) 122345 — 122346 — 122347 — 122348 — 122349. — 11) 134845 — 134846 — 134847 — 134848 — 134849. — 12) 147345 — 147346 — 147347 — 147348 — 147349. — 13) 159845 — 159846 — 159847 — 159848 — 159849. — El representante de la Inspección de Justicia don Alberto R. Brié, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la Caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dio por terminado siendo las 11,30 horas, firmando los señores don Julio E. Murúa y don Cosmo Massafra que actúan como testigos por ante mí, escribano público, de todo lo que certifico y doy fe. — Julio Murúa. — C. Massafra. — A. Brié. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Título redimido: 84849, $ 2.500.—, Enrique Groisman, Vig. 7|37.

En Buenos Aires, a 31 de marzo de 1966, se deja constancia que según los extractos de la Lotería Nacional de marzo de 1966, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 4 de marzo: Nº 14440 y Nº 17320; 11 de marzo: Nº 25188 y Nº 08339; 18 de marzo: Nº 33809 y Nº 22219; 25 de marzo: Nº 20948 y Nº 05319, respectivamente. Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. — "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. — Plan A: Números: 4440; 5188; 3809; 0948. — No resultó redimido título alguno. — Planes C, D y G: Smbolo: 48 — 19. No resultó redimido título alguno. — "La Equitativa Capitalización" S. A. — Planes C, D, F y F1: Símbolo: 20 — 40. — 200511, $ 4.000.—, Lucrecio Nosdeo, Vig. 3|48. — "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro. — Planes D, E, F y G: Símbolo: 48 — 19. — 271205, $ 4.000.—, Victoria Navas, Vig. 2|51. — 73705, pesos 2.000.—, María de Adamo, Vig. 1|41. — 258735, $ 2.000.—, Alcides Bottero, Vig. 6|43. — "La Acción Capitalización" S. A. Símbolos: 4400; 1889; 8099; 9489. — No resultó redimido título alguno. — "La Fortuna" S. A. Argentina de Ahorro y Previsión. — Planes A y B: Símbolo: 948 — 9. — No resultó redimido título alguno. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Gerente.

$ 7.680.— e. 11|4 Nº 5.148 v. 11|4|66

ALDAMA, S.A.I.C.F.I.A.

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias series 3 a 10, al portador de 5 votos, por un total de v$n. 8.000.000. Domicilio para la suscripción: Bartolomé Mitre 2582|84, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840 e.11|4 Nº 5.295 v.13|4|66

ALDAMA, S.A.I.C.F.I.A.

Llámase a los accionistas a la suscrióción e integración de acciones ordinarias series 26 a 40, al portador de 5 votos, por un total de v$n. 15.000.000. Domicilio para la suscripción: Bartolomé Mitre 2582|84, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840 e.11|4 Nº 5.296 v.13|4|66

OSCAR C. SAVARINO Y CIA. S. A. I. C. y F.

Se comunica que por R. D. se resolvió la emisión de acciones por $ 8.000.000, ordinarias, de 1 voto. — El Directorio.

$ 720. — e.11|4 Nº 5.174 v.13|4|66

MAPRICO S. A., I. C. I. F.
Cuenca 750 - Capital

Directorio resolvió emisión series 331|350ª, 356|375ª, 381|400ª (de un voto) y 351|355ª y 376|380ª (de cinco votos), total m$n. 14.000.000, acciones ordinarias al portador, en pago 29,166 % dividendo ejercicio 1964|1965, pagadero a partir 25|4|1966. — El Directorio.

$ 1.080 e. 11|4 Nº 5.281 v. 13|4|66

JULIO FURTH & CIA. S. A. C. I. F.
Montevideo 708 - Capital

Directorio resolvió emisión saldo serie 9ª m$n. 400.000 y serie 10ª totalmente m$n. 2.000.000, acciones ordinarias de un voto para pago 15 % dividendo ejercicio 1964|65, pagadero a partir 25|4|1966. — El Directorio.

$ 1.080 e. 11|4 Nº 5.280 v. 13|4|66

WEMBLEY S. A. C. I. F. I. y A.
Corrientes 456
Registro 29042

Por tres días se comunica a los accionistas que el Directorio, por acta del 11 de marzo de 1966, y en virtud de las facultades que le otorga el Art. 6º de su Estatuto Social, resolvió emitir diez y seis series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, o sea ciento sesenta mil acciones de cien m$n. valor nominal cada una, que corresponden desde la 5ª a la 20ª serie inclusive, a integrarse en efectivo y que hacen un total de m$n. 16.000.000. — El Directorio.

$ 1.800 e. 11|4 Nº 5.221 v. 13|4|66

MIGUEL FILGUEIRA Y CIA. S. A. C. I. e I.
Avda. Pte. R. S. Peña 730, 5º p. Cap. Fed.

Se comunica a los señores Accionistas que el Capital Social autorizado ha sido elevado a la suma de 40.000.000 de pesos moneda nacional valor nominal, habiéndose emitido las series vigésimo sexta a vigésimo novena, que se aplican al dividendo del 16 % pagadero en acciones liberadas por el ejercicio 1964|1965, que se ponen a disposición a partir del día 11 de abril de 1966. Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 600 e. 11|4 Nº 5.266 v. 11|4|66

C. DELLA PENNA S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas, que en virtud de la autorización conferida por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina, de fecha 27 de enero de 1966, se procederá a abonar el dividendo del 10 % en efectivo, a las acciones ordinarias clase "A" y "B", correspondientes al ejercicio económico Nº 24, clausurado el 30 de junio de 1965, de la siguiente manera:

A partir del 27 de abril de 1966, 5 % en efectivo contra presentación del cupón Nº 31, pagadero en nuestras oficinas de Paraná 464, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17,30 horas.

A partir del 27 de junio de 1966, 5 % en efectivo contra presentación del cupón Nº 32, pagadero en nuestras oficinas de Paraná 464, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17,30 horas.

Asimismo se deja constancia que cualquier accionista que después del 27 de junio de 1966, presentara conjuntamente los cupones Nros. 31 y 32 cobrará íntegramente y en una sola oportunidad el dividendo del 10 % en efectivo. — El Directorio.

$ 3.240 e. 11|4 Nº 5.267 v. 13|4|66

JUAN CHECANOVSKY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del día 28 de marzo de 1966, ha dispuesto la emisión total de la serie Nº 5, por un valor nominal de pesos m|n. 4.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción, y cuya suscripción será a la par y pagadera al contado.

$ 1.560. — e.11|4 Nº 5.164 v.13|4|66

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Agropecuaria

Se informa que por escritura del 17 de febrero de 1966, inscripta en Registro Público de Comercio con fecha 21 de marzo de 1966, se elevó el capital autorizado a $ 50.000.000, emitiéndose veinticinco series de 10.000 acciones de pesos 100 cada serie, todas en acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, hasta quince días después de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.920. — e.11|4 Nº 5.146 v.13|4|66

PLASTINCO, S. A. INMOBILIARIA

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 30 de junio de 1965 resolvió elevar el capital de $ 25.000.000 a pesos 50.000.000 y emitir las series 126 a 250, en acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, por un total de $ 25.000.000.

$ 1.080. — e.11|4 Nº 5.135 v.13|4|66

F. A. D. A.
S.c. An. Ind. y Com.
Registro Nº 17.536

Se hace saber por tres días a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 3 series de $ 500.000 m$n. cada una, Nros. 11ª a 13ª, de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), para pagar el dividendo aprobado por la Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 1.440. — e.11|4 Nº 5.086 v.13|4|66

OSCAR ALFREDO GALVEZ S. A. C. I. F. I.

Se hace saber que el Directorio resolvió, el 25 de febrero de 1966, la emisión de las series 51 a 65, inclusive, de acciones ordinarias "A", por un total de m$n. 15.000.000.

$ 840. — e.11|4 Nº 5.070 v.13|4|66

A B A Y U B A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Emisión de Acciones

Comunícase que se ha emitido una serie de 3.870 acciones liberadas, ordinarias, al portador, de $ 100 cada una, por un total de $ 387.000, con destino a la compra de la mitad indivisa inmueble Aguirre 520, Capital. — El Directorio.

$ 1.200. — e.11|4 Nº 5.098 v.13|4|66

BALANCES

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD
BALANCE GENERAL SEMESTRAL
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	6.568.899.380,83
Efectivo	1.052.683.451,33
En bancos y corresponsales	5.516.215.929,50
Otros conceptos	—
Valores Mobiliarios	2.937.846.961,00
Nacionales	2.937.846.957,00
a) Del Banco Central Rep. Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	2.937.846.957,00
Provinciales y municipales	—
Otros	4,00
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	5.367.571.285,50
Préstamos	13.790.049.447,72
Adelantos en cuenta corriente	1.867.139.053,79
Documentos descontados	8.621.192.726,75
Letras, transferencias y giros comprados	406.623.282,46
Prendarios	269.547.934,41
Hipotecarios	19.126.090,00
Otros préstamos al público	2.296.636.972,97
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	309.783.387,34
Inmuebles de Uso Propio	469.511.871,46
Bienes Diversos	362.246.262,03
Otras Cuentas	6.278.299.505,41
TOTAL DEL ACTIVO	35.774.424.713,95
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	35.774.424.713,95

PASIVO	m$n.
Depósitos	22.796.705.080,03
Banco Central de la República Argentina	146.752.580,00
Otras Obligaciones	6.611.182,16
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con bancos del país	6.611.182,16
Con otros titulares del país	—
Con bancos y otros titulares del exterior	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	5.334.280.195,80
Otras Cuentas	4.489.444.207,27
TOTAL DEL PASIVO	32.803.793.245,26
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	308.498.884,69
Capital	26.017.968,00
Integrado	26.017.968,00
A integrar	—
Reservas	2.636.114.616,00
Legal	287.692.182,00
Estatutarias	—
Otras	2.348.422.434,00
TOTAL GENERAL	35.774.424.713,95

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	9.858.089.367,44
Caja de ahorros	6.754.837.104,03
Plazo fijo	2.930.677.455,88
Oficiales	233.732.533,61
Judiciales	83.524,32
De bancos y corresponsales del país	77.671.354,57
De bancos y otros titulares del exterior	65.364.319,85
Otros	2.876.249.420,33
TOTAL	22.796.705.080,03

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	2.587.061.588,49
Adelantos en cuenta corriente	458.582.685,22
Otros créditos en moneda nacional	491.757.622,27
Operaciones en moneda extranjera	1.636.721.281,00
Responsabilidades Eventuales	4.610.210.371,62
Fianzas otorgadas	1.972.862.774,40
Aceptaciones y otros riesgos	2.637.347.597,22
Garantías Otorgadas	—
Garantías Recibidas	9.158.782.649,24
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	2.672.617.808,11
Títulos y otros valores	815.018.044,00
Mercaderías, maquin. y product. varios	1.690.722.469,26
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	27.036.090,00
Otras	3.953.388.237,87
Operaciones por Cuenta de Terceros	27.542.566.478,35
Valores al cobro	9.564.949.521,77
Valores en custodia	17.760.810.448,78
Otras	216.806.507,80

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	550.043.959,38
Gastos en personal	679.524.410,78
Otros gastos	231.119.103,67
Pérdidas diversas	7.955.014,98
Amortizaciones y provisiones	33.907.245,83
SUBTOTAL	1.502.549.734,64
Utilidad del Ejercicio	308.498.884,69
TOTAL	1.811.048.619,33

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	1.621.276.611,02
Utilidades diversas	189.772.008,31
SUBTOTAL	1.811.048.619,33
Pérdida del Ejercicio	—
TOTAL	1.811.048.619,33

	m$n.
Utilidad del ejercicio	308.498.884,69
Saldo acreedor del ejercicio anterior	13.228.618,00
Utilidad a distribuir	321.727.502,69
Menos: Reserva Legal (Art. 23 Ley de Bancos)	61.699.777,00
Otras Reservas	14.000.000,00
Impuestos	205.559,00
Saldo a distribuir	245.822.166,69

Buenos Aires, 26 de enero de 1966.

Gerente. — R. Brown, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26). — José M. Fernández Calvo, Contador Público Nacional - Matrícula Judicial; To. IV, Fo. 307 - Matrícula C.P.C.E., To. IV, Fo. 237. - Buenos Aires

e. 11|4 Nº 3.025 v. 11|4|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAFAEL BECERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.844 v.21|4|66

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, se cita y se emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MARIA TALLEDA de SCHULDREICH. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600 e.6|4 Nº 4.897 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CESARATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.496 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANTONIO CASALS o JUAN CASALS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.508 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BURGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.504 v.20|4|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COLUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.512 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NICOLAS PARAMIDANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.224 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.161 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS MANUEL SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.696 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CATTAROSSI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.794 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NILDA VILLARINO de VIETTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.168 v.12|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SALOMON NAYMARK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.598 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VALLVERDU de CAPDEVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.016 v.11|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO SCHWEITZER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.113 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUIDO SPANO o GUIDO y SPANO, DANIEL GUIDO SPANO y ALICIA LUISA SOLARI de GUIDO SPANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e. 31|3 Nº 3.796 v. 15|4|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.794 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA o MARIA ROSA CONCEPCION FASSIO y de GUILLERMINA EMILIA MOOR de AGRIMBAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200. — e.4|4 Nº 4.443 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAUCH MAUMED AMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.486 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA MANFRONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.273 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS AMESPIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 4.027-v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA MARIA CAMPAGNALE de GIACONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.019 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BECCAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.000 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LOVECCHIO de OUTUMURO u HOUTOMURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 3.993 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.778 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN GONTARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.513 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.557 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.638 v.14|4|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANCHIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.008 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CANALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.127 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE URDAPILLETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.106 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LORENZO MARCELLO SERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e. 28|3 Nº 3.277 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALAS MOLINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.456 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SAMUEL LARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.356 v.13|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE RIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 4.784 v.21|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ANGELICA BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.747 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de PALEO o DOLORES SANCHEZ FERNANDEZ de PALEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.671 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CORENGIA y CELESTINA CORTI de CORENGIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ de FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.356 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.353 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ BESCHTEDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.037 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA WAGNER de WAISBERG. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 31|3 Nº 3.835 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PUCCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.543 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VERCELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.662 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE WENDT, MARIA FEDERICA ANTONIA BECK de WENDT, ANA MARIA WENDT de PENACCA, ERNA MARGARITA, ADOLFO ERNESTO y OTTO ENRIQUE WENDT.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.30|3. — Nº 3.601 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL IACO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.409 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE BENITO DALLA ZORZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. —Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.412 v.13|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de la CRUZ MESTRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.963 v.11|4|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.986 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO TRABANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.120 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO SINGER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.256 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VELVEL RIVIN HERTZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 2.784 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ BRIZUELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 28|3 Nº 3.184 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número tres, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MARCOS JOSE MOSCATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.337 v.13|4|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTINA ANASAGASTI de ARAUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 49.027 v.21|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 8|3|66.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO BARTHELEMY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.828 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña IRENE BOSCETTI de ROCCHINOTTI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.436 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS PENNACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.305 v.19|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EMILIO FREUDWEILER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.456 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.272 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GISELLA FIORAVANTI de PAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.172 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO AVERARDO IACOPONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.060 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARAGONES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.076 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SASSANO de TESONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.506 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO GARCIA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.502 v.14|4|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MEININGER de HOMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.550 v.20|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES FONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.532 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO NAVEIRA o FERNANDO NAVEIRA COUCEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.472 v.13|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELENA o HELENE EMILIA CAROLINA REIMERS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.29|3 Nº 3.439 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS AMERICO GIANFRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.361 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GASTON ALFREDO FEHMEPIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.282 v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE TEDESCO y ARACELI ESTHER TEDESCO de D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.071 v.18|4|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RIVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.974 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA SPOTTI de STEFANELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.163 v.12|4|66

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BIURRUN OLBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.936 v.21|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DORFMAN Vda. de LAIZEROWITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.455 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA DOCELIA DELBES de BENGOCHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.746 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MENALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.815 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o MARIA ELENA IGLESIAS de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.739 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR SALAS CHAVES y MARIA ELENA WERNER de SALAS CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 3.200. e.5|4. — Nº 4.723 v.20|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAMPOFLORIDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.821 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANGEL CAMELIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.498 v.14|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERONIMA REYNOSO de COSTAMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 4.893 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FAILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.780 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 4.989 v.21|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BIGGIO de CARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.666 v.20|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.667 v.20|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BENJAMIN COPENHAGUEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.668 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL AGUILAR. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 4|4 Nº 4.446 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DELGADO o DELGADO BONEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.359 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO DE LIO y ROSA ANDREOLI de DE LIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.360 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDOQUEO KATZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.202 v. 18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CAÑOTO y ROSA o ROSA DORA REY de CAÑOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.882 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA CARUSO de FEDELE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.649 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REY o REY CAMPOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.883 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BOLIPOLSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Luis M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.304 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA SVERDLIK de FRAITELIS EIDELMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.294 v.13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KATZENHOFER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.514 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS ARMIENTO por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.599 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.384 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARLOS ESPEJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 2.988 v.11|4|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César H. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 5.001 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ALBINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.894 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE BRUZZONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.340 v. 19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA STOLZENBURG de AWDIEJEW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.430 v.19|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINA LEAL de SOUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.261 v. 18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VILLANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.602 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo siete de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.321 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA y ERMELINDA o HERMELINDA SCIARRILLO de QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.670 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por quince días a AMBROSIO BALTASAR CERIANI, para comparecer en juicio "Vaghi de Ceriani, María Adela c|Ceriani, Ambrosio Baltasar s| divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.000 e.5|4 Nº 4.623 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO MALNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo veintiocho de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 4.692 v.20|4|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SILVA de SALAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.910 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO NATALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.755 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTRO de QUINTEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.194 v. 18|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ABERG COBO de ORTEGA BELGRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.063 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITA MARIA LATRICCHIA de CAPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.890 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de CALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.743 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MAURO de DEL POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.889 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO BIANCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.861 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FRANCISCO BAVOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2. de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.621 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BAVOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.636 v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO PEPE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.015 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN JOSEFA SAMBUCETI o SAMBUCETTI Vda. de TACHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, dos de febrero de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.363 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO CARMEN TOVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo nueve de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.374 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.083 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CHAMORRO de ROGORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.585 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARADA LOPEZ de ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.577 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KESSELBRENNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.628 v.20|4|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a FRANCISCO GOLCHER y AURORA ZULEMA SANABRIA para comparecer al juicio de adopción de su menor hijo Roberto Luis Golcher, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos ires, marzo 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.050 v. 11|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO ZORZENON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.484 v.13|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ENRIQUE CASTRILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.339 v.13|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN FUENTES MARTINEZ o CARMEN FUENTES MARTINEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.826 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BREDANINI de BOIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.525 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LACERTOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 3.952 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.731 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO de ARMIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.595 v.14|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.477 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.350 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA BADIOLA de HURTADO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.231 v.12|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER WOLFF. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.983 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO POERSCHKE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.978 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAGNERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.480 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita por quince días a quienes se consideren dueños de los lotes 1, 2, 3, 4, 41 y 42 Avda. Castañares, esquina Corvalán de esta Capital, para comparecer en el juicio "VARELA ANTONIA y otro s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.321 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HAIDAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.349 v.19|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de NURE MOISES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.771 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES ERNESTO CADOLLE, MARIA GABRIELA LAGOUTTE de CADOLLE y MARCELO MAURICIO HONORIO EUGENIO CADOLLE o CADOLLE y LAGOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600. e.31|3. — Nº 3.772 v.15|4|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ESPOSITO de PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.769 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ACUÑA o ACUÑA GALLEGOS y de MARIA EMILIA GALLEGOS o GALLEGOS ACUÑA de SCHWART y|o de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.768 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA LOPEZ de DOMINGUEZ y de CAMILO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.770 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARTINI de MASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.123 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NERICHE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.210 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO LAQUICH o JUAN LAKICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.453 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RIOS vda. de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965.
Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.444 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a don ENRICO MELESI y doña ISOLA MAGNI para comparecer en juicio: "Caputo Luis y otra s|adopción del menor Pedro Luis Melesi", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. —e.30|3 Nº 3.596 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAMAÑO y MIGUEL CAMAÑO (hijo). Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.511 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA BRAVERMAN de POLEEFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.842 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA BIROZZI de LARDANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. - Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.785 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CONVERSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.630 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO ALFREDO TERRILES y de don SIGIFREDO JUSTO TERRILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo dieciséis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.631 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCHILLIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.415 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA VIDAL de GHIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.694 v. 20|4|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a don CARLOS PUIGURIGUER FERRER, para que comparezca a estar en derecho en autos "Mendieta Laguarta de Puiguriguer Ferrer, María Ana, c|Puiguriguer Ferrer, Carlos, s|divorcio y tenencia de hija", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.754 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ARDOINO de LAGOMARSINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Francisco Alberto Vocos, ssecretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.611 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BRANDOLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e. 5|4 Nº 4.582 v. 20|4|66

El Juez Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SAN ROMAN de DE LA IGLESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.636 v. 20|4|66

El Juez Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA BORELLO de SAVINI y PEDRO SAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e. 5|4 Nº 4.637 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN BACIGALUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.558 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE SESSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.627 v. 14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA LOIOTILE y JOSE ENRIQUE CRESPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.169 v. 12|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEDIA ADES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.042 v. 18|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL SADOFSCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.920 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL SARAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4887 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICIA NESTI de PAGELLA y de EUGENIO PAGELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.808 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.606 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AURORA ESTEVEZ de PAREDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.722 v. 20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORCHIA y doña RAFAELA MAZZEI de TORCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.836 v.15|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27,, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA LUISA LORENZA TARDITO o ANGELA TARDITO de VASCALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.729 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA MARTHA VERA de PAGEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.613 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AARON WARAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 2.969 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME AVILACIO ANDRADE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.062 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AFNAIM de ROUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.211 v. 12|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MOISES GALCERAN MAÑALICH o ERNESTO MOISES GALCERAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.193 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEONA o SIMONA SARMIENTO de COLETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.397 v.13|4|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GAUDENCIO VICHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.484 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.021 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SILVANO GIORNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 2.993 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.151 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a JUAN CARLOS GANDULLA a comparecer en juicio "Miñones, José contra Gandulla, Juan Carlos y otros, sobre reivindicación", bajo apercibimiento dar intervención Defensor Ausentes, atento renuncia su apoderado doctor Raffo Blanco. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.150 v. 12|4|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.502 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.713 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.501 v. 20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARTINEZ CARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.704 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CONFLITTI Vda. de SACOMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.256 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VAZQUEZ o VAZQUEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.919 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ACERENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.250 v. 12|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ASENSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.251 v. 12|4|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA GUELMAN de GITMANABITCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.862 v. 21|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSTANTINA ZAPICO de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.361 v.19|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA PANZITTA de DE LEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.4|4 Nº 4.351 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HAGMAN de MAZURSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.147 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RAMPONI y de LUISA MAGGIONE de RAMPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.822 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LISA PALLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo catorce de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.428 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSZON KOTLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.441 v.13|4|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SANFILIPPO y LUCA y doña CONCEPCION LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.197 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL LEON KADENER, ISRAEL KADENER o ISRAEL LEON CADENER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.663 v.20|4|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por cinco días a CAYETANO JOSE AMATO para que comparezca a estar a derecho en autos "Amato Cayetano José, ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.801 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA PARRELLA de MAZZARO y ANGELA MAZZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.402 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PUIGBO de ATARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.109 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO SIMON ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.143 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL ANTONIO CARTOLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.681 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GIACOMELLI de MARTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.679 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MANUEL FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.388 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEIKO MIYASATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.281 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHINJI o SINJI o SHUNJI IGARASHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.279 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GARCIA de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.280 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA DIMAURO de VASQUEZ ITALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.725 v.20|4|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA GARCIA MILLARES de MOREIRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.448 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES LUIS EUGENIO SAPINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.344 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.266 v.18|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO SANZBERRO y JUANA ARBURUA de SANZBERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.358 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NACHT y CAROLINA CORA NACHT o NATCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Jorge N. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.289 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRCOR SAARKIAN o KIRKOR SAAKIAN o KIKOR SAAKIAN o GREGORIO SARQUIAN. Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.262 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUSA ALONSO e ISAAC CUERVO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.025 v.11|4|66

Juzgado Civil 19, secretaría 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO NIEWIADOMY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.255 v.12|4|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CATALINA o MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GALLINA o MAGDALENA GALLINA viuda de BELLO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.6|4 Nº 4.888 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "Islas, Juan Carlos s| adopción", cita por cinco días a Da. ANATILDE NELIDA ISLAS, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.220 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLINDA TAREAB de GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.048 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIANO PAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.688 v. 14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA SOLANA de MARIN y de MARCOS MARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.561 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIRANDA o JOSE MIRANDA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.450 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR FRANCISCO AGOSTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.395 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOANDRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.398 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, doctor Diego Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LINSUAIN, FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.467 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JUAN HAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.401 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NEMETSCHEK de MOBIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.259 v.12|4|66

El Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OMAR ANGEL BUIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.199 v.12|4|66

El Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARBONARI. Publíquese por diez días.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.198 v.12|4|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LETTIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.376 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAI BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.067 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ERLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.029 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SISTO o JUAN SIXTO o SIXTO BILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.864 v.15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ACRICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.685 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME RULLANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.707 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN SOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.623 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA FREIRE y JULIO PAREJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.269 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN VACANI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.158 v.12|4|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CEFERINO GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.120 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.118 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZMULEWICZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.368 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JULIANA JOSEFA SUAREZ de PEREZ GOMAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.311 v.19|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGRAGAN SILVA y|o ANTONIO AGREGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.185 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MORDOCCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.770 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEVVIS de KRAUTHAMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.867 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE DEVOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.273 v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.340 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO SANTOS y de JUANA YRIGOYEN de SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.632 v.20|4|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MOTA REYNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.422 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PRINTZ de SOTREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.1º|4 Nº 4.189 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ACERENZA de PETRONELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.813 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BOURRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.874 v.15|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a doña BELINDA BLANDI en los autos "Suriano, Alberico c|Blandi, Belinda s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires marzo 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000.— e.4|4 Nº 4.369 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO ERNESTO GASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.520 v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIANA CANTALICIA ACOSTA de MARSETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.121 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALMIRA ZUNINI de ZAPPIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.089 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COHEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.239 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RESTAINO de ANATRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.241. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRUTO SILVERIO TERRILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.260. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 marzo de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.389 v.13|4|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA LISANDI de CAPUTO y LORENZO CAPUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo once de 1966.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.982 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.498 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña IRENE ROSALPIA ACS de PROHASZKA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.403 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GIORGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.192 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MONTES de VAZQUEZ o EUGENIA MONTES THURLER de VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.013 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TORELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.923 v.15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAMARA NEYELOFF de LARDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo quince de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.443 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. —e.25|3 Nº 3.022 v.11|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUALBERTO OLIVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.059 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA FARETTA de DIBIASE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.232. v.12|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MIGUEL LESPES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.138. v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO LAURIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.142. v.12|4|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO SANTIN, y de JOSEFA DIGON de SANTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 4.854-v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE DE CLEENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.852 v.21|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.375 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA SARTORI de ALPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.292 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AGUILAR de HORMIGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.187 v.18|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AGUSTIN LASTIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.119 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO WERNER BERTOLDO ISRAEL STERNBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 — e.31|3 Nº 3.939 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO STERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.132 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MORINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.542 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.633 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO POLO SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.494 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRA GONZALEZ de SOTO, Publíquese por diez días. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.044 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAQUERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.100.— e.25|3 Nº 3.009 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO DIEGUEZ y DOLORES MARINO de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. —e.29|3 Nº 3 347 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BRUDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.023 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SICILIANO de DEPASQUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 3.591 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. LUIS BERTI y SERAFINA D'ONOFRIO de BERTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.283. v.12|4|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.802 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAIAS CELINA PEREZ de POMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.477 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de de CORRAL o MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.800. — e.31|3 Nº 3.721 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO STEKLOFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.325 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.257 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOJMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.051 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALONSO o ALONSO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.947 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MIGUEL SALIBA PINEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 3.948 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MARTINEZ BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.643 v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.496 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA BIANCHI de GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.317 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA CONCEPCION OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.311 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVIERI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.474 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA COSTA de MARQUEZ y de JOSE MARQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.019 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA IRENE TANZI de TORRES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.041 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ de BARGELLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.742 v.20|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAIMUNDO PALACIOS y ROGELIO PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.765 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MARTIN ZABALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Ricardo Heindeinreich, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.575 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MILAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.462 v.19|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA AMBRICO de CHIRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.367 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA FRAGA de RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.350 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CASTELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.078 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO CASTELLUCCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.068 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA DEUS CRUZ o JESUS MARIA DEUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.878 v.15|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BLAS CIANCAGLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.907 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACELIA ANTONIA LANGUASCO de BOUTET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.921 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANGEL FAUSTINO GAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.634 v.14|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FRASCINC. — Publíquese por diez días.
CIVIL
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.318 v. 13|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o HERCULES JOSE PEDRO VALDATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.316 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARIA CATALINA SOLARI DE LLAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.278 v. 13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ZUBERBUHLER de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.414 v. 13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL AZNAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. —
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.212. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO LUIS DI LEGGE y doña MARIA TERESA LICURSI de DI LEGGE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.099 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BELISARIO MORINELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.021 v.11|4|66

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO ORESTE BARBIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.873 v.21|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUCIANO CAUBARRERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.874 v.21|4|66

El Juzgado en lo Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BONA ZOANETTI de BUSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.433 v.19|4|66

Juzgado Nacional Civil 28, secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CORVI de MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.058 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO MOGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo dieciocho de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 4.117 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.718 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PIRRONGELI o PIRRONGELI de TARANTO, o PIRRONGELI de ORILIO o PIRRONGELI de ORILIO TARANTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.25|3 Nº 3.027 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.732 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FAGANEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.625 v.20|4|66

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GIANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.927 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AGUILERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.921 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GAZZARRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.759 v.21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.884 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CARAMBAT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.478 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARISSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.751 v. 15|4|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO HECTOR CHAPPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.816 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ROITMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.522. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MACEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.476 v. 13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.164. v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAMIL de CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.497 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBERINDA CONCEPCION GRANATA de VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.499 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.500 v.20|4|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DRISALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.760 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO ERAUSQUIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.850 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en el concurso civil de JUAN CARLOS CHEVALIER, comunica por cinco días, que el 27 de abril próximo, a las 1. horas, se realizará una Junta de Acreedores. Previénese a los acreedores que no concurran, que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.200.— e.6|4 Nº 5.064 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO CASCALLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 4.259 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANCA IVANOVA de IVANOFF ILANDJIEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|4 Nº 4.145 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a ALBERTO RODOLFO GIL ADDUCI, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Diagonal Norte 720 (3º D), a quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. Igualmente se los cita a la audiencia del día 31 de mayo de 1966, a las 15 horas, para realizar la junta de verificación de créditos y autorizar a la Sindicatura para accionar, contra Santo Domingo SRL, Quiebra, bajo apercibimiento de tenerse a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo veintidós de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e. 1º|4 Nº 4.136 v. 11|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA EULALIA BARBE de LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.238 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA FERNANDEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.884 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA MARIA TERESA TRAVERSA de SOLDATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.880 v. 15|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.847 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABBIANO de SETIEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.938 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA LANG viuda de PLAGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.619. v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAIUNCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.580. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA AVESANI de PIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.573. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JOLY y doña BERTA ALICIA DELANGLE de JOLY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.576. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO CARBONE, ALBINA BUCCHICHIO de CARBONE e IRENE CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.626. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARBOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.589. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO BÜHLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — César Domingo Yañez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.597. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRAGLIA de HON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.28|3. Nº 3.204. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA JIMENEZ de DUFFAU. Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 24 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.167. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PIZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 29|3 Nº 3.483 v. 13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA POZZI de ALEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 29|3 Nº 3.442 v. 13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BALLESTRASSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.227. v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FLORENCIO NATALIO RUSCIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.581. v.13|4|66

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, cita por 3 días a JOSE FERNANDEZ DIZ, para comparecer en el juicio "Castro M. y Cía. S. R. L. c|Fernández Diz José s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960. e.5|4. Nº 4.630. v.11|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos de don JOSE BOLOGNINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1966. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.104 v.18|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIZALDE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.049 v.11|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica a SERAFIN CASTIÑEIRA, subinquilinos y ocupantes, en el juicio "Rodríguez Juan Manuel y otro c|Castiñeira Serafín y ocupantes, s|desalojo", la sigu ente providencia, que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, marzo 15 de 1965... fíjase la audiencia del día 21 de abril, a las 16.30 horas (Art. 55, Ley 16.739), debiendo las partes concurrir por sí o por medio de apoderados, bajo apercibimiento de celebrarse con la parte que concurra (Art. 65, Ley 14.237). Cítese al demandado por edictos... Solá". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 3.200.— e.6|4 Nº 4.783 v.14|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA MARGARITA SEGATA de NARDELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.163 v.11|4|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GONZALEZ de ALANIS. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 marzo de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.788 v.14|4|66

Juzgado de Paz Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ISIDORO ENRIQUE TEJADA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 28 marzo de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.603. v.13|4|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.909 v.14|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RENZULLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.866 v.14|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por tres días a JOSE ANTONIO ZEBALLOS para comparecer en juicio "Belgrano, Sociedad Coop. Ltda. de Seguros c/Zeballos, José A., s/desalojo", en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.355 v.19|4|66

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayen a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALVARO ROSON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.258 v.11|4|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CZAPLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.254 v.11|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO JENKENER o YENKNER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.214 v.11|4|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO EVANGELISTA REYNA o REYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400. —e.6|4 Nº 4.829 v.14|4|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA CONSTANTINA VENTICINQUE. — Pub. 5 días.
Buenos Aires, Marzo siete de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.133 v.11|4|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN LEAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1966. — Roque Solimine, Prosecretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.803 v.14|4|66

El Juez Nacional de Paz Nº 24, cita por tres días a ANTONIO ALONSO, haciéndole saber el juicio iniciado por Massimo Rodolfo L. P. c|Antonio Alonso s|desalojo, y se presente por sí o apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.640. v.11|4|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acredores de SEGARINI LUIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 5.005 v.14|4|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA INTARTAGLIA de GUAZZELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.170 v.11|4|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña ANGELA MARIA IANNELLI.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1966. — La secretaria.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.253 v.11|4|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS FARINACCIO, CARLOS ALBERTO FARINACCIO y EDUARDO FARINACCIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.812 v.14|4|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL ALIANO y doña CATALINA FILIZZOLA de ALIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.885 v.14|4|66

Nº 35

El Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO SALVADORI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebórda, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.661. v.13|4|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita a don TASIANO IZAGUIRRE por cinco días para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Natalia Izaguirre de Larroca, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se designará al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.729. v.13|4|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO ZAPPALORTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.370 v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 a cargo del Dr. Pedro Taranco, Secretaría Nº 1, del Dr. Alfredo Cabrera, cita al demandado por cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en el juicio: "VALLIMARESCU CONSTAN-

TINO c|MARGULIES, GREGORIO LEON s|ordinario" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.600.— e.6|4 Nº 4.823 v.14|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC MOHADEB E HIJOS S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 6 de noviembre de 1962. — Síndico: José Luis Gómez López Egea, domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase la audiencia del día 6 de junio de 1966 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.800.— e.4|4 Nº 4.453 v.12|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de CASA WARNES S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el día 21 de diciembre de 1962. Síndico Abraham Schvartz. Domicilio Lavalle 1523, piso 1º, of. 14, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1966. Señálase el día 27 de mayo de 1966 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.999 v.14|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 (cinco) días a los acreedores de SAFRRA S. R. L. s|convocatoria, la nueva fecha de junta fijada para el 15 de junio de 1966, a las 15 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.000. e.5|4. Nº 4.527. v.13|4|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a NARDUZZI HNOS. y|o GIORGIO NARDUZZI y|o MANGLIO VICENTE ENRIQUE NARDUZZI para comparecer en juicio "Provita S. A. c|Narduzzi Hnos. y otros s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — El secretario.

$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.567 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, convoca a los acreedores de la quiebra de JULIO CESAR IACOPINI a la asamblea del 20 de mayo de 1966 a las 14 horas a los fines de considerar el pedido efectuado por el liquidador para promover las acciones de nulidad autorizadas por los artículos 110 y 111 de la ley 11.719 en relación con la venta del inmueble de la calle Marconi 4352 de Munro, Provincia de Buenos Aires. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.631 v.13|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTO ALEGRIA S.R.L.", que la fecha para realizar la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, ha sido postergada para el día 29 de abril de 1966, a las 13,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.200.— e.6|4 Nº 4.790 v.14|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de IMPORTADORA DEL SUR S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 21 de Octubre de 1963. Síndico Dr. Carlos Eduardo Herrera, domicilio Guaraní 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 6 de junio de 1966 a las 14 horas, como nueva fecha para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.800.— e.5|4 Nº 4.601 v.13|4|66

El Juez en lo Comercial, Carlos Alberto Sánchez Clariá, cita a don ISRAEL MAICELS, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en autos "Metalúrgica Ra-Ma, s|quiebra", incidente de calificación, que tramitan por la Secretaría Nº 25, del Dr. Carlos Alberto Ariosa, bajo apercibimiento de nombrar defensor Oficial sinó comparece.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.357 v.12|4|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Azul, Dr. Dante N. Ippolito, se cita por el término de cinco días a don ROQUE RAMON NAPOLITANO y FERNANDEZ, o quie nresulte propietario de una fracción de terreno de 6.641.7388 m2., ubicada en el Partido de Juárez, parte de la Chacra 403, lote 2, según título, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que la Dirección Nacional de Vialidad le ha promovido por expropiación, dentro del término de doce días, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en juicio.

Azul, diciembre 10 de 1965. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.720 v.13|4|66

MERCEDES

Nº 3

El señor Juez Federal doctor César Mariano Lagos cita al propietario del inmueble designado según catastro: Circunscripción X - Sección Rural - Parcela 2.520 "b", Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar en derecho y a contestar la demanda en autos: "Dirección Nacional de Vialidad contra Propietario desconocido sobre expropiación". — Por cinco días.

Merceedes, septiembre 17 de 1965. — Héctor Rodríguez Guichou, secretario.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.721 v.13|4|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos: "BOTTERO de SUIFFET, AGUSTINA N. y otros c|REPETO, JOSE LAZARO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Oscar Ovando, a propuesta de parte, rematará, en la Corporación de Rematadores, sita en 25 de Mayo 311, Capital, el día 14 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas, el inmueble de la calle Gallo 491|493, edificado en terreno que mide 8,66 m. de frente al Oeste, por 20,33 m. de fondo en el costado Sud y 20,44 en su contrafrente al Este, lindando con su frente al Oeste con la calle Gallo, por el Este con el lote número 11 y por el Sud con el lote 8. — La casa habitación que se encuentra señalada con el Nº 493 de la calle Gallo está ocupada por el demandado y el local que lleva el número 491 y primer piso por la firma "Bancalari y Profumo S. R. L.", ignorándose las existencias de contrato de locación. — Base: pesos 3.546.303,05 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Nota: "Por la cláusula 9 de la hipoteca que se ejecuta, el deudor se obliga a no arrendar, gravar o ceder el inmueble mientras subsista la presente hipoteca" y por la cláusula 10: "se obliga para el caso de remate, a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado, dentro de los 15 días de verificado el mismo."

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 7.200.— e.1º|4 Nº 4.017 v.11|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "SANTOIANNI, ANTONIO c|FERRE, ATILIO IGNACIO", que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán el día jueves 21 de abril de 1966, a las 16 hs. en su hall de ventas, Sarmiento Nº 735, Capital, la finca ubicada en Avda. San Martín Nros. 5856|60|64, Capital, con todo lo adherido, plantado y edificado; en el estado de ocupación en que se encuentra. Terreno mide: 10 m. fte. al NE; 10m327 al SO; 11m457 al SE y 8m77 al NO. Sup.: 101,67 m2. — Base $ 1.440.000.— m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800. e.6|4. Nº 4.882. v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "DI GREGORIO de MARZIANO OLINDA y otra c|LEIRO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 17 de abril, a las 16 hs., sobre los mismos, los lotes Nº 20 y 21 de la manzana a Nº 123, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Aveda. Bernardo Ader entre las Acacias y Los Pinos. Superficie total del lote Nº 20, 526 mts. 90 dcm. Superficie total del lote Nº 21, 523 mts. 60 dcm. Base $ 980.000.— Al contado. De acuerdo a la cláusula octava del contrato mutuo, los mismos se venden como bien desocupados. — A cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.400. e.31|3. Nº 3.723. v.15|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos "VRANDECIC DE DIDOLICH MARIA y otra contra SAN PATRICIO ANTONIO y otros" sobre hipotecario" que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 15 de abril, a las 17 hs. en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la propiedad ubicada en el Cuartel 1º del Pdo. de Matanza, Prov. de Bs. As., paraje denominado Villa Alida, Calle Perú hoy 4178, entre Centenera y Brasil, edificada en el lote 2 de la manzana "N". Construcción existente, local neg. sala, 2 dormitorios, hall, cocina, baño y fondo 2 hab. chicas. Sup. terreno 206,20 mts. Base $ 124.600 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Desocupada.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.690 v.13|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "TULA ARTURO y otra c|LAHITTE MIGUEL EDUARDO s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán es San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15,30 hs., el local en prop. horizontal ubicado en Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Pcia. Bs. Aires, calle 28 número 984|88, unidad uno (00-01) pl. baja; ocupado por el demandado que según cláusula 5ª, escritura hipotecaria, se obligó a entregar desocupado. Sup. total 82,38 ms. cs., porc. 14,19 %. Base $ 400.000, contado. 8 % seña y a cuesta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.600.— e.5|4 Nº 4.678 v.13|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "HEREDIA Vda. de PACHECO MARIA CARMEN, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo, el día 17 de abril próximo, a las 16 horas, el inmueble Escobar 2856, Capital, desocupado, excepto una habitación, mide 8m66 frente N. O. por 31m64 fondo, base $ 638.000, costado, 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.679 v.13|4|66

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 5 días en los autos VAZQUEZ DE BOTELLA A. y otras c|AROSTEGUI CELESTINA AMANDA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el día 17 de abril de 1966, a las 17 horas, sobre el mismo el departamento designado con el Nº 9, piso 1º, calle Bartolomé Mitre 4.030. superficie propia 47 ms. 10 cms. 2., que representa el cinco con diez centésimos por ciento de la totalidad del inmueble. La cláusula séptima del mútuo hipotecario dice: "Llegado el caso de ejecución, el deudor se obliga a desocupar el inmueble, dado en garantía, dentro de los 10 días de haber sido aprobado judicialmente, el remate del bien, dando a esta cláusula el carácter expreso de convenio de desocupación. Base $ 603.605 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 5.000.— e.4|4 Nº 4.279 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, comunica por 5 días en autos "RIVAS AURELIANO c|ARGERICH HUGO JORGE s|Ejecución Hipotecaria" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 14 de abril de 1966, a las 15 horas en Florida 461, el departamento del piso bajo Nº 1º, de la finca calle Lope de Vega 117, dividido en propiedad horizontal, que tiene una superficie propia de 39,45 m2 con base de $ 487.354 m|n. al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.515 v.13|4|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "POUTAYS de MUZZIO MARGARITA c|FINARDI de D'AGOSTINO OLINDA L., s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, calle Alberti e|Bernardo de Irigoyen y Alem (lote 1-b. Mans 108—b., plano aprobado 45—319—58), sup. 336,08 ms. cs., baso $ 175.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200.— e.5|4 Nº 4.677 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "CYMENT ZELYK y otros contra PAES DE LIMA ALBERTO A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 15 de abril, a las 16.30 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento "Unidad 13 de 4º piso del edificio Hernandarias 110 esquina Pilcomayo 1094. — Superficie propia exclusiva de 34,10 mts.: Porcentual del 4,61 o|o sobre el edificio. — Ley horizontal 13.512. — Base $ 260 000.— m|n. al contado. Seña 8 o|c. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Luis Solari, secretario.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.691 v 13|4|66

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "GARCIA DE UZAL B. c|TECNYZA S.A.C. y F. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile, rematará el día 29 del próximo mes de abril, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el local oficina señalado como unidad 84, ubicada en el tercer piso del inmueble calle Bartolomé Mitre 1475|1499 de esta capital, formando esquina a la calle Paraná actualmente números 111 al 125 y con entrada común por el número 123. Superficie propia cubierta 43,07 dms2. y cubierta común 18,27 dms2., lo que hace el área total de 61,34 dms2. Porcentual 0,56 o|o. Cláusula 4º de la escritura hipotecaria: "Durante la vigencia de esta obligación, no podrá la deudora gravar, vender ni locar en forma alguna la unidad hipotecada sin consentimiento previo y expreso dado por escrito por la acreedora que en caso de transgresión a esta cláusula, podrá considerar la obligación como de plazo vencido". Base de venta: m$n. 300.000.— Contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Inf.: 48-3601. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 6.200. e.6|4. Nº 4.782. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "MASSETTA de DIAMANTE MARIA TERESA y otros c|DIAMANTE de CASANELLO MARIA CATALINA y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble El Cano 2988, Capital; mide 7 m. 79 frente N.O., 22 m 05 costado S.O., 24 m. 53 costado N.E., se entrega la planta baja desocupada y la planta alta ocupada. — Base $ 1 200.000 contado. — 20 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — El pavimento es a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966.

Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.800.— e.5|4 Nº 4.673 v.13|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos "LAGO MANUEL SANTIAGO contra SALAMONE JOSE FRANCISCO" s|ejecución hipotecaria, que el martillero David N. Almeyra rematará el día miércoles 13 de abril, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca Nº 2442|44, Capital Federal, edificado en terreno que mide: 8,66 metros de frente al N.E., 8,66 mts. contrafrente al S.O., 43,30 costado S.E. y 45.565 mts. en costado N.O. — Base m$n. 65.333,33 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.094 v.11|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por 10 días en el juicio "URQUET de DIAZ, ANA MARIA y otra c|JIMENEZ MARIA del SOCORRO y otra s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Esmeralda 659|61|63, Capital Federal; en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 724.434 mc., base $ 2.400.000.— contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 6.000.— e.30|3 Nº 3.617 v.14|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "PASQUATO SANTIAGO y ots. s|RIVARA ROBERTO JOSE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires, calle Moreno esq. 25 de Mayo (rumbos N.E. y S.E), sup. 173,87 ms. cs., base $ 400.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.200.— e.5|4 Nº 4.676 v.13|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días que en autos FINKELSTEIN DE REPETUR, CECILIA y otros c|REVALE ALBERTO, ejec.|hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 20 de abril de 1966, a las 15 y 30 hs. la unidad de vivienda número 6, del piso 1º, del cuerpo letra "A", de la finca calle Caseros Nos. 402| 500 (con entrada por el Nº 410) formando esquina a las de Defensa y Bolívar, con una superficie propia y cubierta exclusiva de 155,70 dmts.2 y un porcentual de 1,86 centímetros. Base $ 1.777.290 m|n. Venta al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.400.— e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "SPERANZA LUIS s|Sucesión Concursada" que el martillero Roque A. Boverini, rematará sobre la misma propiedad el día domingo 24 de abril a las 15 hs. la propiedad ubicada en esta capital, calle Manuela Pedraza número 6280|84. Desocupada: Consta de un amplio living-comedor al frente, un dormitorio, un comedor diario, cocina en las condiciones que se encuentra, jardín al fondo y amplia entrada que sirve para guarda coche. Existe una entrada independiente que va a la terraza. Base $ 374.670. Se hace saber al que resulte comprador que podrá abonar del precio de venta el 50 o|o a la aprobación del remate y el 50 o|o restante en dos cuotas anuales con más el 15 o|o de interés anual sobre saldo con garantía hipotecaria, siendo condición de venta que la escrituración se realice ante el escribano que se designará de oficio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Visítese de 9 a 13 hs. Más informes en mis oficinas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 12.400.— e.4|4 Nº 4.474 v.19|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "FERRAZZUELO de PISERCHIA, CAROLINA s|sucesión" que el martillero Hugo Fernández Burzaco rematará en el sitio el día 17 de abril próximo, a las 15.30 hs. el inmueble Vernet 354, Capital; alquilado en el estado de ocupación en que se encuentra; mide 7 m 79 frente N. por 39 m 75 de fondo. — Base: $ 250.000.— contado. — 8 o|o seña a cuenta precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.547 v.13|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "VERDECCHIA, ALFREDO c|GONZALEZ, RUMALDA ANGELA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la (Corporación de Rematadores), calle 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 14 de abril, a las 15 y 30 horas, la finca sito en la Capital Federal, calle Balbastro Nº 435, entre las de Av. La Plata y Senillosa, cuya superficie de terreno es de 7,69 mts. de frente por 20,784 mts. de fondo. De acuerdo a la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga entregar la misma libre de ocupantes en el término de diez días, a quien resulte comprador. Base m$n. 781.090. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.200.— e.4|4 Nº 4.396 v.12|4|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "CAORSI JOSE y otros c|SANCHEZ RICARDO A. s|hipotecario", que el martillero Esteban H. Ceriani rematará el domingo 17 de abril, a las 16 horas sobre el mismo, el Departamento Nº 7, piso 1º, de la finca calle Santa Fe Nº 3366, entrada común Vidt Nº 2090. Superficie cubierta propia 86,05 metros. Porcentual 7 con 40 centécimos por ciento. — Base $ 808.511.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 1º abril de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.000. e.6|4. Nº 4.875. v.14|4|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "PARRAVICINI EDUARDA MARIA, s|insanía", que el martillero Roque A. Boverini rematará el día 14 de abril, a las 10 hs., en el departamento de la calle Chacabuco Nº 194, 5º piso, Dto. "A", donde se exhiben: Un arpa de concierto "Erard", Nº 4196; imponente instrumento de 7 pedales "Francés"; un arpa de orquesta Nº 290, de 7 pedales, que se incluyen en orquestas sinfónicas, "Francés"; un pequeño arpa Morley, de 30 clavijas, clasificada como arpa-laud, inventada a fines del siglo XVIII, "Inglés". — Bases: pesos 160.000, 100.000 y 30.000, respectivamente. — Los demás bienes se venderán sin base, como ser: juego de comedor antiguo; gran espejo de 2 mts. x 1,20, con valioso marco dorado a la hoja; un juego de salita al laqué y esterilla, y cantidad de piezas sueltas. — En exposición, los días 11, 12 y 13, de 14 a 18 hs. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.731 v.11|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "RACCIATI HECTOR JUAN c| SANTUCCI OSVALDO MARIO, s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble desocupado, ubicado en Miramar, partido Gral. Alvarado, Pcia. Bs. Aires, calle 17 Nº 823; sup. 302,9268 ms. cs.; base $ 900.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. El mobiliario, sin base, 30 o|o seña, 10 o|o comisión.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.674 v.13|4|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otros c|TESTA TOMAS AMERICO CRISTOBAL, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el departamento "I", unidad 20, del 1er. piso y entrepiso de la finca Tacuarí 1506|24 esq. Garay 838|900, Capital; sup cub. total, 98,72 ms. cs; porc., 1,06 por ciento. Base $ 350.000.—, contado. 20 o|o seña, 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.675 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "CHERÑAVSKY MAXIMO y otro c|OCAMPO FRANCISCO R. s|cobro hipotecario" que el martillero Simón Laza rematará el 15 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia Nº 5586, el departamento Nº 12, letra "E", planta baja, ocupado por Ricardo Izquierdo como inquilino con contrato vencido prorrogado por ley. Base $ 250.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.600.— e.1º|4 Nº 3.996 v.11|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por 2 días en el juicio: "CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BS. AIRES S. A. c|FREIRE JUAN C. s|cobro de pesos", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 22 de abril, hora 19, en Honduras 4370, Capital, donde se exhiben, los siguientes objetos: 42 tambores de 20 lts. cada uno, conteniendo alcohol desnaturalizado "Xifra", y una báscula de mesa para 125 kilos. Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.120. e.6|4. Nº 4.995. v.11|4|66

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ROCHA, HORACIO c|LOPEZ POMAR y otro, s|ejec.", que el martillero Rodolfo G. Machado rematará en Esparza 70, Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 18.30 horas, los siguientes objetos: Tocadiscos marca "Audiorama", de pie, cambiador "Ken Brown"; televisor marca "Dumont", gabinete de madera, con 4 perillas laterales y 2 al frente, con su elevador de voltaje; caja de fichas de pocker; bargueño de 4 cajones, estilo americano; cuadro dorado firmado por Telesca Calvanso; batidora marca "Rizmar", funcionando. a excepción de licuadora que le falta el vaso, y 10 discos selecciones "Raders Digest", todo en el estado de uso en que se encuentra y funcionando, que se exhiben en el mismo lugar del remate. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Gerardo A. Santiado, secretario.

$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.728 v.11|4|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días en autos "ONETO A. c|ZITA de CASTRO, s|ejecutivo", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache, rematará el día 12 de abril, a las 10.30 horas, en San José 1754, donde se exhibe, sin base, al contado y en dinero efectivo, un televisor marca "Transister", Serie Nº 20221, funcionando, y una enceradora-lustradora "Electrolux", Nº 3-29|15540, funcionando. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.560 e.5|4 Nº 4.570 v.11|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SZAMES MOISES c|CORRAL RICARDO AVELINO, s|ejecutivo prendario, que el martillero Jorge Carlos Markarian, rematará en Tucumán 2190, piso 2º, Of. 22, el día 22 de abril, a las 16 horas, un lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo semiautomático Super 62, Nº 457009, el cual se exhibe en la calle Corrientes 5225, de Capital. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560. e.6|4. — Nº 4.979 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio MAGNOLIO RUBEN JOSE c| MOSGARET JUAN, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: un camión usado, modelo año 1944, marca Chevrolet, motor Nº P. R. 4056459, con patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 577193, que se exhibe en Arana 1329, Luis Guillón. — Base $ 51.000. — Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040. e.6|4. — Nº 4.954 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "TORRES ABEL c| BOUQUET HORACIO M., s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 28 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo sedán, marca Isard, modelo 1958, motor Nº 02123686, patente de Capital Federal Nº 120587, con la base de $ 16.251, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160. e.6|4. Nº 4.838 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "MAURO JUAN c|BALZA" que el martillero José Singereisky rematará en la calle Defensa 819, de esta Capital, donde se exhibe, el bien prendado, el día 27 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Adelmo, carrocería tipo pick-up, modelo año 1961, motor Ford Nº 1406, chasis Nro. 5205, patente Municipalidad de la Pcia. de Bs. As. Nro. 584-786, año 1964, con la base de $ 165.060, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400 e.5|4 Nº 4.537 v.11|4|66

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "PADIN VAZQUEZ ALFREDO c|WORSECK de WENCEBACH BRIGITTE, s| ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164, donde se exhibe el bien prendado, el día 21 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor Mercedes Benz, motor Nro. 6369304503759, serie 120110-4504052, modelo del año 1954, patente Pcia. de Bs. As. Nro. 209-239, año 1965, con la base de $ 195.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.5|4 Nº 4.536 v.11|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "GAVITO JOSE R. c|MARCIALETTI ANTONIA M., s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266, de esta Capital, donde se exhibe, el bien prendado, el día 26 de abril de 1966, a las 9 hs., el siguiente bien: Un automóvil tipo sedan, marca Renault 4L, año 1964, motor Nro. 5001440, serie 46336-00319, chasis Nro. 03918, patente Pcia. de Bs. Aires, Nro. 1093003, modelo año 1964, con la base de $ 225.608, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.5|4 Nº 4.535 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A., c|MONTIKOW SARA y otros, sobre ejecución prendaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 22 de abril de 1966, hora 10,30, el siguiente objeto: Un automotor marca Gordini Ika, tipo automóvil Dauphine, modelo DA-2V, motor Nº 3006799, serie Nº 46254.01163, chasis Nº 01174, modelo año 1964, con motor tipo ventoux de 4 cilindros, de 35,5 H. P., o 36 C. V., patente Prov. Bs. As. Nº 1119288, en el estado en que se encuentra. Base $ 477.050.— m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.280.— e. 5|4 Nº 4.530 v. 11|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio MARINELLI LIDO contra SANTA MARIA ALBERTO JOSE, s|ejecución prendaria, que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en sus oficinas de la calle Talcahuano 68, piso 1º, escritorios 5|6, el día martes 12 de abril, a las 17 horas: 200 (doscientas) cuotas sociales de capital de m$n. 1.000 cada una, que posee el demandado en la Sociedad Italia Canta S. R. L., con negocio establecido en la calle Cabildo 4474. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040. e.6|4. — Nº 4.985 v.12|4|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "TORRES, LUIS c|GOMITAL S. R. L., s|hipotecario", que el martillero Héctor Julio Fibla, con oficinas en Avda. de los Corrales Nº 7491, rematará el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble, sito en el partido de La Matanza, localidad de San Justo, calle Avda. Provincias Unidas 2078, entre las de Catriel y Formosa, lote 2, de la manzana 9, "B", superficie total 468,72 m2. — La finca se entregará totalmente desocupada con la construcción existente. — Base: 855.000 pesos. — Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 8.100. e.1º|4. — Nº 4.011 v.11|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "GUIDI S. A. s|Quiebra" que el martillero David N. Almeyra rematará el día sábado 16 de abril a las 10 horas en Avda. Belgrano 1300, Capital Federal, bienes consistentes en muebles metálicos y de madera para oficina: escritorios, armarios, ficheros, sillas y sillones, caja hierro, máquinas de escribir y eléctricas de calcular, heladera Westinghouse, acondicionadores de aire "Chryler" espejos, etc. Se exhiben en Avda. Entre Ríos 2050. Capital, tomas de presión con cañerías, artefactos luz colgante y fijos, cortinas de hierro con engranajes, surtidores invar, estanterías, mesas de trabajo, etc. Exhibición días 13 y 14 de abril de 10 a 17 horas en ambos lugares. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Informes: Talcahuano 68 (1er. piso), T. E. 40-2539 y 82-2424. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 5.000.— e.1º|4 Nº 4.106 v.11|4|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos: "BUFFET JOSE M., c|LUBERCIO CARLOS M., s|ejec.", el martillero D. Moisés Katz, subastará el 15 del corriente, a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhiben: Una heladera marca RCA Victor, modelo Suoco Crystal, eléctrica, de aproximadamente 9 pies cúbicos de capacidad, sin número visible, esmaltada en blanco y verde, en perfecto estado de uso y conservación. Un televisor marca Edward, sin número visible, con caja de madera lustrada con cuatro perillas y dial en perfecto estado de conservación y uso y una mesa rodante y giratoria, en madera lustrada. Una máquina de coser marca Singer, sin número visible, a pedal, con cuatro cajones y un lavarropas marca Ewe, sin número visible, esmaltado blanco, en perfecto estado de conservación. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento y comisión de práctica.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.000.— e. 5|4 Nº 4.699 v. 11|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos "PAVANI, ALBERTO c/GONZALEZ, CARLOS Y otra, s/ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará, el 14 de abril, a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhiben: Un televisor marca "York", s/Nº visible; una mesita de madera giratoria; un elevador de voltaje; un lavarropas marca "Eslabón de Lujo", automático, s/Nº visible; un escritorio de metal, cuatro cajones, con tapa de vidrio, y una mesa de madera e hierro, con tapa de fórmica. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040. — e.5|4 Nº 4.612 v.11|4|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días, en autos "FRESCRI NORBERTO O. c/MORENO MARIA M., s/ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el día 14 de abril de 1966, a las 11 hs., en el local de la calle Montevideo Nº 177, el inmueble sito en calle Terrada Nº 459, Capital. Se vende la parte indivisa, con la base de la sexta parte de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea que sale a la venta con la base de pesos 115.111,11 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Dinero efectivo. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Remate sujeto a aprobación judicial, Art. 520 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.000. — e.5|4 Nº 4.563 v.13|4|66

Juzgado en lo Comercial 2, Secretaría 4, comunica por tres días que en autos "COSTOS Y ORGANIZACIONES S. A., c|ALEGRE JUAN, s|ejec. prend. 424.858 pesos", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 15 de abril de 1965, a las 17 horas, en la calle Reconquista 349, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de contabilidad, eléctrica, marca Addo-X, modelo 834 K|82, número K 72287. En el estado en que se encuentra. Base pesos 221.429.—, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña 30 por ciento y comisión. La entrega se efectuará previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800.— e. 5|4 Nº 4.648 v. 11|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CUNDARI JUAN S. SAICF. y M. c|NUNCIO SALVADOR CALANDRA, s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Conde 1061, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Plymouth, modelo año 1940, sedán 4 puertas, motor número P10-161543, patente de Cap. Federal Nº 7710. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Base $ 78.840. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920. e.6|4. — Nº 4.870 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días, en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG. contra FADA HOGAR, S. A., sobre ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el 21 de abril próximo, a las 15.30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901/05/15/17/25, esq. Suipacha 214/22/28, Capital; locales números 10 y 11. Sup. cub. prop. total: 258,64 m2. Sup. cub. común total: 78,72 metros cuadrados. Porcentuales: 2,33 % y 3,69 %, respectivamente. Base retasada $ 5.989.828,73, contado, 8 % seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 6.400. — e.5|4 Nº 4.672 v.20|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "PADIN VAZQUEZ ALFREDO c|JUAREZ LUIS RAIMUNDO S|Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164 de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil Chevrolet, modelo 1934, motor R4611227, patente Pcia. de Bs. As. Nº 381-081, con la base de $ 37.620, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. —Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— e. 6|4 Nº 4.839 v. 12|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI, S. A. c/FIORDELLI ALFREDO y otros, s/ ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará, en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 20 de abril de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un automóvil marca "Chevrolet", del año 1962, con motor a nafta Nº T0424HCA010587, chasis Nº C-1305-11, con carrocería sedan de 4 puertas, modelo 469, serie número 400, de 6 cilindros, 105 H. P., en el estado en que se encuentra. Base, pesos 123.300 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Horacio M Oyuela, secretario.

$ 2.160. — e.5|4 Nº 4.528 v.11|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en el juicio "LA HISPANO ARGENTINA c/ZIMMERMAN Y ODRIOZOLA, demanda ejecutiva, medidas previas", que el martillero don Manuel María Reyna, con oficinas en la calle Uruguay Nº 560, oficinas 54/55, piso 5º, T. E. 40-9290 y 40-5273, rematará, el día 13 de abril del cte. año, a las 17 horas, en el local de la calle Murillo Nº 761, de esta Capital, los bienes que se detallan a continuación: Un aparato de televisión marca "Lindher", sin número visible, en funcionamiento; una heladera eléctrica familiar, marca "Saccol", sin número visible, funcionando; un lavarropas familiar para 5 kilos, marca "K. C.". En el estado de conservación en que se encuentran. Remate sujeto a aprobación judicial. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.640. — e.5|4 Nº 4.544 v.11|4|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "ALVEAR S. A. c|SARRAGA AZORIN A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 abril próximo, hora 8.30, en Ramos Mejía 765, rematará un automóvil Mercedes Benz, modelo año 1953, motor 6369313501302, Pat. Cap. Federal 11.822. — Base m$n. 193.599. — Seña 30 o|o.

Buenos ires, marzo 31 de 1966. — Eduardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e. 6|4 Nº 4.834 v. 12|4|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "BALLESTER S. C. A. c|ANASTASIO LLANOS y otros s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 abril próximo, hora 17, en Bogotá 2976, donde se exhibe, rematará un automotor transporte de pasajeros, motor Perkins Nº P. A. 6100064, modelo año 1957; sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440.— e. 6|4 Nº 4.833 v. 12|4|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "QUINTANA S. A. C. I. c|MINERA SANTIAGUEÑA S. A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 abril próximo, hora 10, rematará un automotor Ford, tipo F. 100, motor 160 CV y 8 cc, Nº 29628, modelo 1965, serie Kaijec, pick-up, Pat. 650.638 Pcia. Bs. Aires; en Rivadavia 10.116, dondo se exhibe. — Base m$n. 457.500. — Seña 30o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560.— e. 6|4 Nº 4.831 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos MARINELLI LIDO c| GARCIA EDUARDO S|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el día 25 de abril de 1966, a las 11.30 hs., en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina licuadora, marca Marinelli, modelo 2 L.T. Nº B-342. Una panchera marca Marinelli, modelo Nº 132, eléctrica. — Base: $ 14.000. — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.— e. 6|4 Nº 4.872 v. 12|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 21 de abril, a las 10 hs., en la calle Charcas 4511, donde se exhibe: Un horno rotisero marca Kerofix, modelo 1824, E Nº 1025, con motor reductor de 1 HP para corriente alternada y calefaccionado por 4 quemadores de rayos infrarrojos, con accesorios 6 espadas acero inoxidable, 1 pinche, dos ganchos y 1 llave de ajuste. Autos: "KEROFIX, MARTIN SEISTZ Y CIA. S. R. L. c|MAXIMO CASTRO VERDUX y otro s|ejec. prend.". Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040 e. 6|4 Nº 4.992 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "ISAAC BELENKY Y CIA. S. R. L., s|quiebra", que el martillero Oscar Cristeche rematará en el local de la calle Montevideo Nº 548, Capital Federal, el 12 de Abril próximo a las 16 horas, los siguientes bienes: escritorio de madera, fichero metálico, caja de hierro, conectores a enchufe, llaves de embutir, chapas bakelita, automotor marca "Jeep Pick-up "I.K.A.", patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 730194, motor Nº 4.018.564, y demás bienes inventariados a fs. 589, en el estado que se encuentran, que se exhiben en el lugar del remate. Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate. — En el local precitado, el 13 de Abril próximo a las 16 horas, se rematará la parte indivisa del inmueble, Unidad 10, piso 5º, sito en la Avenida Las Heras Nº 2978|2980|2982, de la Capital Federal, en el estado que se encuentra, así como también los derechos y acciones sobre el pertinente boleto de compra venta que corre agregado a fs. 646|649. Su terreno mide: 499,325 m2., según títulos agregados en autos. — Base: $ 29.786,16 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 705, y de la proporción indivisa correspondiente a la fallida según título. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 7.800.— e.1º|4 Nº 3.825 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "NICOLOSI SEBASTIAN c|GNERRE y otros s|P. A.", que el martillero Juan O. Calderón rematará el día 25 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en Alvarez Thomas 3152 de Capital Federal, donde se exhibe, el bien cuyas características son: Un automotor, usado, tipo Camión Volcador, marca Chevrolet modelo 1937, motor número TR869443, pte. Cap. Fed. número 813106 del año 1963, en el estado en que se encuentra. Base $ 57.512. Contado. Comis. 10 o|o más infs. en autos. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.5|4 Nº 4.708 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "FINAN-COR S. A. c|SOMAZZI ATILIO y otra S|P. A.', que el martillero Juan O. Calderón rematará el día 28 de abril de 1966 a las 10 horas en calle Rivadavia 10351 de Cap. Fed., donde se exhibe, el bien cuyas características son: Un automotor, usado, marca Borgward, Modelo 1961, chasis 000365, motor Nº 5843AF patente de Pcia. de Buenos Aires Nº 560-918 año 1964, en el estado en que se encuentra. Base $ 179.170. Contado. Comis. 10 o|o, más infs. en autos. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.5|4 Nº 4.710 v.11|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos caratulados "DONATO HNOS. S. A. c|GOMEZ VICTOR HUGO s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 14 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local sito en Avenida Libertador Gral. San Martín Nº 850|70, donde se encuentra y exhibe el siguiente bien: "Un automotor marca Renault 4L, modelo EAR4L, motor Nº 5013544, serie Nº 56336-60497, chasis Nº 00422, patente número 1.154.505, de la provincia de Buenos Aires, de lujo, de pasajeros, modelo 1965". Base m$n. 426.720. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.160 e. 6|4 Nº 4.849 v. 12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "FRANCISCO SAINZ Y CIA. S. R. L. c|BARROS JUAN EUGENIO y otro s|ej. prendaria", que el martillero Servando García Casabal, rematará el 12 de abril, a las 18 hs., en el local de ventas, calle Moreno Nº 1441, lo siguiente: Un automóvil Di Tella, mod. 1965, sedan 1.500, motor 15AANL4 7362-S, Serie A Nº 039700. Base 432.180 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. El bien se exhibe en la calle Tucumán Nº 3653, Capital, y se vende en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160 e. 6|4 Nº 4.877 v. 12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "AGRAMONT S. A. c|SOC. COOP. DE O. DEL TRANSP. AUTOMOTOR LA RECONQUISTA LTDA. s| ejec. prendaria", que el martillero Enrique I. Balbiani, rematará el 18 de abril de 1966, a las 8 hs., en Juncal 1385, 4º "B", Cap. un microómnibus marca Mercedes Benz, modelo 1961, motor Nº 312-987-18-1770 y chasis Nº 312.061-10-5621-A, en el estado en que se encuentra. Base $ 295.750 m|n., contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Juncal 1290, Capital. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160 e. 6|4 Nº 4.947 v. 12|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR MARIO c|EGUDISMAN ALBERTO s|Ejec. prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un automotor usado marca Di Tella tipo 1500, modelo del año 1960 con su motor, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº 15 AANL 485, carrocería Nº AHSIL Nº 0481, serie Nº A-481, patente de la Capital Federal Nº 70050, que se exhibe en Avda. La Plata Nº 1934, Capital. Base m$n. 352.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado. El bien se entregará previa aprobación judicial, Art. 529 del C. de Ptos. — Buenos Aires, 31 marzo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.040 e. 6|4 Nº 4.951 v. 12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "YUCON, S. A. c/HECTOR ZUBARAN y otro, sobre ejec. prenda", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una motocicleta marca DKW, modelo de lujo, del año 1960, con motor Nº 19146, chasis número 19146, de 125 c. c., patente 112923, Prov. de Buenos Aires (provisoria), que se exhibe en Cabildo 4200, Capital. Base $ 10.380. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040. — e.6|4 Nº 4.953 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, comunica por 3 días, en el juicio "LAURITO ANGELA c/RIVAS RAUL SALVADOR y otro, s/prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, el día 13 de abril 1966, horas 9.30, en la calle Juan Bautista Alberdi 1823, Cap. Fed., un automotor Whipet, usado, motor c/número de fabricación 5046, de 6 cil. y 60 C. V., modelo 1930, carrocería camioneta p/uso comercial, patente Munic. Dolores, Prov. Bs. As., Nº 180-086, en el estado que se encuentra y que se exhibe en la calle Gral. Roca 383, de Ciudadela, Prov. Bs. As. Base $ 27.500 m|n. Contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.100. — e.6|4 Nº 4.974 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, hace saber por tres días en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A.I.C. s|ejecución prenda (Exp. Nº 16.281)" que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 26 de abril de 1966, horas 11, en el local Echeverría Nº 720, donde se exhibe: Un automóvil marca Fiat, modelo 1.500, motor tipo Nº 116.000, Nº 179.252 de 80 c.v. SAE, chasis carrocería auto portante número 0316604 patente Cap. Federal número 648.901, en el estado que se encuentra. Base $ 179.638 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. (Sujeto a aprobación Judicial). — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.160.— e.5|4 Nº 4.750 v.11|4|66

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "COTEGAL SOC. EN COM. POR ACC. c|GIMENEZ ANIBAL s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará el día 15 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle California Nº 2539, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Hudson modelo año 1938, sedán 2 puertas, motor Nº 3136337, patente Nº 828-111 del año 1963, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, y al mejor postor. Base m$n. 17.900. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.160.— e.5|4 Nº 4.664 v.11|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "YUCON, S. A. c/MARIO M. BORDON, s/ejec. prend.", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una motocicleta marca DKW, modelo 1962, chasis Nº 23544, motor número 23544, de 125 c. c., sin patentar, que se exhibe en Cabildo 4200, Capital. Base $ 25.758. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento, al contado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920. — e.6|4 Nº 4.952 v.12|4|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "ACUÑA EDGARDO R. c/ CABANA OSVALDO, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de abril próximo, hora 10, en Agaces 274, donde se exhibe, rematará un automotor Chevrolet, modelo año 1962, tipo pick-up, motor F. 0307 JEA 01471, Pat. 749353. Cap. Federal. Base m$n. 236.670. Seña 30 por ciento. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.620. — e.6|4 Nº 4.832 v.12|4|66

Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "CARFOGAR, S. R. L. c/IRADI, DIONISIO BERNARDO, s/ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Rodolfo Felici rematará, en la calle Cabildo 3974, Capital Federal, el día 19 de abril de 1966, a las 15.30 horas, un camión marca International, con caja carnicera, motor Nº BD 02644153, patente Prov. de Mendoza Nº 3752, modelo año 1956, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Av. San Isidro 4040, Capital Federal. Base $ 340.000, al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040. — e.6|4 Nº 4.949 v.12|4|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos caratulados: "VICIANO, OSCAR c|RIPANI, ERNESTO C. y otro", su ejecución prendaria, que el martillero Tomás Calvo, a propuesta de la parte actora y con oficinas en Serrano Nº 2464, piso 3º, Dpto. "C", T. E. 71-8598, rematará el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Forest Nº 1269|71, donde el bien se exhibe, un automóvil usado y en el estado en que se encuentra, marca Chevrolet, modelo del año 1930, motor M. C. B. A. 116 837, con patente de la ciudad de Buenos Aires, del año 1963, Nº 302.640. Base m$n. 26.050.—. Al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.880. — e. 6|4 Nº 4.769 v. 12|4|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por dos días en el juicio "YUCON S. A., c|TOFE MARIA CESAREA y otro, s|ejec. prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una motocicleta marca DKW, modelo del año 1962, motor número B. B. 06121, de 150 c. c., chasis Nº B. B. Nº 06121, patentada en la Capital Federal, con el Nº 41.316, que se exhibe en Cabildo 4200, Capital. Base $ 15.962,50. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.360. — e. 6|4 Nº 4.955 v. 11|4|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: RONDINELLI, MARCOS A., c|REY, MARIO O., s|ejec. prendaria", que el martillero Horacio J. Calafell rematará el día 20 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en Avda. Sáenz 393, donde se exhibe: Un camión usado, marca Volvo, modelo año 1946, tipo playo, con baranda, con motor Nº 138.116. patente Nº 835.146 del año 1963, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 80.015. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Se entrega una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. Emilio Barrera Aguirre, secretario

$ 1.920. — e. 6|4 Nº 3.911 v. 14|4|66

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en autos "JOSE M. CORTES E HIJOS S. R. L. c|PEDRO TASSONE, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 26 de abril de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, en un solo lote, los inmuebles de la calle Estados Unidos 1948 y 1960, entre las de Sarandí y Pozos, con un frente total de metros 17.32 por 29,444 de fondo, estando inscriptos en el Registro de la Propiedad en la Zona Sud, tomo 1.914 folios 69 y 70 y empadronados a los efectos del pago del impuesto de alumbrado, barrido y limpieza, bajo la partida 185.755. — Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentran. — Al contado. — Base $ 1.204.000 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.200. e.5|4. — Nº 4.647 v.13|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "KOGAN JAIME, c|NIRON MAURICIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 22 de abril de 1966, hora 18, en el local calle Honduras Nº 4370, Capital, donde se exhiben, los siguientes objetos: Un televisor "Zenith", mod. M. 2230, R, Nº 1732545, funcionando; Una máquina coser "Singer", mod. JA Nº 346458, familiar; Un lavarropas eléctrico "Frigidaire", mod. R 60, Nº 96, E-5173; Un acondicionador de aire "Plametal", mod. S|33, Nº 6010563: Una heladera eléctrica "Siam", mod. X 32, Nº 55592, uso familiar; Una aspiradora eléctrica marca EFA, mod. D Nº 14692; Un piano marca Balduru (Acrosonic), Nº 360683, modelo B. N.; Una enceradora eléctrica "Philco", mod. P. Nº 18263; todos funcionando. — El piano Balduru (Acrosonic), Nº 360683, se exhibe en Tres Arroyos 2443, Capital. Base al contado $ 92.500 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. Se entregan una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.360.— e. 6|4 Nº 4.994 v. 12|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "I.M.F.A. S. A., s|Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 18 de abril próximo, a las 9 horas, en Eustaquio Frías 540, Capital, los siguientes bienes: Aparatos para el examen radiológico de materiales de industria, compuestos de: columna, mesa de comando, cables de alta tensión, cables de conexión y tubos de rayos X (importados); Mesa radioscopía (importada); 80 metros cable alta tensión; Motores alta tensión (importados); Escritorios madera y metal; Ficheros metálicos; Estanterías; Vitrinas y demás bienes inventariados en autos; prosiguiendo los días 19 y 20 de abril, a las 9 horas, en Bolívar 1246, Capital, con lo siguiente: Máquinas de escribir y calcular; Cajas de hierro con llave y combinación; Ficheros metálicos; Ventiladores; Relojes eléctricos; Estanterías hierro y madera; Heladera Siam cuatro puertas; Heladera Sigma, 4 puertas; Estufas; Escaleras madera; Sillas; mesas; Bancos de trabajo, etc., etc. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.

Nota: Los bienes se exhibirán los días 9, 10, 16 y 17 de abril, en los lugares donde se realizarán las subastas, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Informes y folletos en mis oficinas.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.440. e.5|4. — Nº 4.604 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "BELTRAN Y CIA S. A. c|ALTIERI, RAUL s|Ejecutivo" que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 15 de Abril de 1966 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552 de esta ciudad. Una finca ubicada en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle América del Norte Nº 2438, entre Bernal y Berón de Astrada, sobre terreno que mide: 8.66 mt. de frente, por 22.30 mt. de fondo Sup. total 193.3778 mts. cuad. — Base de venta: $ 93.600 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — A sus efectos se hace saber que la propiedad está ocupada por el demandado.

Buenos Aires. Marzo 25 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.600.— e.4|4 Nº 4.364 v.12|4|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO LIQUIDADORA DE VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A. contra DIAGONAL S. A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Gustavo Bernabé Martínez Seeber, rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día jueves 28 de abril, a las 15 horas, el inmueble con todo en él edificado, plantado y clavado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, Parroquia de San José de Flores, circunscripción 5º, Zona Norte, designado con el número 2F de la manzana 101, correspondiéndole la siguiente nomenclatura: Circunscripción 5º, Sección 57, manzana 101, parcela F., partida 13.030, constando el mismo de 10 mts. de frente por la calle Yerbal, 11,43 mts. en su contrafrente al Noroeste, 21,18 mts. en su costado al Este Noroeste, lo que hace una superficie de 225,37 mts. cuadrados, lindando por su frente al Sudoeste con la calle Yerbal por donde lleva el Nº 1085, entre las calles Espinoza y Martín de Gainza. — Base $ 9.300.000 m|nal., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 6.600 e.6|4 Nº 4.945 v.14|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "BADIA ARMANDO c|HECTOR GREGORIO LAZO c|FRANCISCO MARIA CASTRO, s|tercería de dominio", que el martillero Luis Oscar Ovando rematará el día 15 de abril, a las 15 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 1675, donde se exhiben: 20 esqueletos conteniendo dos latas de 20 litros c|u. de aceite Supermóvil de Y.P.F., densidad 40 H.D. Sin base, al contado y al mejor postor, las que se entregarán previa aprobación del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.360 e.6|4 Nº 4.931 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en el juicio: "GIMENEZ BERMAN Y ALARCON S. C., s|quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco rematará el día lunes 11 de abril, a las 16 hs. en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Máquina de cortar cartón tipo cizalla; Máquina de rebajar, marca "Formigo", Nº 1401; Máquina de coser eléctrica plana "Necchi", Nº 50519; Máquina de coser eléctrica plana "Singer", Nº 3115|G 0171205; Otra ídem Nº G 7182019; Máquina de coser eléctrica cañón "Necchi" Nº 588588 ó 58888. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.520 e.6|4 Nº 4.916 v.11|4|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "JOR-MAR SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 14 de abril de 1966, a las 14 hs., en Av. Sáenz 855, Cap., en el local ubicado en la terraza del mercado, donde se exhiben: Art. librería, juguetería, etiquetas, libros contabil., Art. cotillón, vitrinas, cuadernos, talonarios, carpetas, aviones Comet, Balsa import., agendas y cuadernos varios, manos, juegos niños, mapas, etc. Sin base. Al contado. Entrega inmediata. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280 e.6|4 Nº 4.751 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "RODENAS Y CIA. S. C. C. s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 15 de Abril de 1966, a las 14 horas, en Saraza 936, Capital, —donde se exhiben: Máquinas— pulidora suelas con motor eléct. acoplado 2499-2hp. m|Indumet; Cosedora alambre m|R.B. c|motor eléct. —2HP—; pulidora, m|Mech nº 12772 1 1|2—HP— tipo 55-220 a 380 volts 4500 rpm.—; moldes aceros para c|suelas; estanterías madera para calzados; tubos fluorescentes; matafuego; extractores aire, eléctric.; capelladas; moldes metál., toldo; botellas; pedazos cueros; suela, goma, etc. — Sin base. Al contado. Entrega inmediata. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1ro. de Abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520.— e.6|4-Nº 4.901-v.12|4|66

PROVINCIAS

CASEROS

(Partido Tres de Febrero)

El Juez de Paz de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, hace saber por tres días que el martillero Enrique F. Ferazzini, rematará el día 16 de Abril a las 15 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 1140, de Villa Progreso, donde se exhiben, sin base al contado y al mejor postor, una heladera tipo comercial, mostrador de 3 mts., aproximadamente, con el equipo de refrigeración y motor eléctrico acoplado, sin número ni marca visible, funcionando; una caja registradora marca "National" característica S-6575-V-nº 842; una máquina de cortar fiambres marca "Berkel" sin número visible; una heladera tipo comercial eléctrica marca "Siam" de tres puertas con equipo de refrigeración Nº 32.624 y una conservadora de helados de 6 tubos marca "Siam" sin número visible, semi nueva color blanco. — Comisión 10 por ciento. — Venta ordenada en el exhorto librado por el señor Juez Nacional de Paz Nº 40 de la Capital Federal en los autos "DI FIORE, ANTONIO c|ALVARADO MARIO ATILIO y otros s|cobro de alquileres.

Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Marzo 30 de 1965. — Manuel Seoane, secretario.

$ 3.000.— e.6|4-Nº 4.958-v.12|4|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUGUSTO PIZZO TRANSPORTES S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de Abril de 1966, a las 10 horas, en California 1275, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, Balance al 31 de diciembre 1965 y destino de las utilidades.

2º Fijación y elección Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.975 v.14|4|66

ALIMENTOS GRANIX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 135 y 671)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de Abril de 1966, a las nueve horas, en Virrey del Pino, 3801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos fijados en inc. 1), art. 344, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración directores.
4º Elección directores y síndicos.
5º Consideración de la futura actividad de la Sociedad y|o prórroga del contrato con la firma que explota actualmente la fábrica.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.6|4 Nº 4.855 v.14|4|66

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 27 de Marzo de 1966 y conforme lo determinado por los artículos 38 y 39 del Estatuto Social, la Comisión Administradora convoca a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local Social sito en la calle Vallejos 4516, Capital Federal, el día 17 de abril de 1966 a las ocho horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados presentes para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
2º Designación de una comisión de escrutinio compuesta de tres miembros para hacerse cargo del acto eleccionario.
3º Elección de miembros del Consejo Directivo para la renovación total de autoridades por renuncias.
4º Tratar en Particular el informe de la Comisión Administradora. — Comisión Administradora.
$ 240.— e.6|4 Nº 4.864 v.12|4|66

ARGENTINA AGROPECUARIA S.A.A.G.F.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 1966, a las 12 horas, en el domicilio Av. Rivadavia 1342, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios 31|10|1964 y 31|10|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.898 v.14|4|66

ARENERA FERRANDO
S. A. Com. e Ind.

Convócase a asamblea ordinaria 16|4|966, 11 horas, en Pedro de Mendoza 2425, Cap.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|965;
2º Fijación número Directores y su elección;
3º Elección Síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.5|4 Nº 4.366 v.13|4|66

AMIEIRO HNOS.
S. A. C. I. F. y A.
Registro Nº 12.416

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 15 horas, en Florida 517, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de Directores.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.652 v.13|4|66

A P E R L O
Primera Fábrica Argentina de Cintas y Segmentos para Frenos y Discos de Embrague
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1230, piso 4º, oficina 406.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965;
2º Elección síndico titular y suplente, por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.6|4 Nº 3.754 v.14|4|66

ALIAR, AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS
S. A. Comercial, Industrial, Técnica y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de Av. Vélez Sarsfield 1160, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965;
2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico;
3º Elección de directores titulares y suplentes y de un síndico titular y un suplente, por el término de 3 años;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.
$ 4.200. — e.6|4 Nº 4.804 v.14|4|66

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en Curapaligüe 48, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al período 1º de enero al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de 5 miembros de Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los que terminan el mandato.
3º Elección de dos revisores de cuentas por un año.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. — La Comisión Directiva.
$ 480.— e.6|4 Nº 4.950 v.12|4|66

AEBI SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en El Salvador 4052, Capital Federal, para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Comercio al 31|XII|65.
2º Elección de un Director titular y dos suplentes.
3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.696 v.13|4|66

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BELGRANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 44 y 48 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1965, que se efectuará el día 23 de abril de 1966, a las 20 horas, en el local social, Moldes 2157, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.
2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General.
3º Aprobación del aumento de la cuota mensual de los socios activos, participantes mayores, participantes menores, contribuyentes e incorporados, de acuerdo con el art. 17 del estatuto y a partir del mes de noviembre de 1965.
4º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.
5º Nombramiento de la comisión de escrutinio y elección de: un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero y un protesorero todos por dos años; cinco vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; tres revisores de cuentas por un año; dos revisores de cuentas suplentes por un año y cinco miembros del jurado de honor por un año. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — José Malvicino, presidente. — Cayetano Visona, secretario.

Nota: (Art. 51 del estatuto): Las asambleas sesionarán en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que estén presentes.

Es indispensable la presentación del carnet social.
$ 900.— e.1º|4 Nº 4.204 v.11|4|66

ANDREA MERZARIO
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 564, 2º P., Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.4|4 Nº 4.4.. v.12|4|66

A S T U R
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en la calle Esmeralda 55, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 31|1|1966.
2º Elección Directores, fijando su número; designación Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.4|4 Nº 4.331 v.12|4|66

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo S. A.
Inscripción Nº 1.330
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(PRIMERA CONVOCATORIA)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 621, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al 50º Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Transferencia de los saldos de las reservas "Para contingencias varias", "Fondo de seguros" y "Fondos para Exploraciones", a la "Reserva Facultativa" y transferencia del saldo del "Fondo de Amortización Especial de la Propiedad Minera" al "Fondo de Amortización Propiedad Minera".
3º — Elección de 3 Directores Titulares por tres años por terminación de mandato y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro Alem 621, de 14 a 15.30 horas.
$ 9.000. e.4|4. — Nº 4.127 v.12|4|66

ATOMIO RAFMAN
Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 12|4|1966, a las 9.30 hs., en Bmé. Mitre Nº 683, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elecciones de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta:
El Directorio.
$ 3.000.— e. 1º4 Nº 3.773 v. 11|4|66.

ANGELELLI Y VILARIÑO
S. A. I. C. y A.
Expte.: 7720
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social calle Murguiondo 2400, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.600.— e. 1º|4 Nº 3.747 v. 11|4|66.

ALEJANDRO FUENTE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|65.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 1º|4 Nº 3.851 v. 11|4|66.

ALL MOTOR S. A. C. I. y F.
Nº 10.430
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1966 a las 11 horas, en el local social, Callao 1699, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que enumera el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 — e. 1º|4 Nº 4.252 v. 11|4|66

ALFER
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril del cte. año, a las 9.30 horas, en el local social de Bmé. Mitre 720, 4º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Sr. Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.1|4 Nº 3.426 v.11|4|66

A S T R A
S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril 1966, 11,15 horas en Perú 545, 1er. piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado diciembre 31, 1965.
2º Aprobación honorarios Directorio y Síndicos.
3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 3.207 v. 11|4|66.

A R C O A L
Sociedad Anónima Comercial
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Fijación del número de directores y su elección, así como la de los síndicos titular y suplente, por el término de un (1) año.
3º — Retribución a directores y síndico.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.4|4. — Nº 3.896 v.12|4|66

A M I T A L
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5.003
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 15 de abril de 1966, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, Art. 9 y 17 Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 4.003 v. 11|4|66

AQUILEX S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|1965.
2º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de miembros del directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.237 v.11|4|66

ARIES
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital,
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966.
El Directorio.

$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 3.859 v. 11|4|66.

A. DELOR Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 6.586
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social, Av. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 1º|4 Nº 4.085 v. 11|4|66

"B"

BANROC S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de abril de 196 a las 12 horas en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneraciones.
3º Ratificación de un Director; número y designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.984 v.14|4|66

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 12|4|66, 15 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|12|65.
2º Destino resultado del ejercicio.
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 1º|4 Nº 3.764 v. 11|4|66

BERGAMO S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|1965.
2º Fijación de miembros y elección de un nuevo director y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|4 Nº 4.233 v 11|4|66

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.
Nº 9.120
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 12|4|66; 15 1|2 horas; Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículo 6º Estatutos, elevando Quíntuplo a m$n. 1.250.000.000.—;
2º Actualización artículos 5º y 8º Estatutos;
3º Aumento Capital Autorizado a m$n. 400.000.000.—, según artículo 6º Estatutos reformado según punto 1º del Orden del Día:
4º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 1º|4 Nº 3.767 v. 11|4|66.

BIRMANIA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1966 a las 18,30, en el local social de la calle Charcas 2854, 5º, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 1º|4 Nº 3.875 v. 11|4|66.

BENAP S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en Chacabuco Nº 77, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.1º|4. — Nº 4.241 v.11|4|66

BASANIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente N. 9.855

Convócase a asamblea general ordinaria para el 14|4|1966, a las 11 horas, en Corrientes 330, piso 2º, Capital, para tratar:

Elección de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|1965, fijación de honorarios y designación de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 1º|4 Nº 3.802 v. 11|4|66

"C"

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
(en liquidación)
Expediente Nº 2399
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en Avda. Roque Saenz Peña 832, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora y del balance general y cuenta de resultados de la liquidación, al 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de los miembros de la Comisión Liquidadora y síndico y fijación de su remuneración;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales. — La Comisión Liquidadora.

$ 5.000. — e.6|4 Nº 4.827 v.14|4|66

CARTRIM, S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Piedras 113, piso 3º, Esc. 1, Capital Federal, el día 16 de abril de 1966, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos sociales;
3º Elección del Directorio y de la Sindicatura;
4º Modificación de denominación social;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Designacion de dos asambleistas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 19º de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 6.600. — e.6|4 Nº 4.842 v.14|4|66

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, 12 horas, en Perú 486, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|65 y distribución de utilidades.
2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para 1966.
3º Elección de un Presidente, de dos a cinco Directores, de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|4 Nº 4.879 v.14|4|66

COMPAÑIA CASCO S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de abril de 1966 a las 17 horas en Suipacha 268, 7º piso, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1965 e Informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndico.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|4 Nº 4.948 v.14|4|66

CREODEMA S. A. IND. ARG.
Nº 2924
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1966, a las 12 horas, en Defensa 113 10º piso, para considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 12 65, Distribución de Utilidades, remuneración Directorio, elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.860 v.14|4|66

CAPITONE S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 20 de abril de 1966, a las 17 horas, en Valentín Virasoro 1651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria. Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|4. — Nº 4.967 v.14|4|66

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 1966, a las 20 horas, en su sede social, Avda. Córdoba 1504, 6º, "A", para tratar:

1º — Documentación Art. 347 C. Comercio al 31|12|65.
2º — Elección de Directores, Síndicos, que correspondiere y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200. e.6|4. — Nº 4.869 v.14|4|66

C U S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inversora
Insp. de Just. Nº 10857
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 20 de abril de 1966, 9 horas, Alsina 701.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado 31 de diciembre 1965.
2º — Fijación número directores y su elección por un año.
3º — Elección síndico titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.6|4. — Nº 4.959 v.14|4|66

CORMELA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase asamblea general ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Av. Corrientes 569, 10º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio terminado 31|12|65;
2º Fijación honorarios Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación número Directores y elección;
5º Elección Síndico y Síndico suplente;
6º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966.
El Directorio.

$ 4.200.— e.5|4-Nº 4.401-v.13|4|66

CAYETANO GRAZIOSI
"JAMONES BOX" I. C. y F. S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de abril, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle French 3190, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio Nº 45. Destino saldo de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.200 e.6|4 Nº 4.757 v.14|4|66

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S.A.C.
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 9.751
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Paraná Nº 791, piso 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución del Directorio y de la Sindicatura de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 8º de los Estatutos.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 5.600 e.6|4 Nº 4.817 v.14|4|66

CALEDONIA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N- 15.467
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle San Martín 66, oficina 416, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
3º Considerar lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.5|4 Nº 4.613 v.13|4|66

CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8.391
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Alsina 3.255|57, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6º y 7º ejercicio cerrados al 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965, respectivamente.
2º Elección de Directores Titulares.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 20 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000 e. 1º|4 Nº 3.820 v. 11|4|66

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 3.849
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 11 horas, en calle 25 de Mayo 294, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Utilidades del ejercicio y su destino.
3º Elección de dos directores suplentes por un año;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4800.— e.5|4 Nº 3.322 v.13|4|66

CONSORCIO DE PUBLICIDAD Y VENTAS S. A.
N- 19.867
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 835, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios Directorio.
3º Distribución de utilidade

4º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 5.600.— e.4|4-Nº 4.365-v.12|4|66

CANO, SGOBBA, CALVENTE Y CIA.
S. A. Comercial Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en México 1484, de esta Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades, remuneración a Directores y Síndico.

3º Elección del Directorio por haber finalizado su mandato.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 4|4 Nº 4.435 v. 12|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO S.A.C.F.
Sarmiento 355 - Capital
Registro Nº 3558
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 12.15 horas, que tendrá lugar en Sarmiento Nº 355, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 28º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Consideración del número de Directores titulares y suplentes (Art. Nº 12 del Estatuto) y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.4|4. — Nº 4.284 v.12|4|66

COTO HNOS. Y DEL PRADO
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en la Avenida Francisco Beiró 4610, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, informe del síndico y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.4|4 Nº 3.137 v.12|4|66

CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 12 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social Estado de Israel Nº 4499, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1|4-Nº 3.154 v.11|4|66

COLOIDAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, dia 12|4|66, 16 horas, Corrientes 316, 2º piso. Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|65;

2º Destino resultando del ejercicio;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1|4-Nº 3.766 v.11|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES
Industrial y Comercial S. A.
Expte. Nº 1.779
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, sito en Sarmiento Nº 440, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.

4º — Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos.

$ 6.200. e.4|4. — Nº 4.330 v.12|4|66

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Viamonte 1133, piso 4º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Consideración del destino de las utilidades.

4º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por dos años.

5º Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos por dos años.

6º Elección de dos Síndicos Titulares por un año.

7º Elección de dos Síndicos Suplentes por un año. — El Directorio.

$ 5.800 e. 4|4 Nº 4.454 v. 12|4|66

CATEQUIL
S. A. Agropecuaria, Comercial, e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Rodríguez Peña 1435, 3º piso, "A", para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Determinación de la retribución a Directores y Síndicos.

3º — Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.1º|4. — Nº 4.077 v.11|4|66

CRISOLDINIE
Sociedad Anónima
Siderúrgica Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 18 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la sede legal de la calle Rivadavia 789, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un Síndico ad-hoc para dictaminar respecto a los documentos del 4º ejercicio social.

2º Considerar la documentación del Art. 347º, inc. 1º del Código de Comercio por el 4º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre 1965.

3º Aprobar las retribuciones de Directores miembros de Comisiones Especiales (Art. 14º, inc. d) del estatuto).

4º Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes por un año.

5º Integrar la Sindicatura para el 5º Ejercicio y retribución del titular.

6º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — El Directorio.

La tarjeta de entrada se otorga hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, contra presentación de las acciones y|o certificados bancarios.

$ 6.400 e. 1º|4 Nº 3.843 v. 11|4|66

CORPIÑOS DARLING
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Río de Janeiro 233, Capital

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 14 de abril de 1966, a las 12 horas en Río de Janeiro 233, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores y su elección.

2º Aumento del capital autorizado a pesos 25.000.000.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directoria.

$ 3.000.— e.1º|4-Nº 3.892 v.11|4|66

CASA PRUSS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Aráoz 655, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.4|4 Nº 4.400 v.12|4|66

COLOIDAL
S. A. C. F. I. M.
Corrientes 316, 2º, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 12|4|66, 16.30 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado a m$n. 150.000.000.—, según Art. 6º Estatutos.

2º Reforma Art. 6º Estatutos, elevando Quíntuplo a m$n. 500.000.000.

3º Actualización artículos 5º y 8º Estatutos.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 1º|4 Nº 3.765 v. 11|4|66

COMPAÑIA FIDUCIARIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.
Nº 14.979
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en la calle Libertad Nº 1376, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º — Remuneración de Directores y Síndicos.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Ratificación y aprobación de todo lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del 14|12|1964, referente al ejercicio cerrado el 30|6|1964.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.1º|4. — Nº 4.183 v.11|4|66

CASTEL S.A.C.I.F.I. y A.
Registro 15.721
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Belgrano 225, 1º piso, Of. 6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección del nuevo Directorio por un año.

3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.1º|4. — Nº 4.156 v.11|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113; 9º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 11,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de la retribución de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuellto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el The First National Bank of Boston o en el The First National City Bank of New York. — Las filiales de estos bancos de la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la Asamblea.

El Directorio.

$ 10.000 e.4|4 Nº 4.418 v.12|4|66

"CH"

CHAVES HNOS., S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 8 horas, en Rondó 2543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

3º Determinación del número de directores para el sexto ejercicio y su elección;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Aumento de capital. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado por aquélla.

$ 5.000. — e.4|4 Nº 4.342 v.12|4|66

"D"

DUOMO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. 16.248
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 578, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.300 e.6|4 Nº 4.545 v.14|4|66

DOMINGO MICONO S. A.
Const., Inmob., Financ., Com., Agríc., Gan., Ind.
Registro Nº 15475
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1966, horas 10, en Alsina 1750, 7º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|65. — Distribución de utilidades y Remuneración al Síndico.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800. e.6|4. — Nº 4.847 v.14|4|66

DUBIN-HASKELL-JACOBSON DE ARGENTINA S.A.C.
Registro Nº 17551

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 3266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Remuneración de Directores Ejecutivos.

3º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

4º — Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5º — Renuncia del Presidente del Directorio y designación en su caso, de nuevo Presidente por el término de tres años.

6º — Renuncia de Directores. — Elección de Directores titulares por tres años y suplentes por un año.

7º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.000. e.6|4 — Nº 4.902 v.14|4|66

DOMINGO VERTONE S. A. C. I.
Registro Nº 16.455
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ornaria para el 16 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Avenida Riestra 1579, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del Art 347 del Código de Comercio por Ejercicio cerrado al 31|12|1965.

3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e, 6|4 Nº 4.915 v. 14|4|66

"DALMINE SIDERCA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 11 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado de cuentas al 31 de diciembre de 1965; pago de un dividendo provisorio.

2º Emisión de acciones.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 6|4 Nº 4.964 v. 14|4 66

DELTER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Abril de 1966, a las 11 horas, en Santiago del Estero 267, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 3.846 v.13|4|66

DEGLEUE HERMANOS S. A.
Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 318, Capital Federal, el día 16 de abril de 1966, a las 15 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.062 v.13|4|66.

D U R A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle Córdoba 1513, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.

3º Modificación de los Estatutos Sociales.

4º Fijar número de Directores y proceder a su designación.

5º Designar Síndico Titular y Suplente, y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 4|4 Nº 4.483 v. 12|4|66

D A I S Y
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Manuela Pedraza 1743 - Buenos Aires
Expte. 14.788
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 13 abril 1966, Manuela Pedraza 1743, 8.30 horas, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 5º ejercicio 31|12|1965.

2º — Distribución utilidades.

3º — Fijación número Directores Titulares y designación con dos suplentes, un año.

4º — Designación Síndico Titular y Suplente, un año.

5º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.1º|4. — Nº 4.098 v.11|4|66

DEL NORTE
S. A. C. I.

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 1966, a las 10 horas, en Jorge Newbery 1741, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de lo resuelto en el punto primero de la Orden del Día de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27 de agosto de 1965;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.600.— e.1º|4-Nº 3.993-v.11|4|66

D.I.V.E.M.A.
Distribuidora, Vendedora y Exportadora de Material Aeronáutico S. A.
(en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12 de abril de 1966, a las 15 horas, en la calle San José 317, piso 4º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio correspondiente al 3er. y último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la gestión liquidodora.

3º Gastos y remuneración previa a la partición de los bienes.

4º Partición de los bienes sociales.

5º Designación prevista en el artículo 445 del Código de Comercio.

6º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

$ 5.000.— e.1º|4 Nº 3.419 v.11|4|66

DANIELSON ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19413
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 15 de abril, a las 18 horas, en el local de la calle Acevedo 541, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.4|4 Nº 3.237 v.12|4|66

DON JORGE, S. A. A.
Expte. N. 18603

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14|4|66, a las 16.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, nombramiento de síndico ad hoc, consideración documentación Art. 347 C. Com., al 30|9|65, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 3.809 v.12|4|66

DOS ESPADAS I.C. e I.S.A.
Expediente N. 18.658

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14|4|66 a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Nombramiento de dos accionistas para firmar, designación de síndico ad hoc, consideración documentaciones art. 347 C. Com. al 31|12|64 y 31|12|65, honorarios fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y nombramiento de síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|4-Nº 3.810 v.11|4|66

"E"

EDICIONES G. GILI, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 17 horas, en la calle Cochabamba Nº 156, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. I, Código de Comercio.

2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272).

3º Remuneración Directorio y Síndico y Director que desempeñe la Gerencia (Art. 18).

4º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos. Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 6|4 Nº 4.886 v. 14|4|66

EDIFICO S. C. POR A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, Oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad, según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1965.

$ 1.920.— e. 6|4 Nº 4.960 v. 12|4|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Defensa 510, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos fijados por el Art. 347, inc. 1º de Código de Comercio al 31|12|1965 y distribución de utilidades.

3º Remuneración al Director Delegado.

4º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 6|4 Nº 4.932 v. 14|4|66

EUROLUX S. A. C.
(En formación)
Expediente Nº 16.216
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 314, primer piso, Capital, el día 18 de abril de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.

4º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.982 v. 12 4|66

Establecimientos Metalúrgicos
SANTA ROSA S. A.
Expediente Nº 4.363

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución o destino de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Aval del Banco Industrial de la República Argentina con respecto al pago del préstamo otorgado por el Export Import Bank of Washington.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. Nº 30 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 7.200 e.6|4 Nº 4.574 v.14|4|66

EL SENDEDO
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola y Comercial
Registro Nº 19.787

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1966, a las 11,30 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración de los Directores y del Síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Determinación de las garantías que otorgarán los Directores por el desempeño de su mandato.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 4|4 Nº 3.565 v. 12|4|66

EDITORA VISOR PANAMERICANO S. A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las 9 horas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Paraguay 729, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda las disposiciones legales y estatutarias en vigencia. — El Directorio.

$ 5.000 e. 4|4 Nº 4.458 v. 12|4|66

E D I A R
Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social Tucumán 826.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio Nº 22, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de las remuneraciones percibidas durante el ejercicio por miembros del Directorio (m$n. 507.000). Honorarios del Directorio (Art. 36, Inc. e) del estatuto). Honorarios al Síndico.

3º Ratificación del pago de gratificaciones al personal, v$n. 1.352.000; honorarios al Directorio v$n. 200.000 y honorarios al Síndico v$n. 50.000, en acciones ordinarias liberadas, de la clase 1 voto, correspondientes al ejercicio Nº 21, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965. — Las acciones se aforarán a la par, salvo que coticen arriba de ese valor, en cuyo caso se valuarán al precio de cierre en Bolsa del día inmediato anterior al de la Asamblea.

4º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

Nota: Para el caso de no reunirse la Asamblea en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el 30 de abril de 1966, a las 9,30 horas, para celebrarla en segunda convocatoria.

$ 9.400 e.5|4 Nº 4.638 v.13|4|66

EMPRESA DE TRANSPORTES TTE. GRAL. ROCA S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Empresa de Transportes Tte. Gral. Roca S. A.", a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Víctor Hugo 2996, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Directores Titulares, Suplentes; Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 3.869 v. 12|4|66

EL JILGUERO
Sociedad Anónima
Nº 18.439
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la calle Perú 1570, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso primero, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 3.675 v. 12|4|66

ESTAMPA TEXTIL S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril, a las 15 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 7º, oficina 717, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.

2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 135.000.000.

3º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 2.981 v. 12|4|66

Establecimientos Industriales PUGLIESE
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social, sito en la calle Tres Sargentos Nº 449, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Consideración de lo actuado por los señores apoderados de la sociedad.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.400 e.4|4 Nº 4.416 v.12|4|66

Establecimientos Industriales PUGLIESE
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, sito en la calle Tres Sargentos Nº 449, 2do. piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 12º del Estatuto de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.400 e.4|4 Nº 4.415 v.12|4|66

EL CIGARRAL S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Registro Nº 10.119
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo Establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Número de Directores que deberá formar el Directorio durante el Ejercicio 1966, según el artículo Nº 13 de los Estatutos.

3º Elección de los nuevos Directores.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.400.— e.4|4 Nº 4.244 v.12|4|66

EL CIGARRAL S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Registro Nº 10.119
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 22 de abril de 1966, a las 9.45 horas, en la Sede Social Avenida de Mayo Nº 633, Piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recomienda tomar en cuenta lo dispuesto en el Artículo 36 de los Estatutos con respecto a depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e.4|4 Nº 4.248 v.12|4|66

EMER S. A. C. I. F. I. y de M.
Expte. N. 8037

Convócase a asamblea ordinaria para el 14|4|1966, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com al 31|12|65, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200 e. 4|4 Nº 3.803 v. 12|4|66

EVARISTO PALACIOS S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Evaristo Palacios SACIF convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965, que se realizará el 14 de abril de 1966, a las 10 horas en la sede social de la calle Alsina 2949, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al cuatro ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cinco Directores titulares, por el término de un año, en reemplazo de los miembros del actual que fenecen en su mandato, Sr. Evaristo Palacios, Sra. María de los Angeles Velasco de Palacios, ingeniero Evaristo Palacios, Sres. Juan Carlos De Rosa y Leonardo Palacios;

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de lo Estatutos Sociales, con respecto a la concurrencia a las asambleas. — El Directorio.

$ 7.000.— e.1º|4-Nº 3.940-v.11|4|66

EL PILOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.041
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1966, a las 19 horas, en José E. Uriburu 493, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Honorarios de Directores;

4º Designar 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4 Nº 4.065 v.11|4|66

EDITORIAL HOBBS-SUDAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1966, a las 11:30 horas, en Humberto I 545, Capital, para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.055 v.11|4|66

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 8.922
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1|4 Nº 4.070 v.11|4|66.

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Convócase a asamblea ordinaria para el 12|4|66, a las 11 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, nombramiento de Síndico ad hoc, consideración documentación Art. 347 C. Com. al 30|9|65, fijación del número de Directores, elección de Presidente, Vicepresidente, designación de Síndicos y capitalización saldo de revalúo. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|4-Nº 3.807-v.11|4|66

ERSA ESTNCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Convócase a asamblea extraordinaria para el 12|4|66, a las 11.15 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 3.808-v.11|4|66

"F"

FAMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 12.328

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 16 abril 1966, 10 horas, Quilmes 426, Capital, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65; Remuneración Directorio y síndico; Distribución utilidades; Aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.993 v. 14|4|66

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 y 30 horas, en Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria de los miembros fallecidos, de nuestras sociedades afiliadas.

2º Designación de dos delegados para firmar el acta de la asamblea.

3º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 1965.

4º Destino a dar al superávit del ejercicio 1965.

5º Elección de vocales titulares, suplentes y síndicos.

$ 192.— e. 6|4 Nº 4.942 v. 12|4|66

FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.
Nº 1741
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local calle Lavalle Nº 1878, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 25 de diciembre de 1965 y distribución utilidades.

2º — Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3º — Designar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|4. — Nº 4.791 v.14|4|66

FINANCIERA BAIRES S. A.
Comercial
(Expediente Nº 14937|61)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|4. — Nº 3.697 v.14|4|66

FREYTON AUTOMOTOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Charlone 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Situación social.

2º — Ratificación mandato directores y síndicos o su elección.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 3.200. e.6|4. — Nº 4.797 v.14|4|66

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, calle Lavalle 3161, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º — Determinación del número de Directores y su elección por un año.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. e.6|4. — Nº 4.318 v.14|4|66

FERWAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en Av. de Mayo 953, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1963 y 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.5|4 Nº 4.687 v.13|4|66

F. A. C. O. N. S. A. I. C. e I.
Registro Nº 9773
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle Alsina Nº 1573 (Local 3), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Alsina 1573 (Local 3), con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e. 4|4 Nº 3.720 v. 12|4|66

FADOL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7.141
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 512, 4º piso, Dto. 6, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.

$ 3.800.— e. 4|4 Nº 2.915 v. 12|4|66

FORESTADORA DE MISIONES S.A.A.C.I. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de abril, a las 9.30 horas, en Tacuarí 237 (of. 13 y 14), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65;

2º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000.— e.4|4-Nº 4.175-v.12|4|66

FRIGORIFICO RESEROS S.A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Rivadavia 5905, Piso 2º, C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balances Generales, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Dejar sin efecto la resolución del punto tercero de la asamblea del 27 de julio de 1964.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de dos miembros del directorio en reemplazo de los renunciantes en el presente ejercicio.

5º Fijación de la retribución del Síndico.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 del estatuto del depósito anticipado de las acciones.

$ 6.600.— e. 4|4 Nº 3.156 v. 12|4|66

F. A. C. O. N. S.A.I.C.e I.
Registro Nº 9773
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Alsina Nº 1573 (Local 3), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas, la disposición del artículo 23 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 4|4 Nº 3.719 v. 12|4|66

F L O R M O S A
S. A. Ind. y Com.
Registro 5.643
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria el día 14 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de Directores y Síndico, previa fijación de su número y fijar sus remuneraciones;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|4-Nº 3.832-v.12|4|66

FIBROLIN S. A.

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria del día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en Perú 440, Dpto. I., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.4|4 Nº 4.394 v.12|4|66

FLAMBO, S. A. C. I. F.
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 14 de abril de 1966 se celebrará, en el local social, calle Matheu número 150, Capital Federal, la Asamblea General correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre último, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndico;

3º Retribucion de los directores que desempeñan otras funciones en la sociedad;

4º Aumento del capital autorizado y capitalizacion del saldo de revalúo contable (Ley 15.272);

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.1º 4 Nº 4.166 v.11|4|66

FLORIDA S.A.A.F.I. y C.
Registro Nº 3.177

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966 a las 16 horas en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1|4 Nº 3.757 v.11|4|66.

FLORALGO S.A.A.I. y C.
Registro Nº 5.151

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966 a las 17 horas en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. —e.1|4 Nº 3.759 v.11|4|66.

"G"

GANADERA MINERA SANTA FE
S. A. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril, a las 17, en Viamonte 1133, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Fijar remuneración síndico. — El Directorio.

$ 2.200 — e.5|4 Nº 4.665 v.13|4|66

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.
Registro 2.750
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 16 hs., en Cangallo 466, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com. Ejercicio al 31|12|65 y distribución de utilidades.

2º Fijación honorarios directorio, síndico y aprobación remuneración gerencia.

3º Elección de dos directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.548 v.13|4|66.

GAIMAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
(Expte. 14.786)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1966 a las 19 horas, en el local social calle Suipacha 576, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.572 v.13|4|66.

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico del 47º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución al Directorio.

3º Retribución al Síndico.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966.

El Directorio.

$ 4.200 e.5|4 Nº 4.639 v.13|4|66

GIVAUDAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 9.148

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en Talcahuano 736, 5º piso, of. 51, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|4-Nº 4.274-v.12|4|66

GIBSON HNOS.
Soc. Anón. Consig. y Comercial
Registro 12.078

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de abril 1966, a 17 horas, en San Martín 296, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a v$n. 25.000.000 m|n. y por resolución de una Asamblea General, elevarse a v$n. 35.000.000 m|n.;

2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.231 v.11|4|66

"H"

HORMIGONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de Hormigonera Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 15 de abril, a las nueve treinta horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdiads e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º "D" de los estatutos, para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de realizació de la Asamblea. El depósito de las acciones podrá sustituirse por el certificado de su depósito en una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$ 6.600.— e.1|4 Nº 3.789 v.11|4|66.

HILAFIN
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1966 a las 17 horas, en Belgrano 427, 6º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio y destino utilidades del ejercicio 30|9|65.

2º — Elección Directores y Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. -e.1º|4 Nº 3.074 v.11|4|66

HALLIBURTON ARGENTINA, S. A.
(Exp. 8110)
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 12 1966, 12 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones;

3º Designación de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.1º|4 Nº 4.222 v.11|4|66

"I"

INLAPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Bmé. Mitre 971, para considerar:

1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965. — Distribución de utilidades.

2º — Elección síndico titular y suplente por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.6|4. — Nº 3.755 v.14|4|66

INELGA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en Santander 5567, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio terminado el 31 diciembre 1965 y distribución de utilidades.

3º Emisión acciones ordinarias 43 series clase "A" y 7 series clase "B". Ejercicio de los accionistas al derecho de preferencia para estas suscripciones (Artículo 10º de los Estatutos).

4º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 6|4 Nº 4.413 v. 14|4|66.

INDUSTRIAS ICATUB
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1966, a las 14 horas, en el local social de Ruta 8, Km. 20,700, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, por reforma del artículo 4 de los estatutos.

2º Emisión de acciones para adjudicar a los accionistas por los capitales ya integrados.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 6|4 Nº 4.179 v. 14|4|66.

I N A F O R
Expte. Nº 9.671
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 545, piso 7º, para tratar:

1º Designación dos Accionistas firmar acta.

2º Modificación Art. 4º Estatuto Social.

3º Aumento capital autorizado.

$ 2.600 e.6|4 Nº 4.889 v.14|4|66

ISOPAK S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril a las 11 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1116, 8º piso, oficina 16 "B", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de votos que confieren las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 9 de septiembre de 1965;

2º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.1º|4 Nº 2.118 v.11|4|66

INDUSTRIAS METALURGICAS CHIVILCOY S. A.

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1450, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio año 1964.

2º Determinación del número de Directores Titulares y su elección.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9 inciso b de los Estatutos Sociales, es necesario depositar en la Caja Social con tres días de anticipación a la reunión las acciones o certificados provisorios o en su defecto el certificado de depósito extendido por un Banco. — El Directorio.

$ 7.000.— e. 5|4 Nº 3.831 v. 13|4|66

I T A L A R
Industrial Textil Algodonera Argentina S. A.

Convócase a los Sres. accionistas a asamblea gral. ord., para el día 14|4|66, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Alsina 1476, 3er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, declaración complementaria y aclaratoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|65, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico:

2º Remuneración del Comité Ejecutivo;

3º Elevación del capital social y autorizaciones asamblea sobre división emisión;

4º Fijación del número de Directores;

5º Elección de Directores titulares y Síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 6.400.— e.4|4-Nº 3.612-v.12|4|66

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Inmobiliaria Sierras Bayas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de siete directores, un síndico y un síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 7.200. e.4|4. — Nº 4.417 v.12|4|66

INVESTIGADORES ASOCIADOS S. A.
de Investigación, Asesoramiento, Organización y Mandato
Nº 18.631

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 13 de Abril de 1966 a las 18 horas, en Montevideo Nº 666, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 31|12|65.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.1º|4 Nº 3.726 v.11|4|66

I T A C O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Malabia 2637, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación prescripta por el Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|65;

2º Elección de un Síndico;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|4-Nº 3.762-v.14|4|66

INCOMER S.A.I.C.F.I. y A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.4|4. — Nº 4.414 v.12|4|66

ISOPAK S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Abril de 1966 a las 10 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1116, 8º piso, oficina 16 "B", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término;

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Com.;

3º Designación del Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.1º|4 Nº 2.121 v.11|4|66

INFINCO, S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la décimo novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle Alsina 967, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Remuneraciones al Directorio y al síndico;

3º Elección, por cesación de mandato, de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. — e.1º|4 Nº 4.087 v.11|4|66

INOX, S. A. C. I. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Uruguay 1319, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección síndicos titular y suplente y reemplazo directores;

4º Aumento del capital suscripto;

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.1º|4 Nº 4.116 v.11|4|66

"J"

JOSE N. MASCIOTRA, S. A. C. C. y F.
Registro Nº 15.981

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Griveo 2849, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y concordantes; ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.624 v. 14|4|66.

J A G U A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 19 horas, en la calle México 3233, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los balances generales, cuadros demostrativos de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1962| 63|64|65.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.6|4 Nº 5.093 v.14|4|66

JOSE R. ANGELELLI E HIJO
S. A. I. F. y C.
Expte. 7719
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 6836, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.1º|4. — Nº 3.748 v.11|4|66

JOSE R. HEFFESSE E HIJOS, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en Riglos 154, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|4-Nº 4.031-v.11|4|66

JULIO LEVIT & CIA., S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 18,30 horas en Ramón L. Falcón 1646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la retribución asignada a los señores Directores, Síndicos y Apoderados, por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|4-Nº 2.303-v.11|4|66

JOSE ANTONIO GUEVARA S. A.
Argentina Agrícola Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 10.30 hs., en Rodríguez Peña 1435, 3º piso "A", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación de la retribución a Directores y Síndico.

3º Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.1º|4 Nº 4.083 v.11|4|66

"K"

KREKE, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15|4|1966, a las 11 y 30 hs., en Av. L. N. Alem 651, 5º p., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965;

2º Destino del resultado económico del ejercicio;

3º Honorarios del Directorio y síndico;

4º Elección de tres directores titulares y un suplente;

5º Elección de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.5|4 Nº 4.650 v.13|4|66

"L"

LAURIA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 19 de abril de 1966, a las 18 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 460, 6º piso, oficina 609, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e. 6|4 Nº 4.835 v. 14|4|66

LOCK JOINT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Ref.: Nº de Registro 13.286
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Balcarce 880, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. — e. 6|4 Nº 4.619 v. 14|4|66

LIPOVECO S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abri de 1966, a las 19 horas, en R. S. Peña 760, Ofic. 614, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la reforma del Estatuto resuelta por la Asamblea del día 17 de marzo de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado y reforma a los Art. 5º y 6º del Estatuto de la Sociedad.

3º Canje de Acciones en circulación.

4º Designar 2 Accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.6|4 Nº 4.968 v.14|4|66

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.
Exp. Nº 2.689
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en Esmeralda 141, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 26º del Estatuto Social en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.

$ 19.200.— e. 5|4 Nº 4.526 v. 27|4|66

LOS CORRALES
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, Bs. As.
Nº 4.502

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 1966, a las 18.30 horas, en Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.1º|4-Nº 3.592-v.11|4|66

LA TEXTIL DE BOULOGNE
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Registro Nº 5451
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 12 horas, en Belgrano 958, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que determina el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación y elección de directores y síndicos y su retribución.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 4|4 Nº 4.173 v. 12|4|66.

LA AUTOMATICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social, calle Gral. Martín de Gainza Nº 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|4-Nº 3.471-v.11|4|66

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de Avenida de Mayo 981, 3er. piso, local 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965. Capitalización del Saldo de Revalúo y distribución de utilidades.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

3º Elección del Directorio previa fijación de su número, designación de Síndicos y determinación de sus honorarios.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.1º|4 Nº 4.226 v.11|4|66

L. E. P. S. C. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 8,00 horas, en la calle Viamonte Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Destino del Saldo de la utilidad liquida y realizada.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 4|4 Nº 4.275 v. 13|4|66.

"M"

MONOFORT S.A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.695
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 27ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de abril de 1966, a las 11, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 267, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de la sociedad e informe de los síndicos, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos.

5º Elección de Síndicos y Síndicos suplentes.

6º Régimen de préstamos para reactivación industrial.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisionales o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, calle 25 de Mayo 267, primer piso, Capital Federal, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|4 Nº 4.818 v.14|4|66.

MADERPAR S. A. C. I. A. I.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Maderpar S. A. C. I. A. I. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en su sede social Av. Santa Fe 1480, piso 11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL IDA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevo directorio y número de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|4 Nº 4.753 v.14|4|66.

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de abrli de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de las retribuciones a los Directores Art. 9, Inc. L y Art. 10 de los Estatutos.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e.6|4 Nº 4.957 v.14|4|66

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social de la calle Uruguay 772, 8º piso, Oficina 82, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964 y al 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Considerar la remuneración a Directores que exceden el 25 de las utilidades y a Síndicos.
4º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos, y Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.4|4. — Nº 4.445 v.12|4|66

MONTEVIDEO S. A. F. I. C. e I.
Lavalle 1672, 1º "A"
Reg. Nº 8924

Se comunica que el Directorio resolvio convocar Asamblea Ordinaria para el 15 abril 1966, 12 hs. en Lavalle 1672, 1º "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C. balance al 31 diciembre 1965.
2º Elección directores titulares y suplentes.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 4|4 Nº 3.734 vc. 12|4|66.

MERIDA, S.A.C.I.F.I. & A.
Expte. I. G. de Just. Nº 10.896|59
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|4|66, a las 20 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Consideración mandato de Gerencia.
3º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|12|65.
4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — Héctor Manuel Iglesias, Director Titular. — El Directorio.

$ 3.800 e.1º|4 Nº 4.157 v.11|4|66

MARTI, S.A.C.I.F. e I.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.023
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14|4|66, a las 19.30 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Aumento Capital Autorizado — Decreto 852|55. — Héctor M. Iglesias, presidente. — El Directorio.

$ 3.000 e.1º|4 Nº 4.154 v.11|4|66

MANDATARIA SAN JUAN
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria
Expediente Nº 20.496

Se convoca a los señores Accionistas de Mandataria San Juan S.A.C.F.I. y A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, sita en la calle San Juan 3456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado a la Sociedad, clase y emisión de acciones en su caso.
2º — Designación del Directorio de la Sociedad.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.4|4. — Nº 4.450 v.12|4|66

MULTIPUERTAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Av. San Martín 7199, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966 a las 9 horas en Avenida San Martín 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de un Director y Síndicos.
4 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4-Nº 3.552-v.11|4|66

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966 a las 15 horas, en el local social Rivadavia Nº 11.520 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de la retribución del síndico.
5º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 23º del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 5.600.— e. 4|4 Nº 3.155 v. 12|4|66.

"N"

NOGUEIRA HNOS. S. A. C. I.
Expte. Nº 10.411

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las dieciocho horas en Santo Domingo 3051, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración de directores y síndico
3º Elegir directores, síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.509 v.14|4|66.

NANQUINES
S.A.C.I.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1966 a las 19 horas, en la sede legal de la calle Teniente General Donato Alvarez 2699, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1|4 Nº 3.546 v.11|4|66

"Ñ"

ÑANDUBAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-6075
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 258, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo Revalúo Contable.
2º Aumento de capital y reforma del Estatuto.
3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.6|4 Nº 4.977 v.14|4|66

ÑANDUBAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-6.075
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 258, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balace general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico corespondientes al 13º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio, Gerente y Síndico.
3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Cambio de la fecha de cierre de los Ejercicios sociales.
5º Designar dos Acionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 6.200 e.6|4 Nº 4.972 v.14|4|66

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.184
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 8,45 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º Piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.
2º Emisión de Acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Artículo númetro treinta y seis de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200.— e.4|4 Nº 4.239 v.12|4|66.

OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.184
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.
3º Número de Directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1966, según el artículo 22 de los Estatutos.
4º Elección de los nuevos directores.
5º Elección de Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 8.600.— e. 4|4 Nº 4.242 v. 12|4|66.

"P"

PRETEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Muñiz Nº 660, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación por el Síndico titular del señor Jorge Julio Marías como Director.
2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de Directores y su elección por el término de dos años.
5º Eleción de Síndico titular y de Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.200 e.6|4 Nº 4.856 v.14|4|66

PERMATEX ARGENTINA
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Thompson 560, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347, Inciso 1º Código Comercio, Ejercicio a 31|12|1965. remuneraciones Directores y distribución utilidades. elección directores suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.6|4 Nº 4.976 v.14|4|66

PARA EL SUR S. A. C. I. A. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 14 horas, en el domicilio Av. Rivadavia 1342, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos articulos 347, Código de Comercio, ejercicios 31|10|1964 y 31|10|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.6|4 Nº 4.899 v.14|4|66

POHILSA S. A.
Imp. Exp. Com. In. Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 15 de abril de 1966 a las 11 horas, en Florida 846, 2º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º del estatuto.
2º Modificación del artículo 3º del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.789 v.14|4|66.

POHILSA S. A.
Imp Exp. Com. Ind. Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL IDA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Designación de directores, titulares y suplentes.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|4 Nº 4.793 v.14|4|66.

PESSATTI HERMANOS
S. A. F. I. C. I. A.
Registro Nº 11.245
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1889, 4º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, sus anexos e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del Sr. José C. Díaz de las Heras, cuyo mandato ha finalizado. Ratificación de Director titular, hasta el 31 de diciembre de 1967, del Sr. Miguel A. Pessatti, reemplazante del Sr. Tomás M. Pessatti, quien renunció en forma indeclinable por ausentarse del país;
3º Designar un Director suplente, por dos años, en lugar del Sr. Miguel A. Pessatti, quien pasó a titular por renuncia de uno de los miembros del Directorio;
4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente:
5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la asamblea.

$ 7.200.— e.6|4-Nº 4.762-v.14|4|66

PIRAMIDAL S. C. por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria, de socios de Piramidal, Sociedad en Comandita por Acciones a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 4º piso "C" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución parcial de la sociedad.
2º Designación de accionistas para firmar el acta y escrituras.

$ 1.800.— e.5|4 Nº 3.556 v.11|4|66

PAX S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas en la Avenida Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 26 de 1966.

$ 3.400. —e.5|4 Nº 4.564 v.12|4|66

PICUI-PE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las 10,30 hs. en calle Santa Fe 2306, Piso 11, C, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio en reemplazo del anterior que terminó su mandato.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Autorizar al Directorio a elevar el Capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|4 Nº 3.345 v.12|4|66.

PRIMATERIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 20 de abril de 1966, 18.15 horas, en Paraná 836, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 31 Diciembre de 1965.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección nuevo Directorio y Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|4 Nº 3.448 v.12|4|66.

"PRODUCTOS SOLMAR" S. A.
Registro Nº 2.580

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en los salones de la Bolsa de Comercio, sitos en la calle Sarmiento 299, 1er. piso de esta Capital el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al XXXVI ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización parcial del saldo de revalúo.
4º Elección de un director titular, un director suplente, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un banco de plaza, entregando en el último caso, los certificados correspondientes. — p. "Productos Solmar" S. A.

$ 7.200.— e.4|4-Nº 4.023 v.12|4|66

PANIEGO, GALVALISI & CIA.
Sociedad Anónima
Expediente 14.514

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1966 a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 489, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones sobre el balance general cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|4 Nº 4.153 v.12|4|66.

P I N A L
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la calle Dr. J. F. Aranguren 609, piso 7º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|4 Nº 3.115 v.12|4|66.

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.
Expte.: 5123

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 15.30 horas, en Belgrano 367, 6º piso, Capital, para tratar:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración del Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente por el término de tres años.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.4|4. — Nº 4.475 v.12|4|66

PLANISFERIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Bmé. Mitre 311 - 2º piso - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 311, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Síndicos titular y suplente hasta la próxima Asamblea.
2º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000 m|n.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4 Nº 4.110 v.11|4|66

PISTER S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1966 a las 18 horas en la calle Aráoz 2574 piso 6º oficina 25 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Comercio. Ejercicio al 31|12|1965.
2º Autorización al Directorio para efectuar la compra del inmueble.
3º Consideración del Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000 m|n.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Ratificación de todo lo actuado por la Sociedad desde su fundación a la fecha.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: se recuerda Art. 16º de Estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.1º|4 Nº 3.943 v.11|4|66

"Q"

QUIMICA Y COMERCIO S. A.
Nº 2.956

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 11,30 horas en Defensa 113, 10º piso, para considerar:

Documentos Art. 347 de Código de Comercio al 31|12|1965, elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.200 e.6|4 Nº 4.361 v.14|4|66

"R"

RESORTES SACHS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 13.512

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 15 abril 1966, 18.30 horas, Rivadavia 3872, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio, 31|12|1965, y distribución utilidades.
2º Fijación número directores titulares y elección con uno o dos suplentes, según Art. 8º estatutos, todos por un año.
3º Designación síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Reforma Arts. 1º y 15º de los estatutos.
5º Aumento capital autorizado.
6º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e.6|4 Nº 4.857 v.14|4|66

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
RegistroNº 3.111

TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Rioja 301, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 31º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Síndico titular;
3º Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los que concluyen su mandato;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|4-Nº 4.551-v.14|4|66

R I N T E M I S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en Carlos Calvo 577, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones documentos Art. 347, inc. 1) C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.
2º Aumento de capital.
3º Aprobación de las remuneraciones de los directores.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.901 v.14|4|66

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N - 4908)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 14 de abril de 1966, 12 horas, en Avenida Quintana 473, 4º piso, para

1º Consideración de la emisión de acciones del capital autorizado y delegación en el Directorio de la facultad que contempla el Art. 5º (quinto) de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 5|4 Nº 4.748 v. 13|4|66

ROHM & HAAS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 11.30 horas, calle Vidt 1966, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3 Remuneración del Directorio.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|4 Nº 4.190 v.11|4|66

R O T L A N S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 16 de abril de 1966, a las 12 horas, en Acevedo 636, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe y ratificación de la actuación del Directorio.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1965.
3º Determinación del númer de miembros que constituirán el Directorio, y su elección.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|4 Nº 4.338 v.12|4|66

"S"

S E G U R A
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. Inmob. de Imp. y Exp.
(Registro Nº 6.738)

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria accionistas para el 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en Juncal 2010, planta baja, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31|12|65;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|4-Nº 4.701-v.14|4|66

SARCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 17.011

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local, calle Cerrito Nº 268, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección del Directorio y Síndico y sus remuneraciones;
3º Nombramiento dos accionistas firma Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|4-Nº 4.792-v.14|4|66

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ELABORACION, IMPORTACION Y VENTA DE VERMOUTHS, VINOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS O NO FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.
Número de Registro (Nac. 1.812)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1966 en el Club Cinzano de Relaciones Públicas, calle Paraguay 610, Piso 29, Capital Federal, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Social terminado el 31 de Diciembre de 1965.
3º Destino del fondo "Reservas por revalúo otras sociedades".
4º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
5º Elección de Directores.
6º Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos Suplentes.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Cangallo 2933, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 39 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 9.000.— e.6|4 Nº 4.798 v.14|4|66

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Rioja Nº 301, el día 20 de abril de 1966, a las diez y treinta horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Repartición de Utilidades, correspondientes al Ejercicio 1965.
2º Elección de directores.
3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, el Secretario y el Síndico. — El Directorio.

$ 6.200 e. 6|4 Nº 4.830 v. 14|4|66

SANDRES S. A.
Industria Química

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores Accionistas de Sandres S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las once horas, en el local de la calle Alberti Nº 94, piso 4º, departamento 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Distribución de las Utilidades.
4º Ratificar la terminación de los mandados y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
6º Aumento del Capital y Emisión de Acciones para financiación de una Planta para Fabricación de Drogas Medicinales. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|4-Nº 4.297-v.14|4|66

SEGISMUNDO REICH, S. A.
Com., Ind., Inm., Agr. Gan. y Financ.
Nº 8289

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1966, a las diecisiete horas treinta minutos, en Avda. Belgrano 442.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación del artículo 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribuir utilidades y fijar fecha para el pago del dividendo.

3 Elegir síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.904 v.14|4|66

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
(S. A. B. I. A.) S. A.
(Número de Registro 2.295)
CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 29 de marzo último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 20 de abril de 1966, a las 15,30 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965; remuneración del Directorio y del síndico y distribución de las utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplentes.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

$ 3.360.— e. 5|4 Nº 4.578 v. 11|4|66

SUPERCEMENTO S. A. I. y C.
Expediente Nº 6.320

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril 1966, a las 9,45 horas, en al calle 3 de Febrero 1700, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|1|66.

2º Determinación número directores. — Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 5|4 Nº 4.730 v. 13|4|66

SANTO DOMINGO DE GUZMAN
S. A. F. I.
Expte. Nº 10.783

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle 3 de Febrero 1700, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65;

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.5|4 Nº 4.709 v.13|4|66

S. A. GANADERA
ESTANCIAS JUANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 15 de abril de 1966, horas 18.30, Rivadavia 789, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C. Ejercicio al 15|12|65.

2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. Directores por funciones administrativas ejercicio 1965|66.

3º Fijación número de miembros del Directorio, designación de Directores titulares y suplentes.

4º Designación Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 4|4 Nº 4.074 v. 12|4|66

"STOP DRIVE IN"
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, Of. 21, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios Directorio.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de Síndicos Titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 4|4 Nº 4.287 v. 12|4|66

S. A. V. Y. A.
Sociedad Anónima
Vitivinícola y Aceitera
Registro Nº 11.786
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10.15 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social dentro del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo número veintiséis de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200 e. 4|4 Nº 4.247 v. 12|4|66

S. A. CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Registro 1532
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, en el local de la calle Reconquista 314, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente, y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.209 v.11|4|66

S A D R A
Sociedad Argentina Distribuidora de Repuestos y Accesorios S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en Montevideo 421, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular, fijar su remuneración y designación de síndico suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.218 v.11|4|66

SOCIEDAD DE INSTALACIONES TELEFONICAS (SIT) S.A.C.I.F.
Registro Nº 12.315

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en Remedios 3041, Capital, para tratar:

1º Documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico, Art. 27.

3º Elección de Directores y Síndicos y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.4|4 Nº 4.174 v.12|4|66

S. A. V. Y. A.
Sociedad Anónima
Vitivinícola y Aceitera
Registro Nº 11.786
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1966, según el Art. Nº 13 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. Nº 26 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán presentar sus certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.4|4 Nº 4.243 v.12|4|66

S A C I L E O
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 20.497

Se convoca a los señores accionistas de Sacileo, S. A. C. F. I. y A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1966, a las 8 horas, en la sede de la sociedad, sita en la calle San Juan 3456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad, clase y emisión de acciones, en su caso.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.449 v.12|4|66

S A V A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6477
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril 1966, a las 17.30 horas, en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc.) 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1965.

2º Remuneraciones de directores, gerentes y apoderados y honorarios para el Directorio y síndico.

3º Distribución utilidades.

4º Fijación número directores y directores gerentes y su elección, y elección síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.4|4 Nº 3.330 v.12|4|66

Sociedad Anónima, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
"E.S.A.P."
Expediente Nº 7.458
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 665, 6to. piso, oficinas 603|614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de Sociedad Anónima, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial E.S.A.P. por D.I.A.S.A. (Distribuidora Industrias Alimenticias, Sociedad Anónima).

2º Cambio de la redacción del artículo 3º de los Estatutos.

3º Ratificación y|o revocación de los mandatos de los actuales Directores titulares y|o Directores suplentes y|o Síndico titular y|o Síndico suplente.

4º Para el supuesto de revocación de cualquiera de los mandatos, designación de los reemplazantes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 7.600 e.4|4 Nº 4.018 v.12|4|66

SAN REMO, S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1966, a las 17.30, en el local social de la calle Alsina Nº 1535, P.B., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

6º Distribución de honorarios y dividendos ejercicio 1961.

7º Aprobar pago dividendo ejercicio 1962. — El Directorio.

$ 5.200 e.1º|4 Nº 3.868 v.11|4|66

S U I Z A R S.A.I.C. y F.
Representaciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1965, a las 12 y 30 horas, en el local sito en Pampa 2349, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2 Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.4|4 Nº 3.382 v.12|4|66

SUPERLIT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Rodríguez Peña 189, 7º piso, Of. 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar mandato y gestión de los directores y síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

3º Aprobación de la distribución de utilidades, retribución del Directorio y honorarios al síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección y del síndico titular y síndico suplente (Art. 9 y 13 del estatuto).

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

$ 7.200.— e.4|4-Nº 4.281 v.12|4|66

SAN EDUARDO S. A.
Ind., Inmob. y Agríc. Ganad.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1966, a las 8 y 30 horas, en Lavalle 381, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 23º, cerrado 31 de diciembre 1965, y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.434 v.12|4|66

S. A. ROSARSA
Registro Nº 5.434

Convoca a Asamblea General para el día 12|4|1966 a las 16 y 30 horas en Avenida de Mayo Nº 981, Escritorio 316, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|65;

2º Elección de Directores, previa fijación de su número, designación de Síndico, determinación y ratificación de sus honorarios:

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1|4 Nº 3.758 v.11|4|66

STYBE INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Ventura de la Vega 3550, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos para el ejercicio 1965|1966.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.600 e.1º|4 Nº 4.056 v.11|4|66

Siderúrgica Mecánica, Inmobiliaria y Agropecuaria
"S I M E C"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7651
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de Abril de 1966 a las once y treinta horas en la sede social calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. A para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de tres Directores por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.1º|4 Nº 4.059 v.11|4|66

SOMMER S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Nº 9510
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 12.30 hs., en la sede social, Avda. J. A. Roca 516, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|4 Nº 4.395 v.12|4|66

S. A. THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas en Pedro de Mendoza Nº 3365, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;
2º Aumento Capital Autorizado:
3º Elección de directores, síndicos y fijar remuneraciones;
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|4 Nº 4.167 v.11|4|66

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria "S.A.I.F.I.C.A."
Nº de Registro 7252
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de abril de 1966 a las diez y treinta horas en la sede social calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. A para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Las acciones deben ser depositadas en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 6.400 e.1º|4 Nº 4.072 v.11|4|66

SUPERCOMAR S. A.
Compañía Argentina de Comercio Industria Finanzas e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las dieciocho horas, en Defensa 1809, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio por ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1962; 31 de marzo de 1963; 31 de marzo de 1964, y 31 de marzo de 1965;
2º Elección de Directores;
3º Elección síndicos titular y suplente. y
4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.152 v.11|4|66

SALVADOR PEPE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 8.849
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1 de abril de 1966 a las 14.30 horas en la sede social, Moreno 1124 — Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración a directores y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 28 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 6.000. —e.1º|4 Nº 3.782 v.11|4|66

"T"

T E L - B E R
S. A. Importadora y Exportadora, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local sito en la calle Larrea 761, 1er. piso B, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad hoc.
2º Consideración del balance general, cuadro de resultados y memoria correspondiente al ejercicio comercial Nº 4.
3º Elección de directores y síndicos para el 5º ejercicio comercial.
4º Remuneración del Directorio y síndicos y distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.6|4 Nº 4.996 v.14|4|66

TALLERES RIVON S. A. I. y C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1966, a las ocho horas en Arregui 4157|65, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, proyecto de distribución de utilidades, informe del síndico, y demás elementos correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Considerar el aumento del capital social.
3º Elegir directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.
4º Elegir dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.6|4-Nº 4.419-v.14|4|66

TRIANA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1966 a las 10 horas, calle Sarmiento 559, 6º piso, Buenos Aires, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de directores síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 19 de los estatutos.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.540 v.13|4|66

TRAFIMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. de Mayo 811, 2º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, los que actuarán como escrutadores en caso necesario.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
3º Aprobación de las remuneraciones especiales de los directores por tareas administrativas y técnicas.
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.600.— e. 5|4 Nº 4.749 v. 13|4|66

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de Rivadavia 830 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elección de 6 vocales titulares por tres años, 1 vocal titular por un año, 1 vocal suplente por tres años y 3 vocales suplentes por un año para la Comisión Directiva; y 3 vocales titulares y 2 suplentes por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Consideración de la resolución de la Comisión Directiva adoptada por la actitud del señor Edgar Wilsson Bonanni y medidas que corresponda aplicar. Federico Fernández Pita, presidente. — Alberto A. M. Tritsmans, secretario general.
Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del Art. 33º de los estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quorum" con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".
Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas-poderes a que alude el Art. 36º de los estatutos sociales, deberán estar certificadas por escribano público, Banco o autoridad policial.
$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.230 v.18|4|66

TAFOR S.A.I.C. y F.

Señores accionistas:
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de Alsina 1450, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente tema,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de síndico titular y suplente, fijación de sus honorarios (art. 19 del estatuto social).
3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, es necesario depositar en la caja social con tres días de anticipación a la reunión, las acciones o títulos provisorios, o en su defecto el certificado de depósito extendido por un banco. — El Directorio.
$ 7.000.— e.5|4 Nº 3.848 v.13|4|66

TALCUAL S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expte. 16.055

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 12 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Paraguay 1462, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Fijación número directores y elección presidente, vicepresidente, directores y síndicos.
3º Elección dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|4-Nº 2.845-v.11|4|66

T A R
Tractores, Automotores y Repuestos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.193
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Tractores Automotores y Repuestos S. A. I. C. F. e I." (TAR S. A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril próximo, a la hora 12 y 30, en su sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 27, piso 3º, Depto. G, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta artículo 347 C. C., ejercicio al 31|12|1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Designación de dos directores para reemplazar los directores ausentes que han renunciado y designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.600.— e.1º|4-Nº 3.593-v.11|4|66

TERMOQUAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lima 461 Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15 de abril de 1966, a las 20 horas en Lima 461, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Determinación de retribución a directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas Art. 18 estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|4 Nº 4.180 v.12|4|66.

TRES LUNAS A., C. e I., S. A.
Expte. N. 18.602

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13|4|66, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, nombramiento de síndico ad hoc, consideración documentación art. 347 C. Com. al 30|9|65, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores titulares, determinación, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y designación de síndicos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|4-Nº 3.806-v.11|4|66

TOTESCO S.A.I.F.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en Moreno 1300, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|4 Nº 3.622 v.12|4|66.

"U"

ULSTRATEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.963
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Tucumán 2161, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio.
3º — Elección de síndicos.
4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|4-Nº 4.053-v.11|4|66

U L R I C O
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 12.673
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 12 abril 1966, 11 horas, Avda. Pte. Julio A. Roca 516, 5º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio al 31|12|1965, y distribución utilidades.
2º Designación síndicos titular y suplente, un año.
3º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|4 Nº 4.095 v.11|4|66

"V"

V O G H E R A S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 774, 4º piso, of. 9.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato Directorio.
2º Elección síndico y síndico suplente.
3º Reforma estatutos.
4º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|4 Nº 5.000 v.14|4|66

VILO S. A.
C. I. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 16 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social Montevideo 645, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.—.
2º Modificación del Art. 4º de los Estatutos.
3º Nuevo aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.—.
4º Elección de un Director.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 6|4 Nº 4.764 v. 14|4|66

VALOR S. A.
I. C. I. F. y de M.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avenida del Trabajo 2366, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes, Art. 9º de los Estatutos.
3º Designación Síndicos Titular y Suplente, Art. 14º de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 6|4 Nº 4.813 v. 14|4|66

VERITAS
Antonio Rizzuto S.A. de Informaciones Comerciales Representaciones y Mandatos
Maipú 286, Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria el 15 abril 1966, 18 horas, en local social, para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. I, Código de Comercio, correspondiente balance al 31 diciembre 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización saldo Revalúo Contable.
4º Elección cuatro directores.
5º Elección síndicos.
6º Retribución de gerentes.
7º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|4 Nº 3.735 v.12|4|66.

VINYA - VINOS Y ACEITES
Sociedad Anónim Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 11.044

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Número de directores que deberán formar el directorio durante el ejercicio 1966, según el artículo Nº 13 de los estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Nº 26 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán presentar sus certificados de depósito en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 6.800.— e.4|4 Nº 4.229 v.12|4|66.

"W"

WEMBLEY
Sociedad Anónima
C. I. F. I. y A.
Registro 20.042
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Corrientes Nº 456, piso 4º, oficina 46, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado, y
2º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 3.200 e. 6|4 Nº 4.703 v. 14|4|66

WILLIAM R. WARNER & CIA.
Productos Farmacéuticos S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 15 horas, en Sarmiento 3401, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31|12|1965.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.649 v. 13|4|66

WILDE S. A. I. C. I.
Registro Nº 5.002

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966, a las 18 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.
2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|4-Nº 3.761-v.11|4|66

WOLYNSKI & GUARINACCI S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las dieciocho horas en Tres Arroyos 1239, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º Consideración de las remuneraciones del directorio y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.1|4 Nº 3.359 v.11|4|66.

"Y"

Y A V I C
M. IGLESIAS HEVIA & CIA.
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1966, a las 18.30 horas, a efectuarse en Avenida de Mayo 1365, esc. 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|4 Nº 4.423 v.12|4|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Carlos María F. del Río, escribano, hace saber que la sociedad colectiva denominada "Talleres Metalúrgicos Zumi" y que gira bajo la razón social de "Zuccato y Compañía" vende su negocio de fabricación de gabinetes metálicos para heladeras sito en la calle José Ingenieros Nº 2058, Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires y asiento en esta ciudad en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 943, a "Juan Zuccato E. Hijos, Constructora, Industrial, Comercial, e Inmobiliaria, Sociedad Anónima". — Reclamos de ley y domicilio especial de las partes en mi oficina, Avenida Corrientes 545, escritorio 109, Capital Federal.
$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.841 v.14|4|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominada "La Intermediaria", avisa que Rogelio Parrondo vende a Magencio López y Alejandra Moreira el negocio del ramo de "Panadería Mecánica' sito en la calle AUSTRALIA Nº 2700 de la Capital Federal. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.758 v.14|4|66

Sinde Moris y Cía. balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Felipe De la Fuente, José Cerdeira y José Antonio Cerdeira Méndez, venden a los señores Perfecto Pereira, Ovidio Pereira y Daniel Busto, libre de todo gravamen, el negocio de Despacho de Comestibles, Bebidas Envasadas y por Copas, sito AVENIDA JUAN DE GARAY 601|05, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores n|oficinas.
$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.890 v.14|4|66

Méndez y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representados por Cosme Méndez), con oficinas en Avda. de Mayo 1190, piso 1º, Capital Federal, teléfono 37-3801, avisan que con su intervención, los señores Luis Angel Suarez, Marcelino Rodolfo Lage y Héctor Ramón Giusti, venden libre de toda deuda, gravámen y personal, al señor Manuel Alfredo Fondevila el negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite) sito en AVDA. CORDOBA 3151, Capital Federal. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.767 v.14|4|66

Daniel Mosquera y Cía., (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º Piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Santiago García, Manuel García, Modesto Galdo, Nicanor Galdo y Eliseo Prieto, venden a Eduardo Mato Emilio Naya y Eduardo Luis Rodríguez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA LAS HERAS Nº 3499, esquina PAUNERO. Domicilio contratantes, Reclamos ley, nuestras oficinas. Este edicto rectifica el número 43.475, publicado con fecha 21|12 al 27|12|1965.
$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.420 v.12|4|66

Ardáiz y Cía. (Mariano R. Ardáis, Martillero Público) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772|4356, avisan que EMBI S. R. L. vende a Joaquín Galán, José Alonso y José Antonio Nuño, negocio de Confitería y Bar, sito en la Capital Federal, AV. CALLAO 1902 esq. AV. ALVEAR. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.5|4 Nº 4.531 v.13|4|66

S. Capillo y Cía. (Martillero Público Saverio Capillo), con oficina en Avenida San Martín Nº 6031, Capital, avisa que Segismundo Kamuda vende libre de todo gravamen a Ventura García y Argentina Lobato de García, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 1883, 1er. piso, departamento Nº 2. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina.
$ 2.200.- e.5|4 Nº 4.573 v.13|4|66

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Ferca Sociedad de Responsabilidad Limitada", con venta de artículos sanitarios, de gas y para la industria en general, AV. GAONA 2911, transfiere su activo y pasivo a "Ferca Sociedad en Comandita por acciones", con intervención de la escribana Celia Schapira, domicilio de ambas sociedades Avenida Gaona 2911. Reclamos de ley Alsina 655, 3er. piso.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.633. v.13|4|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: Miguel Montervino & Nicolás Leonino vende a Jorge de los Santos, negocio de lechería, sita en AVENIDA ENTRE RIOS 211, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.645. v.13|4|66

Se hace saber que el señor Andrés Vázquez, vende su interés social a sus socios señores: José Benito Fernández, Rogelio Onis, Cándido Montes, Jesús Pérez, Bienvenido Alonso, José María Fraga, Angel Carracedo Victor García, y José Mendez, en el negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, ubicado en AVDA. DE MAYO 640. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1362, 1er. piso, Dto. 1, bis. (Est. Dr. Baremboim, abogado). Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
$ 2.400. e.5|4. Nº 4.726. v.13|4|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Mario Marinho Afonoso vende con Activo y Pasivo a Manuel Joaquín Afonso, Eduardo Gonçalves y Manuel Gonçalves Freitas, cuarta parte indivisa del negocio de restaurante y bar, AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 794|800 esquina ANTONIO MACHADO Nº 699, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200. e.5|4. Nº 4.735. v.13|4|66

Se hace saber que el señor Manuel Rial, vende su interés social a sus socios, señores Manuel Ares, Juan Méndez y Enrique Costoya, en el negocio de casa de lunch, ubicado en la AV. CORRIENTES 1489. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1362, piso 1º, Dto. 1 bis (Est. Dr. Baremboim, abogado), Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.727. v.13|4|66

Por cinco días. Ley 11.867. Primitivo González informa su desvinculación de la sociedad "Val y González" con domicilio en AUSTRALIA 2402, ramo de gomería, de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo de 1966, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor José Val. Reclamos: Australia 2402. Buenos Aires, todos allí domiciliados.
$ 1.800. e.5|4. Nº 4.681. v.13|4|66

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º p, Of. 413, avisa que Aurelia Irabedra de Otano vende libre de deudas su negocio de cosmetóloga (Instituto de Belleza) sito en la calle AVDA. SANTA FE 1945, Locales 156 y 158, Capital, a Norma María Gil Fauquer de Perotti. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600. e.5|4. Nº 4.588. v.13|4|66

Bertolino y Armendariz, martilleros públicos con oficinas en Rodríguez Peña Nº 189, 3er. p., of. 7, T.E 35-7742, avisan que: Antonio Radovich vende a Cisco Kid S. R. L., representada por sus socios gerentes don Luis Ambrosio Triulzi y Manuel Pérez, el negocio de bar, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Av. CALLAO Nº 192, Capital. — Domicilios partes y reclamos ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.5|4 Nº 4.736 v.13|4|66

Se avisa al comercio que la sucesión de Dña. Celia Amanda Antonelli vende a Boedo S. R. L. integrada por Alfredo Nicolás Massotto De Gregorio y Alfredo Nicolás Massotto Ferrari el negocio de estación de servicio para automotores "Esso" sito en Av. CASEROS Nº 8590 esq. SAENZ, Capital — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.609 v 13|4|66

Se hace saber que Mary Smukler, farmacéutica, domiciliada en la calle Rivadavia 2134, vende el negocio de farmacia "Santa Amelia", sito en la calle AV. BELGRANO Nº 3400, Capital, a doña Raquel Osatinsky, farmacéutica, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 541. Escritura y reclamos de Ley: Escribano Francisco S. Tepedino D'Elia. - Avda. Roque Sáenz Peña 933, piso 3º, Esc. 310|11.
$ 2.000.— e.4|4 Nº 4.362 v.12|4|66

Daniel Mosquera y Cía. (Daniel Mosquera, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: Elías López, Manuel García, Julio López, Rogelio García y Antonio Rodríguez, venden a Saladino Ramírez, Manuel A. Otero y Nicanor Galdo, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 716. Domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.421 v.12|4|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que Cayetano Comesaña vende a Joaquín Comesaña el negocio del ramo de "Hospedaje y Alojamiento" sito en la calle Av. DIAZ VELEZ Nº 3881, Capital Federal. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.1º|4 Nº 4.219 v.11|4|66

Martínez, Moreda y Cía. S.A.C.I.I.F.M.S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional Matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Eduardo Domingo Alba (Réditos Nº 410805|001), Eduardo Cecilio Novillo (Réditos Nº 413916|001), Gerardo Alvarez Villamil (Réditos Nº 380776|009) y María Anita Francisca Díaz García (Nº de Réditos en Trámite) venden libre de todo pasivo a Emilio Villarino (Réditos Nº 539213|016) y Gregorio Pascual Seta (Réditos Nº 438037|003) su negocio e industria de Panadería mecánica, Fábrica de Masas y Elaboración de productos de Graham, centeno y similares sito en la AVDA. CABILDO Nros. 2529|33, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 4.600.— e.4|4 Nº 4.469 v.12|4|66

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que los días 19 y 20 de abril a las 14 horas rematará las existencias del negocio de confitería y bar denominado "Los Angeles", situado AVENIDA SANTA FE Nº 1300, propiedad de "Atilio Vázquez y Cía." domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 4.283 v.12|4|66

Héctor Hugo Machado propietario de la farmacia "Del Aguila" sita en esta Capital calle AVENIDA OLIVERA Nº 1300 hace saber que vendió dicha farmacia a doña Elisa López. Reclamos escribano Rodolfo B. Tellarini, Hipólito Yrigoyen Nº 434, 2º cuerpo, 8 piso, of. 17, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.280 v.12|4|66

Mema Inmobiliaria, S. R. L. rep. Enrique Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap. Avisan: Juan Carlos Russo, vende a Juan Carlos Manolio, negocio de zapatería, sito AVENIDA SAN MARTIN 6877, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.4|4-Nº 4.306 v.12|4|66

Beade & Cía., balanceadores y martilleros públicos — Humberto 1º 641 — T. E. 30-8276. Avisan que con su intervención Abel Bolaño y Manuel Bermúdez, venden a José Porro y Manuel Gómez: libre de gravamen, la cuarta parte indivisa que cada uno posee en el negocio de café y bar denominado Apolo, sito en Av. CORDOBA Nº 3495|99 esquina MARIO BRAVO, Capital. — Los compradores conjuntamente con los señores Alfredo Osorio y Alfredo Pereira continuarán con la explotación del negocio. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.186 v.11|4|66

Avisa por 5 días que el señor Joaquín Luis Savall, vende, cede y transfiere su activo y pasivo de su negocio de productos alimenticios denominado Super Almacenes, sito en la calle Av. RIVADAVIA 2176, de esta Capital Federal, al señor David Schwarzgorn Milevska. Reclamos de ley en el mismo, todos allí domiciliados.

$ 1.800.— e.4|4-Nº 4.304 v.12|4|66

Ludovica María Boero de Comi, Pirovano 569, Capital, avisa de común acuerdo con Amalia Fernández de Fernández dejaron con fecha 25 de marzo de 1966 anulada y sin efecto operación compra-venta negocio AVDA. LA PLATA 2818, que fue anunciada por edictos Nº 42.496 del 16 al 22|12|65. Domicilio partes y reclamos Ley mismo negocio.

Negocio, es: despacho de pan.

$ 1.800. —e.1º|4 Nº 4.036 v.11|4|66.

Se comunica que Marcos Litwak con dom. en AV. CORRIENTES 2536, Local 37— Capital Federal, dedicado al ramo de fabricación de pañuelos se transformó en Marlit Sociedad en Comandita por acciones, la que continúa con el Activo y Pasivo de la anterior, el mismo ramo e igual domicilio. Reclamos de Ley en Corrientes 2536, Local 37, Capital Federal.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.052 v.11|4|66.

Alfonso Nasiff, abogado, con domicilio en Lavalle 2612, 6º piso, of. 602, hace saber que el socio de la firma Frank Douglas Sociedad Accionaria en Comandita Sr. Felipe Guillermo de Haas, transfiere su parte de capital solidario de la sociedad a favor del Sr. Pedro Camera y otro. — Formular oposiciones por el término de ley, Lavalle 2612. La vendedora explota el ramo de exportación de carne. — Domicilio de la vendedora Av. CORRIENTES 127, piso 4º, ofic. 402, Capital.

$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.277 v.12|4|66

Ferran, Tomsig & Rouyet S. C. C. comunica que ha transferido el negocio de consignaciones ubicado en la calle AV. LOS INCAS 5458 — Capital — a la firma Ransiyet S. R. L., haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo y obligaciones relacionadas con el personal e impuestos. — Reclamos de ley en el domicilio arriba indicado donde lo constituyen las partes.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.205 v.11|4|66

Ludovics María Boero de Comi, Pirovano 569, Capital, avisa vende a Osvaldo Germinal Grisetti su Despacho de Pan, sito AVDA. LA PLATA 2818. Domicilio de partes y reclamos Ley en el mismo negocio.

$ 1.000.— e.1º|4 Nº 4.041 v.11|4|66.

"B"

Se hace saber por 5 días que el señor Alberto Occhiuzzi con domicilio en calle Yerbal 1371, V. Adelina, P. de Bs. As., ha transferido su fondo de comercio de despensa, sito calle B. DE LEON 2429, Capital, al señor Antonio Jorge Izzo, domiciliado en Bolivar 1838, Capital. — A los efectos que hubiere lugar, en las oficinas del martillero interviniente, E. Cabiedes Conde, Juncal 1175, Of. 1, Cap.

$ 2.200.— e.6|4 Nº 4.761 v.14|4|66

Manuel González Mogo y Cía. Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. Rafael German Alomo vende al Sr. Rens Humberto Avila su negocio de Despensa sito en esta Cap. calle BRASIL 2387. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 3.646 v.14|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 5|4|66.

Laborda y Rossi S. R. L. Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Avda. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que el señor Antonio Carou, vende su negocio de Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en la calle BRAGADO número 6461, esquina a la de CARLOS VEGA BELGRANO Nº 1195, Capital, a la señora María Magdalena Medina de Casalaspro. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.939 v.14|4|66

Antonio Liste y Cía. Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que Pedro Fernández vende a Felipe Carazo libre de toda deuda y gravamen el negocio de Hotel Familiar sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 242, piso 1º, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.347 v.12|4|66

Se hace saber que "Varela Hnos. e Iglesias Sociedad en Comandita por Acciones" con Fábrica de Colchones a resorto y negocio de Mueblería, con domicilio en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1214, Capital y Molina Arrotea 941, Lomas de Zamora, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, los socios José, Samuel y Victorina Varela. Reclamos de Ley: Bernardo de Irigoyen 1214, Capital y Molina Arrotea 941, Lomas de Zamora, domicilios de la sociedad y|o Escribano interviniente Carlos A. Martín y Hortal, Avda. Córdoba 1525, Capital.

$ 3.000.- e.5|4 Nº 4.513 v.13|4|66

Antonio Liste y Cía. Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que German Castor Argiz e Ysabel Teresa Guardia de Argiz venden a Vicente Latrecchiana y Norma Estela Carbajal de Latrecchiana, libre de toda deuda y gravamen el negocio de mercería, librería y cigarrería sito en la calle BOLIVAR Nº 1818, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.348 v.12|4|66

Por 5 días Monterosso Hnos. S. R. L., avisa que vende a los señores Antonio Rego y Miguel Fuentes, el negocio de fiambrería y venta de comestibles, BILLINGHURST 1686, Capital. — Reclamos de ley, Uruguay 461, 2º piso, Capital. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.092 v.11|4|66

"C"

Inmobiliaria Belgrano R. P. Igallotti, mart. públ. con ofic. en Tacuarí 237, 8º piso, Ofic. 87, Cap. Fed. avisa que Zacarías Miguel Aballay y Antonio Serra venden a Susana Orlando de Sánchez y Camila Crespo de Orlando su negocio fiambrería y granja sito calle CACHIMAYO 1272 Cap. Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.

$ 1.300.— e.4|4 Nº 4.288 v.12|4|66

Manuel Ramos & Cía. (Representada por Manuel Ramos, martillero público) oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T.E. 40-0651. Avisan que se vendió el negocio de comestibles y bebidas envasadas en general al por menor. Sito en la calle CORRIENTES Nº 1658, mercado "Modelo" puestos Nº 208|209, Capital. — Vendedor: Servando Alvarez, domiciliado en la calle Villarroel Nº 1402, Capital. — Comprador: Felipe Cichello, domiciliado en Lavalle 445, Bernal, Pvcia. de Bs. Aires. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.339 v.12|4|66

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Aníbal Segundo Lucero y Rosa Valbonesi de Lucero venden a Juan Jaime Torandell, su Despacho de Comestibles de COCHRANE 2899, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.334 v.12|4|66

D. Martín Algarbe, martillero público, of. Bouchard 468, P. 2º, "D", avisa, Héctor Angel Labarde vende a Gilberto Patricinio Valdez, su negocio de mercería sito en CARRASCO 777, Cap. Domicilio de partes, reclamó de ley — mis oficinas.

$ 1.200.— e.1º|5 Nº 4.140 v.11|5|66

"CH"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 281, of. 10; 34-4592, avisa que: Ramón Raúl Leales y Ederlinda Ramírez, venden a Olegario Alonso y Alonso, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, calle CHACABUCO 571, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen, impuestos y personal. Reclamos de Ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.5|4-Nº 4.492-v.11|4|66

Carlin y Cía. S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlin, martillero público), con oficinas en Rivadavia Nº 2195, piso 3º, T.E. 46-1038, Capital Federal, avisan: Que dejan anulado el edicto de venta publicado en el Boletín Oficial con fecha 15|9 al 21|9|65 Nº 24.843 por el cual los señores José Baldomero Virgilio Domínguez y David Guzmán vendían a Feliciano Campos su negocio de hotel alojamiento de calle CHILE Nº 654.

$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.377 v.12|4|66

Mervul S. R. L., por intermedio Dr. Carlos A. Leites, abogado, con domicilio en Bartolomé Mitre 683, piso 2º, oficina 201, Capital, avisa que "Chacabuco S. R. L." integrada por Isaac Shaferstein, Luis Shaferstein: Isaac Schvartzman, Catalina Lamisovsky de Gerschman, Ricardo Mario Gerschman y Eduardo Rodolfo Gerschman, vende a Rosario Elena Sica, Juan José Baldacci, Manuel Iglesia y Jorge Morales, quienes compran para "Urania S. R. L." (en formación) la estación de servicio sita en la calle CHILE Nros. 702 a 720 esquina CHACABUCO Nº 705 a 707, Capital Federal; domicilio de partes y reclamos de ley, nuestros escritorios.— Nota: Este edicto rectifica el aparecido los días 25|2 al 3|3 de 1966.

$ 3.600. —e.1º|4 Nº 4.115 v 11|4|66

$ 2.880.— e.12|4-Nº 5.273-v.18|4|66

"E"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., Avisan: Antonio Domínguez vende a Aníbal Segundo Lucero y Adela Calvo vda. de Lucero su despacho de comestibles, de EMPEDRADO 2552, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.335 v.12|4|66

"G"

Juan Pedro Andrés Noto, martillero público, con domicilio en la calle Gurruchaga Nº 1818, Capital, avisa que don Alfonso Paz Pico, vende su negocio de Bazar y Juguetería, ubicado en la calle GURRUCHAGA Nº 1829, de la Capital Federal, a don Antonio Pedrido Pombo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamo ley en el mismo negocio.

$ 1.800.- e.5|4 Nº 4.503 v.13|4|66

Guillermo Gallotto, martillero público. Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisa: Alfredo Fernández vende a Lorenzo Calleja González su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite) sito GURRUCHAGA 1377. Reclamos Ley, Domicilio partes.

$ 1.200.- e.5|4 Nº 4.571 v.13|4|66

Torres Marina Inmobiliaria — Castro Barros 292 — Gloria A. Torres, Mart. Públ., avisa: Facunda Alvarez de Duro vende a Casanova Miguel Rodolfo, despensa sita GALICIA 1351 — Dom. partes recl. ley, n|oficinas.

$ 1.000.— e.4|4 Nº 4.324 v.12|4|66

Estévez & Cía. balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 344 1º, A. T. E. 40-1193 — Avisan que Gumersindo López vende a Lino Silva Touseda, hotel alojamiento (habilitación en trámite) calle GALLO 452, Capital. — Reclamos de ley ne nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.125 v.11|4|66

"H"

Angel González Díaz, martillero público, con oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p., of. 26, Capital, a los efectos de la ley 11.867 avisa que por su intermedio, Wanda Sawicka de Chmaj vende libre de deudas y|o gravamenes, a José Antonio Mazzalupo, su negocio de lavandería familiar (taller de lavado y planchado de ropa) sito en HUMAHUACA 4171, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.390 v.12|4|66

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Comercial Colectiva "La Industrial Maderera Argentina - Schneideroff y Cía.", dedicada a la fabricación de muebles y tapicería, transfirió el activo y pasivo a la Sociedad Comercial Colectiva "La Industrial Maderera Argentina, L.I.M.A." de Ulanovsky y Sneideroff y es su continuadora con retroactividad al 30 de junio de 1965. Ambas sociedades tienen su domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 3641|49, Capital, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

$ 2.400 e. 1º|4 Nº 3.214 v. 11|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|3 al 31|3|66.

"I"

Garaje Ituzaingó Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y administración en la calle ITUZAINGO Nº 754|62, va a vender a los señores: Ricardo Maroni, Mario Salvador Lo Franco y José Lo Franco, con domicilio en Avda. Pte. R. S. Peña 760, p. 2º, esc. 59, el activo físico de su establecimiento dedicado a la explotación de garaje y estación de servicio para automóviles, sito en el domicilio arriba indicado, libre de todo pasivo, gravamen y personal. Reclamo en plazo legal ante el Dr. Oscar H. Adesso, con oficinas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, p. 2º, esc. 59, Capital Federal.

$ 3.000.- e.5|4 Nº 4.569 v.13|4|66

"J"

Esteban Modesto Saiz, Mart. Púb., comunica que José Roberto Quiroga vende el negocio de "Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en la calle JUJUY 2042|46 al señor Clemente Agustín Graciano Palopoli, todos allí domiciliados. Oposiciones de Ley Independencia 1448.

$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.983 v.14|4|66

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Andrés Bo (Nº Rédit. 89.515-007) vende a Romeo Tres, negocio Almacén y Bar, JOSE ANTONIO CABRERA 5001, esquina SERRANO, Cap. Dom. partes y recl. Ley n|Ofic.

$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.969 v.14|4|66

A. L. Artuso, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Garay Nº 3414, p. 1º, "B", avisa que por su intermedio la señora Hebe Graciela Gotzueta vende a la señora Aída Fratkin Goren de Haymes Biedma el negocio de "Peluquería de Damas" sito en la calle JUNCAL Nº 2059. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800.- e.5|4 Nº 4.514 v.13|4|66

"L"

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público que con su intervención Olympia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Lavalle 914 e integrada por Athina Theocharidis de Livitsanos, Eftimio Delenikas y Felipe Livitsanos, venden libre de todo gravamen y deuda a Carlos Hermida, domiciliado Suipacha 463, 1º piso dep. 50, su negocio de bar y despacho de bebidas, sito esta Capital, calle LAVALLE 914. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.6|4 Nº 4.786 v.14|4|66

Avisan: Lastra, Paz y Cía. (representada por Cándido Fortuna) martilleros públicos, of. Talcahuano 214 2º p., of. 6, T. E. 45-1001 Que: Marcos Patricio Nicodeme, vende su parte indivisa (50 o|o) que le corresponde del negocio de Hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 437 pisos 1º y 2º, a favor de los señores Antonio Recare Castro y Jaime Alvarez. Reclamos ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.263 v.12|4|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Romeo Tres vende a Florentino Izquierdo, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general, envasadas, sito en esta Capital, calle LASCANO Nº 3562, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.371 v 12|4|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Abraham Boczkowski (Nº Rédt. 420167-002) vende a Angela Agripina García de García y Félix García (Nº Rédt. en trámite) negocio café, bar y casa de lunch, LOPE DE VEGA 3365, Capt., domc. partes y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.600 e. 1º|4 Nº 4.195 v. 11|4|66

"M"

Organización Campitelli, martillero público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836 P. 5º of. 14, avisan José Niosi, Salvador Niosi y Carmela Niosi vda. de Panasci, domiciliados en Mariano Acosta 1229 venden a Vito Carmelo D'Andrea y Genaro Galzerano que fijan domicilio en Montiel 1470 el "Garagè de alquiler" sito MARIANO ACOSTA 1229 libre gravamen. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.807 v.14|4|66

Carlos A. González y Cía. Martilleros Públicos, Avda. de Mayo 963, 2º izq., 37-3452. avisan: Mariano Pinto vende su hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en MEDRANO 712, piso 1º a Clotilde Sierra. Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.944 v.14|4|66

Domingo Recchia y Juan Zurawsky avisan que venden a la señora Lucía Guzmán Van der Meulen su negocio de despensa, sito en la calle MONTEAGUDO 432|36, Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de las partes el mismo negocio: Monteagudo 432|36, Capital Federal.

$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.374 v.12|4|66

Se hace saber que la señora Josefa de Z. Elisari de Valderrey vende su negocio de comestible y anexos sito en la calle MORON Nº 2392 de Capital, al señor Elías Nacache con activo y pasivo. — Reclamo de ley en el mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.271 v.12|4|66

Crámer Inmobiliaria, Martillero Público Eduardo Rivadulla, con oficinas en Crámer 3580, Capital, Avisa: Que Italo Argentino Magrini, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas envasadas en general, al por menor, sito MILLER 2901, a Francisco Miguel Cosme Cancrini. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.4|4 Nº 4.431 v.12|4|66

Juan P. Ruiz, martillero público, avisa al comercio en general que el señor Roberto Vicente Grieco, vende su negocio de fábrica de masas y confitería, a los señores Jorge Ríos, Armando Amaya y Belisario Amaya, sito en la calle MONROE Nº 4348, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas, calle Laprida Nº 4694, Vicente López, T. E. 740-2626. Sus domicilios.
$ 2.000 e. 1º|4 Nº 4.086 v. 11|4|66

"N"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, Avisan: Arturo Suárez vende a Oscar Guillermo Costa, despacho de comestibles y venta de productos envasados, NAZARRE Nº 3801 e quina SAN NICOLAS, domicilio partes. — Reclamos de ley en n oficinas.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 4.744 v 13|4|66

Eduardo Ceratti Nicora, Martillero Público, avisa: Que Narciso Ortiz, vende libre de deuda a Dionisio Alfonso negocio de Taller de Composturas de Calzado sito en la calle NEUQUEN Nº 1011, Capital — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.
$ 1.400 e.4|4 Nº 4.336 v.12|4|66

Berger Hnos. martillero público Evaristo Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Marina Sergia García vende negocio ramo instituto de Belleza sito NEUQUEN 966, Capital, a Juan Guccione Recl. ley y dom. part. n|ofic.
$ 1.200.— e.4|4 Nº 4.314 v.12|4|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3656, Capital, avisan: Juan Carlos Farías vende a Gregorio Julio Kaufman su negocio de Despensa sito NUÑEZ 5701. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e 1º4 Nº 4.030 v.11|4|66.

"O"

Segundo F. Campos y Cía., martilleros públicos, oficina Ventura Bosch Nº 6357, Capital, avisan al comercio que por disolución de la Sociedad de hecho, formada por los Sres. Rafael Genaro Vinaccia y Emilio Vinaccia, por el retiro de éste, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas: OLIDEN Nº 346, Cap., el señor Rafael Génaro Vinaccia, quien sigue al frente del mismo. Domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficina.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.131 v. 11|4|66

"P"

Rodolfo E. Olivé, escribano, hace saber por cinco días, que Textiles Garwil, Soc. de Resp. Ltda., ha transferido a Textiles Garwil S.A.C. e I. su activo y pasivo social, consistente en el comercio dedicado al ramo de artículos textiles, ubicado en la calle PUAN 373, donde ambas partes constituyen domicilio y se reciben oposiciones. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.644 v 13|4|66

Vázquez, Leiva y Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T.E. 38-1035|4654, avisan que Amalia Vázquez, vende a Jesús Emilio Castiñeira, su media parte indivisa del negocio de hotel alojamiento, sito en PATAGONES 560, Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.766 v.13|4|66

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., Ofic. San José 484, que Norberto Eugenio Pinti, vende a Carmen Gutiérrez, su negocio Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito PARANA 151, piso 1º, domicilio de las partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e. 1º|4 Nº 4.177 v. 11|4|66

"Q"

Avisa F. A. Succio Migliavacca, Martillero Público oficina H. Yrigoyen 571, piso 4, oficina 29: Que doña Albina Adela Casal de Paulino, vende a Luz Clara Vda. de Huerta, libre de deuda y gravamen su negocio de Hotel Pensión sito calle QUESADA 3765|79. — Reclamos de Ley en mi oficina, que es domicilio de las partes.
$ 1.600 e.4|4 Nº 4.487 v.12|4|66

"R"

Carlos Izcovich, abogado, hace saber por el término de la ley 11.867, que doña Fortuna Sananes de Rubinstein vende el fondo de comercio de su negocio de farmacia y perfumería, ubicado en la calle RAMON L. FALCON 2499, esquina PEDERNERA, a doña Esther Ballestrino de Careaga. — Oposiciones y reclamos de ley en su estudio, Rodríguez Peña 426, 8º piso, donde lo constituyen las partes.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.615 v.13|4|66

Antonio Liste y Cía. — Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos Nº 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que Manuel Casimiro Saborida vende a María Eloisa García y Mirta Elsa Aguirre libre de toda deuda y gravamen el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle RECONQUISTA Nº 757, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.000 e.4|4 Nº 4.346 v.12|4|66

Se hace saber por cinco días que don Armando Amadeo De Angelis Roca y don José Juan Capdevielle transfieren el fondo de Comercio de "Garaje Rincón", Estación de Servicios y Afines para Automotores, calle RINCON 1179, a los Sres. Roberto Justo López (hijo) y Luis Alberto López. Reclamaciones de Ley, Escribanía Silva Garretón, Av. Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes. Este aviso rectifica al insertado con fecha 24|11|65 al 30|11|65.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.111 v. 11|4|66

"S"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Juan Carlos Marino vende a Francisco Sánchez, negocio ramo carnicería mercadito, sito calle SIMBRON Nº 5600, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400. —e.6|4 Nº 4.785 v.14|4|66

María Ysabel Renaud, comunica que transfiere a la señora Ireden Floria Plainchamp, el negocio de Mercería sito en SAN BLAS 4655, Cap. domicilio de partes y oposiciones de Ley el mismo.
$ 1.000.— e.6|4 Nº 4.923 v.14|4|66

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por 5 días que "Seidman y Bonder Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a construcciones civiles e industriales, con domicilio en la calle SUIPACHA 612, 2º p. de esta Capital, transfiere por transformación de sociedad, su activo y pasivo a "Seidman y Bonder Sociedad en Comandita por Acciones", con el mismo domicilio. Reclamos de ley: Escribano Andrés M. Bracuto, Paraguay 1346, 1º piso.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.853 v.14|4|66

Benjamín Sostelo, avisa al comercio que vende al señor Francisco Moraton y Luisa Elizondo su negocio de hotel alojamiento sito en la calle SERRANO Nº 789, Capital Federal, libre de pasivo. Reclamos de ley en San José 363, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.- e.5|4 Nº 4.533 v.13|4|66

Abraham Chernovetzky, Escribano Público Nacional, con oficinas en Alsina 819, Bánfield, avisa que la sociedad unipersonal "Herman Aranovici", con negocio de comercialización de vidrios y cristales en la calle SARMIENTO 1577, Capital, transfiere el activo y pasivo de su negocio al 1º de agosto de 1964, a la sociedad "Herman Aranovici" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con domicilio en Sarmiento 1577, Capital. — Reclamos de ley en domicilio constituido por las partes, calle Paraná 123, p. 2º, of. 55, Capital.
$ 3.000 e.4|4 Nº 4.345 v.12|4|66

José Antonio Cordero, con domicilio en San Nicolás 1599, avisa que vende al Sr. Herman Nestro Rodríguez el negocio de despensa sito en la calle SAN NICOLAS 1599, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de partes en San Nicolás 1599.
$ 1.400 e.4|4 Nº 4.352 v.12|4|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Domingo Barcia (Réditos Nº 725.358|006) vende a Juan José Barreiro y Victorina Flora Gratas (Réditos en trámite) negocio de despensa y fiambrería sito calle SOLER Nº 3800 esquina a la de BULNES Nº 1595, de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 1º|4 Nº 4.073 v. 11|4|66

"T"

Se comunica que don Antonio Martínez vende totalmente libre de activo, pasivo y obligaciones de personal a don Alberto Segismundo Raizboim, el negocio de su propiedad denominado Hotel Rex, calle TUCUMAN Nº 756, pisos 1º y 2º de esta ciudad. Reclamos de Ley: Escribanía Vitaver, Maipú 535, piso 5º, C. Federal, sus domicilios.
$ 1.800.- e.5|4 Nº 4.518 v.13|4|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, Avisan: Luis Alfonso Sánchez y Mercedes Milagros Sánchez venden a José Penas y Jesús Ríos, despensa de comestibles, TAGLE Nº 2585, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 4.745 v.13|4|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Guillermo Veiga y María Esther Veiga de Palmieri venden a Manuel Acebal, negocio Desp. de Com. con venta de beb. Alcoh. Env. al por menor, TANDIL 3095|99, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 4.198 v. 11|4|66

"U"

Catalina María Teresa Aurora Murolo de Clemente, avisa que ha transferido al señor Alberto Devoto, el total de su parte de dueña del negocio cantina, restaurant sito en la calle USPALLATA 2502|08 y MANUEL GARCIA 207, Cap. Domicilio partes y reclamo de ley, Mármol 2177, Capital.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 4.820 v.14|4|66

"V"

Se hace saber por 5 días que la Sociedad de Hecho "Máximo Guastini", dedicada a operaciones agropecuarias con domicilio de sus oficinas en la calle VIAMONTE 494, piso 4º, de esta Capital y constituída por Máximo Fernando Guastini, Matilde María Guastini de Fossatti, María Ana Guastini y Mercedes Margarita Guastini de Costeia, transfiere su activo y pasivo por transformación en sociedad anónima a "Máximo Guastini, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". — Reclamos de ley: Estudio Allende & Brea, Abogados, calle Cerrito 836, piso 5º, Capital, todos allí domiciliados.
$ 3.200 e.4|4 Nº 4.452 v.12|4|66

Se hace saber que la sociedad "Capalozza y Perelichinsky" con domicilio en la calle VIEYTES 1387, dedicada a la compraventa de decenas de la Lotería Nacional de Beneficencia, compuesta por los señores Francisco Capalozza y Fanny Steimberg de Perelichinsky, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora Fany Steimberg de Perelichinsky. Reclamos de Ley: Atuel Nº 773, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200.— e.1º|4 Nº 4.033 v.11|4|66.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AUTOMOTORES CIUDADELA S. A.

Se comunica por tres días que por Escritura Nº 592 pasada al Fº 1783, con fecha 2 de diciembre de 1965, por ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, la firma "Automotores Ciudadela Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos y Servicios", emitió las series segunda, tercera, cuarta, quinta del capital autorizado, o sean Cuarenta mil acciones ordinarias al portador de mil pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto cada una. Totalizando la emisión la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional y quedando aumentado el capital emitido de la sociedad a la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 2.520. e.6|4. Nº 4.988. v.12|4|66

VIRSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

De conformidad con el Art. 6º de los Estatutos, el Directorio resolvió emitir las series 3 a 5 de acciones ordinarias con derecho a 5 votos y las series 6 a 8 de acciones ordinarias con derecho a 1 voto, por un total de m$n. 3.000.000. Derecho de preferencia 15 días última publicación Estudio Schierano-Campo, Uruguay 467, Capital.
$ 1.320. e.6|4. Nº 4.848. v.12|4|66

TUBERT ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

En cumplimiento de lo expresamente dispuesto en el artículo séptimo de los estatutos sociales, se invita a los Señores Accionistas a suscribir acciones clase "A", de cinco votos, a su valor nominal de m$n. 100.— cada una, por emisión de las series 6ª a 21ª de m$n. 1.000.000.— cada serie, hasta completar un capital de m$n. 20.000.000.— nominales.
La suscripción, pago y retiro de las acciones se efectuará en Lavalle 1494, piso B, derecha, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, todos los días hábiles, durante el corriente mes de abril. — El Directorio.
$ 2.040. e.6|4. Nº 4.970. v.12|4|66

TECNOMADERA, S. A.

Se ofrece en suscripción v$n. 12.000.000 (Doce millones de pesos moneda nacional de curso legal) en acciones ordinarias.
$ 600.— e.5|4-Nº 4.576-v.11|4|66

AMSA S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

La Asamblea Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 1966, resolvió aumentar el capital en la suma de m$n. 10.000.000.—, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una de la calse "A". El Directorio votó favorablemente la emisión de 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, de la clase "A", ofreciéndolas en suscripción con la siguiente modalidad de pago: 20 o|o al contado y el saldo en 4 cuotas semestrales, iguales y consecutivas del 20 o|o, venciendo la primera el 31 de octubre de 1966. Las suscripciones se reciben en el local social calle Sarmiento 2364. Capital.
$ 2.400. e.6|4. Nº 4.990. v.12|4|66

CAMILO A. ALVAREZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 19433

Llámase a suscripción e integración simultánea totalmente al contado y en efectivo de m$n. 600.000.— de cada una de las acciones ordinarias y al portador clases "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J". Total del llamado m$n. 6.000.000.— que corresponden a la totalidad de las acciones de la serie Nº 2 y m$n. 100.000.— de la serie Nº 3. — Avelino Díaz 668, Capital. — El Directorio.
$ 1.680. e.6|4. Nº 4.987. v.12|4|66

EMPRESA DE MICROOMNIBUS Nº 25 Comercial Industrial, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas por disposición del Art. 3º de los estatutos; el Directorio en fecha 20|12|65 ha resuelto la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta, con 10.400 acciones ordinarias nominativas cada una con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 100,— m|n. con un total de $ 4.160.000,— m|n. de c|l. La integración podrá efectuarse dentro de los 30 días al contado o por aplicación y compensación de créditos contra la sociedad. — El Directorio.
$ 1.920.— e.6|4-Nº 4.771-v.12|4|66

GAS INTERIOR S. A. C. I. F. L.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 2a. y 3a. de acciones ordinarias nominativas, clase "A", con derecho a cinco votos por acción por un valor nominal y conjunto de $ 400.000,—. El Directorio.
$ 960.— e.6|4-Nº 4.768-v.12|4|66

D I S M A
Soc. Anón. Com. Inmob. y Finan.
Nº 13.402
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas que la asamblea extraordinaria celebrada el 25|3|66 resolvió el aumento del capital autorizado a v$n. 3.000.000,—.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los aciconistas que el Directorio en su reunión del 28|3|66, procedió a la emisión de 2 series de 2.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada serie por un v$n. 2.000.000,—. Llámase a suscripción e integración en efectivo y gozarán de dividendo a partir del 1º|4|66. — El Directorio.
$ 2.280.— e.6|4-Nº 4.810-v.12|4|66.

P R I M I C I A
S. A. I. C.

Se comunica a los accionistas que la asamblea del 31|7|1964 resolvió el aumento del capital autorizado a pesos 50.000.000 y la asamblea del 16 de agosto de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a $ 75.000.000 acorde a lo establecido por los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 960.— e.6|4-Nº 4.825-v.12|4|66

CAÑOS FILTROS JOHNSON ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Caños Filtros Johnson Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", hace saber por tres días que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de Veinticinco millones de pesos moneda nacional y a la vez emitir las series 46 a 59 inclusive de acciones del mismo capital. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.

$ 1.080. e.6|4. Nº 4.930. v.12|4|66

PEREZ ALVAREZ
Comercial e Industrial, S. A.
Registro Nº 11.421

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1964 amplió la determinación de la Asamblea anterior del 20 de setiembre de 1963, en el sentido de que el aumento de Capital Autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 100.000.000 debe ser en acciones ordinarias de la Clase B, de un voto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.871 v.12|4|66

PEUMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 17.276

Se comunica que el Directorio, en sesión del 14|12|65 resolvió la emisión de las series 21a. a 30a. de acciones ordinarias al portador de las clases "A" y "B". El valor nominal de cada serie es de m$n. 600.000 por lo que la emisión representa un total de m$n. 6.00 .000. Los Sres. accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|4 Nº 4.937 v.12|4|66

S. A. ELABORACION PELIFERA ARGENTINA L. y C.
Importación - Exportación

De acuerdo con artículo 6º estatutos el Directorio emitió series 12 y 13 de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por $ 2.088.000 para pago dividendo ejercicio 1963|64. Quedando el saldo de $ 174.000 a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|4 Nº 4.920 v.12|4|66

ACME AGENCY S. A. C. I. y F.

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del 3 de febrero 1966, resolvió emitir las series Ns. 27 a 30 inclusive, en acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos, por valor de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea un total de $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.918 v.12|4|66

SALONIT S. A.
Industrial, Comercial, Constructora y Financiera

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones por un total de $ 3.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto. Domicilio: Bartolomé Mitre 1192, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.6|4 Nº 4.913 v.12|4|66

ARENERA ANTARTIDA, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 17.138
Aumento de Capital Autorizado

Se comunica que con fecha 9 de marzo de 1966 ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de Diez millones de pesos a Treinta millones de pesos dividido en cuarenta series de quinientos mil pesos cada una de las cuales veinte series serán de la Categoría "A" y veinte series de la Categoría "B" de las cuales las primeras doce series de cada categoría dan derecho a cinco votos, las restantes con derecho a un voto y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|4-Nº 4.565-v.11|4|66

QUILMES INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria
Carlos Pellegrini 739, 10º piso, Cap. Fed.
Expediente Nº 16.993

Se comunica a los señores accionistas que habiendo aprobado el Ministerio de Educación y Justicia por resolucion P. J. Nº 000049 del 13 de enero de 1966 la modificación de estatutos y aumento de capital dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de setiembre de 1965 que elevó el capital social autorizado a la suma de m$n. 150.000.000, el Directorio dispuso la emisión de m$n. 100.000.000 en acciones ordinarias de v$n. 100 c|u. al portador de un voto por acción.

Los señores accionistas tienen 15 días a partir de la última de estas publicaciones para hacer uso del derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.240.— e.5|4 Nº 4.583 v.11|4|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JUAN D. MASSA e HIJOS
S. A. I. C. I. F.
Expte. 7546
PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo votado por la Asamblea General celebrada el 16|10|65, por la suma de $ 2.104.000.— m|n. mediante el pertinente crédito en las cuentas particulares. — Bs. As., 7|3|66. — El Directorio.

$ 1.560.— e.5|4-Nº 4.560-v.11|4|66

EMPRESA CONSTRUCTORA BARTOS Y CIA. ARGENTINA S.-A.

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica la emisión de valor nominal m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias clase "B" de un voto. — El Directorio

$ 840.— e.5|4 Nº 4.584 v.11|4|66

T.I.B.A.T.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Alsina 1609 — Capital
Registro Nº 5.348
AUMENTO DE CAPITAL, EMISION, SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de octubre de 1965, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 160.000.000.

Se comunica además a los señores accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 29 de marzo de 1966 resolvió emitir 75 series de acciones de la clase "A" y "B" por un total de m$n. 75.000.000 de valor nominal. Asimismo se llama a la suscripción e integración al contado de dicha emisión, pudiendo los accionistas utilizar al efecto los saldos acreedores que posean en la sociedad. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto sobre el ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.610 v.11|4|66

PANIEGO, GALVALISI Y CIA. S.A.C.I.C.I.A.
Registro Nº 14.514

Se comunica que el Directorio ha resuelto dejar emitidas 24 series de acciones ordinarias de m$n. 100 de 5.000 acciones cada serie, de clase B, con derecho a un voto, por un valor nominal total de m$n. 12.000.000, completando el capital autorizado de m$n. 37.000.000. Ya se han entregado certificados provisorios por aplicación del Art. 9º, inc. f), punto 3º del Estatuto Social y no corresponde derecho de preferencia por aplicación del mismo Art. inc. g). — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|4 Nº 4.717 v.11|4|66

DON HECTOR S. A. C. A. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n. que deberán ser integradas a su valor nominal, ya sea en efectivo, contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones. Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|4 Nº 4.658 v.11|4|66

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora

Avisa que la asamblea de accionistas del 31|1|66 ha aumentado a pesos 156.015.600 el capital social autorizado. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4 Nº 4.618 v.11|4|66

"AGENCIA MARITIMA BASAL S. A."
Corrientes 222 — 14º — Buenos Aires
Expediente Nº 2.015

A efectos Art. 6º Estatutos, comunícase a señores accionistas emisión 3 series de 500 acciones ordinarias cada una, para que dentro 15 días última publicación ejerzan derecho opción para suscribirlas. — El Directorio.

$ 1.080.— e.5|4 Nº 4.622 v.11|4|66

VINIPLAST
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Murguiondo 3174 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1965, ha elevado el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000 en 10 series de acciones ordinarias Clase "A" cinco votos cada una. El Directorio en su reunión del 26 de octubre de 1965, ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias clase "A" por m$n. 10.000.000 para ser ofrecidas a la suscripción por los señores accionistas con integración total en dinero efectivo, lugar de suscripción Murguiondo 3174, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.520.— e.5|4 Nº 4.724 v.11|4|66

DON RAFAEL S. A. C. A. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n. que deberán ser integradas a su valor nominal ya sea en efectivo, contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho preferencial para la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040.— e.5|4 Nº 4.657 v.11|4|66

DON ALFREDO S.A.C.A. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n. que deberán ser integradas a su valor nominal, ya sea en efectivo contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones. — Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|4. — Nº 4.656 v.11|4|66

DON MARTIN S.A.C.A. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n., que deberán ser integradas a su valor nominal, ya sea en efectivo, contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones. — Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040. e.5|4. — Nº 4.655 v.11|4|66

DOÑA MARTA S.A.C.A. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n. que deberán ser integradas a su valor nominal, ya sea en efectivo, contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones. — Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040. e.5|4. — Nº 4.654 v.11|4|66

DOÑA NELIDA S.A.C.A. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n. que deberán ser integradas a su valor nominal, ya sea en efectivo, contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones. — Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040. e.5|4. — Nº 4.653 v.11|4|66

CORDILO S.A.C.I.I.F. y A.
Nº 19730

Comunícase a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 11º a 50º en 80.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 720. e.5|4. — Nº 4.643 v.11|4|66

SADMA S. R. L.
Servicios Admin. y de Asesoramiento

De acuerdo al Art. 2º de la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que por haberse operado la confusión de patrimonios entre Inortec Sociedad en Comandita por Acciones y "Sadma" (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 40.000.000), esta última ha adquirido el activo y pasivo de la primera. Ello surge porque "Sadma" (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo propietaria de la totalidad del capital comanditario de "Inortec" S. en C. por Accs., ha adquirido la totalidad del capital solidario, resultando en definitiva propietaria de la totalidad del capital social de la referida sociedad, que quedó disuelta de pleno derecho. "Sadma (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 40.000.000), con domicilio en la calle Leandro N. Alem 592, se dedica a la prestación de servicios administrativos a los socios y terceros. — Inortec Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Leandro N. Alem Nº 592 se dedicaba a la compra, venta, permuta, locación, construcción, administración y explotación de bienes rurales y urbanos. Los reclamos pueden efectuarse en el domicilio de las partes. Interviene la Escribanía Ayerza y Bunge, Lavalle 913. — Interviene el Dr. Horacio M. de las Carreras.

$ 7.400.— e.4|4-Nº 4.310-v.12|4|66

LA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Conforme a las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores accionistas que se emitieron la series 2a. a 5a. por $ 160.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|4-Nº 4.016-v.11|4|66

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 30 de diciembre de 1965, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha resolvió:

Canje de acciones: a) Proceder al canje de las series 1, 2, 3, 4 y 5 de las Clases "A" y "B" respectivamente de m$n. 3.000.000.— cada serie actualmente en circulación por las nuevas acciones de igual valor y clase pero en series de m$n. 1.000.000.— cada una, para lo cual se entregarán acciones que formen las series 1 a 15 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente, que hacen en conjunto un total de m$n. 30.000.000.

b) Proceder al canje de las 1.200.000 acciones preferidas Clase "C" por nuevas acciones de igual valor y clase, pero en serie de 10.000 acciones cada una con lo que quedan completados las series 1 a 120 inclusive de la Clase "C".

Emisión de Acciones: a) Emitir las series 16 a 45 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente por un total de m$n. 60.000.000.

b) Emitir la serie 121 a 126 inclusive de acciones preferidas clase "C" con las siguientes características: 1) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 o|o) de su valor nominal. 2) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedara una vez que éstas últimas hayan a su vez cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 o|o). 3) Asimismo en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la Sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Integración de las Acciones: La Emisión de acciones citada precedentemente se ha integrado mediante la capitalización de m$n. 66.000.000.— del saldo de Revalúo Contable —Ley Nº 15.272.

Distribución de Acciones: Las acciones ordinarias clases "A" y "B" totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de dos (2) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación.

Las acciones preferidas Clase "C" con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de 1 (una) acción por cada veinte de las que se encuentran en circulación.

El canje y la entrega se efectuará a partir del dieciocho (18) de Abril de 1966 contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.

$ 45.000. e.1º|4. Nº 4.090. v.25|4|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio— 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 6 y siguientes ahderidos y de v$n. 10.000 Nros. 138.611|612 y 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S. A. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituzaingó S. A. C. y F., Moreno 1628, piso 5º Capital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Víctor Yattah, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721|731 serie Cuarta, acciones Nos. 3001 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de ciento treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 al 765 del Código de Comercio.

$ 22.800 e.17|3 Nº 1.886 v.29|4|66